Construyendo una comunidad: la integración de niños, niñas y adolescentes refugiados colombianos en Costa Rica

Créditos

Comité director
Jozef Merkx
Gloria Maklouf Weiss
Eileen Pastora Wells

Equipo coordinador
Coordinadora general
Valentina Duque Echeverri (ACAI)

Coordinadoras del trabajo de campo
María Andrea Araya Carvajal (ACAI)
Laura Peña Bolaños (ACAI)

Asesoría metodológica
Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica

Autores y autoras
María Andrea Araya Carvajal
Edgar Céspedes Ruiz
María Cecilia Claramunt Montero
Ignacio Dobles Oropeza
Valentina Duque Echeverri
Alexander Jiménez Matarrita
Laura Peña Bolaños
Andrea Peralta Valverde
Vanessa Smith Castro

Equipo Técnico
Jessica Ballestero López
Mayra Fernández Keith
María Elena Herrera Ortiz
Maylin López Corrales
Shirley Mora Rojas
Alejandra Paniagua Bonilla
Yessenia Valverde Zumbado

Recolección de datos
Adriana Angulo Rodríguez
Nathalia Arroyo García
Karol Barquero Vindas
Kate Calvo Araya
María José Carvajal
Diana Delgado Fernández
Michael García Mata
Natalia Guerrero Mora
Yendri Marín Sandoval
Natalia Masís Tenorio
Natalia Quirós Ramírez
Javier Retana Montero
Christian Salas Villalobos
Mariana Salazar Castro
Gabriela Vargas Selva

Diseño de portada y fotografía
Eduardo Calvo Chaves

Diseño de artes e impresión
Lara Segura & Asociados Impresores

Índice de Contenidos

Presentación 11
Prefacio 13

Módulo temático 1:
Panorama general de la integración local 15

INTRODUCCIÓN 17

PRIMERA PARTE 19
1. Antecedentes 19
2. Precisiones conceptuales 22
    2.1. Niñez, adolescencia y refugio 22
    2.2 La situación particular de los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas 23
    2.3 El marco de protección internacional y nacional 23
    2.4 Enfoque de derechos 24
    2.5 Enfoque de género 25
    2.6 Integración local 25
        2.6.1 Cultura 26
        2.6.2 Salud 27
        2.6.3 Bienestar psicosocial 28
        2.6.4 Educación 28
        2.6.5 Prevención y tratamiento de necesidades especiales 29
        2.6.6 Seguridad 30
        2.6.7 Libertad personal 31
        2.6.8 Documentación 31
3. La puesta en marcha del diagnóstico 32
4. El acercamiento a la realidad de los niños, las niñas y las personas adolescentes 33
    4.1 Cuestionario 33
    4.2 Grupos de discusión 35
    4.3 Consideraciones éticas 35

SEGUNDA PARTE 37
1. Panorama general de la situación de los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas y sus familias 37
1.1 Caracterización general de las familias de niños, niñas y adolescentes entrevistados 39
1.2 Situación económica de las familias 41
2. Dinámicas familiares ante el exilio 44
3. Comunidad y Cultura 49
4. Salud Integral (Bienestar psicosocial, salud física y sexual) 52
4.1 Acceso a servicios de salud 52
4.2 Salud integral 53
4.3 Sexualidad 55
5. La situación de escolarización 56

TERCERA PARTE 59
1. Balance General 59

CUARTA PARTE 65
1. Recomendaciones 65

BIBLIOGRAFÍA 67

MÓDULO TEMÁTICO 2:
Vida comunitaria e identidades de niños, niñas y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana en Costa Rica. Oportunidades, limitaciones y retos de integración local 71

INTRODUCCIÓN 73

PRIMERA PARTE: MARCO CONCEPTUAL 75
1. El concepto de Integración local 75
2. El concepto de adaptación 77
3. El concepto de tolerancia 78
4. El concepto de cultura 78
5. El concepto de identidad 79
6. Derecho a preservar la cultura 81

SEGUNDA PARTE: INTEGRACIÓN LOCAL COMO INSERCIÓN BARRIAL 87
1. El ángulo interpersonal y el involucramiento con el barrio y la gente 89

TERCERA PARTE: VIVENCIAS DE AGRESIÓN Y DISCRIMINACIÓN 97

CUARTA PARTE: PERCEPCIONES ACERCA DE COSTA RICA 105

QUINTA PARTE: EL ENCARGO DE LA CONTINUIDAD CULTURAL 109

SEXTA PARTE: CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES 111
1. Consideraciones finales 111
2. Recomendaciones 114

BIBLIOGRAFÍA 117

MÓDULO TEMÁTICO 3:
Dificultades, desafíos y posibilidades de niños, niñas, adolescentes y sus familias 119

INTRODUCCIÓN 121

PRIMERA PARTE: REFLEXIONES TEÓRICAS 123
1. Una tarea conjunta: La protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes 123
2. Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en condición de refugio 124
3. Principales experiencias y desafíos de las familias refugiadas 125

SEGUNDA PARTE: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS 131
1. Caracterización básica de las familias del diagnóstico 131
2. La importancia de la información sobre las razones de traslado para niños, niñas y personas adolescentes 132
3. Particularidades de niños, niñas, adolescentes y sus familias en condición de refugio 136
   3.1 Cuido de la persona menor de edad 139
   3.2 Trabajo de la persona menor de edad 140
   3.3 Separación familiar 140
   3.4 Periodo de permanencia en Colombia 144
   3.5 Pérdida de los rituales familiares colombianos 146

4. Situación emocional familiar y relaciones intrafamiliares 148
5. Aportaciones desde una visión de género 152
6. Procesos familiares endogámicos y exogámicos 156
7. Dificultades y posibilidades de niños, niñas, adolescentes y sus familias refugiadas 163
7.1 Dificultades 163
7.2 Posibilidades 164

TERCERA PARTE: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 165
1. Conclusiones 165
2. Recomendaciones 166

BIBLIOGRAFÍA 169

MÓDULO TEMÁTICO 4:
El derecho a la educación intercultural 171

PRIMERA PARTE: EL DERECHO A LA EDUCACIÓN 175
1. La educación como derecho 175
2. ¿Cómo se garantiza en Costa Rica el Derecho a la Educación? 176

SEGUNDA PARTE:
RELACIONES DE INTEGRACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO 179
1. Presentación de la población de estudio 179
2. Relaciones de los niños, las niñas y las personas adolescentes con sus pares 180
3. Adaptación al Centro Educativo 183
3.1 Prontitud en el ingreso 184
3.2 Seguridad en el ingreso 187
3.3 Un ingreso agradable 189

TERCERA PARTE: PERCEPCIONES SOBRE LA AGRESIÓN
EN EL CENTRO EDUCATIVO 193
1. La agresión entre pares 193
2. Agresión de maestros y maestras 198

CUARTA PARTE: APOYOS BRINDADOS POR EL CENTRO EDUCATIVO 201

QUINTA PARTE: PREFERENCIAS EN LA ESCUELA Y EN EL COLEGIO 207
1. Preferencias 207
2. Cambios sugeridos 210

SEXTA PARTE: EL RENDIMIENTO ESCOLAR 213
1. Asignaturas que presentan mayor dificultad 213
2. Repitencia 214
3. Calificaciones actuales 215
4. Aspiraciones 217

SÉTIMA PARTE: PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO 219
1. Participación en actividades para-académicas 220
2. Participación en la política estudiantil 221
3. Participación de padres y madres en la vida del Centro Educativo 222

OCTAVA PARTE: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 223
1. Conclusiones 223
2. Recomendaciones 224

BIBLIOGRAFÍA 227

MÓDULO TEMÁTICO 5:
La salud de los niños, niñas y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana. Aproximaciones para su comprensión 231

INTRODUCCIÓN 233

PRIMERA PARTE: A MANERA DE CONTEXTUALIZACIÓN 237
1. Colombia: Principales razones de la huída y el exilio 238
2. Los efectos del conflicto armado en los niños, niñas y adolescentes refugiados colombianos 239
3. Los derechos humanos de las personas menores de edad en situación de refugio 241

SEGUNDA PARTE. DESARROLLO, BIENESTAR Y SALUD INTEGRAL 247
1. Características generales de la población en estudio 247
2. El concepto de Salud Integral 247
3. Acceso a los servicios y condición general de salud 250
4. Experiencias de abuso y violencia 252

TERCERA PARTE. LA EDUCACIÓN PARA UNA SEXUALIDAD POSITIVA 255
1. Los conocimientos en torno a la sexualidad 256

1.1 Los niños y niñas 256
1.2 Las personas adolescentes 257
2. Apreciaciones sobre prácticas sexuales 260

CUARTA PARTE. LA SALUD MENTAL 261
1. El trauma psicológico 262
1.1 Experiencias potencialmente traumáticas 264
1.2 Indicadores de un efecto psicológico 266
2. Resistencia y resiliencia 266

QUINTA PARTE: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 269
1. Conclusiones 269
2. Recomendaciones 271

BIBLIOGRAFÍA 273

LISTA DE ACRÓNIMOS 279

GLOSARIO 281

PRESENTACIÓN

"…la palabra progreso no tiene ningún sentido,
mientras hayan niños infelices..."

A. Einstein.

En la dinámica del refugio es imperativo estudiar la raíz de las variables que afectan la calidad de su presencia en nuestra sociedad, y sobre todo tener con ello la mayor y más real información que brinde las pautas a seguir en las intervenciones que necesariamente se deben implementar.

Tanto para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), como para su principal agencia socia implementadora, la Asociación de Consultores y Asesores Internacionales (ACAI), siempre ha sido una preocupación básica en el desarrollo de todas las actividades descubrir la verdadera situación que viven en Costa Rica las personas refugiadas. Entre otras razones, por considerar que a través de estos procesos investigativos se descubren realidades a menudo invisibilizadas, que menoscaban la calidad de vida y afectan la eficiencia y pertinencia de nuestra respuesta.

En el pasado se han realizado proyectos conducidos a estudiar estos aspectos en la población adulta. Por esto nace la inquietud de realizar este trabajo de investigación con el que se buscó específicamente enlazar a los niños, las niñas y las personas adolescentes con la dinámica de su entorno. En este sentido nos complace presentar *"Construyendo una comunidad: la integración de niños, niñas y adolescentes refugiados colombianos en Costa Rica"*, diagnóstico que consideramos aportará elementos útiles para la búsqueda de nuestros objetivos institucionales.

El propósito principal con esta publicación es descifrar temores desconocidos, conocer cuáles son las expectativas que tiene la población refugiada menor de edad, compartiendo sentimientos e ideas sobre la mejor manera de allanar obstáculos con el fin de colmar sus esperanzas y sueños de desarrollo que, como cualquier grupo humano, tienen las personas refugiadas.

Para nosotros es muy grato presentar este trabajo que como pionero que es, recorre un camino nuevo lleno de toda la transparencia y la pureza que envuelve a la población infantil y adolescente, pero que a la vez sugiere un componente adicional el cual es la búsqueda decidida para que se respete el cumplimiento de sus derechos, a menudo maniatados con una sensación de despojo, otras veces socavados o disminuidos por la ignorancia o el temor a su justa defensa.

La importancia de apelar por la formación adecuada de los niños, las niñas y las personas adolescente refugiadas que habitan en el país, es instaurar en el presente las

medidas y aplicaciones correctivas que encaucen la mejor forma de vida para su futuro, tomando en cuenta que en los proyectos de vida de la mayoría, nuestro país formará parte de su entorno definitivo. Sin embargo, somos concientes que esta respuesta sería efectiva y podría trascender, solo si se acompaña de una acción consensuada y coordinada con las instancias nacionales que tienen a su cargo el tratamiento de la población menor de edad, de ahí la necesidad de identificar aspectos que únicamente con el apoyo de todos podríamos mejorar. Estas acciones a su vez, deben ir acompañadas por el desarrollo de una actitud de acogida y respeto de las y los ciudadanos costarricenses hacia la población extranjera.

Nuestro interés es que esas instancias nacionales cuenten con el ACNUR y ACAI como parte de sus herramientas de cooperación efectivas, para la implementación de acciones tendientes a prevenir cualquier tipo de quebrantamiento de derechos de los menores de edad refugiados.

Los resultados están amparados en la entrevista a personas menores de edad, a sus padres y madres; quienes nos brindaron su percepción acerca de las circunstancias que promueven y alientan la proliferación de trabas cotidianas y de cómo estos afectan la calidad de vida de cada una de las familias y de sus integrantes.

Queremos darles las gracias a las y los autores de este libro, Ignacio Dobles, Alexander Jiménez, Andrea Peralta, Cecilia Claramunt, Edgar Céspedes, Valentina Duque, María Andrea Araya, Laura Peña y Vanessa Smith; cuyos análisis y reflexiones han enriquecido el contenido de este diagnóstico.

Debemos agradecer también a muchas personas que con su orientación, con la sincronía en el trabajo, la prudencia en la planificación y el esfuerzo permanente nos dieron la posibilidad de conciliar los elementos necesarios para que la investigación fuese la realidad que hoy empezamos a disfrutar.

Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento al Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica, en la persona de Vanessa Smith; del ACNUR a Eileen Pastora; del ACAI a Laura Peña, María Andrea Araya, coordinadoras del trabajo de campo y a Valentina Duque, en quien recayó la coordinación académica de esta investigación. Profesionales que dieron de sí todo su esfuerzo y compromiso, logrando sostener la investigación, adecuando cambios, contagiándonos con una actitud de trabajo entusiasta y una esmerada relación con el profesionalismo. Por último agradecemos a las y los actores principales que le dieron vida al proyecto; a todas y todos los niños, las niñas y las personas adolescentes que con su confianza, transparencia y deseos de mejoría fueron la voz y la palabra, la idea y la realidad, sin ellos, sin su paciencia nada hubiese sido posible. Asimismo, a los padres y madres, a la fe que nos tienen, a sus actitudes de apoyo y apertura. A ellos y ellas la gratitud nuestra por dejarnos entrar tanto en el interior de sus casas como en el de sus emociones.

A todos gracias.

Jozef Merkx
Representante del ACNUR

Gloria Maklouf Weiss
Directora del ACAI en Costa Rica

PREFACIO

El presente estudio denominado "*Construyendo una comunidad: la integración de niños, niñas y adolescentes refugiados colombianos en Costa Rica*" nace de la iniciativa del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y su agencia socia implementadora la Asociación de Consultores y Asesores Internacionales (ACAI) como un esfuerzo para conocer la realidad de la población infantil y adolescente colombiana en condición de refugio en Costa Rica. Esta iniciativa pudo ser una realidad gracias al apoyo del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) de la Universidad de Costa Rica, que brindó desde su expertís en el campo de investigación, la asesoría necesaria en las diferentes etapas del estudio.

El diagnóstico parte de un enfoque transversal de derechos y de género procurando dejar de lado la visión adultocentrista que tantas veces caracteriza estas intervenciones. La investigación se centra en la participación activa de los propios niños, niñas y personas adolescentes refugiadas colombianas, permitiéndoles expresar desde sus propias voces sus deseos, pensamientos y propuestas de acción. Aunado a lo anterior, tiene como fin sensibilizar a la sociedad costarricense respecto a la situación de las personas menores de edad en condición de refugio y además brindar posibles estrategias políticas e institucionales que aseguren el bienestar y ejercicio pleno de derechos de esta población.

Este proyecto, analiza las oportunidades y limitaciones con las que se enfrenta la población menor de edad refugiada de nacionalidad colombiana, para esto se utilizó una metodología que combina técnicas cualitativas y cuantitativas de recolección y análisis de la información.

En una primera etapa cuantitativa, se trabajó con un instrumento tipo cuestionario estructurado mediante entrevista individual aplicado a 168 familias en total: se entrevistaron 80 niños y niñas (entre los 9 y los 12 años), 88 personas adolescentes (entre los 13 y los 17 años) y 168 padres o madres de familia.

Con el fin de analizar la realidad de integración local desde un enfoque holístico, integral y sistémico, los cuestionarios se construyeron alrededor de los siguientes ejes temáticos: cultura, bienestar psicosocial, integración económica de la familia, salud y nutrición, salud sexual y reproductiva, libertad, seguridad personal y conocimiento sobre los derechos, determinación del estatuto de refugio, inserción y adaptación escolar y labores de ACAI y ACNUR.

Posteriormente a la etapa de recolección de datos cuantitativa, se realizaron siete grupos discusión: dos grupos con niños y niñas, dos grupos con adolescentes de ambos sexos y tres grupos con padres y madres de familia, de acuerdo a los rangos de edad preestablecidos para este estudio.

En total, 410 personas fueron partícipes de este proyecto piloto de investigación, debido a la falta de una base de datos sobre la población refugiada en el país, todas estas personas fueron contactadas por medio de datos obtenidos en los expedientes del área social y de microcrédito de ACAI. Así, los resultados no deben ser interpretados como representativos a toda la población menor de edad refugiada a nivel nacional, sino como un reflejo se podría decir muy acertado de la experiencia de los infantes y jóvenes cuyas familias en algún momento han sido usuarias de las diferentes áreas de nuestra agencia.

A partir de la sistematización y el análisis de los datos recabados, se elaboraron cinco módulos temáticos agrupados según los temas de mayor relevancia, a saber:

- Modulo temático 1: Panorama general de la integración local.
- Modulo temático 2: Vida comunitaria e identidades de niños, niñas y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana en Costa Rica. Oportunidades, limitaciones y retos de integración local.
- Modulo temático 3: Dificultades, desafíos y posibilidades de niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Modulo temático 4: El derecho a la educación intercultural.
- Modulo temático 5: La salud de los niños, niñas y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana. Aproximaciones para su comprensión.

Los datos de módulos temáticos específicos fueron analizados por profesionales expertos en cada uno de estos temas, ellos y ellas además desarrollaron sus propuestas a partir de un intenso trabajo de equipo, que logró hacer de este estudio una construcción conjunta entre las personas consultoras, y las instituciones coordinadoras (ACAI, ACNUR e IIP). Los detalles de esta serie de módulos y las conclusiones y recomendaciones que cada uno de ellos transmiten, aportan insumos de gran valor y riqueza para las diversas instituciones que trabajan con población migrante y en condición de refugio. De la misma manera, generan una visión amplia, a partir de experiencias de niños, niñas y adolescentes, de lo que es la sociedad costarricense en calidad de sociedad receptora, mostrando tanto fortalezas como debilidades pendientes de solucionar.

Módulo I

Panorama general de la integración local

María Andrea Araya Carvajal
Valentina Duque Echeverri
Laura Peña Bolaños
Vanessa Smith Castro

Cuadro hecho por el niño: **Luis Fernando Rúa A.**

Introducción

Costa Rica es uno de los principales países receptores a nivel mundial de civiles colombianos desplazados, quienes llegan a estas nuevas tierras al verse forzados a huir de su nación por diferentes motivos relacionados con el conflicto armado. Estas personas que han traspasado las fronteras de su país de origen por un temor fundado a ser perseguidas debido a su etnia, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opinión política; solicitan la protección del Estado costarricense por medio del estatuto de refugio.

Dentro de los núcleos familiares que han experimentado vivencias adversas posmigratorias, llegan infantes y adolescentes, que junto a su núcleo familiar se ven en la tarea de reconstruir un nuevo porvenir en suelo costarricense. A pesar de la esperanza y la voluntad de seguir adelante en un nuevo país, la población adulta refugiada se enfrenta a una serie de retos sociales como son la adaptación en el ámbito laboral, la nivelación socioeconómica, el soporte de necesidades básicas del núcleo familiar, la aceptación en la nueva comunidad, la vivienda, entre otros. Así, aunado a la realidad de la familia que en muchos casos es compleja, la población infantil y adolescente se enfrenta también a necesidades particulares de su edad, lo que les adjudica una acumulación de desafíos que en muchos casos son silenciados ante una lectura adultocentrista de esta realidad.

Tomando en consideración que la población infantil–adolescente es una prioridad en los lineamientos de acción del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (en adelante ACNUR) a nivel mundial, la oficina del ACNUR Costa Rica y su agencia socia de implementación, la Asociación de Consultores y Asesores Internacionales (en adelante ACAI), decidieron desarrollar el proyecto de investigación denominado "*Construyendo una comunidad: la integración de niños, niñas y adolescentes refugiados colombianos en Costa Rica*", con la finalidad de comprender una realidad hasta la fecha inexplorada, y constituir a la vez un proceso de investigación-acción que vele por el bienestar integral de dicha población.

De acuerdo a las estadísticas del ACNUR, para finales del 2007 habitaban en el país aproximadamente 11.610 personas con el estatuto de refugio reconocido, y 514 personas solicitantes de asilo. Del total de población refugiada, la nacionalidad colombiana representa un 84%, y dentro de la población refugiada particularmente de dicha nacionalidad las personas menores de edad alcanzan un 25% de la totalidad, aproxima-

damente 2 436 niños, niñas y adolescentes (ACNUR, 2007). De allí se deriva el énfasis en la población infanto-juvenil refugiada de nacionalidad colombiana.

El presente diagnóstico parte de un enfoque transversal de derechos y género pretendiendo reforzar la participación social de un importante porcentaje de la población refugiada. Niños, niñas y personas adolescentes que a pesar de contar con el estatuto de refugio, son en primera instancia infantes y jóvenes como todos los demás, que merecen vivir bajo la protección de una familia y comunidad que favorezcan su felicidad, tranquilidad y paz, en donde se les facilite, en un ambiente de amor y respeto, su desarrollo como sujetos de derechos.

Esperamos que con este diagnóstico se visibilice la realidad de los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas, se sensibilice a la población general y se constituya en un insumo para la generación de políticas y prácticas que velen por el interés superior de esta población.

Primera

Parte

ANTECEDENTES

1. Antecedentes

El balance de oportunidades y limitaciones que la población refugiada colombiana experimenta en su proceso de integración local en Costa Rica, ha sido estudiado en diversas ocasiones.

ACNUR y la Universidad de Costa Rica [UCR] (2004), desarrollaron dos investigaciones en el marco del Convenio denominado *"Fortalecimiento de la promoción y protección de la población refugiada y migrante en Costa Rica"*, trabajo conjunto entre el ACNUR y el trabajo comunal universitario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Dichas investigaciones estudiaron el proceso de integración local de la población refugiada, centrándose en la realidad adulta. No fue sino hasta los años 2005 y 2006, cuando en el marco del primer diagnóstico participativo (ACNUR, 2005a)[1] y de una consultoría brindada por Save the Children (Ahlman, 2006), se logró un primer acercamiento al tema específico de niñez y adolescencia. Otros acercamientos a la realidad de los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas se dieron desde el área de atención social de ACAI durante el 2006 y el 2007 (ACAI, 2006, 2007).

El diagnóstico desarrollado por el ACNUR y la UCR en el año 2003, contó con la participación de 320 personas refugiadas y 417 personas de nacionalidad costarricense. Este estudio reflejó que el 37% de las personas refugiadas conformaban hogares de pareja con hijos e hijas, existiendo un promedio de 2,8 integrantes por hogar. Dentro de los grupos familiares, cerca del 60% del total de jefes de hogar, tanto del sexo masculi-

1 El diagnóstico participativo es una herramienta del ACNUR que pretende lograr un mayor entendimiento sobre la realidad de la población refugiada, por medio de una metodología grupal de dialogo estructurado. De esta manera dicho primer diagnóstico en Costa Rica llevó a cabo una reunión de un día con un aproximado de 80 personas refugiadas, quienes fueron subdivididas de acuerdo a sus edades y género. Los resultados de estas conversaciones grupales fueron sistematizadas para el uso interno del mismo ACNUR y sus agencias socias implementadoras.

no, como femenino estimaron ingresos inferiores a 120 mil colones, presentándose esto de manera más prominente en el caso de mujeres jefas de hogar. Estas cifras demostraron limitaciones económicas en las familias refugiadas, que incidían en el bienestar integral de personas menores de edad.

En el eje de educación, el estudio determinó que un 70% de la población infantil–adolescente refugiada contaba con acceso a la educación pública y un 10% a la educación privada.

Desde la perspectiva de integración social es alarmante la problemática de discriminación hacia la población refugiada colombiana detectada en el estudio. Un 30% de la muestra costarricense enunció comentarios negativos hacia la población refugiada ya que les relacionaban con problemas como el narcotráfico y competencia laboral. Un 66% no consideró que esta población debía contar con los mismos derechos que la población nacional, y más de la mitad de las personas encuestadas desconoció que en Costa Rica conviven refugiados de nacionalidad colombiana.

El primer diagnóstico participativo (ACNUR, 2005a) indagó en las particularidades de acuerdo a grupos según género, edad y diversidad. Por medio de la técnica de grupo de discusión, los niños y las niñas entre los 9 y 12 años de edad describieron como limitaciones de integración en Costa Rica las siguientes:

- Discriminación en el ámbito escolar y comunitario.
- Bajo rendimiento escolar.
- Separación familiar.
- Estrés y ansiedad experimentada por sus progenitores a causa de las limitaciones socioeconómicas.
- Mayores padecimientos psicosomáticos.
- Temor por la inseguridad ciudadana.

Por su parte, las personas adolescentes indicaron las siguientes limitaciones:

- Inadecuada atención preventiva en salud, por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- Falta de orientación sexual.
- Deterioro en salud física y mental, dificultades psicológicas, problemáticas intrafamiliares.
- Bajo rendimiento académico.
- Falta de actividades extracurriculares (recreativas, deportivas y culturales).

De manera paralela a estas limitaciones, los niños, las niñas y las personas adolescentes determinaron factores que favorecían su adaptación en Costa Rica, como lo es el apoyo de amistades y el gusto por la naturaleza.

Alhman (2006) detectó también limitaciones en los ámbitos de familia, integración social, integración educativa y cuidado preventivo de la salud. Algunas situaciones particulares encontradas fueron: la discriminación en el ámbito escolar por el grupo de pares, dificultades en el desarrollo de relaciones interpersonales, baja en el rendimiento escolar a raíz del cambio en el sistema educativo, carga de responsabilidades en el hogar, dificultades emocionales en el núcleo familiar, entre otros.

Como seguimiento al trabajo de Alhman (2006), ACAI (2006) aplicó a padres y madres usuarias del área de Trabajo Social una breve entrevista semiestructurada que pretendía conocer la realidad de las personas menores de edad. Su fin consistía en detectar casos en los cuales el bienestar integral de los mismos estuviera en peligro. Este instrumento de detección retomó la situación de 121 personas menores de edad, identificando:

- Un 25% de los niños, las niñas y las personas adolescentes fueron descritas por sus padres con cualidades negativas o problemáticas que percibieron como un reflejo del proceso de cambio de país y dificultades del sistema familiar en su adaptación en Costa Rica.
- Un 50% de las personas menores de edad habían presentado cambios conductuales y emocionales inapropiados desde su ingreso a Costa Rica.
- Un 24 % de los niños, las niñas y las personas menores de edad presentaba sobrecarga en las labores domésticas.
- Un 30% había enfrentado dificultades varias en su adaptación escolar desde el plano de rendimiento académico, e interacción con pares o docentes.
- Un 17% de los niños, las niñas y las personas menores de edad no se encontraba inserto en el sistema de educación formal para el momento de entrevista.

Finalmente, el *Informe sobre la encuesta de la realidad de Integración y Adaptación en el Sistema Educativo de personas refugiadas menores de edad* (ACAI, 2007) consultó a un total de 85 madres y padres de familia sobre las experiencias de sus hijos e hijas en escuelas y colegios. Los resultados de la encuesta detectaron un importante periodo de espera entre el momento de llegada de los niños, las niñas y las personas adolescentes al país y su ingreso al sistema educativo.

En cuanto al proceso de matrícula, un 20% de los padres y madres refirió haber enfrentado dificultades para cumplir con los requisitos solicitados, como la certificación de notas. Asimismo, se mencionan las actitudes discriminatorias por parte del cuerpo docente por motivo de su nacionalidad y estatus migratorio como un obstáculo importante para la integración de las personas menores de edad.

Una vez insertos en el sistema educativo, los niños, las niñas y las personas adolescentes en su mayoría se adaptaron de manera adecuada, incluso presentaban mejoras

en el rendimiento académico. No obstante, 26% de la muestra consideró que el rendimiento de sus hijos e hijas había desmejorado.

La principal limitación que se detectó en la adaptación escolar fue la presencia de actos y actitudes agresivas por parte del grupo de pares (32% discriminación y 24% agresión verbal). A esto se sumaron algunas experiencias de discriminación por parte del cuerpo docente (13%). La principal causa de discriminación fue la nacionalidad, siendo el género femenino el más vulnerable ante las distintas manifestaciones de agresión.

El panorama general evidencia limitaciones y oportunidades reales que experimenta la población refugiada de niños, niñas y personas adolescentes en su proceso de integración local en Costa Rica. Por un lado, los hallazgos denotan la capacidad y fortaleza interna con que cuentan las personas menores de edad para adaptarse en el país; por otra parte, determinan diferentes áreas a las cuales se les debe de prestar atención, como es el bienestar psicosocial, la integración socioeconómica de la familia, la adecuada atención en el sector salud, la pronta inscripción y adaptación en el sistema educativo y la aceptación por parte de la comunidad costarricense.

2. Precisiones conceptuales

Los niños, niñas y adolescentes refugiados cuentan con la protección del marco de derechos de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados (en adelante Convención de 1951), el Protocolo de 1967, la Convención de los Derechos del Niño de 1989 (en adelante CDN), todas ellos incorporados a la legislación nacional costarricense. Igualmente importante es el Código de la Niñez y Adolescencia de 1998 (en adelante CNA).

Sobre la base de estos instrumentos presentamos a continuación algunas precisiones conceptuales alrededor del término general de integración local, desde una lectura inclusiva de género centrada en la realidad de los niños, las niñas y las personas adolescentes.

2.1. Niñez, adolescencia y refugio

Entendemos el concepto de niño, niña y adolescente como aquella persona menor de 18 años de edad que por su situación económica, física, emocional y/o mental presenta la necesidad de cuido y protección por parte de una persona adulta responsable. De manera específica, el término de niñez (niño o niña) referirá a las personas menores de 12 años de edad, y adolescente se determinará como aquella persona que se encuentre en el rango de edad desde los 13 hasta los 17 años. Asimismo, se conceptualizará a todo niño, niña y adolescente como un sujeto de derechos.

El término refugiado refiere a aquella persona que
(…) debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza [sic], religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (…) (Artículo 1 A (2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados).

La condición migratoria de refugio en Costa Rica es otorgada por la Dirección General de Migración y Extranjería (en adelante DGME).

Por su parte, el concepto de solicitante de asilo refiere a aquella persona que hizo petición del estatuto de refugio ante la DGME, y que está en espera de la resolución del mismo.

2.2 La situación particular de los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas

El ACNUR (1994) manifiesta que los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas, son en primera instancia infantes y jóvenes sujetos de derecho, quienes debido a su condición particular, necesitan de atención especial. Las condiciones particulares que caracterizan a las personas menores de edad, son la vulnerabilidad ante enfermedades, malnutrición y daño físico y las secuelas emocionales propias del desarraigo y el exilio forzoso, su condición de dependencia con respecto a las personas adultas y sus necesidades específicas de desarrollo.

De manera paralela, el desarrollo infantil puede verse en riesgo ante la experiencia de conflicto armado y migración forzosa. Algunos de los factores que pueden colocar en riesgo el desarrollo integral de los niños, las niñas y las personas adolescentes son la separación familiar, las experiencias de violencia o miedo, el abuso o la explotación, las limitaciones económicas de la familia, la muerte de parientes y la exclusión escolar. Las niñas y adolescentes mujeres pueden enfrentarse a mayores limitaciones por motivos de género y la violencia inminente (ACNUR, Save the children, UNICEF y Alto Comisionado de Derechos Humanos, 1999).

2.3 El marco de protección internacional y nacional

La Convención de 1951 y su Protocolo de 1967 establecen principios que se aplican tanto a la población menor de edad como adulta. Por lo tanto, el ACNUR (1994) retoma los lineamientos de la CDN para establecer los postulados de protección de las personas menores edad.

La CDN determina tres derechos base: *la norma del interés superior, la no discriminación* y *la participación*. Este "triángulo de derechos" tiene el objetivo final de garantizar la supervivencia y el desarrollo de los niños, las niñas y las personas adolescentes (ACNUR, 1994).

La norma del interés superior tiene dos aplicaciones: la política de los Gobiernos y las decisiones sobre los niños, las niñas y las personas adolescentes a título individual. Así, ésta determina que toda decisión de los Estados que afecte a los niños, las niñas y las personas adolescentes debe considerar sus necesidades. *La norma de no discriminación* establece que los Gobiernos deben respetar los derechos de todo niño, niña y persona adolescente sin motivo de distinción por etnia, nacionalidad y discapacidad, entre otros. Finalmente, *la norma de participación* determina la importancia de respetar la opinión de las personas menores de edad. Por tanto los Estados deben garantizarles condiciones favorables para formarse un juicio propio y expresar sus opiniones en todas las decisiones que les afecten.

La CDN rescata tanto la individualidad como las relaciones de cada uno de los niños, las niñas y las personas adolescentes, puesto que la posibilidad de disfrutar de sus derechos depende de su familia y su comunidad.

Finalmente, el CNA se constituye en el marco jurídico mínimo para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad en Costa Rica. Este establece las pautas de protección que debe asegurar el Estado costarricense a todo niño, niña y persona adolescente sin distinción de etnia, cultura, género, religión, ideología, nacionalidad o cualquier otra condición propia. Los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas deben contar con las mismas oportunidades y derechos que cualquier persona menor de edad nacional.

2.4 Enfoque de derechos

> *En un enfoque basado en los derechos humanos (…) identifica a los titulares de derechos (y sus beneficios legales y reglamentarios) y a los detentores de deberes (y sus obligaciones) y contribuye a fortalecer las capacidades de los titulares de derechos para formular sus pretensiones, así como las de los detentores de deberes para cumplir con sus obligaciones.* (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2003, p.4).

El enfoque de derechos se fundamenta en los siguientes lineamientos:

- Los derechos humanos son **universales e inalienables**. Ninguna persona puede renunciar voluntariamente a un derecho inherente al ser humano, ni tampoco puede este ser usurpado por otras personas.
- Los derechos humanos son **indivisibles**, ya que todos ellos son inherentes a la dignidad del ser humano. Por consiguiente, todos los derechos poseen el mismo rango y condición, y no pueden ser clasificados en un orden jerárquico.

- La realización de un derecho a menudo depende, totalmente o en parte, de la realización de otros derechos; es decir existe una relación de **interdependencia e interrelación** entre ellos.
- Los individuos son iguales como seres humanos en virtud de la dignidad inherente de toda persona. Todos los seres humanos tienen derechos **sin motivo de discriminación.**
- Las personas y los pueblos tienen derecho a **participar** activa, libre y significativamente en el desarrollo civil, económico, social y político.
- Finalmente, los Estados y otros detentores de deberes deben **responder por el cumplimiento** de derechos humanos (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2003).

2.5 Enfoque de género

El género refiere a las "*interpretaciones sociales y culturales sobre el sexo biológico, aquello que se considera "femenino" y "masculino" en determinado espacio cultural; y los roles y relaciones entre los sexos*" (Save the Children, 2002, p.17).

El enfoque de género analiza las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y ellas, así como los distintos papeles que socialmente se les asignan; determinando sus repercusiones en el desarrollo integral de las personas.

2.6 Integración Local

El concepto de *integración local* se refiere a una de las tres soluciones duraderas con las que el ACNUR trabaja en el marco de su mandato de protección internacional de la población refugiada. Desde la perspectiva del ACNUR, las denominadas "s*oluciones duraderas*" son las siguientes: *la repatriación voluntaria, el reasentamiento y la integración local*.

La repatriación voluntaria consiste en una serie de acciones encaminadas a apoyar a la persona refugiada para que ésta sea capaz de reintegrarse a su país de origen, siempre que se haya resuelto la causa que motivó el refugio y que dicha persona haya tomado la decisión de regresar de forma voluntaria .

El reasentamiento consiste en la búsqueda de un tercer país de refugio de acuerdo con criterios establecidos conjuntamente por el ACNUR y los países de reasentamiento.

La integración local consiste en brindar apoyo y protección a la población refugiada, con el objetivo de facilitar su autosuficiencia y promover su desarrollo individual en el contexto cultural y socioeconómica del país de refugio que les acoge.

La integración local se divide en tres ámbitos: legal, económico y sociocultural. *La integración legal* es el proceso por medio del cual la población refugiada avanza de manera progresiva hacia el pleno goce de sus derechos, los cuales deben ser equitativos a los de la población nacional. *La integración social y cultural* es el proceso de adaptación de la población refugiada y de la misma comunidad receptora, haciendo posible que la vida cotidiana sea una vida libre de situaciones de abuso y discriminación. El resultado que busca este proceso es una sociedad que respete la diversidad y la valore como una riqueza (ACNUR, 2002).

Como se puede observar, el concepto de integración local no especifica las necesidades y cualidades particulares de la población infantil–adolescente, por ello es necesario detallar este concepto a la luz de su realidad. Así, el ACNUR (1994) cuenta con guías de protección basadas en los conceptos de cultura, bienestar psicosocial, salud integral, educación, prevención y tratamiento de necesidades especiales, libertad y seguridad personal y documentación; los cuales detallamos a continuación.

2.6.1 Cultura

… el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y las artes

Artículo 31, CDN

La preservación de la cultura es un derecho, en cuanto proporciona a la persona menor de edad una identidad y estabilidad. Así, los niños, las niñas y las personas adolescentes se integran en su núcleo familiar, comunidad y sociedad en general a través del aprendizaje de valores y tradiciones de su cultura.

La experiencia del exilio forzoso conlleva a la ruptura abrupta de las personas menores de edad con su medio social, económico y cultural. Con el fin de minimizar el impacto de esta ruptura se debe facilitar el reestablecimiento de su vida cotidiana en el menor plazo posible. Para ello resulta fundamental posibilitar que el niño, la niña y la persona adolescente convivan con su núcleo familiar y que continúen con sus estudios, en el caso en que se encontrara inserto en el sistema educativo.

En este proceso es importante impulsar la participación activa de los niños, las niñas y las personas adolescentes; esto trae consecuencias positivas no solo en su desarrollo social, sino también en su bienestar psicológico. Asimismo, se deben facilitar espacios de expresión en los cuales se puedan rescatar las tradiciones y prácticas culturales propios de su país (ACNUR, 1994).

2.6.2 Salud

Todo niño, niña y persona adolescente tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud

Artículo 24, CDN

Entendemos salud como el bienestar físico, mental, social, cultural y ambiental teniendo como fin último una mejor condición de vida para cada persona.

En este sentido, el ACNUR (1994) señala la necesidad de evaluar tanto elementos de atención médica, como de salubridad comunitaria y de vivienda. Como puntos elementales, los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas deben gozar de agua potable, saneamientos adecuados de agua, de una vivienda digna y libre de peligros físicos, de nutrición balanceada y de espacios seguros de juego.

En general, el ACNUR recomienda velar para que la población reciba los siguientes cuidados: servicios sanitarios para la familia; cuidados médicos básicos; vacunación, higiene y sanidad; espaciamiento de los nacimientos y educación sanitaria para familias (incluyendo la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/SIDA).

En cuanto a la atención médica, el CNA refiere en su Artículo 41 lo siguiente: *Las personas menores de edad gozarán de atención médica directa y gratuita por parte del Estado. Los centros o servicios públicos de prevención y atención de la salud quedarán obligados a prestar, en forma inmediata, el servicio que esa población requiera sin discriminación de raza [sic], género, condición social ni nacionalidad. No podrá aducirse ausencia de sus representantes legales, carencia de documentos de identidad, falta de cupo ni otra circunstancia.*

El ACNUR (et al. 2007) identifica además la importancia de brindar una apropiada orientación en salud sexual y reproductiva a toda persona menor de edad refugiada. Se entiende por salud sexual reproductiva el estado de completo bienestar físico, mental y social en todos los aspectos relacionados con el aparato reproductor, sus funciones y procesos. Esto implica que las personas puedan tener una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, la capacidad de tener hijos y la libertad de decidir si quieren tenerlos, cuándo y con qué frecuencia.

Este concepto de salud sexual reproductiva se enmarca dentro de una perspectiva integral de sexualidad, entendida como "*una dimensión fundamental del ser humano, que incluye temas como sexo, género, identidad sexual y de género, orientación sexual, erotismo, apego emocional, amor y reproducción, y que se expresa en forma de pensamientos, creencias, valores y prácticas, entre otros*" (ACNUR, Save the Children, UNICEF & OACDH, 1999).

El ACNUR da especial énfasis en la orientación en materia de salud sexual y reproductiva, debido a que situaciones como el desplazamiento, la pobreza absoluta o las dificultades familiares pueden limitar el desarrollo psicosexual de los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas. Esto puede desembocar en problemáticas como el embarazo adolescente, violencia en las relaciones de pareja, contagio de ITS y VIH/SIDA.

2.6.3 El bienestar psicosocial

Las personas menores de edad tendrán derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral

Articulo 24, CNA

El bienestar psicosocial de los niños, las niñas y las personas adolescentes, íntimamente ligado al concepto de salud, debe interpretarse ante el exilio forzoso como producto del balance entre factores de riesgo y factores de protección (ACNUR et al., 1999).

Las situaciones inherentes al proceso de migración forzosa, como son el desarraigo, las perturbaciones y la inseguridad, pueden traer consecuencias en el desarrollo integral de las personas menores de edad. Por ello, el ACNUR (1994) plantea la importancia de acciones preventivas y de intervención que integren el trabajo con los niños, las niñas y las personas adolescentes, sus familias y su comunidad.

En la labor directa con la población menor de edad, el ACNUR recomienda facilitar la posibilidad de juego y contacto seguro con pares, brindar orientación a las personas encargadas e intervenir terapéuticamente con los niños, las niñas y las personas adolescentes que presenten la necesidad de apoyo.

2.6.4 La educación

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación (…) Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño

Artículo 28, CDN

La CDN compromete a los Estados Parte a brindar educación a todo menor de edad. Así, "*el niño no pierde el derecho a la educación al estar desarraigado ni el Estado la responsabilidad de asegurarle el acceso a ella*" (ACNUR, 1994, p.115). De la misma manera, los Artículos 56 y 57 del CNA recalcan que todo menor de edad tiene el

derecho a recibir una educación que facilite el desarrollo de sus potencialidades y al ejercicio pleno de su ciudadanía.

Así, el Estado Costarricense se ve ante el reto de crear propuestas educativas que velen por la permanencia de los niños, las niñas y las personas adolescentes en el sistema educativo, y que proporcionen un desarrollo de calidad en temáticas de tecnología, valores humanos, deportes y cultura. Además, en el Artículo 59 del CNA, se enuncia que la educación preescolar, la educación general básica y la diversificada son gratuitas y costeadas por el Estado para todo niño, niña y persona adolescente sin motivo de discriminación.

El ACNUR (et al. 1999) indica que el Estado debe velar por conseguir los siguientes objetivos: acceso al sistema educativo en igualdad de condiciones, participación equitativa según género en todos los niveles de enseñanza, calidad en la educación, respeto a las necesidades específicas y a la situación de los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas y promoción de una educación para la paz.

De manera paralela, se debe fomentar el aprendizaje de habilidades por medio de la educación no formal. Algunos de los elementos que se deben desarrollar con la población refugiada desde la educación no formal son: el idioma y la cultura, la formación en competencias profesionales, los proyectos para la formación de aprendices, las guarderías infantiles, la enseñanza de disciplinas de arte, la cultura, los deportes y la educación sobre la salud.

2.6.5 Prevención y tratamiento de necesidades especiales.

Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.

Artículo 23, CDN

Entendemos por niño, niña o adolescente con necesidades especiales aquella persona menor de edad que requiera de cualquier ayuda adicional para desenvolverse en su cotidianidad, debido a un problema médico, emocional o de aprendizaje.

En este sentido, para el ACNUR (1994) resulta importante reconocer las particularidades de esta población, con el fin de determinar la manera en que se debe intervenir y prevenir.

Los niños, las niñas y las personas adolescentes con necesidades especiales físicas o mentales tienen derecho a ser plenamente integradas en la comunidad y en el sistema educativo, lo cual está respaldado por el Artículo 62 del CNA.

2.6.6 Seguridad

Los Estados Partes protegerán al niño contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

Artículo 36, CDN

La CDN determina los siguientes principios: a) ningún niño debe ser sometido a torturas, trato o penas crueles; b) todo niño debe ser protegido contra la explotación sexual comercial, militar y demás formas de explotación; c) se utilizará la detención de los niños, las niñas y las personas adolescentes como último recurso, y durante el periodo más breve posible.

El ACNUR (et al. 1999) define el abuso infantil como una forma de relación en la que se ejerce un control y un poder desmedido sobre el niño, la niña o la persona adolescente, que se manifiesta por medio del maltrato físico, emocional, patrimonial y la negligencia. Asimismo, conceptualiza la explotación como toda forma de ocupación remunerada o no, que ponga en riesgo la salud de la persona menor de edad y que represente algún tipo de beneficio para los explotadores.

Por otra parte, la violencia basada en género se refiere a las diferentes manifestaciones de violencia (emocional, física, patrimonial, sexual) que estén dirigidas a una persona o grupos de personas con base en su género.

Algunos de los tipos de violencia que podrían enfrentar los niños, las niñas y las personas adolescentes ante el exilio forzoso son la tortura, la violencia física y sexual, el secuestro, el reclutamiento militar y el trabajo infantil.

Además, el ACNUR (2003) refiere que los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas; particularmente las niñas y las adolescentes, se encuentran en mayor vulnerabilidad de ser víctimas de distintas manifestaciones de violencia basada en género, como son prácticas tradicionales dañinas (matrimonios a temprana edad, roles de género tradicionales), trata, explotación sexual comercial y violencia intrafamiliar.

Las personas menores de edad refugiadas o desplazadas pueden encontrarse en un mayor riesgo de abuso y explotación por diversas razones: la separación familiar, las necesidades socioeconómicas de la familia, la desigualdad social, la falta de acceso a la educación, la necesidad de asumir responsabilidades de adulto (como el cuidado de los hermanos o el sostenimiento económico en la familia) y el desconocimiento de la legislación local que les protege.

2.6.7 Libertad personal

Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Artículo 14, CNA

Por libertad personal se entiende libertad de movimiento, de agrupación, de expresión, de pensamiento, de creencias, de orientación sexual y en general a todas las libertades inherentes al ser humano.

En el caso del incumplimiento de cualquier libertad y derecho, los Artículos 104 y 105 del CNA determinan que la persona menor de edad debe contar con acceso a la justicia, teniendo la posibilidad de denunciar acciones cometidas en su perjuicio y a ejercer por medio del representante del Ministerio Público, las acciones civiles correspondientes. Asimismo, toda acción o proceso por la vía administrativa y judicial tomará en consideración la opinión del niño, niña o adolescente, y se le brindará un trato digno acorde a su desarrollo psicofísico.

Aquí se toman en consideración los derechos de las personas mayores de 15 años en el ámbito laboral. De acuerdo a la legislación nacional y según el Artículo 79 del CNA las personas adolescentes mayores de quince años que laboren "*serán iguales ante la ley y gozarán de la misma protección y garantías que las personas adultas, además de la protección especial que les reconoce este Código. Disfrutarán de plena igualdad de oportunidades, remuneración y trato en materia de empleo y ocupación*".

2.6.8 Documentación

Las personas menores de edad tendrán derecho a un nombre, una nacionalidad y un documento de identidad costeado por el Estado y expedido por el Registro Civil.

Artículo 23, CNA.

El Estado que brinde protección a personas menores de edad en condición de refugio tiene la responsabilidad de expedirles un documento de identidad.

La determinación del estatuto de refugio es un "*proceso que se inicia con la petición del solicitante de la condición de refugiado ante la autoridad migratoria y concluye con la resolución definitiva del órgano administrativo competente, ya sea reconociendo o denegando la condición de refugiado del solicitante*" (ACNUR y UCR, 2004, p. 55).

En el caso particular de Costa Rica los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas se encuentran en su mayoría acompañados por alguno de sus responsables mayores de edad. Es este último quien realiza la petición de asilo para la persona menor de edad ya sea solicitando el refugio de familia de manera conjunta o extendiéndole su estatuto en el caso de que cuenten con una resolución afirmativa previa. Todo menor de edad es documentado de manera individual, con la atribución de un número personal de expediente en la DGME. En caso de tratarse de un menor de edad no acompañado, la DGME lo documentará provisionalmente y será el PANI quien realizará la representación legal.

El proceso de solicitud de asilo en cualquiera de las dos vías mencionadas, no debe exceder un período mayor a los tres meses, según el Artículo 203 de la Ley número 8487 de Migración y Extranjería. Asimismo la resolución que brinde la DGME al niño, niña o adolescente, siempre debe guiarse por el interés superior de la persona menor de edad.

Durante el período de solicitud de asilo, toda persona sin distinción de edad debe ser documentada de manera provisional por parte de la autoridad migratoria. En el caso de que la resolución sea afirmativa, la DGME debe documentarle con el carné de refugio que determina la libre condición de la persona en el país[2].

3. La puesta en marcha del Diagnóstico

El diagnóstico nació de la siguiente interrogante: *¿Cuáles son las principales oportunidades y limitaciones que experimentan los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas de nacionalidad colombiana usuarias de ACAI en su proceso de integración local en Costa Rica?*.

Para ello se desarrolló un estudio de campo con el fin de describir las propiedades y los perfiles más sobresalientes del proceso de integración local de los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas de nacionalidad colombiana desde diversas variables que se influyen de manera dinámica. Se trata de un abordaje mixto, que combina técnicas cualitativas y cuantitativas de recolección y análisis de la información; una lectura de la realidad de los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas, partiendo de su mismo discurso, complementado con la visión de las personas adultas responsables.

2 Hasta el año 2005, el carné de refugio era libre de costo y debía ser renovado de manera anual, lo cual garantizaba que las personas refugiadas se encontraran documentadas. No obstante, con el fin de mejorar la calidad y credibilidad del documento se introdujo el "documento único", el cual tiene un costo de 48 dólares estadounidenses, esto constituyó desde un inicio una limitación para las familias refugiadas. Nuevamente este documento presentó problemas de calidad, ante esta situación la DGME determinó vía decreto de ley, la autorización de renovación automática del carné de antigua versión.

El fin último de este esfuerzo es incidir en el debate nacional en torno a una temática históricamente invisibilizada, esbozar posibles vías de solución a las necesidades y limitaciones detectadas y contribuir a la construcción de una sociedad costarricense solidaria, democrática, diversa y garante del ejercicio pleno de los derechos humanos de los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas.

4. El acercamiento a la realidad de los niños, las niñas y las personas adolescentes

El proceso de recolección de información se basó en la aplicación de un cuestionario estructurado mediante entrevista individual y sesiones de discusión grupal con los niños, las niñas y las personas adolescentes y con las personas responsables.

Para acceder a la diversidad de experiencias de los y las menores y sus familias se construyeron tres tipos de cuestionarios, uno dirigido a los niños y las niñas entre los 9 y 12 años, otro para las personas adolescentes entre 13 y 17 años y un tercero dirigido a las personas adultas responsables, velando por lograr un hilo cronológico que reconstruyera situaciones claves en la vida de los y las menores de edad.

4.1 Cuestionario

Cada instrumento contenía alrededor de unas 100 preguntas, distribuidas en las siguientes secciones o módulos temáticos:

- **Módulo A. Datos Sociodemográficos:** este apartado recoge los datos personales de la población menor de edad y la persona adulta.
- **Módulo B. Cultura**: aquí se indaga sobre la vida cotidiana de los niños, las niñas y las personas adolescentes en Colombia, el proceso de ingreso y adaptación de la familia a la comunidad costarricense, y la percepción sobre la población costarricense y la forma en que ésta los ha acogido.
- **Módulo C. Bienestar Psicosocial**: indaga sobre las vivencias y emociones de los niños, las niñas y las personas adolescentes desde la partida de Colombia hasta la actualidad y en particular el impacto emocional de la experiencia de exilio forzoso.
- **Módulo D. Integración Económica de la Familia:** retoma elementos sobre la situación socioeconómica de la familia en Colombia y Costa Rica, la satisfacción de necesidades básicas de la persona menor de edad, el acceso a servicios, la posesión de bienes familiares y del niño, niña o persona adolescente, así como sus perspectivas económicas a futuro.
- **Módulo E. Salud y Nutrición:** se aborda el estado de salud física y nutricional de los niños, las niñas y las personas adolescentes tanto en Colombia como en Costa Rica. Adicionalmente se indaga sobre el acceso a servicios de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y el ejercicio de los derechos asociados.

- **Módulo F. Salud Sexual y Reproductiva:** examina el grado y tipo de información que han recibido los niños, las niñas y las personas adolescentes acerca de la sexualidad. En el caso particular de los adolescentes se explora las experiencias en materia de sexualidad, relaciones de pareja y sobre factores de riesgo como la violencia en las relaciones de pareja, el acoso sexual y la explotación sexual comercial.
- **Módulo G. Libertad, Seguridad Personal y Conocimiento sobre los Derechos:** explora el estado actual de los niños, las niñas y las personas adolescentes en materia de la atención y el cuido que reciben de las personas responsables; su seguridad personal, su libertad, experiencias de discriminación y violencia, situaciones de riesgo y su percepción sobre el respeto a sus derechos.
- **Módulo H. Determinación del Estatuto de Refugio:** examina la trayectoria seguida en la determinación del estatuto de refugio ante la DGME, la documentación de los niños, las niñas y las personas adolescentes y sus concepciones sobre dicho estatuto.
- **Módulo I. Inserción y Adaptación Escolar:** reconstruye el trayecto de los niños, las niñas y las personas adolescentes desde su salida del sistema educativo colombiano y su inserción en el costarricense, incluyendo aspectos como el proceso de matrícula en Costa Rica, el rendimiento académico, la repitencia, la satisfacción de necesidades académicas especiales, la integración con el grupo de pares y posibles situaciones de violencia en las escuelas y colegios (incluyendo la problemática de discriminación).
- **Módulo J. Labores de ACAI y el ACNUR:** explora el conocimiento que tienen los niños, las niñas y las personas adolescentes sobre ACAI y el ACNUR, así como también sobre los proyectos dirigidos a ellos. Además se les solicitan recomendaciones sobre las labores de las instituciones en el tema particular de niñez y adolescencia.

Evaluamos la versión preliminar de los instrumentos en ocho "familias tipo" que reflejaban las principales realidades de la población beneficiaria de ACAI[3]. En total se entrevistaron a 16 personas: 8 personas adultas y 8 menores de edad distribuidos de manera equitativa según género y grupo etario.

La versión final del cuestionario fue aplicada entre septiembre y diciembre del año 2007 mediante entrevista a 168 familias, para un total de 336 entrevistados[4]. Las visitas fueron coordinadas vía telefónica desde ACAI, con el fin de garantizar a las familias la confidencialidad de los datos de contacto de la población refugiada. La información fue procesada electrónicamente mediante el Paquete Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS).

3 Utilizamos la técnica de valoración cognitiva de los instrumentos. Se trata de un procedimiento cualitativo de determinación de dificultades en la comprensión de los reactivos y preguntas de los cuestionarios, la recuperación de la información solicitada, las estrategias de respuesta a las preguntas y la ejecución de la respuesta, con el fin de arribar a versiones más comprensibles del instrumento.

4 Trabajamos con un niño, una niña o una persona adolescente por cada familia entrevistada con el fin de no duplicar los datos de las familias en tanto unidad de análisis.

4.2 Grupos de discusión

Los grupos de discusión, en tanto técnica de recolección, permiten la construcción del dato a partir de los productos discursivos de los miembros del grupo en temas de interés para los objetivos concretos de cada investigación (Lamnek, 1998). Una vez finalizado el proceso de recolección de información cuantitativa, detectamos los puntos de mayor interés a ser abordados en los grupos de discusión con los siguientes objetivos:

- Conocer las representaciones de los niños, las niñas y las personas adolescentes y las personas adultas responsables sobre Colombia y Costa Rica.
- Explorar los sentimientos que emergen ante la discusión de ambos países.
- Conocer las experiencias que viven los niños, las niñas y las personas adolescentes en Costa Rica en diferentes ámbitos cotidianos como es el sistema educativo, la familia, la relación con el grupo de pares y la comunidad.
- Facilitar la discusión de propuestas grupales dirigidas hacia la institución, con el fin de optimizar los proyectos enfocados a este grupo etario.

Durante el mes de febrero del año 2008 desarrollamos 7 grupos de discusión de acuerdo a los rangos de edad estudiados en el diagnóstico: 2 grupos con niños y niñas entre 6 y 12 años, 2 grupos con adolescentes entre los 13 y 17 años y 3 grupos con padres y madres de familia. Participaron un total de 58 personas (14 padres y madres de familia, y 44 menores de edad).

Los grupos de discusión se desarrollaron en una sola sesión de aproximadamente dos horas en las instalaciones de ACAI. En el caso de las sesiones con infantes y jóvenes, nos basamos en una metodología tipo taller, en la cual por medio de actividades, abordamos las temáticas de discusión. En las sesiones con personas adultas utilizamos una guía para la moderación de las discusiones. Las sesiones fueron dirigidas por al menos tres personas, dos facilitadoras y una persona observadora.

Los resultados de los grupos de discusión de los niños, las niñas y las personas adolescentes fueron sistematizados por medio de notas de observación y/o grabaciones de audio.

4.3 Consideraciones éticas

Las consideraciones éticas que utilizamos en el presente estudio se guiaron por tres factores elementales: a) el cuidado particular que se debe tener para explorar en las historias de vida de personas que pudieron ser marcadas por situaciones de intenso dolor, b) las precauciones para el trabajo particular con menores de edad y c) el principio de confidencialidad del manejo de información de población refugiada de acuerdo a lineamientos de protección del ACNUR.

Por lo anterior, tomamos las siguientes medidas para salvaguardar el bienestar y privacidad de las personas entrevistadas:

- Hicimos uso confidencial de los expedientes de las distintas áreas de la agencia para la construcción del marco muestral y el contacto de las familias.
- Elegimos entrevistadores del área de Ciencias Sociales a quienes se les brindó una apropiada capacitación y supervisión. Además, firmaron un contrato en el que garantizaban el manejo confidencial de la información.
- Cada persona adulta entrevistada firmó un consentimiento informado donde se aclaró cualquier duda o consulta acerca del estudio.
- Los niños, las niñas y las personas adolescentes también firmaron de acuerdo a sus posibilidades; por ejemplo, a los niños y las niñas se les leyó el consentimiento informado y expresaron su acuerdo pintando o dibujando un "si" o un "no" en el formulario.
- Únicamente nosotras, como equipo coordinador tuvimos acceso a las bases de datos con el fin de mantener la privacidad de la información.
- Se dio una intervención inmediata desde ACAI a los casos en los que se detectó una situación de riesgo para el niño, niña y/o adolescente.
- La recolección de datos fue desarrollada de manera tal que no se colocara en riesgo la estabilidad emocional de los niños, las niñas y las personas adolescentes.

Segunda

Parte

PANORAMA GENERAL

1. Panorama general de la situación de los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas y sus familias.

A lo largo de tres meses de recolección de información, se entrevistó a un total de 80 niños y niñas, entre los 9 y los 12 años de edad, con una edad promedio de 10,6 años; y a 88 adolescentes entre los 13 y 17 años de edad con una edad promedio de 14,9 años. Un 53,8% de los infantes entrevistados son del sexo femenino; mientras que en el caso de los adolescentes 44,3% son mujeres. En total se entrevistaron a 81 personas menores de edad del sexo femenino (48,2%), y 87 del sexo masculino (51,8%). Los niños y niñas entrevistadas cursan entre segundo grado de primaria y sétimo año de secundaria. La mayoría de ellos y ellas se encuentran entre tercero y quinto grado de primaria. Las personas adolescentes entrevistadas que se encuentran insertas en el sector formal de educación, se ubican desde el quinto grado de primaria hasta el primer año de la universidad; principalmente en sétimo y octavo (el 28,4% cursan octavo año y el 17% se encuentra en sétimo).

El 80% de la muestra de niños y niñas cuenta con el estatuto de refugio reconocido, el 11,3% con la residencia permanente y el 7,5% es solicitante de asilo. Por su parte el 92% de la muestra de adolescentes cuenta con el estatuto de refugio, 2,3% son solicitantes de asilo y 5,7% cuentan con la residencia permanente en el país. Todas las personas menores de edad entrevistadas son de nacionalidad colombiana.

Los niños y las niñas tienen entre 5 meses y 8 años y medio de residir en el país. El 33,8% de ellos y ellas tiene entre 3 y 5 años de vivir en Costa Rica, el 32,5% entre 5 y 7 años, el 23,8% entre 1 y 3 años, mientras que solo el 5% cuenta con menos de un año de permanencia o con más de siete años de vivir en el país. Las personas adolescentes

Gráfico #1

Tiempo de permanencia en Costa Rica de niños, niñas y adolescentes

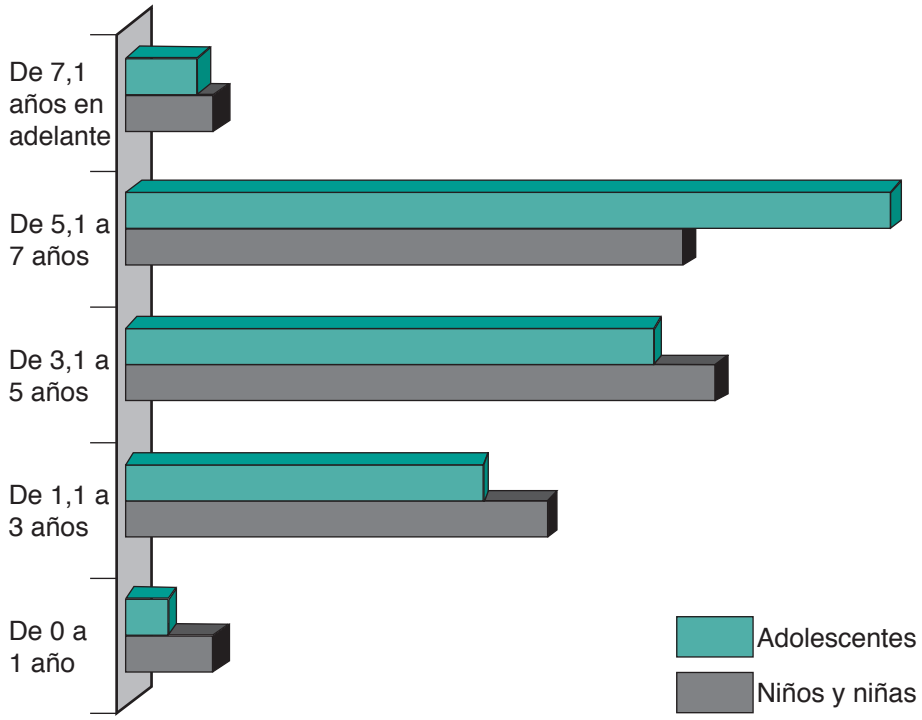

tienen entre 1 y 8 años de residir en el país, específicamente el 44% ha vivido entre 5 y 7 años en Costa Rica, el 29,8% entre 3 y 5 años, 20,2% entre 1 y 3 años. Únicamente 2,4% tienen menos de 1 año, y 3,6% más de siete años de residir en el país.

La mayoría de niños, niñas y adolescentes ingresó al país de manera regular y vía aérea, 86,1% de los infantes y 90,9% de los adolescentes. Sin embargo, no se debe dejar de lado que 13,9% de los niños y niñas y 9,1% de los jóvenes llegaron al país vía terrestre y de manera irregular, lo cual representa un riesgo de protección para ellos y ellas.

El 84,4% de los niños y niñas que cuentan con el estatuto de refugio, tienen en el momento de entrevista su documentación de refugio al día o se acogieron al decreto de renovación automática, mientras que en dos casos las personas responsables indican que su hijo o hija no cuenta con documento al momento de la encuesta. Por su parte, el 93,2% de las y los jóvenes que cuentan con el estatuto de refugio reconocido están documentados.

1.1 Caracterización general de las familias de niños, niñas y adolescentes entrevistados

En el caso de los niños y las niñas el 81,3% de las personas entrevistadas fueron sus madres, el 17,5% sus padres y se entrevistó a una abuela; de manera similar en el caso de los adolescentes en un 72,7% se entrevistó a su madre, en un 23,9% a su padre y solo en 3,3% de los casos a otros familiares (abuela, padrastro, madrastra).

En el momento de entrevista un 66,7% de las familias residían en la provincia de San José, 15,5% en Heredia, 13% en Alajuela y en menor medida, 4,8%, en la provincia de Cartago.

Gráfico #2

Provincia de residencia

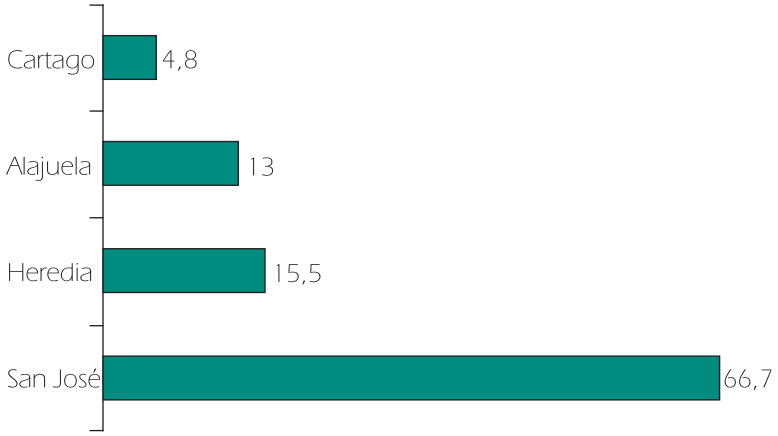

Es importante tomar en consideración que estas entrevistas no solo reflejan la realidad de los niños, las niñas y las personas adolescentes directamente entrevistados, sino también de todo su núcleo familiar. Las familias de los niños y niñas suman un total de 355 personas, incluyendo a los mismos niños y niñas. En promedio hay 4,44 miembros por familia, con un mínimo dos miembros y un máximo de nueve. Las familias de las personas adolescentes suman 385 miembros, incluyendo a los mismos adolescentes. Estas familias tienen un promedio de 4,37 miembros, con un mínimo de dos miembros por familia y un máximo de ocho.

En lo que respecta a la estructura familiar, la mayoría de infantes (76,3%) y de las personas adolescentes (65,9%) conviven con ambos progenitores. Por otra parte, un 19,7% de los hogares de los niños y las niñas y un 15,9% de los hogares de las personas adolescentes son de jefatura materna. En el caso de hogares conformados por uno de los progenitores y su pareja (madrastra o padrastro), la frecuencia tiende a ser mayor en el caso de los adolescentes (15,9%), que en los infantes (3,8%). Únicamente se encuentran tres casos en que los niños, las niñas y las personas adolescentes conviven en un hogar de jefatura paterna (sin presencia de madre biológica o no biológica).

Los parientes de los niños, las niñas y las personas adolescentes suman un total de 577 personas, distribuidas equitativamente según sexo. De ellos, 43 personas son de

nacionalidad costarricense (7%), 532 personas son de nacionalidad colombiana (92%), y únicamente el 1% refiere a otras nacionalidades. El estatuto migratorio de las personas colombianas se distribuyen de la siguiente manera: 22 solicitantes de asilo, 452 refugiadas, 47 residentes permanentes y 2 indocumentadas.

Gráfico #3

Estatuto migratorio de las familias de niños, niñas y adolescentes

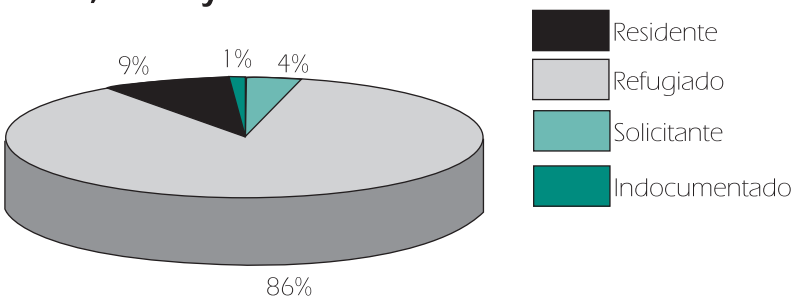

Tal y como se puede observar en el Cuadro #1, un 57% de los padres y 44% de las madres de los niños, las niñas y las personas adolescentes tienen entre 5 y 7 años de residir en Costa Rica.

Cuadro #1

Tiempo de permanencia en Costa Rica de padre y madre de los niños, las niñas y las personas adolescentes

	Menos de 1 año	De 1 hasta 3 años	De 3 a 5 años	De 5 a 7 años	7 años o más
Madres de niños y niñas	4%	33%	21%	37%	5%
Padres de niños y niñas	1%	34%	11%	45%	7%
Madres de Adolescentes	1%	15%	27%	50%	7%
Padres de adolescentes	0%	14%	13%	69%	4%
Total madres	2%	24%	24%	44%	6%
Total padres	1%	24%	12%	57%	6%

La mayoría (70%) de los parientes de los niños, las niñas y las personas adolescentes se ubican en edades económicamente productivas, de los cuales el 80% se encuentran insertos en el mercado laboral formal e informal. El 52% de ellos se encuentra inserto en el sector de servicios, el 16% son profesionales y técnicos, 12% son operarios u obreros, 8% labora como oficinistas o en servicios secretariales, 2% labora en el sector de transportes como chóferes y un 10% otras actividades.

Se observa que un 36% de los padres y un 31% de las madres finalizaron sus estudios secundarios; de manera similar, el 40% de los progenitores, tanto mujeres como hombres, cursaron estudios técnicos o superiores. Estos datos son similares a los resultados del diagnóstico llevado a cabo por el ACNUR y la UCR (2003).

Cuadro #2

Distribución de las personas responsables de los niños y las niñas, según nivel educativo formal

	Primaria	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Estudios técnicos y superiores (completos o incompletos)
Madres de niños y niñas	8%	16%	36%	40%
Padres de niños y niñas	8%	10%	42%	40%
Madres de Adolescentes	5%	26%	27%	42%
Padres de adolescentes	11%	20%	29%	40%
Total madres	6%	21%	31%	40%
Total padres	10%	14%	36%	40%

En síntesis, las familias de los niños, las niñas y las personas adolescentes entrevistadas se caracterizan por ser familias nucleares, compuestas por un promedio de 4 miembros, con un período medio de cinco años de permanencia en el país. Las personas responsables de los niños, las niñas y las personas adolescentes tienen en su mayoría estudios formales alrededor de la secundaria completa en una distribución comparable con el nivel educativo medio tanto costarricense como colombiano, según informa el Programa del Estado de la Nación (2006).

1.2 Situación económica de las familias

Ya que la condición económica de las familias afecta el bienestar y protección de las y los menores de edad refugiados, se examinaron puntos elementales sobre su estabilidad socioeconómica y la satisfacción de necesidades básicas de las familias.

Los datos indican que los ingresos de las familias se centran en el rango de los 100 000 y hasta los 300 000 colones mensuales, siendo las familias con mayor cantidad de miembros las que reportan mayores ingresos.

Cuadro #3

Ingresos mensuales promedio de las familias

	100 mil colones	100 mil 200 mil colones	200 mil 300 mil colones	300 mil 450 mil colones	450 mil 600 mil colones	600 mil 750 mil colones	750 mil 1 millón colones	1 millón o más
Familia de niños y niñas	7%	32%	22%	17%	10%	6%	3%	3%
Familia de Adolescentes	5%	25%	23%	13%	16%	8%	5%	5%
Total	7%	28%	22%	15%	13%	7%	4%	4%

Es alarmante que se detectaron 14 familias de niños y niñas y 12 de adolescentes (aproximadamente un 15% de la muestra) que de acuerdo al ingreso reportado y la cantidad de miembros que las componen se ubicarían por debajo de la línea de pobreza definida en nuestro medio en el año del 2006 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

En lo que respecta al monto gastado en el pago mensual de alquiler, servicios y alimentación, se detecta que el gasto promedio de las familias de los infantes va de los 15 000 a los 32 0000 colones, con un promedio de 78 863 colones mensuales y una desviación estándar de 42 117 colones. En el caso de las familias de los adolescentes, los gastos tienen un mínimo de 33 000 colones y un máximo de 375 000 colones, para alcanzar un promedio de 90 376 colones, con una desviación estándar de 48 000 colones. En ambos grupos en el rubro en el que más se invierte es el de alimentación.

El 89,9% de las familias de los niños y niñas, y el 80,7% de los núcleos familiares de las personas adolescentes alquilan una vivienda. Los porcentajes restantes cuentan con viviendas propias (6,3% niños y niñas, y 18,2% adolescentes) o prestadas (3,8% niños y niñas, y 1,1% adolescentes). El tipo de vivienda es, en su mayoría, una casa (61,3% niños y niñas, 76,1% personas adolescentes), seguido por apartamentos (32,5% niños y niñas, 21,6% adolescentes) y cuartos (4% niños, niñas y adolescentes).

El 99% de las familias entrevistadas refieren contar con electricidad y agua potable en sus hogares (únicamente un caso dice lo contrario). El 52% de las familias posee teléfono residencial y un 90% cuentan con teléfonos celulares. El 43% cuenta con medio de transporte propio, ya sea carro o motocicleta. El 46% de las familias tienen una

computadora en sus viviendas. El 47% de las familias cuentan con servicio de cable y un 30% también cuentan con servicio de Internet en su vivienda, lo cual es mayor a la proporción de las familias costarricenses que cuentan con este servicio, según el INEC (2006). Dicha tasa de acceso a Internet, puede interpretarse como una estrategia de comunicación al exterior, lo cual puede explicar el por qué de la brecha entre esta muestra de población refugiada y la población nacional.

De las personas adolescentes un 51,1% cuenta con cuarto independiente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que un 10,2% de ellos y ellas no cuentan con cama propia. Un 21,6% cuenta con teléfono celular propio y un 60,2% con juegos electrónicos. Mientras que en el caso de las y los infantes estos porcentajes descienden, ya que un 36,3% cuenta con cuarto independiente, 46,3% cuenta con juegos electrónicos en su habitación, y solo un 6,3% cuenta con teléfono celular propio. Es importante considerar que un 25% de niños y niñas no cuentan con cama propia.

En cuanto a la opinión que tienen las personas adultas entrevistadas sobre su situación económica, se encuentra que el 23% considera que ha desmejorado desde su ingreso a Costa Rica hasta la actualidad, el 61% opina que su situación ha mejorado y el 15,5% considera que es similar. Llama la atención la perspectiva positiva que tienen los entrevistados sobre el porvenir económico de la familia en un mediano plazo, ya que el 76,5% consideran que su situación económica será mejor dentro de tres años, una percepción más positiva que la de los costarricenses entrevistados en el mismo año por la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica (Madrigal, Gutiérrez y Mora, 2008), quienes se expresaron de manera optimista sobre su futuro económico solo en un 42%.

A partir de estos datos se construyó un índice de ingresos y accesos a servicios y bienes con el cual se pueden caracterizar las condiciones económicas de las familias de manera más detallada[5].

Por ejemplo, los datos revelan que las familias de los niños y las niñas cuentan con menores ingresos, bienes y accesos que las familias de las y los adolescentes. Mientras que las familias de las y los más pequeños posee un promedio de 31,29 (DE = 7,072) en el índice, las familias de las y los adolescentes presentan un promedio de 33,67 (DE = 5,963).

5 Para construir el índice se le asignó un puntaje a cada uno de los bienes y servicios con los que contaba cada familia, posteriormente se procedió a sumar los puntajes. El índice tiene un rango teórico de 5 a 49 puntos, en donde altas puntuaciones reflejan mayores niveles de ingresos y acceso a servicios. Las familias fueron clasificadas en cuatro distintos niveles de ingresos y acceso dependiendo del cuartil en que se ubican. Los puntos de corte para niños y niñas son: Cuartil 1 = 10 a 26 pts., cuartil 2 = 27 a 32 pts., cuartil 3 = 33 a 37 pts., cuartil 4 = 38 a 43 pts. En los y las adolescentes, cuartil 1 = 18 a 30 pts., cuartil 2 = 31 a 33 pts., cuartil 3 = 34 a 37 pts. y cuartil 4 = 38 a 45 pts.

Igualmente, se detectó que los hogares con jefatura femenina están particularmente ubicados en los cuartiles de menores ingresos. Así, en el cuartil número uno, una cuarta parte de las jefaturas de hogar está a cargo de mujeres, mientras que en el cuartil de mayores ingresos solamente el 10% de las jefaturas es femenina.

Por otro lado, el índice se encuentra positivamente asociado a la educación de las y los progenitores. Aquellas y aquellos con mayores niveles de educación formal se ubican en un mayor porcentaje en los cuartiles de mayor ingreso.

Finalmente, el acceso a la seguridad social se ve particularmente afectado en las familias ubicadas en los cuartiles de menores ingresos. Los datos revelan que más de la mitad de las familias del cuartil uno no se encuentran afiliadas al seguro social, mientras que más del 75% de las familias en el cuartil cuatro cuenta con esta posibilidad. Es especialmente alarmante detectar que los niños, las niñas y las personas adolescentes a quienes se les ha negado el servicio médico en la CCSS pertenecen en su mayoría a familias de los cuartiles de menores ingresos. En general los niños, las niñas y las personas adolescentes de dicho estrato se encuentran vulneradas en su derecho a la atención médica.

"Cuando estábamos en Colombia teníamos un nivel de vida mas o menos altico, ellos allá siempre estuvieron en colegio privado, pero cuando llegamos acá, pues las cosas tienen otros precios, la condición económica nos afectó bastante al comienzo, ahí en adelante estudiaron en escuela pública, sobre todo a él le afecta mucho la separación de la familia, porque él tenia allá 4 primos de la misma edad, aparte de eso son 10 nietos, entonces éramos muy unidos" (Tomado del grupo de discusión de padres y madres de niños y niñas de 13 a 17 años de edad).

2. Dinámicas familiares ante el exilio

Sin lugar a dudas la familia representa la más fuerte red de apoyo y protección para todo individuo y particularmente para las personas menores de edad. La encuesta aborda diversos aspectos sobre la dinámica familiar ante el exilio.

La mayoría de las familias proviene de los departamentos de Antioquia (32%), Valle del Cauca (29%) y Cundinamarca (19%), específicamente de las ciudades de Medellín, Cali y Bogotá.

Tuvieron que abandonar sus localidades debido a amenazas directas (37%) o extorsión económica (20%) por parte de algún grupo subversivo, experiencias de actos violentos hacia algún miembro de la familia (16%), situaciones de violencia generalizada en su zona de residencia (11%), asesinato de algún pariente o conocido (9%), secuestro de algún miembro de la familia (2%), reclutamiento forzoso de algún familiar (1%), entre otras razones.

Mapa de Colombia*

Un dato interesante, es que solo un 52,5% de los niños y las niñas entrevistadas determinan que conocen el motivo por el cual la familia debió salir de Colombia; mientras que en el caso de los adolescentes el 75% refiere conocer el mismo.

Según los comentarios de los padres y madres en los grupos de discusión, el hecho de no comunicar a sus hijos e hijas sobre el motivo real por el cual tuvieron que salir de Colombia se debe principalmente a una necesidad de las personas adultas de proteger a las personas menores de edad, o porque las mismas no tienen la edad suficiente para comprender lo que ha sucedido. Esto se refleja en los grupos de discusión:

> "*A veces uno tiene que mentir y son mentiras piadosas, lo hace por seguridad, se les puede decir un poquito de la situación pero no todo, las verdades se dicen a medias y las mentiras también, para que no se preocupen por los demás familiares*" (Tomado del grupo de discusión de padres y madres de niños y niñas de 0 a 5 años de edad).

* Tomado de www.viarural.com.co/mapa/default.htm

En general, las familias tanto de niños y niñas como de los adolescentes tuvieron que enfrentar un periodo de separación una vez que alguno o ambos progenitores tomaron la decisión de viajar a Costa Rica. En el caso de los más pequeños, el 80,7% permaneció en Colombia; de ellos, el 84,4% se quedó con uno los progenitores en su país de origen, 13,3% permaneció con sus abuelos y/o abuelas y el resto con otro familiar mayor de edad. Por su parte, el 87,7% de los adolescentes permaneció en Colombia; de ellos, el 62,1% se quedó con alguno de los progenitores, 22,7% con sus abuelos y/o abuelas y el resto con otro familiar mayor de edad.

"Yo me vine antes y a uno de mis hijos le tuvieron que poner un psicólogo en el jardín de niños, no quería hacer nada y en la casa tampoco, cuando hablaba por teléfono se ponía a llorar, cuando llegaron yo los recogí, él me abrazo y se puso a llorar y me decía que no me fuera, que no me iba a dejar irme" (Tomado del grupo de discusión de padres y madres de niños y niñas de 0 a 5 años de edad).

La búsqueda de seguridad es la razón principal para no ingresar de manera conjunta al país: ya sea porque la situación de riesgo forzó a la persona directamente amenazada a salir de manera inmediata, dejando al resto de su familia en su país, o debido a que la familia consideró que viajar en conjunto podía representar un peligro.

El tiempo de separación de las familias es muy variado y oscila entre un mes y 4 años. Específicamente, el 31% permaneció alejado de sus familiares entre uno y seis meses, el 37% entre seis meses y un año, el 25% entre 1 y 2 años, y el 7% más de dos años.

Este período de separación fue por lo general doloroso y lleno de incertidumbre, marcado por la tristeza (59,5%), la preocupación (5,9%), el malestar (2,4), la sensación de falta (2,4%), la soledad (1,2%), el miedo (1,2%) y sentimientos ambivalentes (2,4%). Sin embargo, un 23,8% reporta haberse sentido tranquilo y un 1,2% dice haberse sentido feliz.

Para poder traer a sus hijos, las familias recaudaron fondos de manera independiente o con apoyo de terceros (73% de los niños y niñas y 75% de los adolescentes). Otro porcentaje fue apoyado por el ACNUR por medio del proceso de reunificación familiar (27% de niños y niñas y 25% de adolescentes).

Una vez que los niños, las niñas y las personas adolescentes ingresan al país, las familias solicitaron el estatuto de refugio de sus hijos ante la DGME en los primeros once meses de haberse reunificado[6].

El 83% de los progenitores de los y las infantes llevó a cabo el procedimiento en un tiempo menor a los 4 meses. En el caso de los adolescentes, los progenitores se tomaron

6 Es importante mencionar que más de la mitad de los progenitores o responsables de los niños, las niñas y las personas adolescentes que ingresaron de manera separada, no conocían del procedimiento de extensión de refugio para la persona menor de edad.

un poco más de tiempo (en promedio 5 meses), ya que en algunos casos se extiende hasta los once meses.

Una vez realizado el trámite, la autoridad migratoria otorgó, en la mayoría de los casos, la resolución del reconocimiento del estatuto en un tiempo igual o menor a los tres meses[7]; pero en un porcentaje importante (25%) la DGME tardó más de tres meses en dar la respectiva resolución, alcanzando en algunos casos, un tiempo mayor a los once meses.

Las familias que llegaron en conjunto se presentaron ante la DGME en un tiempo similar a las familias que ingresaron separadas; sin embargo, en estos casos, la resolución de la autoridad migratoria tiende a tardarse un poco más. En el 50% de los casos, esta resolución tardó más de tres meses.

De acuerdo a la percepción de los y las entrevistadas, el proceso de solicitud de asilo de su hijo o hija en general fue ágil, sin embargo alegan ciertos obstáculos en el proceso: un 20% de las personas adultas se enfrentó con retrasos en la entrega de documentación, un 9% enfrentó tratos inadecuados por parte de personas funcionarias de la DGME y un 11% tuvieron que encarar requisitos que dificultaron el procedimiento de reconocimiento del estatuto, por último solo un 2% reporta haber enfrentado situaciones de extorsión o corrupción durante el proceso migratorio.

"Mi vida en Costa Rica es… mis amigos del colegio, a veces trabajo, jugar fútbol 5, estudiar, ver tele, jugar compu. Lo que me gusta es su belleza natural, las playas están más cerca, su gente. Lo que no me gusta es la delincuencia, el servicio de migración y extranjería, las direcciones son inexactas" (Tomado de los dibujos llevados a cabo en el grupo de discusión de personas adolescentes de 13 a 15 años).

Una vez que los niños, las niñas y las personas adolescentes se establecen en el país su cotidianidad se caracteriza por actividades regulares similares a las de infantes y jóvenes costarricenses. Ellos y ellas refieren que, un día regular entre semana se dedican especialmente a las actividades académicas (alrededor del 40% de los niños, las niñas y las personas adolescentes), los pasatiempos y los amigos; mientras que los fines de semana el tiempo se distribuye en una mayor diversidad de actividades entre las que destacan las actividades recreativas con sus familias, los pasatiempos (actividades recreativas que llevan a cabo de manera independiente), las amistades, y las actividades deportivas, culturales y religiosas.

En el hogar, un 93,8% de niños y niñas por igual, refieren colaborar en las labores domésticas, principalmente lavando (60,8%), limpiando (37,8%) o en la cocina (1,4%). Por su parte el 98,9% de los adolescentes dicen ayudar en las tareas domésticas, como son limpiar y ordenar (55%), seguido por lavar (28%), cocinar (14%) y planchar (2%). Llama la atención que algunas de las labores están distribuidas desproporcionadamen-

7 Actualmente de acuerdo a lo determinado en el artículo 203 de la nueva ley de Migración 8487, una vez que la persona solicitante de asilo entrega todos los requisitos para el procedimiento, debe recibir la resolución de su estatuto en un periodo no mayor a los tres meses. Sin embargo para el año promedio de ingreso de las personas menores de edad participantes, el periodo estipulado por ley era de un mes, lo cual empeora el panorama de espera de estas personas.

te entre mujeres y hombres, por ejemplo, las mujeres adolescentes reportan en mayor proporción colaborar en el lavado de la ropa y los platos.

En lo que respecta al cuido de las y los más pequeños, los padres y madres de los niños y las niñas entrevistadas indican, en su mayoría (70%), que al menos uno de sus progenitores les cuida cuando permanecen en el hogar. El 20,1% queda a cargo de una persona mayor de edad, ya sea familiar, conocido de la familia o la niñera o empleada doméstica. El resto de ellos (10,8%) permanecen solos en su casa, lo cual indica un factor de riesgo para los menores.

"Costa Rica es un país muy bonito y también tranquilo, me gusta mucho vivir mucho aquí porque tengo a todos mis amigos y a mis papás que son lo más importante para mí " (Tomado de los dibujos llevados a cabo en el grupo de discusión de personas adolescentes de 16 a 17 años).

De manera general, los niños, las niñas y las personas adolescentes perciben la reunificación y cotidianidad familiar y de manera positiva. Así, el 83,8% de las y los infantes determinan que su familia en la actualidad regularmente se encuentra feliz o tranquila, mientras que sólo el 10,1% reportan que su familia vive con miedo, triste o preocupada, y el 3,8% enojada. Paralelamente, solo en el 8,9% de los casos se considera que las relaciones intrafamiliares han empeorado, y lo que es más importante es que el 39,2% reportan que han mejorado en comparación con la situación en Colombia.

Similar a los infantes, de la muestra de jóvenes un 86,4% considera que su familia usualmente se siente tranquila o feliz, el 9,9% refieren que viven con miedo, triste o preocupada y solo el 2,5% la percibe como enojada. Asimismo, solamente en el 5,8% de los casos consideran que las relaciones intrafamiliares han empeorado, el 31,4% piensa que sigue igual y el 50% de los adolescentes reportan que han mejorado desde su llegada a Costa Rica.

Como se puede observar, para los niños, las niñas y las personas adolescentes la familia representa quizá la más importante red de apoyo para su integración local, en la medida en que las dinámicas familiares observadas tienden a la unión y cohesión ante las adversidades propias del proceso de exilio y la adaptación a la sociedad receptora. Lo anterior es confirmado por uno de los padres y madres de familia:

"Allá las navidades son muy divertidas, aquí la paso muy aburrida", "toda la cuadra se reunía para rezar la novena, había música, buñuelos, chocolate (…)". (Tomado del grupo de discusión de personas adolescentes de 16 a 17 años).

> *"También hay algo positivo y es que uno se une más con la pareja, hay más consideración, se reparte mas equitativamente todo, mi hermano que se vino así también y él y mi cuñada se han unido mucho y allá en Colombia pues uno si tenía un problema iba a donde la mamá aquí no, aquí salgo con mi esposa y mi bebé, en ese sentido uno se une más."* (Grupo de discusión de padres y madres de niños y niñas de 0 a 5 años de edad).

3. Comunidad y Cultura

El entorno inmediato y las posibilidades del ejercicio de derechos culturales forman parte fundamental de la integración social y cultural de los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas. La integración local es un proceso multifacético que incluye las actitudes de la población receptora como facilitadores o inhibidores del ejercicio pleno de los derechos de la población refugiada. Para abordar estos aspectos, la encuesta indaga sobre la percepción que tienen los niños, las niñas y las personas adolescentes y sus familias sobre sus comunidades, la forma en que se integraron a ellas, el grado de participación en actividades comunitarias, las posibilidades de expresar sus particularidades culturales y su percepción sobre la población costarricense en tanto sociedad receptora.

"Me gusta donde vivo, pero la gente no sale en el barrio, viven encerrados". (Tomado del grupo de discusión niños y niñas de 13 a 15 años)

En la mayoría de familias el proceso de adaptación a la comunidad es caracterizado como positivo o neutral (80,3% en el caso de niños y niñas y 81,4% en el caso de adolescentes), mientras que un porcentaje menor pero importante de familias (14,1% de los niños y las niñas, y 14,8% de los adolescentes) sintió rechazo hacia el niño o niña en las comunidades donde se asentaron.

Esto coincide con la percepción de los propios niños, niñas y adolescentes quienes conciben su barrio como un lugar lindo y agradable (70,9% de los niños y las niñas y 64,8% de los adolescentes). La mayoría de los entrevistados (81,3% de niños y niñas, y 67% de adolescentes) han podido hacer amistades en la comunidad, que por lo general son de nacionalidad costarricense (58,5% de los niños y las niñas y 65,5% de los adolescentes). Finalmente, un 55% de los padres y madres de los menores de 12 años perciben que sus hijos e hijas se sienten satisfechos en la comunidad donde habitan y este porcentaje aumenta a un 62,1% en el caso de los jóvenes.

"lo que extraño de Colombia es la comida, las empanadas que comía, las almojábanas, mi barrio, las piscinas, el chocolate, los buñuelos, la bandeja paisa" (Tomado de los dibujos llevados a cabo en el grupo de discusión de personas adolescentes de 13 a 15 años).

Sin embargo, llama la atención el alto promedio de mudanzas de las familias, lo cual podría representar un obstáculo para el arraigo en sus comunidades. Así, 147 familias (87,5%) se han mudado en promedio 3,5 veces desde su llegada a Costa Rica. En ambos grupos, las principales causas de la mudanza son la búsqueda de mejores condiciones (42,9% de los niños y las niñas y 52,2% de los adolescentes), las dificultades económicas (24,3% niños y niñas y 16,4% adolescentes) y la inseguridad (20% niños y niñas y 19,4% adolescentes).

En cuanto al derecho a expresar la identidad cultural, un importante porcentaje de los niños, las niñas y las personas adolescentes (46,3% niños y niñas y 36,4% adolescentes) no han tenido la oportunidad de seguir sus tradiciones culturales particulares, de acuerdo a lo reportado por sus progenitores.

Un porcentaje importante de los padres y madres (83,8% del grupo de los más pequeños y 85,2% de adolescentes) indican que los costarricenses se han comportado de manera positiva con sus hijos e hijas; sin embargo, el 32,5% y 38,8% respectivamente perciben que en la realidad sus hijos e hijas no gozan de los mismos derechos que los niños, las niñas y las personas adolescentes costarricenses. Específicamente, los encargados de los más pequeños perciben que sus hijos son irrespetados en el derecho a la no discriminación (36,3%), a la identidad y la cultura (20,3%) y a la salud (8,9%). De manera muy similar, los encargados de los adolescentes consideran que sus hijos son menos respetados a nivel de su derecho a la no discriminación (30,2%), a la identidad y cultura (14%) y a la salud (9,1%)[8].

A pesar de los obstáculos que enfrentan los niños, las niñas y las personas adolescentes en su adaptación en Costa Rica, en general los mismos califican toda la experiencia que han vivido en el país de manera positiva (en promedio una calificación de 8 en una escala de 1 a 10). No obstante, aproximadamente tres de cada cinco infantes visualiza su vida futura a un mediano plazo en un país distinto a Colombia y Costa Rica, dos de cada cinco infantes en Colombia, y únicamente uno de cada cinco considera que va a permanecer viviendo en Costa Rica en los próximos 10 años. Esta proporción es similar en el caso de los adolescentes, con la diferencia que ellos se visualizan en mayor medida en Costa Rica que en Colombia (41% en Costa Rica vs. 9,6% en Colombia). Es interesante considerar el contraste entre estos resultados con los del *Informe sobre la encuesta de la realidad de Integración y Adaptación en el Sistema Educativo de personas refugiadas menores de edad* (ACAI, 2007), donde los jóvenes migrantes entrevistados visualizan en su mayoría a Costa Rica como el lugar donde puede desarrollar su proyecto de vida. Por ejemplo esta cita a continuación:

"(…) Bueno mi vida aquí en Costa Rica. Es muy tranquila, tengo amigos que son muy buenos, mi familia vive bien aquí, mi papá tiene un buen trabajo. Donde nosotros vivimos es muy tranquilo, pero ya están habiendo muchos robos y casi ya no hay seguridad. Pero si tenemos mucha paz". (Tomado del grupo de discusión de personas adolescentes de 16 y 17 años de edad).

> *"Aquí es más fácil para uno superarse. Hay muchas oportunidades para estudiar, trabajar (…) Si fuera ahora a Colombia, ya cada persona tendría su vida, no sería lo mismo."* (Tomado del grupo de discusión de adolescentes entre 16 y 17 años.)

Aunque el 72,6% de los niños y las niñas y el 67,1% de los adolescentes entrevistados reportan haberse sentido seguros en el tiempo que han vivido en Costa Rica, en la profundización cualitativa de los grupos de discusión se puede notar que la inseguridad ciudadana, en particular la delincuencia, es una preocupación constante de los niños, las niñas y las personas adolescentes.

Por su parte, los padres y madres consideran que los principales riesgos que pueden enfrentar los infantes en el contexto costarricense son: el consumo de drogas, alcohol

8 Esta percepción coincide con los resultados de la Primera Encuesta de Juventud, la cual indica que alrededor del 50% de los jóvenes en Costa Rica consideran que una de los principales tipos de discriminación que experimentan las personas jóvenes en el país es la discriminación étnica.

y cigarrillos (25%), el abuso sexual infantil (23,7%), y la delincuencia común (11,8%). Los adultos responsables de las personas adolescentes refieren los siguientes riesgos: la delincuencia común (34,5%), el consumo de drogas, alcohol y cigarrillos (33,3%), el abuso sexual (6%), la exclusión escolar (3,6%) y los accidentes de tránsito (2,4%).

En materia de situaciones de riesgo, el 19% de los más pequeños afirman haber sido parte de alguna pelea con golpes en el último año y un 3,8% afirma que en el algún momento le han ofrecido consumir o comprar drogas ilícitas. A pesar que este porcentaje es menor que lo reportado por niños, niñas y adolescentes costarricenses (Bejarano, 2006), debe considerarse que en tres casos se reporta el consumo de cigarrillos y en otros tres el consumo de alcohol en los últimos seis meses.

Por su parte, un 18,2% de los adolescentes afirman haber sido parte de alguna pelea con golpes en el último año, la mayoría de las cuales han tenido lugar en su comunidad y en el colegio. El 25% afirma que le han ofrecido comprar o consumir drogas ilícitas al menos en una ocasión y es preocupante que más del 76,5% indica el colegio o sus alrededores como los lugares en donde se ha llevado a cabo tal oferta. Se presenta un caso que refiere haber consumido marihuana en los últimos seis meses. En lo que respecta a drogas lícitas, se observa que el 40,9% de los jóvenes refiere haber consumido alcohol y 5,7% ha consumido cigarrillos, al menos una vez en los últimos seis meses.

El estudio elaborado por el Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (IAFA) entre adolescente escolarizados costarricenses, indica que para el año 2006 la prevalencia de consumo de tabaco del último mes era del 7,4%, de alcohol del 17%. En el presente estudio, llama la atención que el consumo de alcohol en los últimos seis meses es del 40,9%. Aunque no se pueden hacer comparaciones directas, se podría decir que la prevalencia del consumo de tabaco en los jóvenes refugiados entrevistados, no difiere sustancialmente de la prevalencia del mismo en nacionales; no obstante, en el caso del consumo de alcohol la prevalencia parece ser más elevada entre los adolescentes refugiados.

En síntesis, como en todo proceso de adaptación los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas han debido enfrentarse a retos en su integración social y cultural. Dentro de estos restos destacan: a) el sobrellevar la pérdida de la cotidianidad y las tradiciones culturales, b) la escasez de espacios y condiciones para practicar sus tradiciones colombianas en el nuevo medio, c) el rechazo abierto y solapado por parte de la población costarricense ante los inmigrantes colombianos, y d) la inseguridad ciudadana que opaca la tranquilidad aspirada que vinieron a buscar.

No debe dejarse de lado que a pesar de estas dificultades las personas participantes tienen una percepción positiva de la sociedad costarricense y sus habitantes y han lo-

grado desarrollar relaciones interpersonales dentro de los límites que imponen la escasa participación comunitaria que caracteriza la cotidianidad actual de las zonas urbanas costarricenses.

4. Salud Integral (Bienestar psicosocial, salud física y sexual)

La salud de los niños, las niñas y las personas adolescentes trasciende a la visión clásica de salud física, entendiéndose entonces salud integral como todo aquello que abarca el bienestar físico, mental, social y sexual de dicha población; es por esto que el presente estudio exploró dichos elementos desde una visión no solo sintomática sino también preventiva.

4.1 Acceso a servicios de salud

Alrededor de un 70% de las familias de niños, niñas y adolescentes se encontraba afiliado a la CCSS en el momento de la entrevista, siendo el seguro patronal el más común dentro de la muestra.

Gráfico #4

Afiliación al Seguro Social de las familias de niños, niñas y adolescentes

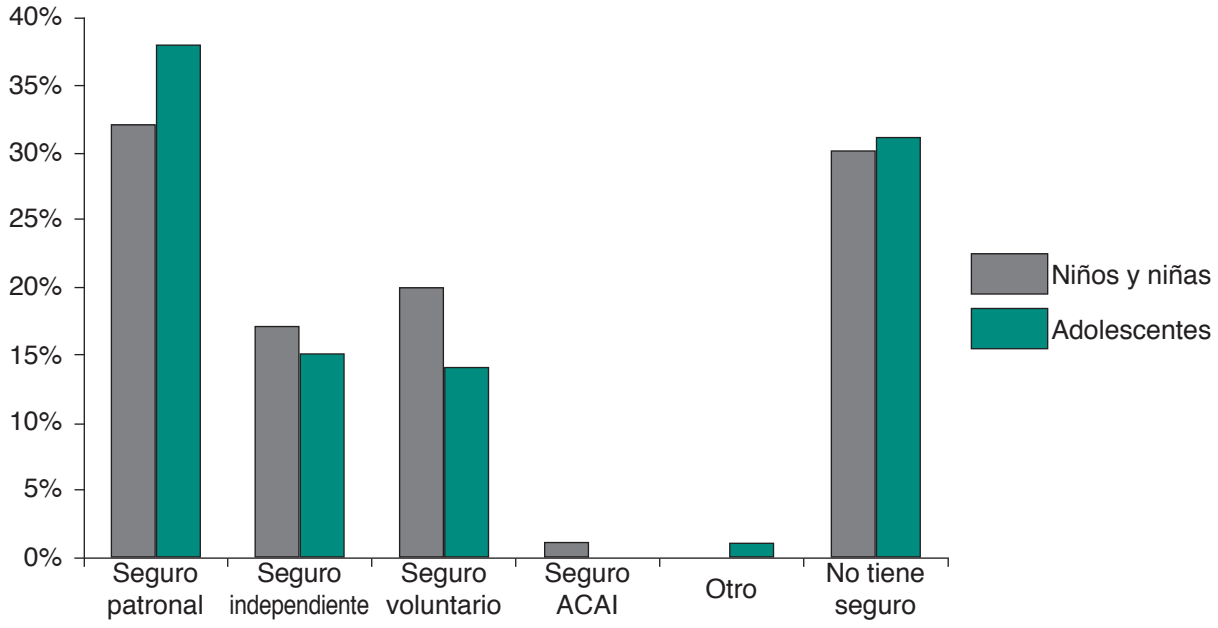

El 91% de los padres y madres de los niños, las niñas y las personas adolescentes refieren haber llevado a sus hijos e hijas a algún centro médico, principalmente de carácter público (84,9% en el caso de niños y niñas y 87,5% en el caso de adolescentes). En su mayoría, las visitas son de carácter esporádico (41,3% de niños y niñas y 43,9% de adolescentes) o de emergencia (38,7% de niños y niñas y 43,9% de adolescentes), siendo alarmante que únicamente un 20% y 12% respectivamente, lleva a su hijo o hija a citas de control regular. Estos datos coinciden con el V Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica llevado a cabo en el 2005.

"Si el año pasado con el mayor, se jaló una torta y me tocó llevarlo al hospital de urgencia y yo no sabía ni dónde llevarlo y al primer lugar donde fui fue al Hospital de Niños y no quisieron atenderlo, fue terrible terrible, y él casi muriéndose pues se había intoxicado, entonces lo lleve al San Juan de Dios que estaba a la vuelta (…)"(Tomado del grupo de discusión de padres y madres de adolescentes de 13 a 17 años de edad).

En general, la percepción de la atención en los centros médicos es positiva, sin embargo, debe mencionarse que al 16% de los niños y las niñas y 12% de adolescentes se les ha negado en algún momento la atención médica pública debido a que sus progenitores no se encontraban afiliados al seguro social, lo que violenta el derecho que protege a todo menor de edad en materia de atención médica. Por otra parte se hace notorio que el 62,5% de las personas responsables de los niños y las niñas y 56,8% de las personas responsables de los adolescentes refirieron desconocer los derechos de los niños, las niñas y las personas adolescentes en atención médica.

Estas situaciones podrían estar vinculadas a prácticas negligentes por parte de las instituciones y de los funcionarios que atienden directamente al público. Esto sumado al desconocimiento entre las personas responsables sobre lo estipulado por el Código de Niñez y Adolescencia, dificulta aún más el pleno ejercicio de este derecho fundamental.

4.2 Salud integral

El 87% de las personas responsables de los niños, las niñas y las personas adolescentes consideran que actualmente el estado de salud física de sus hijos e hijas es bueno o muy bueno. Asimismo, más del 80% de los niños, las niñas y las personas adolescentes reportaron haberse sentido bien o muy bien de salud desde que llegaron a Costa Rica. No obstante, alrededor del 5% de las personas menores de edad entrevistadas padecen de una enfermedad crónica, principalmente asma.

Una noche me desperté porque escuché mucho ruido y me di cuenta que mi casa había sido atacada por los guerrilleros… habían confundido mi casa con la de otra familia. (Tomado del grupo discusión de personas adolescentes de 13 y 15 años de edad).

Resulta relevante mencionar que más del 65% de las personas responsables reportan la presencia de uno o más síntomas conductuales y emocionales en los niños, las niñas y las personas adolescentes después de su llegada a Costa Rica. Entre los principales síntomas repor-

tados por las personas responsables se encuentran los ataques de ira, las dificultades de concentración, los problemas de sueño y las fobias.

Gráfico #5

Síntomas conductuales de niños y niñas después de llegar a Costa Rica

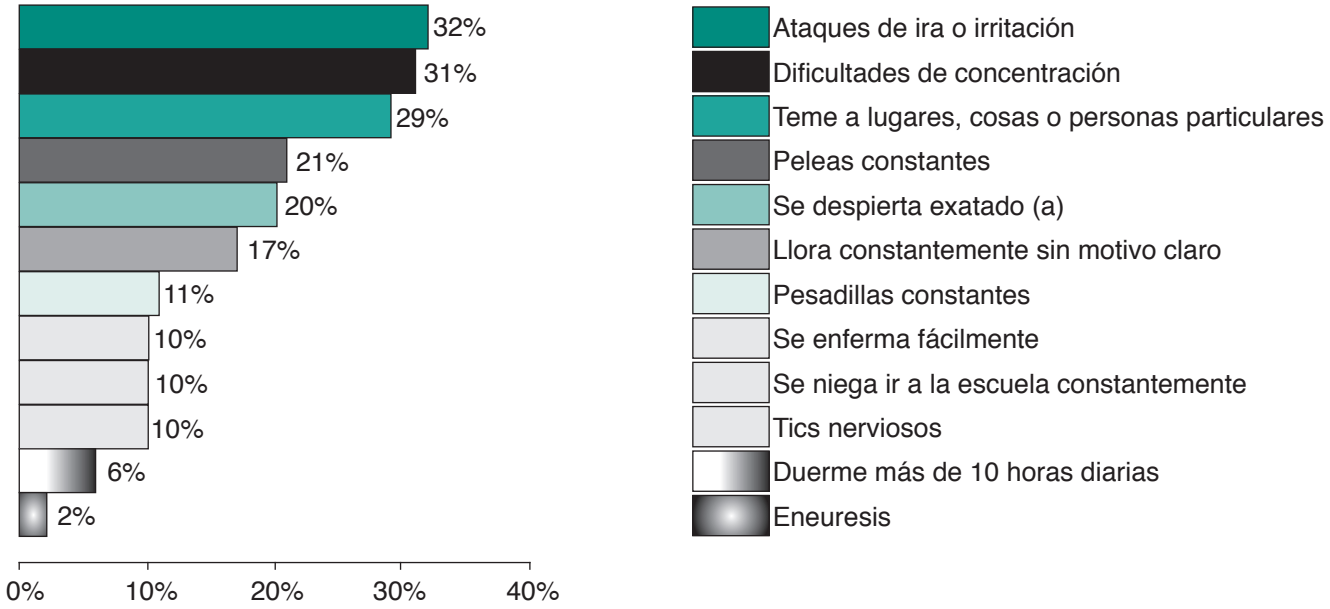

Gráfico #6

Síntomas conductuales de los y las Adolescentes según sus responsables

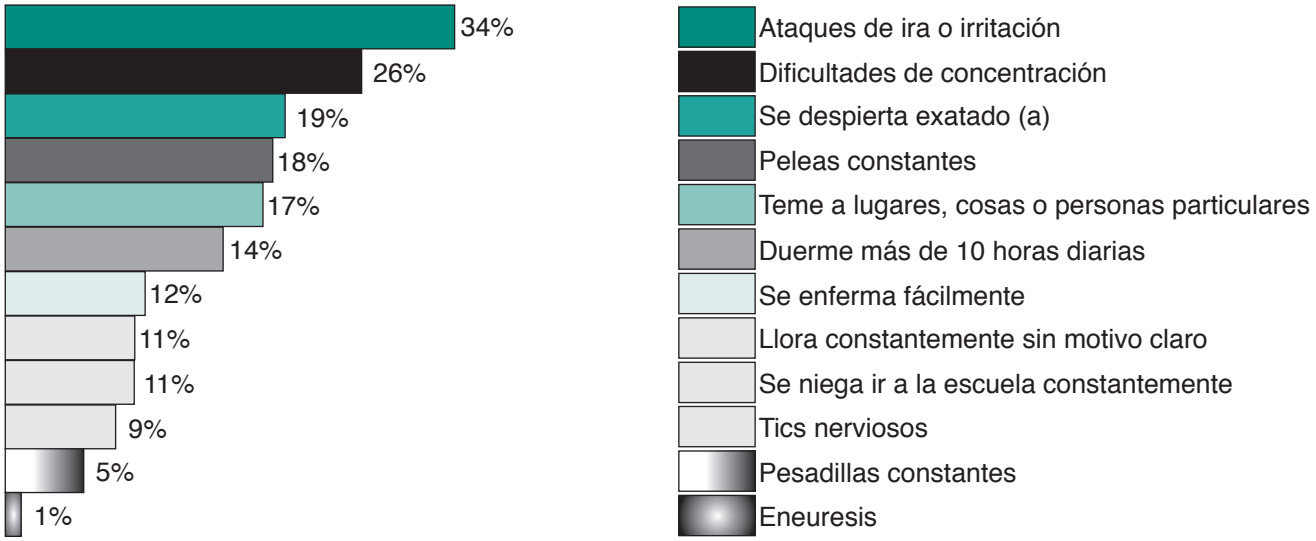

La presencia de síntomas emocionales y conductuales apunta la necesidad de desarrollar intervenciones dirigidas al fortalecimiento de la salud integral, tomando en consideración que estos menores de edad pueden enfrentarse a secuelas típicas del exilio forzoso. Cabe recordar que la población refugiada en general presenta reacciones normales ante situaciones anormales, y no de manera contraria. Además su capacidad de resiliencia, de sobrellevar las adversidades y crecer ante estas, aparece como un punto central de análisis en este estudio.

4.3 Sexualidad

Más del 70% de los niños y las niñas entrevistadas dicen haber recibido información sobre sexualidad y VIH/SIDA, sin embargo este porcentaje disminuye cuando se trata de información sobre las infecciones de transmisión sexual (44%). Por su parte, todas las personas adolescentes afirman haber recibido información en cuanto al tema de sexualidad, este porcentaje disminuye levemente en el tema de VIH/SIDA (94%) y en mayor medida en el tema de infecciones de transmisión sexual (81%).

Respecto a estos temas, niños, niñas y adolescentes manejan contenidos complejos y diversos tales como las prácticas sexuales, sus consecuencias negativas y mandatos sociales, métodos de prevención de ITS o embarazos, aspectos anatómico-fisiológicos, diferencias de género, entre otros. Estas representaciones y sus consecuencias se analizan con mayor detalle en el módulo temático "*La salud de los niños, niñas y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana. Aproximaciones para su comprensión*".

Un 15,9% de los adolescentes refieren haber tenido relaciones sexuales al menos en una ocasión. Estos jóvenes tienen entre 15 y 17 años de edad, son en su mayoría hombres, detectándose dentro de este grupo una madre adolescente. Dentro de los métodos de prevención que utilizan con mayor frecuencia se encuentran el condón (78,6%), seguido por las pastillas anticonceptivas (28,6%) el ritmo (8,3%) y la inyección anticonceptiva (7,1%). Es importante resaltar que un 21% de estos jóvenes reportaron no haber usado condón en sus relaciones sexuales, lo cuál implica un factor de riesgo para la transmisión de ITS y VIH/SIDA.

Por otra parte, un 56,8% de la totalidad de adolescentes reportan tener o haber tenido una pareja estable. A pesar que en esta etapa de vida la experiencia del noviazgo resulta un elemento importante en el desarrollo y construcción de las relaciones intra e interpersonales. Es necesario señalar que un 43,1% de estos jóvenes reportan conductas celotípicas por parte de su pareja, 13,7% afirma haber sentido que su pareja ha intentado controlar su comportamiento, un 4% refiere haber sido insultado o humillado por su pareja, y en este mismo porcentaje indican haberse sentido presionados por su pareja para llevar a cabo actos sexuales no deseados.

Finalmente, es necesario mencionar que 6 niñas y 5 niños reportaron haber sufrido alguna forma de hostigamiento sexual, particularmente situaciones relacionadas con la forma en que los mira una persona desconocida o conocida. En tres de estos casos, los niños y las niñas no se atrevieron a comentárselo a nadie. Asimismo, el 22,7% de las personas adolescentes se han sentido acosadas u hostigadas sexualmente en al menos una ocasión y esto es particularmente predominante en las mujeres (45% mujeres versus 6% hombres).

En síntesis, el balance en el tema de la salud integral de los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas revela situaciones que merecen atención. Por un lado se observa que el 30% de los niños, las niñas y las personas adolescentes no cuentan con seguro social en tanto dependientes de sus padres y madres, lo cual no debería se un impedimento para que accedan a los servicios de salud. No obstante los datos revelan que en un porcentaje importante a los niños, las niñas y las personas adolescentes se les ha negado este derecho fundamental, principalmente aquellos que tienen mayores dificultades económicas.

Por otro lado, se observa un nivel de salud física adecuado en los niños, las niñas y las personas adolescentes, en buena parte debido a que sus familias satisfacen sus necesidades básicas de vivienda, alimentación y vestimenta. Sin embargo, la presencia de síntomas conductuales y emocionales a partir de su llegada a Costa Rica son indicadores de posibles secuelas traumáticas del proceso migratorio y la adaptación al nuevo entorno.

En términos de conocimientos en torno a la sexualidad se nota una visión limitada a la genitalidad, temores y mitos. Estos vacíos de información se vinculan a prácticas sexuales potencialmente riesgosas para los niños, las niñas y las personas adolescentes.

Muchas de estas problemáticas no son exclusivas de la condición de refugio en Costa Rica. El acceso limitado a los servicios de salud, la desinformación en torno a temas de sexualidad integral y prácticas sexuales riesgosas son, lamentablemente, un común denominador de la niñez y la juventud costarricenses.

"Mi primera vez en Costa Rica me sentí muy extraño, por el lenguaje tan diferente al de Colombia. Además en el Colegio no entendía casi nada, me tocaba preguntarle a un compañero qué decían o qué hablaban. Poco a poco me fui acostumbrando de todo la gente, las direcciones son muy duras de aprender casi no me aprendo la mía, pero mis compañeros me trataron muy bien" (Tomado del grupo discusión de personas adolescentes de 13 y 15 años de edad).

5. La situación de escolarización

Del total de 168 menores de edad entrevistados y entrevistadas, 154 asistían de manera regular a algún centro educativo en el momento de entrevista (98,8% de los niños y las niñas y 87,5% de los adolescentes). En el caso de los más pequeños, dos no se habían integrado al sistema educativo en Costa Rica, por motivos de un reciente ingreso al país. En lo que respecta a los y las adolescentes, once no asistían al colegio al momento de la entrevista. En este grupo, seis jóvenes se encontraban en situación de

exclusión escolar (4 hombres y 2 mujeres); mientras que los cinco restantes ya se habían graduado del bachillerato y en algunos casos estaban asistiendo a la Universidad. Estos porcentajes indican que la deserción escolar a nivel nacional es mayor al nivel detectado en esta muestra[9].

Los niños, las niñas y las personas adolescentes entrevistadas se encuentran distribuidas en un total de 64 escuelas primarias y 56 instituciones secundarias. La mayoría acude a instituciones de educación pública (84,8% de los niños y niñas y 80% de los adolescentes), mientras que en menor porcentaje a instituciones privadas (10,1% niños y niñas y 12,5% adolescentes). Solamente un 5,1% del grupo de menor edad y el 7,5% de los jóvenes asiste a instituciones semiprivadas.

"Los profes de sociales preguntan a pesar de ser nuevos y no saber nada del país" (Tomado del grupo discusión de personas adolescentes de 13 y 15 años de edad).

A partir de la llegada al país, alrededor del 78% de las personas menores de edad ingresó a un centro educativo en un plazo igual o menor a los cuatro meses. Esto quiere decir, 17 infantes y 19 adolescentes tuvieron que esperar más de cinco meses para poder ingresar al sistema educativo. Para la mayoría de los padres y madres de familia el proceso de matrícula de sus hijos e hijas fue relativamente sencillo. No obstante el 31,3% de los niños y las niñas y 24,4% de los y las jóvenes no pudieron ingresar al nivel educativo acorde al último nivel cursado en Colombia.

En cuanto al rendimiento académico, el 74,7% de los niños y las niñas y 55,4% de los y las adolescentes afirman que sus notas actualmente son buenas o muy buenas. Sus padres y madres comparten esta visión positiva, pues más del 70% indica que sus hijos e hijas tienen calificaciones buenas o muy buenas.

Los niños dicen que sus compañeros les molestan por ser colombianos, y un niño afrocolombiano dice que le molestan por su color de piel. Comentan que les dicen "narcos", "colombianos". (Notas de observación de personas facilitadoras en el grupo discusión de niños y niñas entre los 6 y 8 años)

Llama la atención el hecho que el 36,9% de los padres y madres de los adolescentes dicen que el rendimiento académico de su hijo o hija ha desmejorado en comparación a Colombia, mientras que esta anotación desciende a 24,1% en el caso de los y las infantes.

Aunado a lo anterior, un 54,4% de los niños y las niñas y un 73,8% de los adolescentes reportan tener dificultades con el rendimiento de al menos una de las asignaturas que cursan, particularmente matemática, idiomas y estudios sociales.

Es importante mencionar que un 18% de los niños y las niñas y un 36% de las personas adolescentes han repetido algún año escolar en Costa Rica, entre una (71%) y cuatro veces (3%). Esta tasa de repitencia es mayor que la reportada a nivel nacional, que oscila entre el 7% (I y II ciclo) y 10% (educación diversificada)[10].

9 Para el año 2003 el EDNA reporta un 4,7% de niños y niñas que han desertado de los centros educativos nacionales; para la población adolescente el porcentaje corresponde a un 10,4%. Por tanto los niveles de deserción son mayores a nivel nacional que los reportados en la población refugiada colombiana usuaria del ACAI.

10 Según el EDNA, para el 2004 la tasa de repitencia en I y II ciclo es de un 7% y en la población adolescente III ciclo y educación diversificada, es de un 10,2%.

En lo que respecta a la integración social en el ambiente escolar, un 73,3% de los niños y las niñas y un 67,8% de los jóvenes refieren que para ellos y ellas acostumbrarse al ambiente de sus escuelas y colegios fue relativamente fácil. Relacionado con esto, el 96,2% de los y las personas menores de edad y el 94% de los y las jóvenes indica que han entablado relaciones de amistad en los centros educativos y más del 80% reporta que se llevan bien o muy bien con sus compañeros y compañeras.

Sin embargo, los resultados revelan experiencias de rechazo y violencia por parte de compañeros, compañeras y el cuerpo docente. Más del 36,7% de niñas y niños indican que sus compañeros y compañeras les han apartado u ofendido verbalmente al menos en una ocasión. Un grupo importante de ellos relaciona estos hechos con su nacionalidad. Por otro lado, el 21,5% reporta agresiones físicas, sin embargo no pueden explicar el motivo de estos incidentes. Cabe anotar, que cuatro niños y niñas consideran que el mismo cuerpo docente les ha apartado o humillado verbalmente por su origen colombiano.

De manera similar, el 42,9% de las y los jóvenes indican que han experimentado ofensas verbales por parte de sus compañeros y compañeras, y más de la mitad lo atribuyen a su nacionalidad. También experimentan otro tipo de agresiones que relacionan a otros factores diferentes a su procedencia. Cuatro mujeres y cinco hombres reportan haber sido apartados o humillados por sus docentes y dos de ellos y ellas afirman que esta situación se dio por el hecho de ser colombianos o colombianas.

Más del 60% de los padres y madres reportan que sus hijos e hijas han cambiado de centro educativo entre, 1 y 5 veces, desde la llegada a Costa Rica. Las principales causas del cambio de institución son la transición de escuela a colegio, el cambio de domicilio, las dificultades de adaptación, la búsqueda de mejores condiciones de vida y bajo rendimiento académico, entre otras.

Finalmente, cabe mencionar que para más del 40% de los padres y madres resulta difícil o muy difícil cubrir los gastos escolares de sus hijos e hijas.

En síntesis, si bien es cierto que la mayoría de niños, niñas y adolescentes se encuentran insertos en el sistema educativo nacional, detectamos impedimentos para el ejercicio pleno de sus derechos en materia de educación: un número importante de jóvenes se encuentran excluidos de la educación formal; otra cantidad notable de niños, niñas y adolescentes tuvo que esperar más de cinco meses para integrarse a las aulas; y dentro de las aulas experimentan situaciones de agresión por parte de compañeros, compañeras y hasta docentes. Sumado a todo esto, no hay evidencias de acciones concretas para apoyar la adaptación de esta población tanto a nivel académico como a nivel de las relaciones interpersonales.

Tercera

Parte

Balance General

Una persona refugiada "es una persona que está obligada a dejar lo suyo, todo lo que tiene, pero no por gusto"

(Tomado del grupo de discusión de personas adolescentes de 13 y 15 años de edad).

Hasta este punto se han analizado por separado cada uno de los componentes de la integración local de niños, niñas y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana. En este apartado se hace un análisis integral de su situación a la luz del cumplimiento de sus derechos. Es importante recordar que los resultados refieren a una población específica: población refugiada usuaria de los servicios de ACAI, de nacionalidad colombiana, cuyas particularidades no pueden ser generalizadas a toda la población refugiada del país. No obstante se trata un análisis extenso y profundo de las realidades de este grupo, el cual arroja datos valiosos para el trabajo futuro con estas y otras personas que experimentan una situación de exilio forzoso.

El perfil general de la población estudiada apunta a un grupo de personas menores de edad entre los 9 y 17 años, equitativamente distribuidas según género, que tienen en promedio cinco años de permanencia en el país. Ellos y ellas conviven en núcleos familiares conformados aproximadamente de cuatro miembros. Un número importante está inserto en el sistema educativo y la mayoría cuenta con el estatuto de refugio reconocido y su respectiva documentación.

Por otra parte, las personas responsables de los niños, las niñas y las personas adolescentes tienen en su mayoría estudios formales alrededor de la secundaria completa, en una distribución comparable con el nivel educativo medio tanto costarricense como colombiano. Estas personas se encuentran, mayoritariamente, insertas en el sector laboral y están en capacidad de satisfacer las necesidades básicas de sus hijos e hijas.

Se trata de un panorama alentador; sin embargo, el análisis revela una serie de limitantes que obstaculizan el ejercicio pleno de los derechos y por ende el proceso de integración local. En las siguientes líneas profundizamos en los aspectos más preocupantes[11].

El impacto de la condición económica en el proceso de integración local es uno de estos aspectos. En este sentido se encuentra que las familias menos favorecidas económicamente experimentan limitaciones tanto para la satisfacción de las necesidades básicas, como para el acceso a los servicios y bienes. Pero lo más preocupante es que les impide el ejercicio pleno de sus derechos, como es el caso del acceso a los servicios de salud. Igualmente relevante es el hecho que familias de jefatura femenina son las más frágiles económicamente.

Ante dichas limitaciones económicas y otros obstáculos sociales, el estudio demuestra que para las personas menores de edad la principal red de apoyo en su proceso de integración es su núcleo familiar. Por tanto es preocupante la separación que enfrenta la mayoría de las familias en su proceso de salida de Colombia y llegada a Costa Rica. Esta separación es aún más difícil debido a que en muchos casos los padres y madres, con el afán de "proteger" a sus hijos e hijas, no les brindan información acertada sobre el verdadero motivo por el cual deben salir del país.

Este prolongado periodo de separación de las familias evidencia un incumplimiento del derecho a la unión familiar estipulado por la CDN. Teniendo en cuenta que este derecho es un punto central en la integración local de las familias, es importante hacer un llamado de atención a las instituciones que brindan apoyo a las personas refugiadas en su proceso de reunificación familiar.

Una vez que las familias llegan al país, los padres y madres se enfrentan a limitaciones para el cuido de sus hijos e hijas, lo cual se relaciona con la ausencia de redes de apoyo como la familia extensa y el apoyo vecinal, las limitaciones económicas para el pago de un servicio de cuido y, más importante aún, la falta de opciones por parte del Estado para el cuido de personas menores, en especial aquellas en edad escolar. Como consecuencia, las personas responsables se ven forzadas a recargar la obligación de cuido a sus hijos e hijas mayores, o a dejar a sus hijos sin vigilancia alguna. Esta responsabilidad de cuido se recarga en especial en las niñas y las mujeres adolescentes. La adopción de responsabilidades adultas por parte de las personas adolescentes no se limita al cuido de sus hermanos y hermanas menores; existen indicios, además,

11 Estamos concientes de la existencia de importantes factores protectores que potencian una intergración exitosa, elementos que hemos destacado a lo largo de la presentación de los resultados. Sin embargo, en este apartado queremos hacer énfasis en las dificultades que enfrentan estos niños, niñas y adolescentes en su proceso de integración local, con el fin de dar una luz de alerta y proponer estrategias de intervención que posibiliten el bienestar integral de la población refugiada y el cumplimiento pleno de sus derechos.

de trabajo infantil dentro y fuera de los negocios familiares. Indicios que deberán ser analizados con mayor detalle en futuras iniciativas.

Las familias, en especial los niños, las niñas y las personas adolescentes, no cuentan con oportunidades de esparcimiento y recreación debido a las propias limitaciones económicas y a la ausencia de su familia extensa, lo cual añoran de su cotidianidad en Colombia. Esto no solo transgrede el derecho al juego de las personas menores de edad, sino que repercute en el bienestar emocional de las familias y de cada uno de sus miembros.

El resultado de estas experiencias de ruptura se refleja en una tendencia de encierro de las familias refugiadas. No solo como una actitud propia de unirse ante las adversidades, sino como consecuencia de un medio comunitario que no invita a la construcción de vínculos sociales e interculturales, una creciente tendencia en la sociedad costarricense. Esto conlleva a que la cotidianidad de los niños, las niñas y las personas adolescentes transcurra del hogar al centro educativo y viceversa. Esta monotonía afecta negativamente la integración local de la población refugiada menor de edad, y es particularmente notorio en el caso de las niñas y las mujeres adolescentes.

La vida barrial se caracteriza por ser aburrida y desarticulada, y la participación comunitaria es nula; esto hace que las personas colombianas añoren una abundante vida comunitaria y tradiciones culturales vividas con tanta intensidad en su país. No es de extrañar entonces que las personas responsables señalen el derecho de sus hijos e hijas a preservar la cultura como uno de los derechos más irrespetados en este medio. No observamos violaciones directas a este derecho, sino de nuevo una consecuencia de una sociedad indiferente a los aportes de otras culturas, lo cual obstaculiza la plena integración de las personas refugiadas en general y en particular las personas menores de edad. Por otro lado, las personas entrevistadas refieren experiencias de estigmatización y xenofobia tanto en su variante abierta como latente (cultura del choteo)[12] en diferentes espacios de su vida cotidiana, y lo que resulta particularmente alarmante es la presencia de conductas discriminatorias hacia los niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar.

La escuela y el colegio representan espacios clave para la integración local y la protección de la población menor de edad refugiada. Por ello resulta preocupante la presencia de actitudes intolerantes por parte del grupo de pares e incluso del personal docente. A esto se unen dos obstáculos para el ejercicio pleno del derecho a la educación. Por un lado el prolongado tiempo de espera para poder incorporarse al sistema educativo, debido al desconocimiento del derecho y a trabas burocráticas injustifica-

12 Ver glosario

das; por otro lado, la incapacidad del sistema educativo para asegurar las condiciones óptimas de integración académica y social en las aulas.

La ausencia de políticas claras y planes de acción concretos en torno a la acogida y permanencia de población migrante en general deviene en movilidad escolar, rezago, repitencia y eventualmente exclusión escolar, evidente esto último en seis jóvenes entrevistados.

Estas mismas carencias se observan en el sistema de salud pública. A un número importante de niños, niñas y adolescentes se le ha negado el acceso a los servicios de salud pública, aduciendo razones sin fundamento legal, lo que violenta el derecho que protege a todo menor de edad en materia de atención médica. Esto se agrava debido al desconocimiento de las personas responsables sobre los derechos de sus hijos e hijas en atención médica y de los procedimientos para validar estos derechos.

La falta de una labor concertada entre el sistema educativo y el sistema de salud también impacta negativamente en la integración local de las personas menores de edad. Los resultados indican que los jóvenes presentan un déficit notable en el tema de salud sexual y reproductiva, evidente en los mitos, temores y prácticas de riesgo, fundamentadas en una visión reducida y estereotipada de la sexualidad humana. Las implicaciones no solo están vinculadas con la negación de su derecho a la información, sino también a la vulneración ante peligros como embarazos adolescentes y el contagio de ITS y el VIH.

Por último, el diagnóstico alerta sobre el impacto negativo del exilio forzoso en la salud emocional de las personas menores de edad, puesto que un importante porcentaje presentan síntomas conductuales y emocionales asociadas a experiencias traumáticas. Este es un aspecto medular en el resultado de la integración local y poco se hace para asegurar su bienestar emocional.

La integración local de las personas menores refugiadas, entendida como el apoyo y protección para la adaptación autosuficiente a la realidad cultural, social y económica del país receptor, tiene tres pilares: los que llegan, los que reciben y los que ayudan. El diagnóstico revela una profunda desarticulación de estos tres componentes, quedando la persona menor de edad en medio. Los que llegan, las familias, en su afán de proteger a sus hijos e hijas, no los hacen partícipes del proceso de migración forzosa. Los que reciben, la sociedad costarricense, presenta dinámicas de aislamiento social e intolerancia a la diferencia que impide el ejercicio pleno de los derechos. Los que ayudan, en teoría una red amplia compuesta por la sociedad civil, el Estado, las ONGs y los organismos internacionales, están desarticulados, lo que se refleja en esfuerzos aislados, de

escasas organizaciones que no pueden responder a todas las demandas y necesidades de la población refugiada.

Ante este desconcierto, los mismos niños, niñas y adolescentes y sus familias han logrado, mediante herramientas propias, reconstruir sus vidas y adaptarse a un medio social inestable y poco preparado para acoger los aportes que puede brindar la población refugiada.

No obstante, al mismo tiempo el estudio evidencia experiencias de convivencia solidaria, unión familiar, confianza interpersonal, potencial de amistad, sociabilidad, optimismo y proyección a futuro en las historias de los niños, niñas y adolescentes entrevistados. A partir de estas vivencias, nace la esperanza de lograr una integración exitosa por medio de la colaboración conjunta de los pilares que la conforman. Teniendo siempre como fin último el bienestar de los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas.

Cuarta

Parte

Recomendaciones

Desde la perspectiva del trabajo directo con la población refugiada, los resultados del diagnóstico permiten esbozar las siguientes recomendaciones[13]:

1. Proporcionar información a las personas encargadas sobre la importancia de hacer partícipes a niños, niñas y adolescentes de las situaciones que los obligan a abandonar de manera forzosa su país y brindarles estrategias para comunicar adecuadamente estas temáticas.
2. Desarrollar planes que aseguren la más pronta reunificación familiar, con la participación activa del ACNUR Colombia, el Consulado de Costa Rica en Colombia, del ACNUR Ginebra y del ACNUR Costa Rica.
3. Brindar información a la población refugiada acerca de sus derechos, pero más aún acerca de los procedimientos para validarlos.
4. Proporcionar información a la población refugiada sobre las oportunidades de participación comunitaria, esparcimiento, recreación y cultura en su entorno inmediato.
5. Facilitar espacios de intercambio social y cultural entre la comunidad refugiada y la comunidad costarricense para fomentar la ampliación de redes comunitarias y la creación de comunidades multiculturales.
6. Trabajar en coordinación con los medios de comunicación masiva para erradicar las percepciones estereotipadas y estigmatizantes alrededor de la población migrante en general y colombiana en particular.
7. Promover el contacto entre la población menor de edad refugiada y la costarricense en condiciones de equidad, cooperación, objetivos comunes y solidaridad apoyado por la institucionalidad costarricense.

13 Recomendaciones específicas en las áreas de salud, educación, familia y comunidad, pueden ser consultadas en los respectivos módulos temáticos.

8. Desarrollar estrategias de información y orientación con el objetivo de fortalecer la autonomía y autosuficiencia de la población refugiada.
9. Fortalecer la red de organizaciones que trabajan en pro del bienestar de la población refugiada y de la población menor de edad en general.
10. Desarrollar protocolos claros, prácticos y precisos para asegurar el bienestar emocional de las personas menores de edad y sus familias, desde un enfoque integral evitando patologizar las reacciones normales a las situaciones anormales.
11. Hacer partícipe a los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas en la planificación y puesta en marcha de las acciones anteriormente descritas.

Bibliografía

Ahlman, C. (2006). *End of Mission Report, Child Protection Issues in Costa Rica*. Informe de Save the Chidren para ACNUR Costa Rica. Manuscrito no publicado.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (1951). *Convención y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*. Costa Rica: M&RG.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (1993). *Políticas del ACNUR sobre los Niños Refugiados*. Manuscrito no publicado.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (1994). *Los niños refugiados: directrices sobre protección y cuidado*. Madrid: IMSERSO.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2002). *Global Consultations on International Protection: Local Integration*. Manuscrito no publicado.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2003). *Violencia Sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas: Guía para la Prevención y Respuesta*. Manuscrito no publicado.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2005a). *Sistematización de los resultados del Diagnóstico Participativo*. Costa Rica. Manuscrito no publicado.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2005b). *Refugee and returnee children in Southern Africa: Perceptions and experiences of violence*. Manuscrito no publicado.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2007). *Annual Stadistical Report*. Manuscrito no publicado.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Save the Children, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia & Oficina del Alto Comisionado

de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (1999). *Acciones para los Derechos del Niño, ARC*. Recuperado el 20 de marzo de 2008, de www.migracionesforzadas.org/pdf/RMF27/RMF27.pdf.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados & Universidad de Costa Rica. (2003). *Diagnóstico sobre el grado de integración local de los Refugiados en Costa Rica (2002)*. San José, Costa Rica: EDITORAMA.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados & Universidad de Costa Rica. (2004). *Diagnóstico sobre el grado de integración local de la población refugiada colombiana en Costa Rica*. San José, Costa Rica: EDITORAMA.

Asociación de Consultores y Asesores Internacionales. (2006). *Informe sobre Proyecto Diagnóstico y de Intervención de Niños, Niñas y Personas Adolescentes refugiadas en situaciones de riesgo*. Costa Rica. Manuscrito no publicado.

Asociación de Consultores y Asesores Internacionales. (2007). *Informe sobre la encuesta de la realidad de Integración y Adaptación en el Sistema Educativo de personas refugiadas menores de edad*. Costa Rica. Manuscrito no publicado.

Bejarano, J. (2006). *Inseguridad ciudadana y drogas: Realidades y percepciones*. San José, Costa Rica: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano.

Costa Rica. (1998). *Leyes y Decretos*. Ley # 7739 Código de Niñez y Adolescencia.

Costa Rica. Decreto de ley # 32195-G. (2005, 21 de enero). *La Gaceta*, p. 3

De Francisco Andrés, Dixon-Mueller Ruth, & D'Arcangues, Catherine. (2007). *Aspectos de la investigación sobre salud sexual y reproductiva en países con ingresos bajos e intermedio*. Recuperado el 13 de marzo de 2008, de http://www.who.int/reproductive-health/publications/es/research/srh.

Delfos, M. (2001) *¿Me escuchas? Cómo conversar con niños de cuatro a doce años*. Ámsterdam, Holanda: Foundation Bernard van Leer.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia & Universidad de Costa Rica. (2007). *V Estado de los Derechos de la niñez y la adolescencia en costa Rica 2005*. Costa Rica: EDITORAMA.

Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia. (2006). *Encuesta nacional sobre percepciones y consumo en población de educación secundaria*. Recuperado el 3 de abril de 2008 de http://www.iafa.go.cr/investigaciones/IAFA%20Encuesta %20 Nacional%20sobre%20percepciones%20y%20consumo%20en%20poblacion%20 de%20educacion%20secundaria.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2006). *Encuesta de hogares y propósitos múltiples*. Recuperado el 3 de abril de 2008, de http://www.estadonacion.or.cr/ Info2006/prensa/Resumen_informe12.pdf.

Krauskopf, D. (2003). *Participación social y desarrollo en la adolescencia*. Tercera edición, Costa Rica: Fondo de Población de Naciones Unidas.

Lamnek, S. (1998). *Gruppendiskussion: Theorie und Praxis*. Weinheim: Beltz Psychologie Verlags Union.

Ley de Migración y Extranjería # 8487. (2005, 12 de diciembre).

Madrigal, Johnny; Gutiérrez, Edgar & Mora, Gerald (2008). XVII encuesta de confianza del consumidor. Recuperado el 3 de abril de 2008 de http://www.ucr.ac.cr/ documentos/ESTADISTICA_ICC_FEB_2008.pdf

Naciones Unidas (1951). Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados.

Naciones Unidas (1989). Convención de los Derechos del Niño.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2003). Un Enfoque de la Cooperación para el Desarrollo Basado en los Derechos Humanos: Hacia un Entendimiento Común entre las Agencias de las Naciones Unidas. Recuperado el 28 de agosto del 2008 de http://portal.unesco.org/shs/en/ files/7733/11212588401SHS-April-S_1.pdf/SHS-April-S%2B1.pdf

Programa Estado de la Nación. (2006). XII Informe sobre el Estado de la Nación. Recuperado el 3 de abril de 2008 de http://www.estadonacion.or.cr/Info2007/Prensa/ Resumen-13%20Estado.pdf

Real academia española. (s.f.). Diccionario de la lengua española. Recuperado el 23 de setiembre de 2008 de http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_ BUS=3&LEMA=chotear

Save the Children. (2002). *Programación de los Derechos del Niño. Cómo aplicar un enfoque de derechos del niño en la programación*. Manuscrito no publicado.

Willis, G. (2005). *Cognitive Interviewing: A tool for improving questionnaire design*. London: SAGE.

Módulo II

Vida comunitaria e identidades de niños, niñas y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana en Costa Rica. Oportunidades, limitaciones y retos de integración local

Ignacio Dobles Oropeza
Alexander Jiménez Matarrita

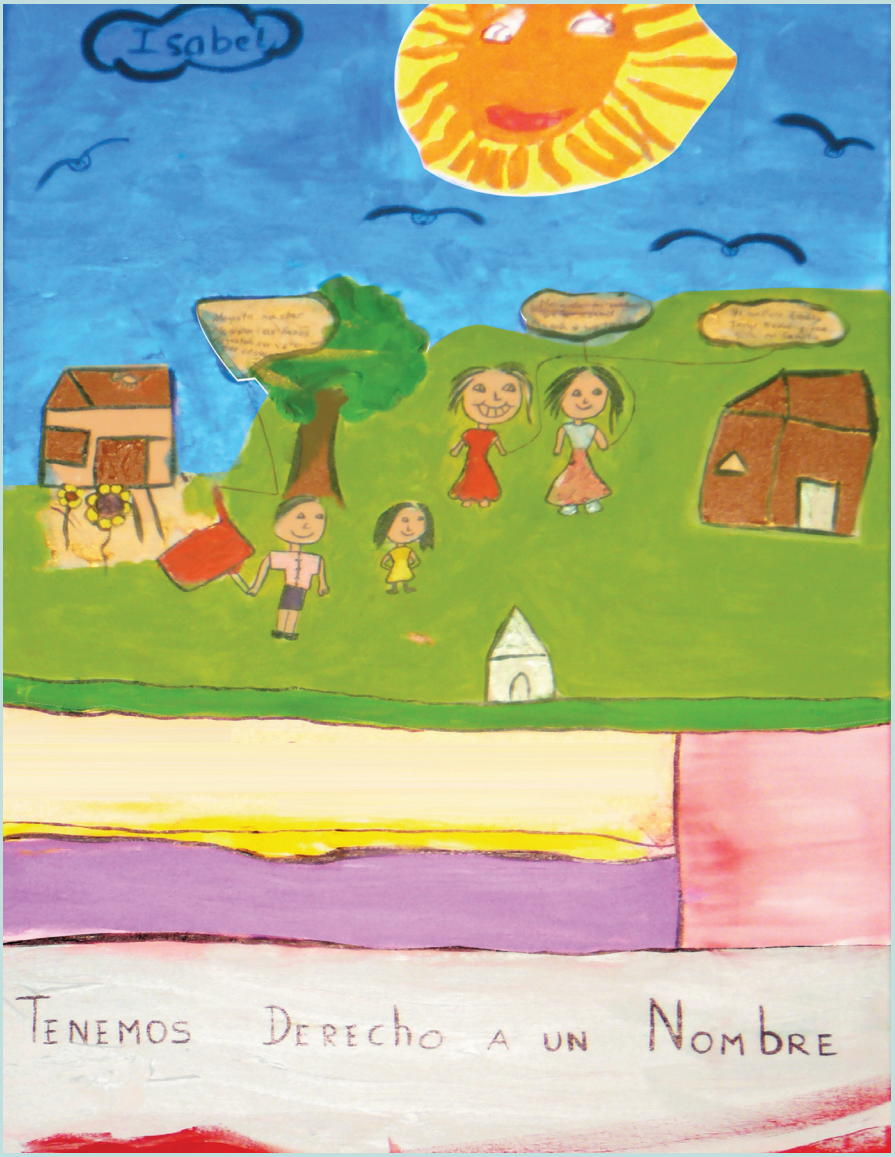

Cuadro hecho por la niña: **Isabel Pérez**

Introducción

Este módulo temático analiza las oportunidades, las limitaciones y los retos del proceso de integración local de niños, niñas y adolescentes refugiados colombianos en Costa Rica. En especial, reflexiona en torno al lugar de la cultura, la identidad y la vida comunitaria en dicho proceso de integración.

El texto se compone de cinco partes y cada una de ellas tiene distintos apartados. La primera parte está dedicada al marco conceptual. En ella desarrollamos los conceptos de integración local, adaptación, cultura, identidad, tolerancia, derecho a la cultura y xenofobia.

La segunda parte analiza el tema de la inserción comunitaria y barrial de los niños, las niñas y las personas adolescentes. En ella discutimos el tipo y la calidad de las prácticas comunitarias así como el grado de satisfacción que dicha población experimenta en su vida *barrial*. También estudiamos las relaciones interpersonales y el involucramiento con el barrio y la gente.

La tercera parte estudia el tema de las vivencias de agresión y discriminación. Estas constituyen obstáculos para la integración local. Nos parece que las experiencias de humillación y de irrespeto de derechos mediante actos discriminatorios son factores que permiten valorar la hospitalidad y la bienvenida, así como la protección efectiva que la sociedad costarricense ofrece a las personas refugiadas. En este apartado escuchamos a las personas refugiadas contar sus experiencias.

Las últimas dos partes constituyen una suerte de reflexiones provisionales que han de ser continuadas mediante mayor investigación empírica y cualitativa. La cuarta parte describe y analiza las percepciones que niños, niñas, adolescentes y familias refugiadas colombianas tienen acerca de Costa Rica. La quinta parte esboza una línea de investigación en torno a lo que llamamos el "encargo de la continuidad cultural". Hemos encontrado que, dentro del grupo estudiado, en las mujeres se deposita en mayor grado la responsabilidad de resguardar y dar continuidad a lo que se considera son aspectos importantes de la "cultura colombiana". Este es un tema complejo que merecería un estudio por aparte. En el texto aparece apenas enunciado.

Primera

Parte

Marco Conceptual

1. El concepto de Integración local

El concepto de *integración local* tiene una importancia central en la investigación. Por ello, partimos de un breve análisis de su definición tal y como la propone el ACNUR:

> *La Integración local pretende brindar apoyo y protección a la población refugiada con el objetivo de que se introduzca de manera autosuficiente a la realidad cultural, social y económica del nuevo país que les aloja, a donde llegaron después de su salida forzosa el país de origen. Es decir, pretende brindar herramientas a la población refugiada de todas edades para que se integre y reconstruya su vida de manera integral en un nuevo país en el cual proyectan permanecer* (2006, p.16).

Quizá debamos empezar con la última frase de la definición. Hablando de la integración local de la población refugiada menciona *un nuevo país en el cual proyectan permanecer*. La integración, pues supone un proyecto, un proyecto de permanencia, por lo menos mientras la situación que en el país de origen obligó a refugiarse en el nuevo país, no haya mejorado sustancialmente.

Según lo anterior, integrarse supone la *voluntad provisional* de no considerar otras dos soluciones que el ACNUR ha previsto para la población refugiada: la repatriación voluntaria al país de origen y el reasentamiento a un tercer país. Hablamos de *voluntad provisional* pues la integración no excluye necesariamente la repatriación[14] o el reasen-

14 La repatriación voluntaria refiere a una de las tres soluciones duraderas que pretende brindar el ACNUR a la población de interés. Esta se da cuando la persona refugiada puede tomar la decisión libremente de retornar a su país de origen una vez la situación de amenaza que le forzó a exiliarse ha cesado.

tamiento[15]. De hecho, se puede promover la integración hasta el momento mismo en que una persona refugiada pueda y decida repatriarse voluntariamente.

El punto es que aún cuando dejar el país de refugio sigue siendo una posibilidad para las personas refugiadas, la fuerza misma de la idea de integración local supone una cierta voluntad de permanecer e integrarse en su nuevo país, que no por ser nuevo es menos de ellos. Es *su* nuevo país.

Dada esta condición, el proceso de integración también implica ofrecer protección y el apoyo a las personas refugiadas con el fin de que se integren adecuadamente. Por eso, en la definición institucional de *integración local* aparecen tres actores fundamentales: **los que llegan**, es decir, las personas refugiadas; **los que reciben**, esto es, los entornos comunitarios, las instituciones, el gobierno, y todos aquellos que tienen contacto con la población refugiada en los distintos espacios sociales; y por otro lado, **los que ayudan**. Estos últimos son los que tienen como función directa brindar apoyo y protección a quienes buscan refugio. Este es el caso del ACNUR y sus agencias socias implementadoras en Costa Rica (ACAI, Casa de Derechos, Universidad de Costa Rica, Asociación de Profesionales para la Promoción de Personas en Condición de Pobreza, entre otros), al igual como entidades de la sociedad civil costarricense que brindan apoyo a la población migrante en general y refugiada en particular.

Pero más allá del apoyo y protección debidos, la definición de integración local incluye una finalidad y una aspiración fuerte: las personas refugiadas deben llegar a ser autosuficientes y participar como actores sociales y culturales en la comunidad receptora.

Esta finalidad de autosuficiencia permite entender por qué la integración local se divide doctrinariamente en tres ámbitos: legal, económico y socio-cultural. El primero de ellos es el legal. La integración supone integrarse legalmente, es decir, gozar ampliamente de los derechos, en igualdad de condiciones, con la población nacional. El segundo ámbito es de tipo económico y pretende que la persona refugiada y sus familias fortalezcan progresivamente y alcancen definitivamente la autosuficiencia económica. El tercer ámbito doctrinario de la integración local es el social y cultural. La integración de las personas refugiadas exige un proceso de conocimiento, respeto y tolerancia recíproca entre la población refugiada y la población receptora. Dicho de otra forma, la integración implica que la población refugiada no sufra abuso ni discriminación.

El disfrute de los derechos, la autosuficiencia económica y alcanzar un lugar justo en la vida social y cultural son condiciones necesarias de la integración local. Sin em-

15 El reasentamiento consiste en la transferencia o reubicación de una persona refugiada del país donde buscó protección a un tercer país que ha aceptado admitirle. A las y los refugiados, por lo general, se les otorgará asilo u otra forma de derechos de residente de largo plazo y en muchos casos tendrán la oportunidad de convertirse en ciudadanos naturalizados. El reasentamiento es únicamente una de las tres soluciones duraderas, y no es un derecho de la población refugiada (ACNUR, s.f.).

bargo, en el presente estudio nos interesa analizar la dimensión cultural y, junto a ella, la comunitaria e identitaria.

En nuestro análisis, y por razones metodológicas, enfatizamos las percepciones de quienes llegan. Nos interesa especialmente poner de relevancia sus percepciones acerca de quienes les reciben y acerca de los entornos en los cuales estos y las personas refugiadas se encuentran. Sin embargo, la dinámica misma de los procesos de integración exige que las sociedades de acogida respondan de cierta manera a las demandas y necesidades de las personas refugiadas. Por esta razón, para nuestro análisis es imprescindible considerar aspectos relevantes de la sociedad que les ofrece refugio y en la cual posiblemente proyectan vivir sus vidas.

Por todo lo anterior, aunque este es en principio un estudio acerca de niños, niñas y adolescentes refugiados colombianos también implica, en buena medida, una mirada a la sociedad costarricense. De manera especial, hemos intentado observar la capacidad de esta sociedad para acoger y crear condiciones para la integración de dicha población.

La integración social y cultural implica un proceso de adaptación mutua entre dos poblaciones. La de quienes llegan y la de quienes los reciben. En principio, estas dos poblaciones son diferentes y, por ello, adaptarse es imposible fuera de un marco de tolerancia y respeto por la diversidad. La adaptación no sólo supone la voluntad de adaptarse por parte de los refugiados. También implica eliminar situaciones de abuso y discriminación por parte de la población receptora.

Por todo lo anterior, es imprescindible ampliar el concepto de adaptación.

2. El concepto de adaptación

En este sentido, uno de los conceptos que cobra mayor relevancia es el de *adaptación*. En nuestro estudio hemos decidido no utilizar este concepto en un sentido pasivo, unilateral, y mecanicista. Adaptarse significa, en nuestra perspectiva, aspirar a una especie de síntesis nueva, en la cual la persona refugiada se enriquezca en contacto con su nuevo mundo. Por otro lado, implica que quienes lo reciben también se enriquezcan al exponerse, asimilar la diversidad, y experimentar maneras alternativas de ver la vida y de actuar en ella. En esta perspectiva, *adaptación* significa mantener una tensión productiva, de lado y lado, en el encuentro de lo existente con lo nuevo, con flexibilidad y apertura. Es, por tanto, un proceso, que no podemos dar por descontado, precisamente porque implica tensión y contradicciones.

Las personas inmigrantes y refugiadas presentan una oportunidad de mejorar el conocimiento de nuestra propia comunidad y su presencia no debería ser vivida como amenaza, sino como una oportunidad de enriquecernos con personas, formas de vida y prácticas culturales que antes desconocíamos.

Estamos convencidos de la importancia de crear condiciones propicias para la confianza y para una vida subjetiva y social que no se asiente en prejuicios perversos y en sensaciones de amenaza permanentes. Una vida de este tipo puede llegar a ser más libre, más justa y más humana. Debemos aprender a reconocer, en la configuración del concepto mismo de humanidad, una especial tensión entre las formas de vida errantes y las sedentarias[16]. Esta tensión se manifiesta de muchas maneras y tiene consecuencias significativas. Por ahora, se trata de defender la idea según la cual lo humano se va constituyendo mediante procesos de intercambio asociados a migraciones más grandes o más pequeñas. En el movimiento está lo humano. Sólo los dioses o las bestias siguen siendo o pretenden seguir siendo siempre los mismos.

3. El concepto de tolerancia

En consonancia con lo anterior, consideramos clave el concepto de *tolerancia*, uno de los términos más discutidos en los debates teóricos y políticos contemporáneos[17]. Creemos que este concepto no puede limitarse a su visión liberal de *dejar ser*, un principio que podríamos traducir por el refrán *cada uno en su casa y Dios en la de todos*. Consideramos que detrás de esta concepción se esconde una idea de sujetos desvinculados y orientados por una racionalidad puramente instrumental: *dejar ser al otro lo que es para que el otro me deje ser lo que soy*. Este tipo de *tolerancia aséptica* está basada en el cálculo de que construir relaciones sociales débiles, y preferiblemente con nuestros iguales, permite cumplir de manera más eficaz los proyectos personales.

En nuestro enfoque, *tolerancia* designa el encuentro activo y productivo con el otro. Esto implica una puesta en tensión de las diferencias, y el reconocimiento de que la verdadera medida de la tolerancia es la alteridad, ya que se aprecia ante el diferente y no ante el igual.

4. El concepto de cultura

Otro elemento teórico clave en nuestro estudio es el de *cultura*. Este concepto designa, en su sentido más amplio, la manera en que las personas viven juntas, es decir, su

16 L. y R. Grinberg (1996) hablan de lo *filobáctico* y lo *ocnofílico*, lo errante y lo sedentario, al discutir las características y predisposiciones que se presentan en las estructuras de personalidad de quienes tienden a emigrar.

17 Para conocer una historia de los distintos "regímenes de tolerancia" y del debate en torno a dichos regímenes véase de Michael Walzer *Tratado sobre la tolerancia*. Barcelona: Paidós, 1998. Carlos Thiebaut profundiza la dimensión ciudadana de la tolerancia en *De la tolerancia*. Madrid: Visor, 1999.

modo de vida específico. De una manera más restringida, la *cultura* opera como redes de significados y de sentido que los seres humanos tejen y según las cuales organizan su convivencia. Estas redes de sentido tienen componentes cognitivos (tradiciones, creencias, conocimiento tradicional), normativos (lo permitido, lo prohibido, lo tolerable) y simbólicos (relatos, metáforas, imaginarios). En este sentido, la *cultura* es un repertorio de conocimientos, valores, normas y formas simbólicas que las personas y los grupos sociales tienen a mano para interactuar, para satisfacer sus propias necesidades, para desarrollar sus capacidades y ampliar su horizonte de libertades.

Desde otro punto de vista, la *cultura* también puede ser comprendida como una instancia *mediadora* entre las grandes dimensiones económicas y políticas de la estructura social y la vida cotidiana.

Por todo esto, la *cultura* es clave en la elaboración y continuidad de los procesos identitarios, así como para la integración social, familiar y comunal. Es un marco que hace posible la supervivencia frente a los medios naturales. También permite construir memorias colectivas que son fundamentales en la construcción de las identidades y en el reconocimiento biográfico de las personas que comparten esas identidades.

5. El concepto de identidad

Podemos definir las *identidades* como marcos de significación, relacionados con adscripciones y atributos conforme a los cuales encontramos nuestro lugar social frente a las demás personas o grupos. Parte de estos atributos significativos son la nacionalidad, el sexo, la edad, la condición socioeconómica, el parentesco, la etnia, la pertenencia cultural, la lengua y la religión. Las *identidades* en este sentido, son el resultado de nuestras decisiones pero también se construyen a partir de eventos en los cuales no interviene nuestra voluntad. Además, tienen que ver con rasgos a los cuales somos asociados por otras personas debido a nuestra pertenencia a grupos y comunidades, así como por nuestra posición social o categoría social en distintos ámbitos.

En un sentido, la identidad de las personas es resultado de un proceso de articulación y significación que cada quién va dando a sus adscripciones y atributos socialmente configurados. Pero este proceso no es puramente individual. La identidad de las personas es también el producto de la acción y del discurso de aquellos con quienes conviven, así como del lugar social que le atribuye su propia comunidad. Por estas razones, las identidades pueden definirse como el estado, en un momento específico y en un contexto particular, del proceso de autodefinición que cotidianamente llevamos adelante con los otros respecto de nuestra ubicación en la cultura y la sociedad en la cual vivimos.

Un componente central de este proceso es el nivel de reconocimiento otorgado por los demás a los distintos componentes de nuestra identidad, así como el nivel del reconocimiento otorgado por nosotros mismos a las identidades de los demás. Una evidencia de la importancia del reconocimiento en los intercambios culturales es el peso emocional que llegan a tener experiencias vinculadas al orgullo, la autoestima o la confianza, o bien la humillación, la vergüenza, y el miedo. Estas complejas estructuras sentimentales suelen estar relacionadas con la presencia o ausencia de reconocimiento por parte de otras personas de nuestro mundo social; en el caso de las identidades colectivas, esas experiencias se relacionan con el reconocimiento que los grupos dan o rehúsan dar a otros grupos.

Desde un punto de vista comunitario, la formación de una identidad implica elaborar la noción de pertenencia compartida y de interdependencia. Esto supone participar de procesos de identificación recíproca y el desarrollo de compromisos afectivos y de mutualidad[18].

La elaboración de identidades personales y colectivas va acompañada de representaciones y relatos conforme a los cuales las personas y los grupos pretenden expresar lo que son, lo que han sido y lo que aspiran ser. En consonancia con las tesis anteriores, el reconocimiento de las identidades supone también considerar el contenido y el valor de estos relatos y aspiraciones.

En el plano de los imaginarios nacionales, claves en lo que sigue, consideramos muy pertinente la definición de *identidad nacional* ofrecida por Maritza Montero. Según Montero ésta consiste en:

> *El conjunto de significaciones y representaciones relativamente permanentes a través del tiempo que permiten a los miembros de un grupo social que comparten una historia y un territorio común, así como otros elementos socioculturales, tales como un lenguaje, una religión, costumbres e instituciones sociales, reconocerse los unos con los otros biográficamente* (1984, p.76).

En esta perspectiva las identidades nacionales no refieren a esencias o fábulas reñidas con la historia de los grupos sociales. Sabemos bien que a menudo las identidades nacionales han servido para legitimar procesos históricos opresivos y dañinos. También han funcionado como formas de legitimar exclusiones y desigualdades. En el caso de la definición propuesta por Montero (1984) resulta fundamental la condición de que la

18 Según Miller (1997), la nacionalidad es un recurso que las sociedades tienen a mano para producir lazos de mutualidad y reciprocidad sin los cuales no es posible el grado de lealtad y cohesión que requieren los Estados nacionales. Según él las naciones son comunidades éticas que exigen un grado superior de obligación con los nacionales en relación con el resto de los seres humanos.

identidad funcione como un recurso para que los habitantes de una comunidad puedan reconocerse biográficamente los unos a los otros. El factor del reconocimiento añade una dimensión ética y política que el concepto de identidad nacional no siempre contiene y que, dado el enfoque de nuestro estudio, vale la pena defender.

Las significaciones y las representaciones comunes permiten el reconocimiento biográfico de los miembros de un grupo social. Los imaginarios, en consecuencia, pueden convertirse en recursos para grupos de personas. Nuestra idea es identificar cómo operan esos imaginarios en la situación de refugio en Costa Rica.

6. Tensiones del encuentro intercultural

Ahora bien, acerca de la integración local de las personas refugiadas hay un elemento derivado de la Convención de los Derechos del Niño (1989). Se trata del derecho a *preservar* la cultura. Este derecho se expresa en aspectos centrales para niñas y niños como evitar la separación familiar, darle continuidad al aprendizaje e impulsar la participación en espacios para la expresión de tradiciones y rituales.

Es claro que las personas colombianas que se dirigen a Costa Rica en condición de refugiados cuentan con algunas ventajas: el núcleo idiomático es el mismo, las tradiciones culturales de tipo gastronómico, religioso, y otros, son relativamente similares. Además, no parece pesar, en la mayoría de los casos, los prejuicios raciales. Visto así, estas condiciones de similitud cultural parecerían facilitar el ejercicio del derecho a preservar la cultura.

Sin embargo, en la práctica las cosas no son tan sencillas. Aún partiendo de marcos culturales relativamente parecidos, los encuentros interculturales se dirimen siempre en medio de tensiones, de temores, de desconfianzas, que pueden agregar dificultades a las que se derivan propiamente de la situación que produce la condición de refugio.

¿Qué puede ocurrir en este espacio de encuentro intercultural?

Berry y Sam (1986) han ofrecido un modelo analítico que puede ser de utilidad a la hora de analizar el encuentro entre los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas colombianas y la sociedad de receptora de refugio, en este caso la sociedad costarricense.

Estos autores proponen que se puede, individual o colectivamente, certificar como algo deseable la afirmación de la propia cultura, o bien la afirmación del valor de la cultura hegemónica en que esta se ve envuelta.

Esto puede dar lugar a cuatro tipos de fenómenos:

- **La integración.** La integración implica valorar positivamente la propia cultura y la cultura de acogida.
- **La separación.** En este caso, se privilegia la visión positiva de la propia cultura sobre la del medio en el cual se inserta la persona o grupo.
- **La asimilación.** La asimilación supone privilegiar la visión positiva del medio hegemónico por sobre la propia cultura. Esto implica la absorción de un grupo por otro y, por tanto, la pérdida de los referentes autóctonos de uno de los grupos. A propósito de los encuentros interculturales motivados por el fenómeno migratorio, esta ha sido la tendencia predominante de muchos estados receptores.
- **La marginación.** En este caso, opera una desvalorización tanto de la cultura hegemónica como de la cultura del propio grupo. Esta última situación, anómica, es probablemente la más grave, dado que no deja referentes en pie.

La matriz propuesta por estos autores está construida en torno a dos dimensiones: la valoración/desvalorización del propio grupo, y la valoración/desvalorización del grupo hegemónico. Dobles, Leandro y Vargas (2008) han señalado que habría que agregarle al menos dos elementos más: si la alternativa es deseada o no por el grupo o el individuo (o si se le es impuesta) y en segundo lugar, un análisis del poder que tendrí¬an los grupos en cualquiera de sus variantes.

La separación, por ejemplo, puede ser una estrategia deseada por el propio grupo, como forma de mantener y sostener pautas culturales (las maras en California son un ejemplo), o pueden ser impuestas por el poder hegemónico, como lo que fue el Apartheid en África del Sur. Este elemento de *voluntad* del individuo o el grupo no puede absolutizarse, claro está, pero sí podemos valorar márgenes de autonomía en las formas de posicionarse.

La apreciación de lo que ocurre en espacios socioculturales del encuentro intercultural nos lleva a discernir vivencias de discriminación, o xenofobia, que implican la manifestación, en diversos grados, de rechazo al extranjero, y de trato desigual a determinados grupos. Dado que este es un aspecto fundamental de lo que exploraremos en este escrito, creemos valioso tener presente la discusión de Mármora (2004) acerca de las posibles formas en que se pueden presentar socialmente expresiones xenófobas:

El *prejuicio latente*, que se encuentra de manera larvada en los diferentes estratos sociales.

La discriminación institucionalizada, en que la xenofobia se instala en la actuación institucional: negándole, por ejemplo, servicios a los migrantes.

Y, la *lucha tribal*, que implica, por ejemplo, las golpizas o asesinatos de extranjeros.

La xenofobia forma parte de una familia de conceptos que uno debería distinguir con cuidado, pues no es lo mismo entender las fobias como miedos o como odios, aunque se presenten simultáneamente, y no es lo mismo la o el extranjero de paso que la persona inmigrante o la persona refugiada en busca de derechos ciudadanos. Dicho esto, parece importante analizar el lugar de los prejuicios y las estructuras sentimentales en la aparición de la xenofobia.

Buena parte de los gestos y las prácticas xenófobas están relacionados con prejuicios y emociones. En el mejor de los casos, estas emociones y prejuicios producen sentimientos pasajeros. En el peor de los casos propician prácticas criminales. En medio de esos dos extremos tenemos un rango amplio de gestos y prácticas. En cualquiera de los casos, nuestras estructuras sentimentales y nuestras imaginaciones constituyen una poderosa influencia sobre el curso de nuestras acciones. Tres sistemas de emociones son especialmente importantes a la hora de comprender las actitudes y las prácticas xenófobas: el odio, el miedo y la desconfianza.

Una de las redes de prejuicios y emociones más fuerte está relacionada con una forma de narcisismo cuyo principal supuesto es que sólo podemos convivir con personas que comparten nuestros núcleos más duros de identidad, con esos a quienes imaginamos como nuestros "iguales absolutos". Esto puede llevar a posicionarnos, paradójicamente, como "socios menores", es decir, aceptando posiciones subordinadas con grupos más poderosos con tal de diferenciarnos de otros grupos subordinados.

Aunque a menudo puedan parecer inofensivas o irrelevantes, en ciertos contextos las imaginaciones narcisistas pueden desembocar en el vocabulario y la política de la pureza o de la limpieza étnica. Por ello, parece razonable considerar con cuidado las imaginaciones que tenemos acerca de nosotros mismos, principalmente esa que nos lleva a creer que no tenemos nada en común con quienes no son de nuestro grupo.

Otro prejuicio profundamente ligado a la xenofobia consiste en lo que podemos llamar *vaciamiento subjetivo del extranjero*. Este consiste en negar a la persona extranjera una historia subjetiva diferenciada y en atribuirle lo peor de sus culturas de origen. Este prejuicio según el cual las personas extranjeras no tienen vida personal provoca sentimientos y prácticas agresivas y destructivas.

Otro asunto que podemos señalar está relacionado con los límites del trabajo intelectual y de las políticas públicas. Las personas investigadoras, escritoras, y funcionarias que luchan contra la xenofobia lo hacen con argumentos, conocimientos y políticas razonables. Pero quienes están instalados en los prejuicios xenófobos no suelen atender ni a conocimientos ni a argumentos.

Sabemos, desde la Psicología social (Martin-Baro, 1983), que las actitudes no se limitan a contemplar una dimensión cognitiva, sino que otra de sus dimensiones, la afectiva, es fundamental para estructurarlas. Además, como señala Van Djik (1999), los racistas no suelen presentarse como tales. La naturaleza del prejuicio no es la de un error que pueda ser corregido mediante una información o mediante conjuntos de experiencias y razonamientos más completos (Bobbio, 1997).

Al no provenir del ámbito racional, difícilmente podemos transformar las convicciones xenófobas mediante razones o políticas razonables, pues son convicciones sostenidas por prejuicios difícilmente penetrables por la información, el diálogo y los argumentos. Esto no significa que no debamos intentarlo, significa que debemos reconocer nuestros límites a la hora de oponernos a los gestos y las prácticas xenófobas. Sobre todo, debe precavernos contra una actitud ingenua según la cual basta con elaborar la mejor política, el mejor argumento, o demostrar el error del adversario, para convencerlo y corregir así el curso del mundo. Tampoco tenemos suficiente con indignarnos y con ofrecer las razones de nuestra indignación moral para transformar los complejos escenarios ligados a la xenofobia en Costa Rica.

Tenemos que intentar ofrecer argumentos e informaciones relevantes contra la xenofobia, pero al mismo tiempo y con mayor fuerza tenemos que imaginar, diseñar, y ejecutar procedimientos democráticos que garanticen los derechos y las oportunidades de la población inmigrante y refugiada; sobre todo cuando se encuentran en condición de pobreza. Esta última determinación es significativa pues las prácticas xenófobas suelen tener un componente social y económico. El odio o el miedo a la población refugiada e inmigrante suelen tener esos componentes; de manera que la xenofobia aparece también, muchas veces, como *aporofobia,* como asco y odio hacia las personas extranjeras pobres[19].

La vida democrática se sostiene diseñando marcos legales equitativos, afinando procedimientos y fortaleciendo instituciones democráticas. La defensa de códigos legales y constitucionales justos y equitativos es una forma de enfrentar las desventajas estructurales de la condición precaria de la población inmigrante y refugiada en situación de pobreza. Pero las estructuras legales, siendo necesarias, no son suficientes. No deben sustituir ni hacernos olvidar la dimensión sentimental propia de los sujetos que se relacionan en medio de esos marcos legales e institucionales. Para citar sólo un ejemplo, en Costa Rica la aplicación última de ciertas leyes justas depende de funcionarios y jueces cuyo juicio está sesgado por prejuicios nunca sometidos a crítica.

19 La filósofa española Adela Cortina (2005) utiliza el término *aporofobia* para designar el "odio al pobre". Cortina analiza y critica un tipo de liberalismo intolerante y temeroso, "intolerante por temeroso" afirma ella. Este vive con miedo la diversidad cultural, se blinda frente a los inmigrantes, y propone no tolerar culturas no liberales. Pero estas actitudes y prácticas se dirigen sólo al inmigrante pobre. Según Cortina, la *aporofobia* está relacionada con el hecho de que los medios de comunicación presentan a los inmigrantes pobres "como un peligro, como fuente supuesta de delincuencia, competencia laboral e intransigencia cultural".

Un último asunto a considerar en esta introducción tiene que ver con la naturaleza del trabajo que emprendemos a continuación, que implica, en lo fundamental, analizar y comentar los resultados de la investigación efectuada con niños, niñas y personas adolescentes refugiadas colombianas y sus padres y madres (personas responsables, progenitores). Examinaremos la forma en que perciben, diversos aspectos de la vivencia en Costa Rica. Al efectuar esta tarea, estamos, claro está, discerniendo sus maneras de posicionarse, de pensar y procesar lo que ha sido su experiencia, pero también estamos evidenciando una perspectiva, en espejo, de lo que conformamos como sociedad receptora. Por eso, no solo hablamos de niños, niñas y adolescentes refugiados, sino de las personas costarricenses y de cómo establecen vínculos y relaciones, de cómo estructuran esta vivencia compartida.

Segunda Parte

Integración local como inserción barrial

Hemos decidido tratar en este apartado el tema de la inserción barrial, aún cuando en algunos casos el término *barrio* no sea el más exacto para designar la configuración espacial ni el modo de vida así definidos. Lo *barrial* designa, en este caso, aquello que ocurre en los domicilios y en los entornos habitacionales de la población estudiada.

Creemos que de esta manera evitamos una doble limitación analítica. Por una parte, dedicar esta sección solo al tema de lo *habitacional* dejaría de lado el entorno de las familias refugiadas una vez que se ubican geográficamente. Pero, por otra parte, hablar directamente de una inserción *comunitaria* sería dar por un hecho lo que es un anhelo, quizás nostálgico en algunos casos, según la información procesada. Por ello, asumimos que el término *barrial* condensa el juego constante entre los domicilios y su entorno inmediato.

Los resultados del cuestionario aplicado a personas adolescentes indican que existe una valoración mayoritariamente **positiva** del barrio en que se vive; un 64,8% lo califica como "agradable" o muy "agradable", mientras que solo un 9,1% del total le brinda una valoración negativa, y un poco más de la cuarta parte (26,1%) no lo considera "ni agradable ni desagradable". La valoración de niños y niñas es muy similar ya que un 70,9% califica a su barrio como "lindo o muy lindo" mientras que solo un 10,1% lo considera "feo o muy feo". Hay cierta tendencia en ambos casos a que los varones lo califiquen menos favorablemente.

Cuando se le pregunta a las personas adolescentes qué es lo que más les gusta de su barrio aparece en primer lugar la "tranquilidad", y en segundo lugar "la gente" (34,1% y 30,5% respectivamente), aunque hay un 17% que indica "nada en especial". Llama la atención, por otro lado, que la "tranquilidad" es valorada más por las mujeres que por los hombres (42,1% vs. 27,3%).

En el caso de los niños y las niñas es la "gente" lo que más aparece (40%), seguido por la "tranquilidad" (18,7%).

Se indagó, también, qué es lo que **menos** les gusta de los barrios en que viven. En el caso de adolescentes la respuesta más frecuente, tanto en hombres como mujeres, fue "nada en especial" (25,3% del total), seguido por la "gente" o "algunas personas" (22,9% del total), concentrando así las valoraciones negativas en el comportamiento o actitudes de los otros, es decir, en la esfera **interpersonal.** La **inseguridad** aparece como respuesta, pero disminuida, con un 12% en total. Es interesante constatar que cuando no se pregunta por inseguridad el tema no aparece o aparece de manera difusa. Daría la impresión de que la sensación de inseguridad crece conforme el tema es preguntado de manera explícita.

En los niños y las niñas, "nada en especial" es también la respuesta más frecuente (25%), pero en este caso mucho más pronunciada en niños que en niñas (32,4 vs. 18,6%), denotando así una tendencia hacia una socialización barrial más fluida en ellos que en ellas. La "inseguridad" cobra una mayor incidencia, con una diferencia de género marcada, ya que aparece en el 18,6% de las respuestas de las niñas y solo en el 8,1% de los niños (13,8% del total). Este tema de género es relevante pues parece coincidir con la intuición de que los niños tienen mayor libertad para ejercitar su vida pública mientras las niñas son inducidas a socializar en el ámbito doméstico y a renunciar y temer el ámbito público.

La "gente" como respuesta aparece menos que en los adolescentes. Sin embargo, la respuesta de "las costumbres" aparece en el 20,9% de las respuestas de las niñas y en el 24,3% de los varones. Lo que llama la atención es una aparente tendencia de los adolescentes a depositar lo "desagradable" en el trato interpersonal, mientras que los niños y niñas recurren a características del medio y a las "costumbres".

Relacionado con lo anterior, un 55% de los padres y las madres de niños y niñas consideran que sus hijas e hijos se sienten "satisfechos" o "muy satisfechos" en sus barrios (la cifra es de 62% en padres de adolescentes), mientras que un nada despreciable 22,5% considera que su hija o su hijo está "insatisfecho" o "muy insatisfecho". La cifra para padres de adolescentes es muy parecida: 22,9%. Otro 22,5% indica "neutro" como respuesta, lo que significa que tenemos a 45% de los respondientes evitando calificar la situación de su hijo o hija positivamente en su barrio. Para los padres de adolescentes la categoría "neutro" aparece en 14,9% de las respuestas, por lo que es un 37,8% que evita calificar positivamente la situación de su hijo o hija en el barrio en que viven.

Es difícil, por supuesto, establecer interpretaciones comparativas, pero posiblemente esta mayor drasticidad en las respuestas de los padres y madres pueden deberse al hecho de que les correspondió, como personas adultas, canalizar muchas dificultades y necesidades en la vivencia de la migración, y es posible que estén, comprensiblemente, proyectando sus propios sentimientos y expectativas en lo que consideran son los estados de ánimo y aspiraciones de sus hijos o hijas. La carga personal emotiva, en estas situaciones de desarraigo, suele ser muy pronunciada.

Cuando se trata de las niñas, el 28% de los padres entrevistados expresan que las consideran "insatisfechas" o "muy insatisfechas", mientras que lo mismo aplica tan solo al 16,2% de los niños varones, nutriendo así la noción, de una socialización más fluida en el medio para los hijos. Estos, por otro lado son ubicados en el polo de la "satisfacción" en el 62,1% de las respuestas, mientras que las hijas se ubican ahí en menor porcentaje (48,8%).

En el Cuadro 1 intentamos comparar las valoraciones de niños, niñas y adolescentes, y sus respectivos padres, acerca del entorno barrial. En los porcentajes presentados, y sobre todo en los que revelan respuestas de desagrado e insatisfacción podemos apreciar la mayor drasticidad presente en los juicios de las personas adultas, en relación con las apreciaciones de sus hijas e hijos.

Cuadro #1

Comparación de respuestas en torno a grado de satisfacción en y valoración de los barrios en que viven

Categorías de respuesta (porcentajes respectivos)

	Satisfacción /agradable Total	Neutra Total	Insatisfacción/desagradable Total
Niños y niñas (valoración del barrio)	70,9	19,0	10,1
Padres y madres de Niños y niñas	55,0	22,5	22,5
Adolescentes (valoración del barrio)	64,8	26,1	9,1
Padres y madres de adolescentes	62,1	14,9	23,0

1. El ángulo interpersonal y el involucramiento con el barrio y la gente

En los y las adolescentes, el 67% de las personas entrevistadas refieren haber hecho amigos y amigas en el barrio, siendo el porcentaje algo mayor en hombres (71,4% vs. 61,5%). En el caso de niños y niñas los porcentajes son aún mayores: ya que un 81,3% del total refiere haberlo hecho. De nuevo, la tendencia es ligeramente mayor en niños que en niñas (86,5% vs. 76,7%). Los resultados de esta indagación en las percepciones

de los padres y las madres de niños y niñas operan en la misma dirección aunque con menor intensidad: un 63,8% refieren que sus hijos o hijas tienen actualmente amigos o amigas en la comunidad o en el barrio. Aún cuando ignoramos la idea de amistad manejada por cada quién, el reconocimiento de que existen prácticas de amistad revela un interesante grado de "integración interpersonal".

La indagación hecha con personas adultas nos permite examinar en mayor grado las características de la integración de niños, niñas y adolescentes en los respectivos barrios. Para empezar tenemos que solo el 31,3% de los padres y las madres de niños y niñas afirma, ante la pregunta directa, que su hijo o hija **asiste a alguna agrupación en el barrio.** No nos sorprende que el porcentaje sea mayor para hijos que para hijas (35,1% vs. 27,9%). En el caso de adolescentes el resultado es todavía menor: 15,9%. Más significativas aún son las respuestas a la pregunta de si la persona menor de edad **participa en alguna actividad de la comunidad**, ya que solo un 16,3% de las respuestas apuntan en sentido afirmativo, sin mayores diferencias de género en el caso de niños y niñas, y las personas responsables reportan que lo hacen un 15,9% de los y las adolescentes. Cuando a las y los adolescentes se les pregunta **qué es lo que hacen en su barrio en su tiempo libre,** un muy significativo 37,5% del total (44,7% mujeres y 34,8% hombres) refieren que "nada, usualmente permanece en casa".

Podemos apreciar en el Cuadro 2, derivado de las respuestas de las personas adultas, el bajo porcentaje de adolescentes y de niños y niñas que están actualmente participando en actividades comunitarias. Si bien la tasa de participación reportada en agrupaciones es relativamente mayor, especialmente en adolescentes, se trata en buena medida de participación en la iglesia. Con la información disponible, no podemos discernir la calidad y profundidad de dicha participación.

Cuadro #2

Participación en agrupaciones y actividades en la comunidad, reportada por padres (porcentajes)

	Participa			No participa		
	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
Agrupaciones						
Niños y Niñas	35,1	27,9	31,3	64,9	72,1	68,8
Adolescentes	55,0	38,5	47,7	44,9	61,5	52,3
Actividades						
Niños y Niñas	13,5	18,6	16,3	86,5	81,4	83,8
Adolescentes	20,4	10,3	15,9	79,6	89,7	84,1

Estos datos nos permiten discutir la presunción según la cual Costa Rica es una sociedad bien integrada. Si lo es, cosa que no parece, no es una integración social con esquema de vida pública. Más bien parece una "integración social desconfiada o por omisión": estamos cohesionados no porque tengamos una rica convivencia y participación pública, sino porque hemos desarrollado mecanismos para no interferir ni importunar. Otra vez el "cada uno en su casa y Dios en la de todos".

Podríamos interpretar esta información en una dirección que puede abrir una aparente paradoja. Hemos visto como niños, niñas, y adolescentes, de una manera bastante consistente presentan una valoración mayoritariamente amable del barrio en que viven. Esto es cierto incluso en las respuestas de los padres y las madres sobre este asunto, aunque recientemente hemos discutido como en este caso los porcentajes disminuyen. También es evidente que la **inseguridad** aparece tan solo marginalmente como problemática en las respuestas de los niños, las niñas y las personas adolescentes.

Lo que se nos puede abrir como paradójico, en la vivencia como personas refugiadas en Costa Rica, es que el entorno inmediato, en los lugares de residencia, se presente mayoritariamente como **amable y bueno**; contrastando la "tranquilidad" encontrada en el país con la situación que dejaron en su país natal, y que, sin embargo, esta inserción en los barrios sea en buena medida pasiva, sin articulación verdadera, e incluso que sea enfrentada en un número importante de casos con estrategias centrípetas, es decir, con formas de actuar que impliquen centrarse en la familia o en el hogar y no afianzarse en el "exterior".

Habría, entonces, una especie de sensación de "vacío", de anhelo de los espacios comunitarios tan valorados en los relatos, quizás nostálgico, de las personas refugiadas. La "tranquilidad" señalada, por otro lado, se agrieta al considerar algunas narraciones que resultan bastante contradictorias. Así, una madre de familia, expresa:

> *"Allá los niños nacen bailando, la música, la alegría, en cambio aquí la gente se encierra, yo siempre he sentido eso terrible y S también. Un 24 se ven las casas soliticas, todo el mundo encerrado"* (Grupo de padres y madres de personas adolescentes entre 13 y 17 años).

En los grupos de discusión encontramos de una manera muy clara muchos de estos elementos. Sugerimos que en la valoración de lo barrial aparecen cuatro aspectos fundamentales a considerar. El primero es el de las relaciones interpersonales. Este aspecto incluye las relaciones establecidas con las personas vecinas y la forma mediante la cual se percibe la acogida o la bienvenida que estos ofrecen a quienes llegan. Un segundo aspecto, ya sugerido, tiene que ver con la oferta sociocultural, y las posibilidades de articulación con el entorno barrial. En tercer lugar enunciamos el aspecto de la seguridad percibida. Más adelante mostraremos cómo este asunto tiende a complicarse en los

datos aportados por los grupos de discusión. Por último, hemos identificado un aspecto o dimensión que podríamos llamar **ambiental**. En esta dimensión **ambiental** está muy presente la comparación entre Costa Rica y Colombia.

Empecemos con el último aspecto mencionado. En los relatos que emergen en los grupos de discusión existen numerosas referencias a las condiciones de mayor limpieza, más espacios verdes, y oportunidades recreativas que los niños, las niñas y las personas adolescentes y sus familias tenían en Colombia. Junto a esta referencia de un modo de vida más libre y más abierta en su país de origen, aparecen imágenes acerca de los entornos habitacionales costarricenses que podemos condensar en la figura del **encierro**. Debemos hacer la advertencia de que no contamos con información precisa acerca de las zonas de residencia en Colombia. Ignoramos si quienes construyen estas comparaciones provienen de zonas urbanas, rurales o mixtas. Pero en cualquier caso llama la atención cómo, en las diversas edades, aparece esta especie de imaginario **ambiental,** aunque pueda incluso tener que ver con una valoración idealizada de lo que se dejó atrás en el país de origen.

Así, en lo relativo al grupo de discusión de niños y niñas entre 6 y 8 años, en las notas de observación, se especifica que:

"Todos y todas las participantes dicen recordar que Colombia es un país mucho más limpio, con más lugares donde divertirse (parques, espacios en el barrio)".

Y que:

"En general, los y las niñas se refieren a Costa Rica como un lugar más urbano -una niña lo expresa literalmente con la palabra "urbano" en comparación con Colombia" "Comentaron que lo único que no les gusta y que cambiarían es el hecho de no poder salir a jugar en el barrio".

En el resumen del grupo de discusión de niños y niñas entre 9 y 12 años encontramos lo siguiente:

"*Lo que no les gusta de Costa Rica es que no hay centros recreativos, las únicas actividades que pueden practicar con su grupo de pares o con sus familiares son los paseos en centros comerciales. Tampoco les gusta el hecho de no poder salir de sus casas a jugar en los alrededores del barrio".*

Una de las personas participantes en el grupo de 13 a 15 años expresó:

"En Colombia uno salía a la cuadra y había amigos, aquí hay un grupo por allá y otro grupo por acá. El único lugar para salir es el Centro Comercial".

El tema aparece también en los grupos de padres y madres:

"Como yo soy sola y uno no tiene mucho tiempo, no hay lugares donde llevarlos y los lugares a que van son de adultos y se aburren, eso para él es estresante" (Grupo de padres y madres de niños y niñas entre 0 y 5 años).

"Allá es muy diferente, tienen mucha libertad para salir, pueden coger la cicla e irse donde el amigo solos, aquí no podemos salir porque yo no tengo plata entonces vivimos encerrados". (Grupo de padres y madres de niños y niñas entre 6 y 12 años).

"A sus primos, su familia (le hacen falta) la libertad que tenía con sus amigos fuera de la casa, acá no ha podido hacer amigos, ni salir con su bicicleta". (Grupo de padres y madres de niños y niñas entre 6 y 12 años).

"*Ellos no salen, ven televisión o vamos a la iglesia y volvemos rápido, vivimos encerrados, no me gusta el barrio, en los Hatillos hay mucho vicioso y es muy oscuro, a veces me ha tocado llamar a la policía por las vulgaridades de las viejas que están en la calle"*. (Grupo de padres y madres de niños y niñas entre 6 y 12 años).

"Aquí nadie le da el feliz año a uno". (Grupo de padres y madres de personas adolescentes entre 13 y 17 años).

"¡Y es que en Colombia uno felicita hasta a las personas que no conoce, uno se mete en la casa y le dice a todo el mundo feliz año! Y ese feliz año uno lo pasa diciendo como por un mes a todo el mundo y aquí lo miran a uno como raro". (Grupo de padres y madres de niños y niñas entre 6 y 12 años).

Vemos entonces como se presenta una mezcla de consideraciones acerca de la carencia de espacios verdes, oportunidades recreativas con el tema de las "costumbres" y la carencia de posibilidades de articulación barrial que va marcando la noción de **encierro** que hemos estado comentando. También se evidencia una cordialidad ausente, identificada por los y las participantes.

El tema de la seguridad agrega otro ingrediente. Si bien en las cuantificaciones de respuestas sobre la valoración de la comunidad en que se vive el tema aparece poco, la forma en que emerge en los grupos de discusión desestabiliza una noción de tranquilidad que se iba, aparentemente, configurando.

Hay una intervención de una persona adolescente en el grupo entre 16 y 17 años que es extremadamente reveladora:

"*Bueno, mi vida aquí en Costa Rica es muy tranquila, tengo amigos que son muy buenos, mi familia vive bien aquí, mi papa tiene un buen trabajo. Donde nosotros vivimos es muy tranquilo, pero están viendo robos y casi ya no hay seguridad. Pero si tenemos mucha paz*".

Resulta muy interesante como en dicho relato se disocian el tema de la "paz" y el de la "seguridad". No tenemos suficientes elementos a mano para discernir el significado que se le quiere dar a los dos elementos, pero es claro, en todo caso, que no se puede tratar de una "paz" muy tranquila si hay inseguridad.

En el resumen analítico del grupo de discusión de adolescentes entre 13 y 15 años se lee:

"*Los jóvenes denotan Costa Rica como un país donde se sienten más tranquilos, pero paradójicamente determinan que su principal preocupación es la inseguridad ciudadana*".

Y en el de los niños y niñas de 9-12 años:

"*Los niños y niñas en general dicen sentirse bien en el barrio en el que viven, sin embargo, hablan sobre la preocupación y los sentimientos de miedo que les causan los peligros a los que están expuestos, hacen referencia principalmente a la drogadicción y actos de delincuencia que se viven, si no en el barrio, en sus alrededores*".

Sin aludirse directamente al entorno barrial, en la investigación se indagó acerca del sentimiento general de seguridad/inseguridad en Costa Rica. En el caso de los y las adolescentes, el 67,1% refiere sentirse seguro o muy seguro, mientras que un 6,8% dice sentirse inseguro o muy inseguro. Sin embargo, dado que otro 26,1% expresa sentirse "a veces seguro, a veces inseguro" (respuesta en que aparece el elemento de inseguridad) podemos concluir que la inseguridad, como sensación, emerge en la tercera parte de las personas adolescentes entrevistadas.

En los niños y las niñas la inseguridad aparece, usando la misma lógica, en el 27,6% de las respuestas. Un 72,6% manifiestan sentirse seguros o muy seguros, y solamente 7 (8,8%) inseguros o muy inseguros. Las niñas tienden a sentirse menos seguras. La diferencia por sexo es muy pronunciada. Por otro lado, el *índice de condiciones de vida* utilizado brinda información relevante en este caso, ya que los niños y niñas de estratos más altos tienden a sentirse más seguros.

En relación con la seguridad percibida, las diferencias por género se agudizan en el grupo de niños y niñas. De hecho, como lo muestra el Cuadro 3, las niñas reportan tasas

más altas de inseguridad que los niños. En cambio, la seguridad percibida por adolescentes es similar entre mujeres y hombres.

Cuadro #3

Sensación general de seguridad/ inseguridad (porcentajes).

	Seguro/ Muy seguro			Neutro (a veces seguro, a veces inseguro)			Inseguro/ Muy inseguro		
	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total
Niños y niñas	76,5	60,5	72,6	13,5	23,3	18,8	0	16,3	8,8
Adolescentes	69,4	64,1	67,1	24,5	28,2	26,1	6,1	7,7	6,8

Enfoquemos ahora el aspecto interpersonal. Cuando los y las adolescentes califican a quienes habitan en sus propios barrios lo que emerge con mayor fuerza es la categoría de "amigables" (61,4%). Este dato es congruente con la visión mayoritariamente positiva de los entornos habitacionales. Le sigue la valoración de "distantes" (10,8%). De nuevo parece reforzarse, en alguna medida, el apoyo a la idea de una **socialización barrial**, por decirlo de alguna manera, más efectiva en hombres que en mujeres. Esto es así puesto que el 71,1% de los varones recurren a la palabra "amigables", mientras que las mujeres lo hacen en un 50%, y el calificativo de "distantes" aparece más en ellas (15,8 vs. 6,7%).

En las respuestas de los niños y las niñas ocurre algo similar. El 69,4% del total encuestado considera que los vecinos son amigables, amables o "buena gente", sin mayores diferencias de género. La "distancia", como rasgo atribuido, aparece en un 5,3% del total.

La visión de los progenitores acerca de la acogida que han recibido sus hijos o hijas en sus barrios es también mayoritariamente positiva, pero en menor grado. Un 50,7% de los padres de niños y niñas considera que la reacción fue de "aceptación" (54,1% para hijos y 32,6% para hijas), mientras que el caso de padres de adolescentes la cifra respectiva es de 46,9%, sin presentarse diferencias importantes de género. Una vez más, los datos parecen apoyar la tesis según la cual existe una inserción más eficaz de los varones en el entorno barrial. El 16,9% de las respuestas emitidas sobre niños y niñas aluden, por otro lado, a "apoyo/amistad". Tenemos entonces que el 67,6% de las respuestas de los padres en este rubro son positivas. En el caso de adolescentes el porcentaje de respuestas positivas es de 59,2%. El rechazo aparece en el 11,3% de las

respuestas de personas responsables de los niños y las niñas, y 14,8% en el caso de padres y madres de adolescentes.

En los cuestionarios aplicados a los padres y las madres se indagó, también, qué instancias han brindando apoyo a los niños, las niñas y las personas adolescentes o a sus familias en "momentos de necesidad familiar"; el hecho de que de las opciones presentadas sean el ACAI o el ACNUR la respuesta más frecuente, en padres y madres de niños y niñas (66,3%), nos indica que se trata de sectores con mucho vínculo institucional. La condición de género influye decididamente, recibiendo las niñas más cobertura de estas instituciones que los niños. "Personas conocidas o familiares" es la segunda opción, con un 18,8% de respuestas afirmativas. Esto indica que estas familias probablemente privilegian la cobertura institucional antes que el apoyo de los vecinos, ya que si optaran por el apoyo de estos últimos, obteniendo respuestas favorables, probablemente no acudirían a las instituciones mencionadas. En el caso de las personas responsables de adolescentes, la respuesta más frecuente es también ACAI-ACNUR, pero con un porcentaje menor: 42%, le sigue, con 18,9% "personas conocidas o amistades".

Tercera

Parte

Vivencias de agresión y Discrminación

La integración local de niños, niñas y personas adolescentes refugiadas colombianas y de sus familias supone conseguir un nivel adecuado de autosuficiencia, así como la posibilidad de reconstruir la normalidad de la vida que han perdido al abandonar su comunidad. Ninguna de estas dos condiciones se logra sin el apoyo de la sociedad de acogida. El ACNUR coloca como un horizonte ético exigible a las sociedades de acogida la "bienvenida" o la hospitalidad.

Los procesos migratorios acrecientan nuestra experiencia de la diversidad cultural, transforman nuestro mundo, y esto no siempre es bien recibido por todas las personas, instituciones y gobiernos del mundo. La población refugiada e inmigrante lleva de un lado a otro sus formas de vida y sus conocimientos y constituyen una valiosa oportunidad de ampliar nuestro propio horizonte humano. Sin embargo, esta oportunidad no siempre es comprendida adecuadamente y algunas sociedades la viven como una amenaza, como una amenaza que provoca pánico y hostilidad.

Desde nuestra perspectiva, la llegada de personas refugiadas e inmigrantes no debería ser vivida como amenaza. Antes bien, deberíamos poder vivirla como la posibilidad de recuperar una parte de la humanidad de la cual nos habíamos privado. No hay humanidad sin desplazamientos de personas hacia lugares en los cuales no nacieron, no hay humanidad si esas personas que nacieron y vivieron en otros lugares no son bien recibidas cuando deben o quieren desplazarse.

Quizá la fuerza moral del concepto de humanidad radique en el derecho de las personas, un derecho siempre en tensión y nunca cumplido de manera absoluta, de ser recibidas sin hostilidad y de manera hospitalaria allí donde se desplazan. Especialmente si la razón de su desplazamiento es para proteger su vida y la de los suyos de condiciones opresivas.

No hay humanidad sin hospitalidad. Por eso mismo, no hay relaciones sociales sanas si el huésped no practica la reciprocidad y devuelve la generosidad de quienes los reciben. Paradójicamente, los huéspedes podrían llegar a comportarse de manera poco hospitalaria si no están dispuestos a comprender y respetar los horizontes culturales de quienes los están recibiendo.

Las personas, los grupos y las sociedades hospitalarias, cada una a su manera, han hecho posible la aparición y el mantenimiento de la humanidad. Aún cuando no siempre se cumpla de manera efectiva, el llamado moral a hospedar a la persona refugiada e inmigrante, está presente como un horizonte desde el cual es posible considerar y juzgar las conductas de personas, grupos y sociedades. No es democrático un Estado que no cumpla con estos deberes reconocidos en la legislación internacional. No es democrático un Estado cuya principal enseñanza moral dirigida a sus ciudadanos es que hay que ser hospitalarios con los turistas, sin decir nada de la población inmigrante y refugiada.

En este marco ético pretendemos analizar el tema de los prejuicios, la discriminación y la agresividad que experimentan este grupo de personas refugiadas en Costa Rica. Identificar estas experiencias de humillación, agresión y carencia de derechos contribuye a proponer acciones de protección que permitan una buena integración, aún cuando ya hemos indicado que esto no se logra de manera fácil.

¿Qué tipo de prejuicios, discriminaciones y agresiones relatan haber sufrido los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas? ¿Qué papel ha jugado en estas experiencias su condición de personas refugiadas y su identidad de colombianas y colombianos? El análisis de estos asuntos nos permitirá contar con mayores elementos de juicio acerca de las características de la sociedad receptora. Además, intentaremos poner de relevancia la manera en que los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas y sus familias enfrentan ese tipo de situaciones, pues su capacidad de respuesta puede considerarse, desde algunos aspectos, un factor relacionado con el nivel de integración local.

A las personas adolescentes se les preguntó **si alguien en el barrio, en la escuela, o en a familia los ha tratado de manera agresiva.** Un 36,4% de ellos indica que **sí.** Esto no es de extrañar. Seguramente si se preguntara lo mismo a los y las adolescentes costarricenses tendríamos resultados similares. Los resultados para niños y niñas son prácticamente idénticos, ya que el 37,5% responde afirmativamente.

El 53,1% de las respuestas afirmativas de las personas adolescentes, son atribuidas a razones de nacionalidad, con una tendencia algo mayor en mujeres. En el caso de niños

y niñas solo 16,7% de las respuestas afirmativas se atribuyen a la nacionalidad. En el Cuadro 4, se pueden apreciar estas cifras.

Cuadro 4.
La nacionalidad como causa de las agresiones reportadas

Agresiones atribuidas a la nacionalidad

	Frecuencias	Porcentajes
Reportes de niños	5	
Reportes de niñas	30	16,7%
Reportes de padres y madres de niños	26	
Reportes de padres y madres de niñas	33	78,7%
Reportes de los adolescentes	17	
Reportes de las adolescentes	32	53,1%

Es preciso aclarar que los porcentajes, en niños, niñas y adolescentes, corresponden al número de incidentes reportados atribuidos a las nacionalidades, divididos entre el número de casos en los cuales se reportan agresiones. Las respuestas de los padres y madres se toman de los datos relativos a causalidades atribuidas por hechos de violencia sufridos por hijos e hijas.

Este es un rubro que fue explorado con cierta especificidad en el cuestionario aplicado a padres y madres de familia. Estos señalan en un 38% del total que sus niños o niñas han sido víctimas de violencia verbal (43,2% los padres de adolescentes), 21,5% de violencia física (20,7% reportan los padres de adolescentes), y solo en un caso se reporta violencia sexual. Este último tipo de violencia, se presenta en 4 casos para la población adolescente.

La violencia psicológica aparece afirmativamente en 20,3% del total de niños y niñas, y 14% en adolescentes. Cabe anotar que en los reportes sobre adolescentes, las tasas para hombres son mayores que para mujeres. En el caso de los niños y niñas, se nos indica que de 33 situaciones de violencia reseñadas, 78,7% fueron provocadas, según los padres y madres, por la nacionalidad. Para los adolescentes, la cifra reportada por las personas responsables es de 21 de 65,6%.

Sin embargo, cuando se les pregunta **cuál es el principal riesgo que corren sus hijos e hijas en el contexto costarricense** las actitudes xenofóbicas y discriminatorias pierden peso relativo, en el caso de los niños y las niñas, apareciendo tan solo en

el 5,3% de las respuestas, ante asuntos como la delincuencia (11,8%), las drogas y el alcohol (25%), el abuso sexual (23,7%). En los reportes de padres y madres sobre adolescentes la cifra es aun menor (1,2%) apareciendo solo en una de las respuestas.

Parece ser que el factor nacionalidad, como causante de respuestas indeseadas en la sociedad costarricense, está más presente en las versiones de los padres y madres que en las de los propios niños, niñas y adolescentes. Puede deberse esto, claro está, a una comprensión diferente de lo que entraña la "nacionalidad". En todo caso, cuando a los niños y las niñas se les pregunta si sus iguales les han tratado mal en su barrio, de 34 incidentes reportados solo 7 son atribuidos a la nacionalidad.

Comparativamente, pareciera entonces, tomando en cuenta los datos disponibles, que la nacionalidad condiciona en mayor grado actos de agresión dirigidos contra adolescentes que aquellos que actúan contra niños y niñas. O, al menos, las personas adolescentes son más conscientes y están más alerta al hecho de la nacionalidad como un atributo significativo de identidad y como una marca que puede desencadenar conductas agresivas contra ellos y ellas. Los niños y las niñas quizá experimentan su nacionalidad de manera más difusa y menos significativa en sus relaciones sociales.

En los grupos de discusión encontramos variados y numerosos indicios que refuerzan la percepción de los y las adolescentes. Cuando conversan acerca del tipo de discriminación sufrida en el país, la condición político-administrativa de refugiados y refugiadas aparece como un factor bastante menos relevante que el hecho de tener identidad colombiana. Parece ser ésta la razón que se atribuye al hecho de sufrir prejuicios, discriminación y agresión.

En las entrevistas grupales con las personas adultas llama la atención como, al tratarse este rubro, el objeto de atención del relato deja de ser en ocasiones los niños, las niñas y las personas adolescentes para hacer referencia a la discriminación sufrida por las personas adultas mismas.

En el grupo de discusión de niños y niñas entre los 6 y 8 años, según las notas de observación de las coordinadoras del trabajo de campo se indica que:

"*Los niños y niñas dicen que sus compañeros les molestan por ser colombianos, y un niño afrocolombiano dice que le molestan por el color de su piel. Comentan que les dicen "narcos", "colombianos".*

Como consejo parental, un niño de este mismo grupo indica que sus padres le han enseñado, a propósito de estos ataques, la estrategia de "a cosas feas, oídos sordos"

En el grupo de jóvenes entre 13 y 15 años encontramos los siguientes relatos:

"*Los profes(sic) de sociales preguntan a pesar de ser nuevos y no saber nada del país"*

"La vida es mucho más tranquila, a veces es mucho más fácil hacer amigos, otras veces más difícil por la discriminación con las personas extranjeras"

En el grupo entre 16 y 17 años:

"Uno de los participantes de grupo cuenta que al conocerlo le decían 'el hombre es sicario, narco,' y eso le molestó mucho"

Uno de los jóvenes menciona que hay gente que hace comentarios feos sobre las personas colombianas: "por ejemplo, en el bus escuché una señora hablando y yo no sabía qué hacer"

Estos ejemplos referidos por los niños, las niñas y las personas adolescentes no responden a una discriminación institucionalizada, sino más bien a una expresión, a veces larvada y a veces directa, de prejuicios dispersos en el tejido sociocultural de las interacciones cotidianas. Se trata, entonces, siguiendo a Mármora (2002) de *prejuicios latentes*, matizados por los estereotipos peyorativos atribuidos a colombianos y colombianas. En todo caso, estas situaciones crean incertidumbre acerca de cómo actuar cuando surge en lo público, como en el ejemplo de los buses mencionado por los y las adolescentes. No parece existir suficiente claridad normativa acerca de comentarios y prácticas humillantes. No se sabe cómo responder y cuánto respaldo legal y social se tiene para enfrentar comentarios y acciones basados en prejuicios fundados en la identidad nacional o cultural de las personas.

Este es un asunto que produce tensiones en el intercambio entre adultos, especialmente cuando los prejuicios rozan de manera más directa aspectos institucionalizados, aún cuando no sean generalizados. En el grupo de padres y madres de niños y niñas entre cero y cinco años encontramos los siguientes relatos:

"Como saben que es de Medellín le ponen sobrenombres como chocolatao y lo molestan y a él le da mucha rabia. Lo discriminan"

"Cuando llegamos al país no lo querían admitir en un equipo de futbol cuando él venía de una escuela de fútbol en Colombia, por ser colombiano"

"He estado buscando un apartamento, y cuando llamo y me notan el acento colombiano y me preguntan usted es colombiana, y cuando digo que sí me dicen que van a arreglar más la casa o me dicen: "¿tiene niños?" Y yo digo que sí entonces dicen "ah, no, con ellos, no"

"Usted no sabe la intolerancia y la soberbia que tiene que aguantar uno y si uno responde de mala manera le va peor"

Tampoco estas formas mixtas de prejuicio y discriminación tienen una dimensión institucionalizada, ni están formalizadas en leyes o normas. Más bien, parecen responder a prácticas o actuaciones concretas de individuos específicos, muchas veces colocados en posiciones de poder.

Pero aún cuando no estén institucionalizados, estos tratos discriminatorios resultan chocantes e irritantes, y se presentan de tal manera que es muy difícil enfrentarlos. ¿Se puede uno indignar ante una "broma", por ejemplo, si quien la realiza asume y proclama que es benigna y que no busca ofender? (Ramírez, 2007) ¿Hasta dónde es posible proteger el deseo de las personas de no ser humilladas? ¿Contamos con legislación clara al respecto? En este sentido, ¿tienen las personas refugiadas realmente posibilidades de confrontar, cuando reciben un trato discriminatorio por parte de quien tiene el poder de facilitar algún servicio importante?

Una tónica similar a la del primero se sigue en el grupo de discusión de padres y madres de personas menores entre 6 y 12 años, evidenciando claramente el vaciamiento subjetivo aplicado a las personas refugiadas:

"Al principio le decían que colombo y le han dicho que el papá es guerrillero"

"Cuando nosotros buscamos empleo nos dicen: Ah, ustedes son colombianos, no queremos nada con ustedes los colombianos"

"Ni nos alquilan, nos dicen ustedes son extranjeros, ah, colombianos, no, no, no"
"Uno se siente como basura"

"Yo nunca me imagine el rechazo que he sentido hacia los colombianos, nunca pensé tener un rechazo de esos"

"Los compañeros le dicen que como es colombiano que es un mariguanero, un drogadicto porque baila"

"Mucho, en Costa Rica lo que he escuchado es que nosotros somos narcotraficantes y guerrilleros"

"Tampoco me gustó que decían: esta es colombiana y se referían de mala forma de uno, también en los buses la gente dice esos colombianos vienen a joder con droga y uno siente mal porque algunos serán así pero no todos, pagamos todos por uno"

"Aquí yo a veces ni hablo porque si hablo le conocen el acento ahí mismo le ponen a uno mala cara, le ponen barrera como si fuera armado"

La xenofobia puede expresarse en forma de generalizaciones culturales apresuradas y agresivas. Estas generalizaciones expresan juicios negativos acerca de las identidades nacionales y además niegan la particularidad de la historia de las personas extranjeras, inmigrantes o refugiadas. Esta es, pues, una doble forma de violencia: se agrede a las identidades nacionales, que suelen ser muy significativas para cada quien, y se le niega cualquier otra forma de identidad a las personas extranjeras. Por eso hablamos del *vaciamiento subjetivo del extranjero* como un prejuicio muy destructivo.

En los relatos que hemos transcrito de niñas, niños, adolescentes y encargados, encontramos un reclamo muy claro: no se les reconoce su historia subjetiva diferenciada y se les atribuyen, de manera agresiva, rasgos culturales negativos. Este prejuicio según el cual las y los extranjeros no tienen vida personal provoca sentimientos y prácticas agresivas y destructivas.

En el siguiente intercambio encontramos otro ejemplo significativo.

Facilitadora: *"¿Qué creen que es lo que más ha afectado a sus hijos e hijas de haber llegado aquí a Costa Rica?*
M1: Que le digan que es colombiano, droga y guerrilleros.
M2: Que les pongan apodos, que los discriminen, el mío es blanquito, como "amonaito" por el color no lo han molestado, pero por la cuestión de ser colombiano sí[20]".

Si distinguimos con cuidado, nos encontramos con diferentes niveles de prejuicios y formas de discriminación. Hay prejuicios expresados con mayor o con menor agresividad. Hay prácticas discriminatorias de tipo institucional mediadas por prejuicios individuales (cupos educativos, trato en salud) o por ausencia de normativa clara. Esto lo podemos percibir en ejemplos relacionados con la negativa a dar cupos en centros educativos a niños, niñas y adolescentes refugiados. También existen prácticas discriminatorias individuales relacionadas con no dar trabajo o no alquilar viviendas a personas de cierta nacionalidad.

Los prejuicios humillan y afectan la autoestima. La discriminación produce lo mismo y además implica el irrespeto de los derechos, y la cancelación o impedimento de oportunidades y libertades. Por eso, los distintos niveles de prejuicios y formas de discriminación exigen analizar los recursos de los cuales disponen las personas refugiadas para enfrentarlos.

20 Los relatos designados con M1 y M2 refieren al diálogo sostenido por dos madres de niños colombianos refugiados en Costa Rica.

La Convención sobre los Derechos del Niño, cuya entrada en vigor cumplirá 20 años en septiembre de 2010, estipula en la primera parte de su artículo 2 que los derechos de niños y niñas deberán ser asegurados por los Estados sin discriminación por raza, color, sexo, origen nacional, étnico o social, posición económica y otros. Además, y esto resulta especialmente relevante para el tema de nuestro estudio, la segunda parte de dicho artículo estipula que "*Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares*".

La Convención sobre los Derechos del Niño puede ser un instrumento legal apropiado para enfrentar la discriminación y para proteger a niñas, niños y personas adolescentes colombianas refugiadas en Costa Rica. El Estado costarricense está obligado a cumplir con esta protección y es necesario exigir la rendición de cuentas en este aspecto.

Cuarta Parte

Percepción acerca de Costa Rica

En la vivencia migratoria, no se llega a otro país sin que se presenten expectativas, imaginarios, acerca de sus particularidades, sobre todo cuando éstas influyen para tomar la decisión de destino. Esto es muy claro en la percepción de las personas refugiadas acerca de Costa Rica, prevaleciendo el imaginario de "un país de paz", en contraste con Colombia, y de "tranquilidad", aunque ya hemos evidenciado como la estadía complica el asunto.

En el caso de las personas adolescentes, cuando se les pregunta **cómo se imaginaban que era el país antes de venir,** un notable 27,7% destaca, precisamente, la tranquilidad y la ausencia de guerra, y otro 19,3% indica que anticipaban un país "agradable". Más cautelosos, 33,7% de los participantes refieren que no se imaginaban elemento alguno, no imaginaron **"nada"**.

Los niños y las niñas contestan en la misma dirección: en el 49,2% de los casos se anticipaba, según dicen, un país **bonito o tranquilo y sin guerra.** Solamente 3 niños y niñas y 3 adolescentes dicen haber anticipado un país con características desagradables.

Se les preguntó, a ambos grupos, qué hicieron durante las primeras semanas de permanencia en Costa Rica. Esta pregunta es muy significativa. De hecho, puede ofrecer información valiosa acerca de los recursos y estrategias con los cuales cuentan las personas refugiadas para afrontar las vicisitudes de la llegada al país de refugio.

En adolescentes, la respuesta más frecuente a la pregunta de qué hicieron durante las primeras semanas de estadía en Costa Rica fue "conocer el país o comunidad" (41%). Esta respuesta es relativamente mayor en el caso de los hombres. Mientras tanto, un

32,5% respondió **quedarse en casa**. En esta respuesta la diferencia de género fue escasa. En los niños el porcentaje total de esta última respuesta es de 35,5%, pero en este caso con diferencia de género marcada, el 41,7% de las niñas y un 26,9% en los niños. Las niñas se quedan, los niños salen. ¿Podrían entenderse mejor estos resultados postulando modalidades activas o pasivas de lidiar con la realidad de la sociedad receptora? ¿O, quizás, a propósito del vínculo entre el núcleo familiar y la vida comunitaria, podríamos postular modalidades **centrípetas** o **centrífugas**?

Siguiendo con las percepciones acerca de la sociedad receptora en general (más allá de la circunstancia barrial), cuando se les solicita a las personas participantes **valorar cómo es el comportamiento de costarricenses hacia las y los refugiados,** las respuestas son mayoritariamente positivas; 54,7% califica "bien" o "muy bien" dicho comportamiento, mientras que solo un 4,7% lo califica negativamente (mal o muy mal). Tenemos, siempre, un rango intermedio ("a veces bien, a veces mal"), que alcanza en este caso un nada despreciable 40,7%, y que se puede interpretar de diferentes maneras. Una, quizás la más drástica, llevaría a sumar las respuestas negativas con este rango intermedio (ya que en él aparece el comportamiento negativo) para llegar a una cifra de 47,7% de respuestas en que aparece, en algún grado, mal comportamiento de costarricenses hacia las personas en condición de refugio. No podemos, sin embargo, tomar nota de estos resultados, básicamente positivos, sin hacer notar, también, que el 68,4% de los niños y niñas, y el 29,5% de los y las adolescentes indican que no saben lo **que quiere decir ser una persona refugiada.** En esa misma línea, el 47,5% de los niños y niñas, y el 25% de los y las adolescentes señalan que **no saben por qué sus familias tuvieron que salir de Colombia**.

En las entrevistas a personas responsables de niños y niñas, vemos que el 67,5% estima que las y los infantes refugiados gozan de los mismos derechos que las niñas y los niños costarricenses. Casi la tercera parte consideran que no, lo que arroja un resultado muy preocupante. En el caso de los padres de adolescentes la situación es similar: con 38,8% indicando que sus hijos no gozan de los mismos derechos que los y las adolescentes costarricenses. La tendencia se agrava en familias de índice de condición de vida menores.

Cuando a los padres y las madres se les pregunta directamente si a sus hijos o hijas se les han respetado los derechos a la salud, a la familia, la educación, la identidad y la cultura, al juego y el descanso, al no tener que trabajar, a un ambiente sano y a la no discriminación, llama la atención que tanto para niños y niñas (36,3%) como para adolescentes (30,2%) es el derecho a la no discriminación el que señalan las personas

responsables que se ha irrespetado más, seguido en ambos casos, de lejos, por el derecho a la identidad y a la cultura. Estos datos pueden examinarse comparativamente en el Cuadro 5.

Cuadro #5

Derechos de adolescentes y niños y niñas vulnerados en Costa Rica, según los padres y las madres.

Derecho	Niños y Niñas ¿Se ha respetado?		Adolescentes ¿Se ha respetado?	
	SI	NO	SI	NO
Salud	91,1%	8,9%	90,9%	9,1%
Familia	98,8%	1,3%	97,7%	2,3%
Educación	95%	5%	93,2%	6,8%
Identidad y cultura	79,7%	20,%3	86%	14%
Juego y descanso	98,8%	1,3%	100%	0%
No trabajar	100%	0%	95,3%	4,7%
No discriminación	63,8%	36,3%	69,8%	30,2%
Ambiente sano y seguro	90%	10%	95,5%	4,5%

La visión positiva que tienen respecto a la sociedad costarricense en general, se revela, también, en el 81,3% de los niños y niñas que indican que en Costa Rica se han respetado siempre o casi siempre sus derechos como niños y niñas. Sin embargo, existe una diferencia que marca una tendencia a que los niños se sientan más respetados que las niñas. En las personas adolescentes, la cifra de quienes indican que siempre o casi siempre se les han respetado sus derechos llega al 85,3%.

En el cuestionario aplicado a las personas adultas se indagó acerca de cómo se han comportado las personas costarricenses con la población estudiada. Un 84% destaca que los costarricenses se han portado "bien" o "muy bien" con sus hijos o hijas, pudiéndose notar una mayor tendencia a que sean los varones quienes reciben este trato. Solo el 5% señala que los y las costarricenses se han portado mal con sus niños y niñas; en todos los casos se trata de niñas. El 11% señala que se han portado "regular". En el caso de las personas adolescentes, la cifra de comportamiento positivo es de 85,2%, y en 3,4% se reporta mal comportamiento; también hay un 11,4% de "regular" como respuesta. Sin embargo, las respuestas negativas tienden a pronunciarse más en familias con condiciones de vida más limitadas.

En este mismo cuestionario, se solicitó a las personas responsables describir a la población costarricense. Destacan, en primer lugar, las respuestas que indican que la

población costarricense es amigable, amable o sencilla. Estas alcanzan el 63,9% de las respuestas relativas a niños y niñas. Pero no podemos ignorar que la descripción de la población costarricense como xenófoba aparece en más de 1 de cada 8 respuestas. En este sentido, llama la atención que en las entrevistas grupales con las personas adultas aparecen varios señalamientos de actitudes y conductas discriminatorias contra **otras personas extranjeras.** El relato de una madre, acerca de lo incómoda que la hace sentir la falta de atención a un nicaragüense en malas condiciones en el Hospital México, es particularmente emotivo. A ella la atienden, eventualmente, pero el joven nicaragüense permanece sin atención: "*pasaban las horas y a ese pobre nada que lo atendían, hasta que le pedí el favor a un doctor colombiano que lo ayudara, que le diera lo que fuera para el dolor al pobre*" (Grupo de discusión de padres y madres de personas adolescentes entre 13 y 17 años).

Quizá no sea necesario ser una persona refugiada o un inmigrante pobre para experimentar este tipo de trato en instituciones de salud. Así como decíamos que también los niñas, las niñas y las personas adolescentes nacionales sufren la agresividad de sus mayores, con lo cual no es la nacionalidad sino la condición de persona menor de edad el factor relevante para explicar la violencia recibida, así en este caso quizá el factor notable no sea su identidad nacional sino su condición socioeconómica. Quizá baste con la condición de pobre para estar a merced de malos tratos y de desatenciones como las narradas en este caso.

Se cuentan miles de historias de nacionales que sufren el abuso y el irrespeto en las instituciones de salud y en otras instituciones. Esto no significa que debamos restar gravedad a lo sufrido por las personas de este relato. Tan sólo indica que este hecho debe ser comprendido a la luz de un marco más amplio; si a las personas refugiadas e inmigrantes les resulta difícil integrarse no es sólo por su condición político-administrativa o por su identidad nacional, es también porque la sociedad de acogida no es ella misma una sociedad plenamente integrada en la cual se respeten los derechos de todos y todas sus habitantes.

Quinta Parte

El encargo de la continuidad cultural

En la investigación empírica se explora, en alguna medida, hasta qué punto los niños, niñas y adolescentes se hacen cargo de las "tradiciones de Colombia" (definidas como Navidad, lenguaje, comidas, etc.). Ya hemos visto en nuestra introducción cómo no podemos limitar de esta manera nuestra visión sobre lo cultural. Sin embargo, definido en estos términos, nos da alguna idea acerca de referentes y, sobre todo, en las entrevistas, de cómo éstas penetran los roles familiares.

En esta línea, llama mucho la atención cómo, cuando se pregunta a los padres y las madres de niñas o niños colombianos refugiados en Costa Rica si sus hijas e hijos **han seguido tradiciones de Colombia,** en los términos referidos, encontramos una tendencia muy pronunciada. Esta tendencia muestra que las mujeres, en mayor grado que los hombres, son señaladas como las encargadas de conservar y dar continuidad a dichas tradiciones y costumbres. Son ellas y no ellos las encargadas de sostener las redes de costumbres y prácticas del país de origen. Son ellas y no ellos, las llamadas a conservar lealtad con prácticas que no siempre terminan contribuyendo a su pleno desarrollo humano. En el caso de los cuestionarios aplicados a los padres de adolescentes se evidencia también esta tendencia, de que las adolescentes han seguido las tradiciones de Colombia en mayor grado que los varones.

En nuestra opinión, esta tendencia puede ser muy significativa en términos de comunidad, cultura e identidad. Creemos que si el "encargo cultural" de la continuidad está depositado en las mujeres, esto también puede contribuir a dar mayor flexibilidad y posibilidades de socialización a los varones. Esto significa, al final, que son ellos los que están en mayor capacidad de integración y de disfrute de la autosuficiencia, los derechos y el reconocimiento cultural.

Algo que puede ser tomado como una evidencia de esta última afirmación es la pregunta acerca de las transformaciones de adolescentes. Cuando se les pregunta a los

padres y madres de adolescentes cómo era su hijo o hija antes de viajar a Colombia y cómo es ahora, hay una tendencia muy marcada a que sean los muchachos y no las muchachas quienes dicen los padres y madres que “han cambiado”.

Creemos que este puede ser otro apoyo a la tesis de la “continuidad cultural” depositada en las niñas y las adolescentes. En todo caso, esta es una hipótesis compleja en torno a la cual es conveniente seguir reflexionando.

Sexta Parte

Consideraciones finales y recomendaciones

1. Consideraciones Finales

Niños, niñas, y personas adolescentes refugiadas colombianas en Costa Rica expresan, de manera consistente, una valoración mayoritariamente positiva de los "barrios" en los cuales viven y no se sienten inseguros en ellos. Les gusta su tranquilidad y su gente. Sin embargo, debemos hacer notar que en los grupos de discusión encontramos indicios de que este concepto de "tranquilidad" se relativiza y complica cuando surge el tema de la seguridad ciudadana.

A pesar de su gusto relativo por la tranquilidad y la gente del país, niñas, niños y personas adolescentes refugiadas colombianas confiesan una ausencia en el ámbito de la convivencia: la vida comunitaria es muy escasa y es aburrida. Suelen describir su vida en las comunidades como pasiva y desarticulada. Reclaman tener que vivir "encerrados". De hecho, es constante su deseo de espacios comunitarios participativos, vivos y abiertos, que la sociedad costarricense no parece estarles ofreciendo.

Lo que menos gusta de los barrios a las personas adolescentes es la esfera interpersonal. Sus valoraciones negativas están relacionadas con la "gente" o "algunas personas". En cambio, los niños y las niñas recurren a características del medio y a las "costumbres" como aquello que menos les gusta.

La inseguridad, en los cuestionarios, aparece pero de manera menos significativa y sólo cuando se pregunta directamente por ella. Cuando no se pregunta por inseguridad el tema no aparece o parece de manera difusa.

En contraste con las percepciones de niños, niñas y adolescentes, la calificación de la situación de sus hijos o hijas en sus barrios tiende a ser menos positiva en las versiones de las personas adultas. Esta mayor "drasticidad" en las respuestas de los padres y madres podría explicarse por el hecho de que les correspondió enfrentar dificultades y necesidades en la experiencia migratoria y es posible que estén proyectando sus duras experiencias en el modo como imaginan los estados de ánimo y aspiraciones de sus hijos o hijas.

Las personas encargadas son más drásticas en su percepción acerca de la situación de las hijas. Las consideran, en mayor grado, "insatisfechas" o "muy insatisfechas". A los hijos se los considera menos insatisfechos, lo cual confirmaría tesis de socialización más fluida en el medio para los hijos.

Las personas adolescentes confiesan haber hecho amigos y amigas en el barrio, siendo el porcentaje algo mayor en hombres. En el caso de niños y niñas los porcentajes son aún mayores y, de nuevo, la tendencia es ligeramente mayor en niños que en niñas. Los resultados de esta indagación en las percepciones de los padres y las madres de niños y niñas operan en la misma dirección aunque con menor intensidad.

El reconocimiento de que existen prácticas de amistad entre niños, niñas y adolescentes refugiados colombianos y niños, niñas y adolescentes costarricenses revela un interesante grado de "integración interpersonal". Sería relevante dar seguimiento a la "maduración" de estas relaciones.

La participación en actividades de la comunidad es relativamente baja en niñas, niños y adolescentes. Cuando se les pregunta acerca de qué hacen en su barrio en su tiempo libre más de la tercera parte refiere que no hacen nada y que usualmente permanecen en casa.

Estos datos coinciden con tendencias ya señaladas en la sociedad costarricense acerca de la escasa participación comunitaria. De modo que no parece ser su condición de extranjeros o refugiados el motivo de las escasas oportunidades de participación comunitaria.

La integración local de niños, niñas y adolescentes refugiados colombianos y de sus familias implica reconstruir la normalidad de sus vidas y ello a su vez implica la existencia de condiciones de acogida y hospitalidad en el país de refugio. A menudo el desprecio, el miedo o la hostilidad impiden que los refugiados se sientan bienvenidos.

Quizá la fuerza moral del concepto de humanidad radique en el derecho de las personas a ser recibidas sin hostilidad y de manera hospitalaria allí donde se desplazan. Especialmente si la razón de su desplazamiento es para proteger su vida y la de los suyos de condiciones opresivas. En este marco ético hemos analizado los prejuicios, la discriminación y la agresividad que experimentan este grupo de personas refugiadas en Costa Rica.

Más de una tercera parte de la población adolescente afirma que ha sido tratada de manera agresiva en el barrio, la escuela, o la familia. Dos terceras partes de ellos lo

atribuyen a la nacionalidad, con una tendencia algo mayor en mujeres. Deberíamos indagar si los adolescentes costarricenses sufren esas experiencias de agresión.

El porcentaje de niñas y niños refugiados que dicen sufrir agresiones es similar al de los adolescentes. Sin embargo, en su caso, no atribuyen estas agresiones al hecho de su nacionalidad. En cualquier caso, los porcentajes de agresiones son consistentes con lo que perciben sus madres, padres y encargados.

Sin embargo, cuando a estos se les inquiere acerca del principal riesgo que corren sus hijos e hijas en el contexto costarricense la xenofobia y la discriminación pierden peso relativo y aparecen asuntos como la delincuencia, pero sobre todo las drogas, el alcohol y el abuso sexual.

Para padres y madres, la nacionalidad explica la discriminación sufrida por sus hijos e hijas. Pero las niñas y los niños colombianos refugiados en Costa Rica no piensan lo mismo. De hecho, la nacionalidad está más presente en las versiones de los padres y madres que en las de los propios niños y niñas. Ahora bien, en el caso de los adolescentes, como ya dijimos, la nacionalidad está más presente en la explicación que ellos dan a las agresiones que experimentan. Es probable que estos sean más conscientes de la nacionalidad como un atributo significativo de identidad y como un atributo que puede causar actitudes y prácticas discriminatorias y agresivas contra ellos. Quizá los niños y las niñas viven su nacionalidad de una manera más difusa. En todo caso, valdría la pena ahondar en este punto.

También es significativa, sobre todo en las entrevistas grupales, la tendencia de las personas adultas a relatar las propias experiencias de discriminación cuando se les pregunta por la que sufren los niños, las niñas y las personas adolescentes.

Niñas, niños y adolescentes colombianos perciben a Costa Rica como un país pacífico y tranquilo. Sin embargo, esta percepción lleva implícita la consideración de que es al mismo tiempo un país con una escasa convivencia pública, de gente que vive encerrada y que no se relaciona en lugares públicos.

La población estudiada considera que, en general, en Costa Rica se trata bien a las personas refugiadas. Sin embargo, es preciso advertir que una buena parte de dicha población ignora qué es una persona refugiada y desconoce las razones por las cuales debió abandonar Colombia.

Alrededor de una tercera parte de las personas responsables de niñas, niños y adolescentes colombianos estiman que estos no gozan de los mismos derechos que sus pares costarricenses. La tendencia se agrava en familias refugiadas más pobres.

En general, las personas encargadas de los niños, las niñas y las personas adolescentes consideran que en Costa Rica se respetan los derechos a la salud, a la familia, la educación, al juego y el descanso, al no tener que trabajar, y a un ambiente sano. Pero casi una tercera parte de ellas creen que no se respeta el derecho de los niños, las niñas y las personas adolescentes a la no discriminación, y muestran alguna preocupación respecto del derecho a la identidad y a la cultura.

Describen a la población costarricense como compuesta por gente amigable, amable o sencilla. Sin embargo, también aparece la marca de la xenofobia (en más de 1 de cada 8 respuestas).

Encontramos una tendencia muy importante en términos de comunidad, cultura e identidad; las mujeres son las encargadas, en mayor grado, de conservar y dar continuidad a la cultura colombiana. Creemos que este "encargo" bien puede estar relacionado con la mayor posibilidad de socialización, integración, autosuficiencia, disfrute de los derechos y reconocimiento cultural a los varones.

2. Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones están relacionadas con los ámbitos de la cotidianidad y vida sociocultural de niñas, niños y adolescentes colombianos refugiados en Costa Rica.

- Es necesario diseñar talleres con niñas, niños, adolescentes y personas encargadas con el fin de aprender a enfrentar las distintas formas del prejuicio y la discriminación que sufren en Costa Rica.
- Estos talleres pueden extenderse a encargados de instituciones públicas con el fin de que estas no contribuyan a extender prácticas prejuiciosas y discriminatorias.
- Es necesario trabajar el aspecto emocional de las personas encargadas de los niños, las niñas y las personas adolescentes, especialmente en su relación con el desarrollo y la capacidad de integración de hijas e hijos. Son ellos quienes han sufrido de manera más directa el duro proceso de expulsión y refugio y por eso deben buscarse estrategias de apoyo a padres, madres y encargados.
- Parece importante capacitar a padres, madres y personas encargadas acerca de cómo "explicar" a los niños, las niñas y las personas adolescentes las razones de su salida de Colombia, y la naturaleza del refugio. Además, es preciso apoyarles en la valoración de cómo están viviendo la familia, y sus diversos componentes, la experiencia de la migración y el refugio.
- Es preciso seguir estudiando el tema del "encargo de la continuidad cultural". Esto incluye la necesidad de imaginar otras posibilidades de socialización para las niñas

y las adolescentes, tal y como lo entiende La Convención sobre los Derechos del Niño.

- Es preciso ahondar en la percepción de padres, madres y personas encargadas acerca del respeto al derecho a la cultura, la identidad y la no discriminación. Esto no implica que los irrespetos a la salud y la educación no sean temas graves. Pero este parece ser el asunto más preocupante para padres y madres. Creemos que son claves, en estos aspectos, las propuestas e iniciativas que puedan surgir en los propios refugiados y refugiadas, aunque el tema de la discriminación, por supuesto, incumbe a la sociedad como un todo.
- Es preciso imaginar formas de proteger los derechos y las oportunidades de la población inmigrante y refugiada, sobre todo cuando se encuentran en condición de pobreza.
- Es urgente trabajar con el Observatorio de Medios de Comunicación sobre la Población Migrante y Refugiada las responsabilidades de los medios en el tema de los refugiados.
- Se impone, por último, una tarea mayor que no es exclusiva a instituciones específicas o a los propios refugiados. Esta tiene que ver con fomentar, en diferentes esferas sociales e institucionales, una mayor sensibilidad ante la discriminación, aunque se presente como supuestamente "benigna", y que se apunte a una mayor riqueza en la vida social compartida incorporando plenamente todo lo que potencia la diversidad, incluyendo la de países de procedencia. Esta es, por supuesto, una tarea educativa, pero también debe ser promovida por diversos medios para que sea efectiva en la cotidianidad de todos los que habitamos este territorio.

Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2006). *La situación de los refugiados en el mundo. Desplazamientos humanos en el nuevo milenio*. Barcelona, España: ACNUR, 2006.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (s.f.). *Protegiendo a los Refugiados*. Recuperado el 31 de julio del 2008. En: http://www.acnur.org/index.php?id_pag=4951

Beck, Ulrich (2000). *De vecino a judío*. En Beck, Ulrich. *La democracia y sus enemigos*. (pp.125-153).Barcelona, España: Paidós.

Berry, J.W. y Sam, D.L. (1986) *Acculturation and adaptation*. Boulder, Estados Unidos: Edit. Padilla.

Blanco, Cristina (2000). *Las migraciones contemporáneas*. Madrid, España: Alianza.

Bobbio, Norberto. (1997). *La naturaleza del prejuicio*. En *Elogio de la templanza y otros escritos morales (pp.157-173)*. Madrid, España: Ediciones Temas de Hoy.

Cortina, Adela (2005). "Europa intercultural". En: Diario *El país*, España. Sección de Opinión. 22 de noviembre de 2005.

Dobles, Ignacio; Leandro, Vilma y Vargas, Gabriela. (2008) *Identidades y políticas migratorias: experiencias nicaragüenses y colombianas en Costa Rica. Una propuesta de investigación*. San José: Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.

Grinberg, León y Grinberg, Rebeca. (1996) *Migración y Exilio. Estudio Psicoanalítico*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.

Habermas, Jürgen. *(1994) Identidades nacionales y postnacionales*. Madrid, España: Tecnos.

Habermas, Jürgen. (1997) *Más allá del Estado nacional*. Madrid, España: Trotta, 1997.

Habermas, Jürgen. (1998) *Facticidad y validez: Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid, España, 1998.

Habermas, Jürgen. (1999) *La inclusión del otro*. Barcelona, España: Paidós.

Jiménez, Alexander. *El llamado a la hospitalidad*. En: Jiménez, A. (Ed.) *Sociedades hospitalarias. Costa Rica y la acogida de inmigrantes. (PP. 7-26)*. San José, Ediciones Perro Azul y Editorial Arlequín, 2004.

Jiménez, Alexander. (2005) *Costa Rica o de cómo se inventan las excepciones*. En: Colom G. Francisco (Ed.) *Relatos de nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico (PP.955-973)*. Madrid, España: Iberoamericana.

Jiménez, Alexander. (2005) *Extranjeros, extraños, compañeros de viaje*. Revista Umbral, Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, n° 17, 2005. 19-26.

Jiménez, Alexander. *Países inhóspitos, países hospitalarios*. En *Revista Defensa Pública*, Asociación Costarricense de la Defensa Pública, n° 4, febrero de 2005. 108-116.

Kymlicka, Will. (1996) *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona, España: Paidós..

Kymlicka, Will. (2003) *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. Barcelona, España: Paidós.

Mármora, Lelio (2002). *Las políticas de migraciones internacionales*. Barcelona, España: Paidós.

Miller, David (1997). *Sobre la nacionalidad: autodeterminación y pluralismo cultural*. Barcelona, España: Paidós.

Montero, Maritza. (1984) *Ideología, Alienación e Identidad Nacional*. Caracas, Venezuela: Ediciones Biblioteca Universidad Central de Venezuela.

Schütz, Alfred. (2003) "El Forastero. Ensayo de psicología social". En *Estudios sobre teoría social* (pp.95-107) Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

Thiebaut, Carlos. (1999) *De la tolerancia*. Madrid, España: Visor.

Van Dijk, Theo. (1999) *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona, España: GEDISA.

Walzer, Michael. (1998)*Tratado sobre la tolerancia*. Barcelona, España: Paidós.

Módulo III

Dificultades, desafíos y posibilidades de niños, niñas, adolescentes y sus familias

Andrea Peralta Valverde

Cuadro hecho por el niño: **Jhon Edward Rúa A.**

Introducción

"Develar los relatos subyugados de exilio y migración forzosa de nuestros hermanos y hermanas de Colombia, es develar las luchas que hay detrás".

Como parte del presente diagnóstico, en este módulo temático hacemos un breve recorrido por las principales dificultades, desafíos y posibilidades a las que se ven enfrentados niños, niñas, adolescentes y sus familias en situación de refugio.

Al respecto es importante destacar que tanto en el año 2002 como en el 2003 se realizaron diagnósticos de este tipo dirigidos a la población adulta; sin embargo, esta es la primera vez que se incluye el apartado de familia como uno de sus ejes, por lo que en este sentido deseamos que este módulo resulte innovador y base para posteriores desarrollos.

Para poder cumplir con esta labor, comenzamos con un glosario sistémico en el que se definen los términos más empleados a lo largo del módulo con el propósito de facilitar su comprensión.

Con el objetivo de contextualizar y asentar las líneas de análisis, la primera parte se dedica a hacer algunas reflexiones teóricas concernientes al tema específico de familia. En la sección uno se hace un breve repaso teórico sobre la importancia de la integración de los diferentes sistemas en la protección de los derechos humanos de los niños, las niñas y las personas adolescentes en condición de refugio. Posteriormente, la sección dos detalla más específicamente cuáles son esos principales derechos que amparan, poniendo especial énfasis en el derecho a la familia y todo lo atinente a este sistema. Por último, la tercera sección especifica algunas de las principales experiencias y desafíos que deben enfrentar estas familias por su condición particular de refugio: la nostalgia; la melancolía; las múltiples renuncias y sacrificios; las modificaciones estructurales que surgen, centrándose principalmente en la alteración de los roles anteriormente ocupados: dificultades y/o modificaciones en las relaciones entre padres y madres, entre padres, madres y sus hijos e hijas, entre familia nuclear y familia extensa, etc.

La segunda parte de este módulo la dedicamos a la descripción y el análisis de los principales resultados. En la sección uno se hace una caracterización básica de las fa-

milias del diagnóstico: con quiénes viven (tipología familiar) y el tiempo aproximado de permanencia en Costa Rica. La sección dos destaca la necesidad de considerar a niños, niñas y adolescentes en el afrontamiento de la problemática que acarrea el refugio, poniendo un énfasis especial en lo importante que es que ellos y ellas estén preparados a través de información precisa, veraz y lo más adecuada posible a su edad y etapa de desarrollo, como una forma de atenuar el impacto del exilio forzoso.

La sección tres de la segunda parte consideramos que es la de mayor peso para el presente módulo temático, puesto que relaciona los datos con el material teórico para profundizar en la particularidad de la situación de refugio, entendida como crítica por muchas de las repercusiones que conlleva: separación familiar, separación parental forzosa, dificultades económicas y sociales del entorno, debilitamiento o replanteamiento de los vínculos afectivos, encargo de roles adultos a niños, niñas y personas adolescentes, entre otros.

En la sección cuatro de la segunda parte realizamos un bosquejo del clima emocional de estas familias. Para ello, se indaga sobre la calidad de las relaciones intrafamiliares; y dentro de las principales necesidades que deben ser cubiertas en el seno familiar se centra en el componente afectivo; sin embargo, también hace apuntes sobre las influencias externas, principalmente económicas, y cómo éstas pueden interferir en la calidad de las relaciones entre los miembros de la familia. La sección cinco hace acotaciones desde una perspectiva de género, para lo cual se centra fundamentalmente en la cotidianidad familiar y las diferencias que se presentan entre hombres y mujeres menores de edad.

Debido a nuestro gran interés por promover la interacción de la familia con contextos más amplios como medida básica para una verdadera integración local, la sección seis de la segunda parte se dedica al análisis de las entradas y las salidas entre la familia y el entorno, lo cual tiene que ver con los procesos familiares endogámicos y exogámicos, teniendo en consideración ambos puntos de vista como forma de alcanzar una mejor perspectiva. La sección siete, a modo de resumen esquematiza lo detallado en las secciones anteriores, y se centra en la detección de las principales dificultades y posibilidades con las que se encuentran como población refugiada.

La tercera parte pertenece a las conclusiones y recomendaciones.

Primera

Parte

Reflexiones Teóricas

1. Una tarea conjunta: La protección de los derechos de niños, niñas y personas adolescentes

Las condiciones que aseguran el bienestar de niños, niñas y adolescentes son la base del equilibrio mental, emocional y relacional de las futuras personas adultas, y por tanto, de toda la sociedad, por esto consideramos que un diagnóstico como este posee gran relevancia social y política. Asimismo, dado que es una tarea conjunta, el papel que juegan las familias es fundamental para el desarrollo de los recursos que permitan a niños, niñas y adolescentes hacer frente a los desafíos de su crecimiento, incluyendo las experiencias adversas que les toque vivir, como lo son en este caso la migración y el exilio forzoso.

¿Por qué este es un tema que apela directamente a la sociedad costarricense, aún cuando el diagnóstico se basa en población refugiada de nacionalidad colombiana? Porque estos niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de inscribirse e insertarse en una cultura, la costarricense, que les facilite desarrollar un sentimiento integrador con el que puedan sentirse diferentes pero también parte de nuestra cultura, y que a su vez les permita disfrutar de la protección y los apoyos sociales requeridos en un contexto de respeto y de enriquecimiento gracias a las diferencias.

En este sentido, como lo plantea Minuchin (1974), una de las tareas psicosociales de la familia tiene que ver con la acomodación y la transmisión cultural, así que es labor compartida tanto de las familias como de la sociedad costarricense, el que estos niños, niñas y personas adolescentes disfruten de una cultura tolerante y receptiva en la que se posibilite la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

Al respecto, una parte indispensable de las competencias parentales[21] radica en la capacidad que tengan de acceder a los recursos de la comunidad, aunque por supuesto, es preciso que la sociedad posea estos recursos y esté dispuesta a ofrecerlos.

21 Véase glosario.

El buen trato que reciban niños, niñas y adolescentes en sus familias, escuelas, centros de salud, redes comunitarias; entre otras, es una de las necesidades básicas y esenciales de todo ser humano, especialmente en la etapa de la niñez en la que se está más vulnerable a las condiciones externas, las cuales en gran medida van moldeando características internas como la construcción de la identidad y el fortalecimiento del ego, condiciones y características que en su conjunto permitirán un mejor desempeño en el futuro (Barudy y Dantagnan, 2006).

Por lo tanto, un proyecto de bienestar y de integración local de estos niños, niñas y adolescentes en condición de refugio es más factible si se da una adecuada interacción entre los diversos sistemas que nutren, protegen, socializan y educan a esta población. Siguiendo a Bronfenbrenner (2002) estos sistemas serían: el *ontosistema* que tiene que ver con las características propias de niños, niñas y adolescentes; el *microsistema* o familia; el *ecosistema* o comunidad y el *macrosistema* compuesto por el aparato cultural y político, la sociedad en general.

2. Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en situación de refugio

Los niños, las niñas y las personas adolescentes de nacionalidad colombiana por ley están amparados por los mismos derechos que sus iguales costarricenses. La siguiente es una selección de los principales artículos de interés para los propósitos de este módulo centrado en la familia, los cuales son tomados del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA).

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 3.- Ámbito de aplicación

"Las disposiciones de este Código se aplicarán a toda persona menor de edad, sin distinción alguna, independientemente de la etnia, la cultura, el género, el idioma, la religión, la ideología, la nacionalidad o cualquier otra condición propia, de su padre, madre, representantes legales o personas encargadas. Los derechos y las garantías de este grupo son de interés público, irrenunciables e intransigibles".

ARTÍCULO 4.- Políticas estatales

"Será obligación general del Estado adoptar las medidas administrativas, legislativas, presupuestarias y de cualquier índole, para garantizar la plena efectividad de los derechos fundamentales de las personas menores de edad. El Estado no podrá alegar limitaciones presupuestarias para desatender las obligaciones aquí establecidas".

ARTÍCULO 5.- Interés superior

"Toda acción pública o privada concerniente a una persona menor de dieciocho años, deberá considerar su interés superior, el cual le garantiza el respeto de sus derechos en un ambiente físico y mental sano, en procura del pleno desarrollo personal".

ARTÍCULO 7.- Desarrollo integral

"La obligación de procurar el desarrollo integral de la persona menor de edad les corresponde, en forma primordial, a los padres o encargados".

CAPÍTULO III: Derecho a la vida familiar y a percibir alimentos

ARTÍCULO 29.- Derecho integral

"El padre, la madre o la persona encargada están obligados a velar por el desarrollo físico, intelectual, moral, espiritual y social de sus hijos menores de dieciocho años".

ARTÍCULO 30.- Derecho a la vida familiar

"Las personas menores de edad tendrán derecho a conocer a su padre y madre; asimismo, a crecer y desarrollarse a su lado y ser cuidadas por ellos. Tendrán derecho a permanecer en su hogar del cual no podrán ser expulsadas ni impedidas de regresar a él, salvo decisión judicial que así lo establezca".

ARTÍCULO 33.- Derecho a la permanencia con la familia

"Las personas menores de edad no podrán ser separados de su familia, salvo en circunstancias especiales establecidas por la ley. En este caso, tendrán derecho a la protección y asistencia técnica gratuitas por parte del Patronato Nacional de la Infancia".

3. Principales experiencias y desafíos de las familias refugiadas

"Yo no sabía si algún día volverías… estuve esperándote durante cinco años,
hasta que una mañana me desperté y decidí que estabas muerto.
Incluso si no lo estuvieras, para mí estabas muerto. No iba a cargar más contigo.
Así que te maté en mi corazón. Te enterré. Pasé el duelo por ti.
Entonces cogí lo que quedaba y empecé a vivir sin ti".

August Wilson & Joe Turner (Boss, 2001).

¿Qué es la familia? La familia que existe en la mente y el corazón de las personas es más importante que la que registra un departamento de censo o la que define un determinado autor o autora. Desde esta óptica, la familia real para cada quien no siempre resulta obvia para las personas de fuera.

Lo anterior cobra mayor relevancia en nuestra época en la que las personas cada vez se apartan más de sus familias, de sus lugares de pertenencia y se trasladan por causa de desempleo, circunstancias políticas adversas o por elección propia. Consideramos que el término elección propia es cuestionable si se toma en cuenta que la mayoría de las personas que emigran se ven forzadas en alguna medida, casi siempre con la idea de buscar mejores condiciones de vida, motivadas por la expectativa real o imaginaria de un nuevo territorio que ofrece más y mejores posibilidades que el lugar del cual se parte.

Por lo tanto, parte del dilema y del dolor esencial al que se ven enfrentados los niños, las niñas y las personas adolescentes y sus familias refugiadas, tiene que ver con la siguiente pregunta: *¿nos volveremos a ver algún día?* Tanto para quienes se quedan como para quienes se marchan, aún cuando exista dentro de sus proyectos y planes el reencuentro, es una pregunta difícil y compleja a la cual deben enfrentarse en algún momento. Ni qué decir de quienes deben quedarse en Colombia -familiares, amigos, amigas-, y que independientemente de si formaban parte de su familia nuclear o no, siguen siendo personas muy significativas en las vidas de estos niños, niñas y adolescentes y sus familias. Precisamente, lo que hace más difícil este tipo de pérdidas, es la incertidumbre que implica, ¿qué pasará?

Si tuviéramos que elegir lo más enfatizado en los gupos de discusión concerniente al tema familiar, lo que más destaca tanto en niños, niñas y adolescentes como en sus padres y madres, es la nostalgia familiar, una añoranza continua por los familiares que ya no están y los momentos compartidos que ya no pueden ser. En los comentarios surgidos de los grupos discusión, las facilitadoras dicen:

> *"Todos los y las participantes dicen extrañar a su familia y eso es lo que dicen querer traer si se les diera la oportunidad"*. (Notas de observación, Grupo de discusión con niños y niñas entre 9 y 12 años).

> *"Los y las jóvenes recuerdan sobre todo a su familia, pues la mayoría de ellos concuerdan en haber tenido vínculos cercanos con su familia extensa que quedaron interrumpidos al viajar sus familias hacia Costa Rica. Cuando se les pregunta si pudieran traerse algo de Colombia qué escogerían traer, la mayoría afirma que la familia…"* (Notas de observación, Grupo de discusión con adolescentes entre 13 y 15 años).

"Cuando se les pregunta que si pudieran traer alguien o algo de Colombia, quién o qué sería, las respuestas se centraron en diversos miembros de su familia nuclear y extensa que aún están en su país. El hecho de tener que separarse de la familia es algo que aparentemente les afecta y por tanto desearían poder volver a verlos y visitarlos". (Notas de observación, Grupo de discusión con adolescentes entre 16 y 17 años).

De esta forma, la *nostalgia* se transforma en una parte central de la nueva estructura familiar[22] que se estremece y debe adaptarse a las nuevas circunstancias; con muchos *ausentes presentes* -cuando se perciben como presentes afectivamente a seres queridos, que no tienen porqué ser únicamente familiares, pero que no están disponibles físicamente-, e incluso con *presentes ausentes* -cuando se perciben como ausentes a seres queridos que están disponibles físicamente pero que por múltiples razones no pueden dar todo de sí en la actual relación afectiva-.

"La soledad los ataca mucho, ellos lo reciben todo, uno se preocupa mucho y a veces se vuelven conflictivos y con mucha amargura, hay extremos, hay unos que se achantan porque tienen a sus amiguitos allá" (Persona responsable, grupo de discusión padres y madres de niños o niñas entre 0 y 5 años).

Todo esto puede resultar traumático[23]; crear una sensación de impotencia y una mayor tendencia a la depresión, la ansiedad y la presencia de conflictos en las relaciones familiares.

En síntesis, cuando la familia psicológica no concuerda del todo con la que está físicamente presente, esto podría ser gran parte del legado que subyace en el trasfondo de futuros problemas familiares y/o personales.

Es difícil en estas circunstancias saber quién forma parte de la familia, o dónde está realmente el hogar, ¿en el viejo país o en el nuevo? Por ello surge la pregunta a nivel afectivo aunque en el nivel racional no quepan dudas, ¿son de verdad familia las personas que quedaron y que nunca o casi nunca volverán a ver?

Probablemente muchos de los niños, las niñas y las personas adolescentes ni siquiera llegaron a conocer a familiares que quedaron en su país natal, pero se dan cuenta que siguen presentes en los seres significativos que tienen a su lado en Costa Rica, lo cual hace que experimenten la ambigüedad y la contradicción de la presencia y de la ausen-

22 Véase glosario.
23 Para profundizar en la afectación de la salud mental puede remitirse al Módulo temático 5: *La salud de los niños, niñas y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana. Aproximaciones para su comprensión*.

cia. Dado que la versión acerca de lo que es la familia de padres y madres, es posible que difiera de la de sus hijos e hijas; una parte de lo que para los demás constituye la familia, para estos niños, niñas y adolescentes se encuentra fuera del alcance físico e incluso puede no estar registrado en su corta memoria biográfica (Boss, 2001).

Quienes experimentan este tipo de pérdidas pueden estar invadidos por pensamientos y sentimientos conflictivos, pueden incluso sentir rabia porque alguien a quien aman los mantiene en el limbo, pensamientos que a su vez pueden generar culpa (Grinberg y Grinberg, 1996).

La tensión derivada de estas emociones conflictivas, sobre todo cuando no se reconoce el dolor y éste queda sin resolverse se puede convertir en una sensación de parálisis; no es fácil tomar decisiones, actuar y tampoco liberarse, esto sobre todo en el caso de las personas adultas. También es necesario destacar que en numerosas ocasiones esta situación adversa se puede intensificar por la inoperancia de las instituciones públicas y su consecuente falta de apoyo a las familias y sus hijos e hijas.

Ahora bien, ¿a qué se podrían enfrentar las familias envueltas en un proceso de separación como este? Es muy probable que estas pérdidas desorganicen el habitual funcionamiento familiar, primero por la concreta razón que sus miembros disminuyen de forma temporal o permanente, lo cual obliga que otras personas tomen el relevo para poder cumplir con aquellas funciones de la persona o las personas que ya no están.

¿Y cómo puede afectar esto a las familias en sus relaciones? Hay muchas posibilidades de encontrar en medio de las nuevas condiciones niños, niñas y adolescentes quienes deban empezar a asumir obligaciones que tradicionalmente venían ocupando personas adultas de su familia o de su entorno, lo cual es denominado *parentificación* o *adultización de roles*. Pese a no estar preparados emocional, social o incluso físicamente para asumir tales encargos, tareas como el cuido de los hermanos o hermanas y la asistencia en el negocio familiar, podrían formar parte del nuevo repertorio de habilidades que se verían obligados a desarrollar para brindar un soporte adicional a sus respectivas familias. Como ejemplo tenemos la siguiente cita surgida a partir de una historia ficticia[24] creada en el grupo de discusión por adolescentes entre 16 y 17 años:

> *"Mamá y papá salen a trabajar. Tavo cocina y Naty cuida al bebé y limpia. El vecino viene y el perro lo atacó y el vecino lloró."* (-Tavo y Naty refieren a personas adolescentes del núcleo familiar-)

También es muy probable que se dé una mayor carga de funciones parentales para uno de los progenitores:

24 Esta técnica de construir historias ficticias suele reflejar vivencias reales, por lo que es muy probable que este sea un muy buen ejemplo de su cotidianidad familiar en la que se evidencia la parentificación de roles comentada.

"En mi caso, pues es difícil, ahora estoy sola, mi pareja se fue y antes mi hijo jugaba con él… si ve pasar a un avión se pone a llorar y dice que el papá que porqué no viene, entonces como yo estoy sola tengo que hacer de papá y de mamá, a él lo ha afectado todo eso". (Madre, grupo de discusión padres y madres de niños o niñas entre 0 y 5 años).

Aunado a lo anterior, está el desgaste emocional derivado de la falta de certeza, la cual también podría llevar a cuestionar a la familia y el papel que se ocupa en ella: ¿será cierto que volveré a ver a papá?, ¿cómo respondo cuántos hijos tengo si los tengo lejos?, ¿somos todavía una pareja aunque tenga más de dos años de no ver a mi marido?, por citar algunos entre una infinidad de cuestionamientos que pudieran surgir.

No obstante, no se puede negar indefinidamente que algo ha cambiado. Con el tiempo, un pariente, un amigo o amiga o las mismas circunstancias presionan para que se defina la condición de las personas ausentes de alguna forma. Y en este sentido, a niños, niñas y adolescentes se les hace más difícil en comparación con las personas adultas encontrar alguna explicación tranquilizadora, sobre todo si es mucha la desinformación que poseen con respecto a las circunstancias de la migración forzosa y sobre cuáles son las expectativas en el sitio de acogida.

En este proceso de exilio forzoso, lo que podría considerarse como una última etapa, es también difícil, pues requiere encontrarle un sentido a las pérdidas; si no se da esta reelaboración de la experiencia, nada cambia realmente. Esta reelaboración es más difícil de alcanzar si no se cuentan con suficientes apoyos externos: familia extensa, amistades, orientación psicológica, etc. Si no hay un proceso de acompañamiento externo, los recursos internos también se limitan y las probabilidades de cronificación del problema aumentarían.

Pese a que pudiera parecer que esta sección se dedica exclusivamente a la pérdida de personas físicas en el sentido estricto, también aplica casi en su totalidad a muchos otros sacrificios que deben hacerse al dejar el país de origen: cultura, tradición, acontecimientos patrióticos, rituales familiares, reuniones, etc.[25] Situación difícil de por sí, a la cual deben sumarse las posibilidades de un empeoramiento en las condiciones de existencia, tanto materiales como socioafectivas.

25 Para profundizar en este aspecto véase el Módulo temático 2: *Vida comunitaria e identidades de niños, niñas y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana en Costa Rica. Oportunidades, limitaciones y retos de integración local*.

Segunda Parte

Descripción y análisis de los recuerdos

1. Caracterización básica de las familias del diagnóstico

En esta sección brindamos un panorama sobre las condiciones generales de estas familias en Costa Rica: con quiénes conviven, tiempo de permanencia, entre otros.

Gráfico #1

Tipo de familia

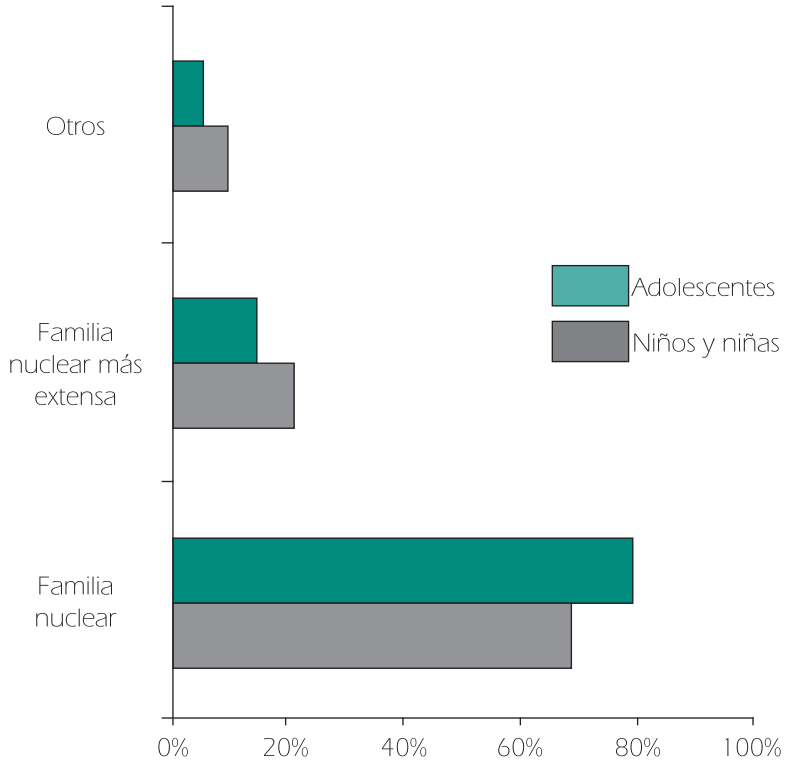

Sobre las personas con las que se convive, en el caso de niños y niñas un 62,5% vive con ambos progenitores, 7,5% con uno de sus progenitores y un 21,2% con al menos uno de sus progenitores más algún miembro de su familia extensa. En el caso de las personas adolescentes, un 68,2% vive actualmente con ambos progenitores, 10,2% con uno de sus progenitores y un 14,7% al menos uno de sus progenitores más algún miembro de su familia extensa.

Es muy importante destacar el papel de la familia extensa, como apoyo adicional en el funcionamiento cotidiano de estas familias, asimismo, es más alentador que el porcentaje de miembros de la familia extensa sea mayor en el caso

de niñas y niños, que en el de adolescentes, puesto que en la infancia las personas menores requieren de mayores cuidados y atenciones.

Con relación al tiempo de permanencia en Costa Rica, un 36,7% de las madres de niños y niñas; y un 51,2% de las madres de adolescentes lleva entre 5 y 7 años. Asimismo, un 45,7% de los padres de niños y niñas y un 68% de los padres de adolescentes lleva igual, entre 5 y 7 años. Estos datos sugieren que tanto en el caso de niños, niñas como de adolescentes ha sido el padre quien mayoritariamente se vino primero a Costa Rica, probablemente para sondear la situación y luego se han venido las madres, solas o acompañadas por sus hijos e hijas.

En la misma línea, se tiene que el mayor porcentaje lo alcanzan los niños y las niñas que tienen entre 3 y 5 años de vivir en Costa Rica con un 33,8 %, seguido muy de cerca por los que tienen entre 5 y 7 años con un 32,5%. En el caso de las personas adolescentes un 44% lleva entre 5 y 7 años en nuestro país.

En síntesis, el tiempo de permanencia en Costa Rica oscila entre el año y los 7 años, y la mayoría se ubica en un lapso entre los 5 y 7 años. Son muy pocos los casos que tienen menos de un año o más de 7 años en nuestro país; lo cual sugiere que la población refugiada de este diagnóstico pertenece a una oleada migratoria que inició aproximadamente desde el año 2000 y que parece mantenerse.

2. La importancia de la información sobre las razones de traslado para niños, niñas y personas adolescentes

Poder y conocimiento son inseparables (White y Epston, 1993), y esta no debe ser la excepción en el caso de niños, niñas y personas adolescentes, para quienes el tener una mejor comprensión sobre las razones de su exilio y las de sus seres queridos es un elemento tranquilizador que podría rebajar las dificultades de enfrentamiento y la angustia en la ya de por sí difícil situación. Además, otorga la posibilidad de tener más recursos personales y familiares que permitan hacer frente al hecho inminente de migración forzosa. Información que sea precisa, veraz y adecuada a la edad y etapa de desarrollo de cada quien, preferiblemente dada por ambos progenitores, o por al menos uno de ellos.

Como lo plantean Barudy y Dantagnan (2006), acceder a este tipo de información es una acción trascendente también a nivel estructural, constitutivo de su ser porque les reafirma su lugar en la familia y la importancia de su existencia en la misma al sentirse y saberse tomados en cuenta en medio de una decisión que marca un giro en la vida familiar, lo cual a su vez saciaría una de sus necesidades afectivas fundamentales, la de

Gráfico #2

Información sobre las razones de salida de Colombia

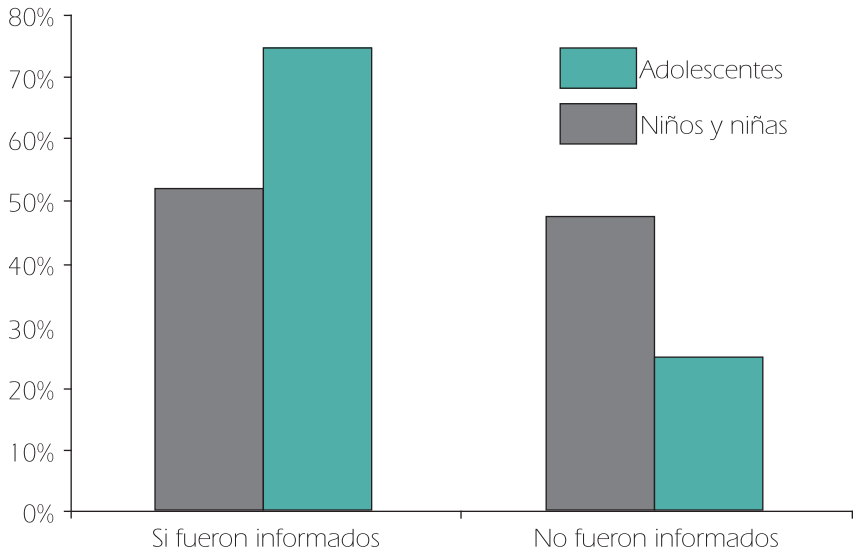

sentirse importantes para el otro. No obstante, únicamente un 52,5% de niños y niñas y un 75% de adolescentes saben porqué su familia tuvo que salir de Colombia.

En el caso de las personas adolescentes aunque estas cifras son mayores en comparación con niños y niñas, no deja de ser un dato preocupante. Y más digno de atención en el caso de niñas y niños, ya que hay un 47,5% que desconociendo las razones de su salida debieron enfrentarse a la misma sin esta información como uno de los recursos principales para sobrellevarla.

Al respecto, parece existir una ligera tendencia en la que aquellos niños, niñas y adolescentes que no saben el porqué sus familias tuvieron que salir de Colombia, sus padres y madres consideran que la experiencia sí tuvo algún impacto emocional en sus hijas e hijos, lo cual sugiere que un adecuado manejo de la información podría rebajar en alguna medida el choque emocional que implica para niños, niñas y adolescentes una vivencia como lo es la migración forzosa.

De aquellos que sí fueron informados, un 82,5% de niños y niñas y un 90,9% de adolescentes fueron informados por su padre y/o su madre, lo cual es bastante positivo, y preferible a que hayan sido otras personas las que se encargaran de brindar este tipo de información.

También se nota una leve tendencia en la que aquellas personas adolescentes que sí saben las causas de su salida y de su familia, tienen una percepción un poco más positiva acerca de cómo se siente su familia: tranquila y feliz, que los que no saben los motivos de salida. Lo cual podría hacer pensar que contar con una adecuada información es algo que redunda en la percepción de mayor tranquilidad y felicidad en toda la familia.

Hasta ahora hemos atendido a si se les informó o no se les informó, y también a quiénes dieron esta información, ahora queda por explorar el qué se les dijo; y en

este sentido, los principales argumentos que les dieron sus padres y madres son: por búsqueda de mejores condiciones 24,1% en el caso de adolescentes y un 42,8% en niños y niñas; por amenazas y extorsiones de grupos armados 44,8% en adolescentes y 34,3% en niños y niñas; y por la violencia generalizada en el país 18,9% en adolescentes y 17,1% en niñas y niños.

Gráfico #3

Tipo de información según grupo de edad

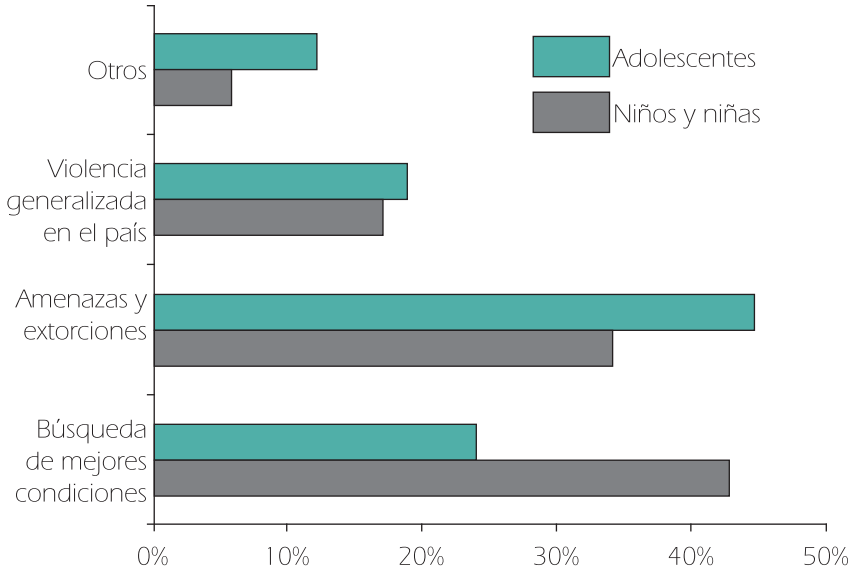

Así, padres y madres que utilizaron la búsqueda de mejores condiciones como su principal argumento, de forma explícita o implícita ocultan a sus hijos e hijas la realidad cruda e incluso violenta que empujó a tomar la decisión de salir del país de origen, hecho comprensible aunque no preferible en situaciones como estas. El siguiente fragmento de una persona responsable del grupo de discusión de padres y madres con niños y niñas entre 0 y 5 años, ilustra el por qué se les hace tan difícil en ocasiones poder ofrecer algún tipo de información:

> *"Nunca les digo porque es muy fuerte, yo les digo que aquí estamos mejor para comprar una casa e ir a la universidad, siempre me preguntan sobre todo la niña que se quiere ir, dice que se burlan de ella..."*

Pero a su vez, este fragmento evidencia que aún cuando sea muy difícil y comprensible no dar este tipo de información, la falta de la misma deja consecuencias adicionales. En este caso en particular, la niña está sufriendo por conductas discriminatorias, y aunado a eso las explicaciones que le dan no son como para entender porqué su familia decide permanecer en Costa Rica a pesar de su sufrimiento.

Dada la amplitud de variables en cuestión, a partir de los instrumentos utilizados no se puede profundizar en qué tan precisa, veraz o adecuada a la edad fue esta información que se les dio, aunque evidencia que la promoción de la esperanza a través del argumento "búsqueda de mejores condiciones", parece haber sido la más utilizada en el caso de niños y niñas, lo cual a su vez tiende a ocultar las razones violentas e incluso

intimidatorias, pero más ajustadas a la realidad, como por ejemplo lo puede ser una explicación basada en las amenazas y extorsiones o en el conflicto.

> *"A veces uno tiene que mentir y son mentiras piadosas, lo hace por seguridad, se les puede decir un poquito de la situación pero no todo, las verdades se dicen a medias y las mentiras también, para que no se preocupen por los demás familiares"* (Persona responsable, grupo de discusión padres y madres de niños o niñas entre 0 y 5 años).

> *"Mis hijos no están en edad madura de entender la situación, en la escuela les preguntan y a lo mejor dicen es que mi papá es maluco, entonces uno mejor se priva de decirles eso, cuando llega el momento ellos van a entender qué pasó. Yo les digo que si les preguntan digan que es que Costa Rica es muy bonito"*. (Persona responsable, grupo de discusión padres y madres de niños o niñas entre 0 y 5 años).

Insistimos: dar a conocer este tipo de información es una opción no tan buena, medianamente buena, buena o excelente dependiendo de la edad y etapa de desarrollo. Conforme tienen más edad sus posibilidades de comprensión de la realidad circundante son mayores, y por lo tanto, la información que se adecue más fielmente a esta realidad será una mejor opción.

En concordancia con esta hipótesis, en los casos de adolescentes, en los que no se tiene duda que son lo suficientemente mayores como para entender y estar informados, al menos de forma leve, sobre el entorno temerario en el que está inserta su familia, vemos que aumentan las argumentaciones relacionadas con las amenazas y extorsiones de los grupos armados.

No obstante, 11 adolescentes que se quedaron un tiempo en Colombia mientras su familia viajaba a Costa Rica no saben porqué su familia tuvo que salir de su país. Lo cual no deja de ser un dato inquietante, puesto que su entorno familiar inmediato cambia drásticamente y solo tienen la oportunidad de presenciar sus difíciles consecuencias, mas no tienen ninguna información que funja como una especie de colchón amortiguador.

Asimismo, hay una cifra considerable de adolescentes (90,5%) que, sin saber las razones de su salida, tuvieron que separarse temporalmente de uno o ambos progenitores porque viajaron solo con uno de sus progenitores, solo con uno de sus progenitores y sus hermanos o hermanas, o solo con sus hermanos y/o hermanas. Esta situación podría generar problemas sobre todo con la adaptación o el reencuentro con la familia en el país de acogida, ya que se da la conjunción de dos situaciones que podrían ser agravantes: separación familiar y falta de información.

Hay dos casos de adolescentes que nos llaman poderosamente la atención; no saben porqué su familia tuvo que salir de Colombia y además después del periodo de separación con sus progenitores les tocó viajar solos a Costa Rica, lo cual podría ser un duro golpe para la reafirmación de su lugar en la familia y de forma paralela a su autoestima. Además de no ser informados, han tenido que viajar solos hacia una experiencia incierta en casi todos los sentidos imaginables, cuando aún viajando en compañía hubiese sido una situación muy complicada y delicada. Pese a que entendemos que muy probablemente las difíciles condiciones de su realidad han llevado a padres y madres a tener que obrar de este modo, enfatizamos que a nivel psíquico el impacto puede ser fuerte aún cuando en muchas ocasiones esté de por medio la cruda realidad que, en alguna medida, explica por sí sola el por qué de ciertas decisiones o acciones. Este impacto podría aminorarse en alguna medida si estos adolescentes hubieran tenido información sobre la necesidad y urgencia de su salida en tales circunstancias.

No queremos decir que sea incorrecto el recurso utilizado por padres y madres en cuanto a la "búsqueda de mejores condiciones", solo que enfatizamos que conforme aumenta la edad, más que como recurso principal, este argumento debería ser utilizado como una manera de motivar anímicamente la salida de Colombia, pues de lo contrario se oculta la verdadera particularidad de la condición de refugio, un temor real a ser perseguido por alguna causa, que en el caso de Colombia tiene que ver principalmente con el entorno violento y amenazante. Lo anterior también podría estar relacionado con un desconocimiento por parte de padres y madres sobre la particularidad específica de la condición de refugio, desinformación que repercute en forma negativa en sus hijas e hijos.

3. Particularidades de niños, niñas, adolescentes y sus familias en condición de refugio

"Muchas veces escuché, cómo mi padre decía, con su fuerte acento,
a los extranjeros jóvenes que venían a pedirle consejos:
no se aparten de su tierra por más de tres meses, o ya nunca sabrán
dónde está su hogar. Me preguntaba qué quería decir con eso".

(Boss, 2001).

Según Pittman (1990), la crisis es un estado de cosas en el que es inminente un cambio decisivo en un sentido o en otro. Es un punto de viraje en el que las cosas mejoran o empeoran; y se produce cuando una tensión, llámese migración forzosa, afecta a un sistema, en este caso, el familiar.

Una tensión es una fuerza que tiende a distorsionar, y en el caso particular de estas familias, puede decirse que es una tensión universal puesto que en estas mismas condi-

ciones todas las familias enfrentan algún nivel de estrés y se ven expuestos a circunstancias muy adversas. Eso sí, se particulariza en sus diferentes grados de manifestación a partir de los recursos y limitaciones con que cada familia cuenta, así como a partir de la mayor o menor colaboración de entes externos: comunitarios, institucionales y sociales.

La crisis derivada de la migración y exilio forzoso surge de una tensión real, específica y extrínseca, pues obedece a factores externos a la familia claramente detectables: amenazas, extorsiones, conductas violentas, etc. No obstante, los problemas ordinarios que atraviesan todas las familias como parte de su desarrollo vital y la nueva crisis, en este caso la migración forzosa, podrían confundirse, lo cual es importante de tomar en cuenta a la hora de llevar a cabo cualquier reflexión o interpretación. Precisamente para evitar este tipo de malentendidos, en esta sección y en realidad en todo el módulo temático, hacemos un especial énfasis en las particularidades positivas y no tan positivas que podrían encarar familias, niños, niñas y adolescentes en condición de refugio.

La crisis de estas familias podría dividirse en tres fases en términos pragmáticos (White, 1993), ya que en la realidad es casi imposible hacer tal diferenciación y sucesión de fases.

La *de separación*; quizá de cierto estatus, o de aspectos de identidad o de rol[26] que ya no se consideran viables, o de amistades y familiares, entre otros. Es muy representativo lo que nos dice al respecto un padre de un niño entre 0 y 5 años:

> *"Yo salí por problemas políticos y es muy duro dejar a una esposa y un hijo y la situación no se la deseo a nadie y eso que teníamos la estabilidad para estar en Colombia y se quedó uno sin nada y con ayuda y con amor que tiene por la familia se apoya, yo no la llamaba a mi esposa ni le escribía por la situación y es difícil pero las situaciones son como pruebas… hay cosas que hago aquí que no las haría en Colombia…"*

La *liminal o fronteriza*, que se caracteriza por cierta confusión, malestar, ambigüedad y desorganización al encontrarse 'entre lo nuevo y lo viejo', también se da la aparición de mayores expectativas para el futuro. En los siguientes fragmentos se muestra lo difícil de esta fase:

> *"Al principio sí me quería devolver, porque empezamos de cero. Allá teníamos una casa de dos pisos, estaba toda mi familia y salía mucho. Cuando llegué no soportaba la comida, incluso ahora tampoco me gusta…"* (Grupo de discusión, persona adolescente entre 16 y 17 años).

26 Rol o función designada y asumida necesaria para el funcionamiento familiar.

"Respecto a las experiencias desde que llegaron a Costa Rica mencionan que fue difícil y extraño llegar a un país diferente, que no conocían y que tenía gente nueva y costumbres nuevas". (Notas de observación, grupo de discusión de adolescentes entre 16 y 17 años).

"Al principio el papá estuvo buscando empleo y estuvimos desubicados entonces se desubicó mucho el niño, no pasó el año, se quedó este año, pero estamos tratando de que le vaya bien". (Madre, grupo de discusión padres y madres de niños o niñas entre 0 y 5 años).

A propósito del último fragmento, pareciera que lo escolar y educativo es uno de los ámbitos en los que más se presentan dificultades en cuanto a la adaptación, lo cual se hace evidente con hechos como el descenso en el rendimiento y cambios conductuales o anímicos drásticos[27].

Y por último, la fase *de reincorporación* en la que se accede a un nuevo estatus, y se especifican las nuevas responsabilidades y privilegios. Como ejemplo, el siguiente fragmento que evidencia un cambio importante en la forma de pensar para sobrellevar la estancia en Costa Rica:

"… también tiene que ver con pensar positivo, pensar que las cosas van a salir bien… uno se tiene que adaptar al país y no el país a uno…" (Persona responsable, grupo de discusión padres y madres de niños o niñas entre 0 y 5 años).

Consideramos que en esta última fase de reincorporación es vital el proyecto de *integración local* que defiende este diagnóstico para las familias y sus hijos e hijas; es necesario que haya una cierta apertura de las familias y una posibilidad de éstas de acceder a sistemas extrafamiliares, para que éstos se configuren como una importante red de apoyo a lo largo del delicado proceso de adaptación e integración.

Desde el punto de vista de la estructura familiar[28], ¿cómo podrían verse afectadas estas familias? En una situación de crisis como lo es la migración forzosa, los límites familiares podrían aflojarse o rigidizarse, lo cual también podría llevar a una confusión de reglas y funciones. Tanto las expectativas como las prohibiciones se podrían relajar o rigidizar, y en caso que hubiera conflictos familiares anteriores irresueltos éstos podrían reavivarse.

Además, tanto la separación como las diferentes pérdidas es muy probable que desorganicen el habitual funcionamiento familiar, primero por la concreta razón que sus

27 Para profundizar más en este aspecto puede remitirse al Módulo temático 4: *El derecho a la educación intercultural*.
28 Véase glosario

miembros disminuyen de forma temporal o permanente, lo cual obliga que otras personas tomen el relevo para poder cumplir con aquellas funciones de la persona o las personas que ya no están.

3.1 Cuido de la persona menor de edad

En este sentido, un 35% de niños y niñas son asistidos por sus hermanos o hermanas cuando sus progenitores no están en casa. En el caso de las personas adolescentes, un 46,5% son acompañados por sus hermanos o hermanas, probablemente menores y a quienes deben dedicar tiempo, cuidado y atenciones en detrimento de sus propias necesidades.

Cabe destacar también que un 11% (8 niños y niñas) y un 34,9% (30 adolescentes) permanecen solos cuando sus progenitores no están en casa. En esta misma línea, un 8,7% (7 niñas y niños) y un 28,4% (25 adolescentes) suelen cotidianamente permanecer solos los días entre semana.

Consideramos que estas últimas cifras son merecedoras de una cautelosa atención, especialmente en el caso de niños y niñas. No obstante, nos parece necesario verlo a la luz de factores como: sobrecarga laboral de ambos progenitores probablemente motivada por grandes dificultades económicas; falta de conocimiento sobre las instituciones que podrían colaborar en el cuido de sus hijos e hijas y de forma paralela desconocimiento de los derechos que amparan a las personas menores de edad; falta de apoyo de la familia extensa que probablemente no está en el país; poca comunicación con vecinos, compañeros de trabajo, lo cual no les permite asesorarse mejor sobre qué hacer o a dónde acudir; madres jefas de hogar. Sólo por mencionar algunos entre muchos otros factores que pudieran precipitar esta situación.

A propósito de cómo inciden los factores económicos o la falta de conocimiento en el cuido de las personas menores de edad, mostramos lo siguiente:

> *"Mi esposa yo le digo que cuide a la hija y yo trabajo, ella quiere trabajar pero la situación no se presta para que sólo uno de los dos trabaje"*. (Padre, grupo de discusión padres y madres de niños o niñas entre 0 y 5 años).

> *"Es difícil* –refriéndose al cuido de sus hijos en Costa Rica- *cuando uno está en un país que uno casi no conoce a nadie y no sabe de quién, solo que sea recomendada…"*(Persona responsable, grupo de discusión padres y madres de niños o niñas entre 0 y 5 años).

Por esta razón, sería imprudente y precipitado hablar de negligencia ya que en la mayoría de las ocasiones sus progenitores recurren a este tipo de acciones al pensar y sentir que no se cuenta con otras opciones de apoyo y colaboración.

3.2 Trabajo de la persona menor de edad

En este punto, nos interesa destacar también que un 62,5% de adolescentes ha trabajado en alguna ocasión. Se evidencia una vez más la necesidad de estas familias de apoyarse en sus hijos e hijas para sacar adelante las diferentes obligaciones, empujados muy probablemente por carencias económicas.

A propósito enfatizamos que según el artículo 84 del capítulo VII del Código de la Niñez y la Adolescencia, las personas adolescentes que laboran están amparadas por este código, en el que se define el trabajo familiar como el realizado por adolescentes como aporte indispensable para el funcionamiento de la empresa familiar, lo cual muy probablemente es la situación de estas personas adolescentes, siempre y cuando no vaya en detrimento de su salud física, mental o emocional, ni de su asistencia regular a algún centro educativo. Una de las consecuencias de este alto porcentaje de adolescentes que trabajan o han trabajado es el posible descuido de otras tareas propias de la edad como la educación, el ocio y el compartir con su grupo de amigas y amigos, tareas esenciales en esta etapa de la vida.

3.3 Separación familiar

Otra de las implicaciones que acarrea la situación de refugio para las personas menores de edad y sus familias a partir de la separación familiar, es que cuando uno o ambos progenitores dejan la familia, sea por la razón que fuere y por más justificada que ésta sea, igualmente se deben negociar una serie de ajustes, y es probable que cuando el padre o la madre se reincorpore a la familia muchos de estos cambios deban revocarse. El progenitor que se reintegra debe establecer nuevas relaciones con sus hijos e hijas. Asimismo, dado que las relaciones entre los cónyuges también se interrumpen o al menos se modifican, estas relaciones deben reformarse, al igual que las relaciones parentales[29] que cambian y deben renegociarse.

Si hay muchas alteraciones en la familia con respecto al funcionamiento anterior, podría darse un debilitamiento en los vínculos con la consecuente perturbación de las relaciones intrafamiliares (Beyebach, 1995).

Mientras había separación de uno o ambos progenitores, el 27% de niños y niñas y el 21% de adolescentes afirman haberse sentido tranquilos, mientras que un 57% de niños y niñas y un 62% de adolescentes dice que permaneció triste. Un 98% de niños, niñas y adolescentes dice que se sintió feliz al reencontrarse con su familia. Como es esperable, prevaleció el sentimiento de tristeza durante esta etapa de separación, y de

29 Relaciones entre los progenitores y sus hijos e hijas

felicidad al momento del reencuentro. Los datos de adolescentes son mayores en cuanto a tristeza y menores en cuanto a tranquilidad, en comparación con niños y niñas, lo cual podría deberse a la mayor conciencia que tienen de lo que sucedía a su alrededor por tener más edad, y que les permite tener más recuerdos y valorar con más criticidad esta etapa de sus vidas.

Bowlby (1993) utiliza la noción de *separación* para hablar de la ausencia temporal de las figuras de apego, y la noción de *pérdida* para referirse a la ausencia permanente de éstas. Así, en el caso de estos niños, niñas y adolescentes resulta apropiado hablar de separación cuando se vislumbra la posibilidad de reencuentro con sus figuras de apego, lo cual parece suceder en la mayoría de los casos; y resultaría más apropiado hablar de pérdida cuando las posibilidades de volver a compartir con esas figuras de apego son casi nulas. Con respecto a las dificultades surgidas de la separación tenemos los siguientes ejemplos de experiencias:

> *"…el niño estaba muy triste porque primero se vino mi esposo, extrañaba mucho al papá…"* (Madre, grupo de discusión padres y madres de niños o niñas entre 0 y 5 años).

> *"Yo llamaba y me decían que las niñas lloraban y estaban muy tristes entonces yo tenía la ilusión de traérmelas y ellas estaban muy contentas porque se acercaba la hora…Una vez que llegaron en el aeropuerto estaban súper contentas, pasaron súper felices los primeros ocho días y luego no sé qué fue lo que le pasó"*. (Padre, grupo de discusión padres y madres de niños o niñas entre 0 y 5 años).

> *"Fue muy duro dejar a mis hijos, no sabía qué decisión tomar, lloraba y lloraba y pensaba qué sería mejor si que me maten pero estar con mis hijos, o dejarlos a ellos, yo me los traía porque me los traía…"* (Persona responsable, grupo de discusión padres y madres de niños o niñas entre 0 y 5 años).

La referencia a la o las pérdidas es un aspecto muy importante de tomar en consideración, ya que en muchos casos se ha dejado de ver a personas que aún cuando no forman parte de su familia nuclear, podrían ser importantes figuras de apego para niños, niñas y adolescentes, por ejemplo: abuelos, abuelas, tíos, tías, entre otras figuras que pudieran ser muy significativas en sus vidas y que ahora por las diferentes circunstancias ya no están.

Al respecto, poco más del 13,7% de niños, niñas y 13,9 % de adolescentes tienen todavía en Colombia a alguna o algunas de las personas con las que vivían allá. Entre las principales razones para que este familiar permanezca en Colombia son: porque no

se le ha aprobado la visa consular en Costa Rica 33,3% de niños y niñas y 42,9% de adolescentes; porque no piensa viajar a Costa Rica 33,3% de niños y niñas y 14,3% de adolescentes; y por factores económicos 16,7% de niños y niñas y 42,9% de adolescentes.

Nos interesa hacer hincapié en los casos que por factores externos como el que no se ha aprobado la visa consular, o por factores económicos; niños, niñas y adolescentes no pueden disfrutar aún de la compañía y presencia de seres importantes en sus vidas. Quienes no piensan viajar a Costa Rica parece que tienen la potestad de decidirlo y les favorece permanecer allá, pero en las otras dos situaciones las circunstancias están decidiendo por estas personas. Aún sin saber el tiempo de espera por la visa consular, es probable que por falta de una gestión adecuada de parte del aparato gubernamental costarricense haya niños, niñas y adolescentes que se están perdiendo la posibilidad de disfrutar lo antes posible de sus familiares.

Dado que los padres y las madres de este diagnóstico no disponen de las condiciones idóneas para elegir libremente la permanencia con sus hijos e hijas, ya que están influidos por el temor ante circunstancias externas muy fuertes como lo son las guerras, las amenazas, entre otras situaciones de peligro; debería añadirse una nueva categoría, la de *separación forzosa*. Situación que se ejemplifica en el siguiente relato de una persona responsable de un niño o niña entre 0 y 5 años:

"Yo me vine de Colombia… porque uno peligraba allá…"

Aún cuando exista información, y máxime si se carece de ésta, a nivel emocional es difícil la asimilación de estas experiencias de pérdida y/o separación para niños, niñas y adolescentes, por lo que en ambas experiencias existe la probabilidad que surja un sentimiento o una sensación de poca valía ante sus seres más significativos (Barudy, 1983, 1985).

Es decir, mientras que en un plano racional podrían estar muy bien delimitadas las diferencias entre pérdida o separación, a nivel afectivo esta supuesta claridad tiende a difuminarse, ya que niños, niñas y adolescentes en algún momento se ven profundamente afectados por las decisiones que toman las personas adultas con quienes conviven, pero sobre todo a quienes les une un fuerte vínculo de amor e incluso de dependencia.

En este sentido, únicamente un 26,3% de niños y niñas y un 19,5% de adolescentes viajaron a Costa Rica con su familia completa e ingresan de manera conjunta al país. El resto viajó solo con uno de sus progenitores, solo con uno de sus progenitores y sus hermanos o hermanas, solo con sus hermanos o hermanas o solo. Es decir, hay un alto

Gráfico #4

Permanencia en Colombia mientras su familia o parte de su familia viajó a Costa Rica

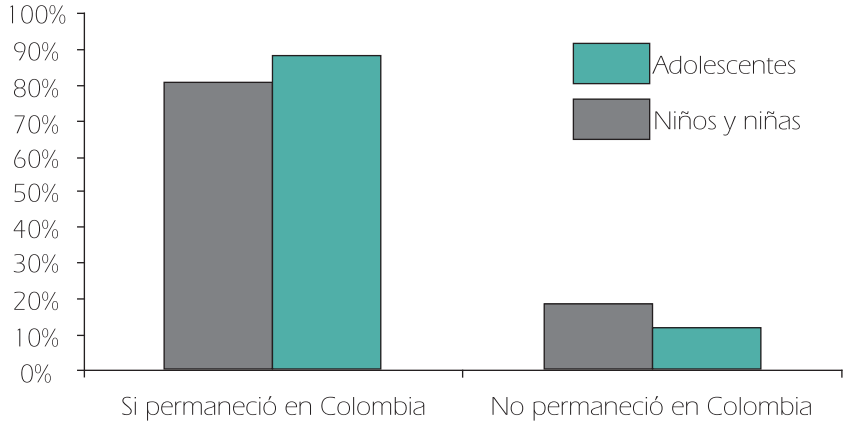

Gráfico #5

Motivos por los que la familia no ingrese de manera conjunta

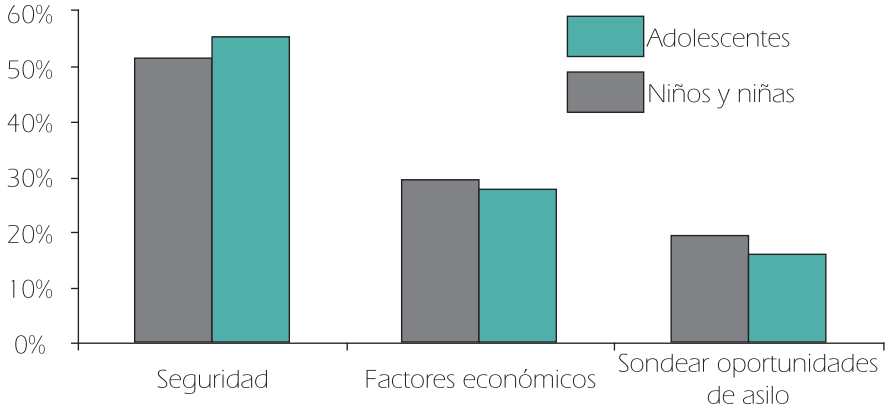

porcentaje que permaneció, ya sea en Colombia o en Costa Rica, sin la presencia de su madre, de su padre o de ambos.

Como principales motivos para que la familia no ingrese de manera conjunta al país están: seguridad 51% de niños y niñas y 55,2% de adolescentes; factores económicos 29,4% de niños y niñas y 28,4% de adolescentes; y para sondear las oportunidades de asilo en el país 19,6% de niños y niñas y 16,4% de adolescentes.

En ambos casos, la seguridad fue el principal factor que impidió la salida conjunta de la familia, o más bien, forzó la salida precipitada de alguno o algunos de sus miembros con el fin de protegerse y a la vez incluso proteger a su familia. El impedimento económico es muy similar en niños, niñas y adolescentes, y evidencia cómo en tanto factor externo a la familia dificulta la toma de mejores decisiones para el conjunto de la misma, y muy en especial para sus hijos e hijas.

El hecho que altos porcentajes no hayan podido viajar juntos para sondear las oportunidades de asilo nos parece preocupante, ya que por el bienestar de niños, niñas y adolescentes abogamos porque en la medida de lo posible no haya separación familiar. Esto podría deberse a la falta de información previa por parte de las personas adultas,

probablemente si hubieran tenido más conocimiento sobre sus derechos como personas en condición de refugio, esta cifra se hubiera reducido. Claro está, este último dato tendría que ser matizado con la posibilidad que ante la inminente e incluso repentina presión externa, el tiempo y la tranquilidad emocional necesaria para prepararse mejor haya sido escasa.

3.4 Periodo de permanencia en Colombia

Ahora bien, tomando como base la información ofrecida por padres y madres, un 81% de niños y niñas, y un 88% de adolescentes permanecieron en Colombia mientras sus padres y/o madres viajaron. Así, la mayoría de niños, niñas, adolescentes y sus familias debieron enfrentarse a muy variados retos como el replanteamiento de las relaciones familiares y el cambio de reglas y de funciones, entre otros.

El 67,4% de niños y niñas y el 58,5% de adolescentes permanecieron en Colombia entre 1 y 12 meses mientras ambos o alguno de sus padres ya estaba en Costa Rica. Hallazgo que también invita a la reflexión, pues es un período en que estos niños y niñas requieren dedicación casi absoluta, sin embargo permanecieron con solo uno de sus progenitores u otros familiares por lapsos que podemos considerar prolongados.

A propósito, se muestra una tendencia en la que padres y madres de niños, niñas y adolescentes que permanecieron un tiempo en Colombia mientras su familia viajaba a Costa Rica, reportan más la experiencia de migración como impactante emocionalmente para sus hijos e hijas, con respecto a aquellos que no se quedaron en su país mientras su familia o parte de su familia viajó a Costa Rica.

Durante este tiempo de permanencia en Colombia, el 84,4% de niños y niñas y el 62,1% de adolescentes fueron cuidados por uno de sus progenitores; un 13,3% de niños y niñas y un 22,7% de adolescentes por sus abuelos y abuelas; y un 2,2% de niños y niñas y un 10,6% de adolescentes fueron cuidados por algún otro familiar. Hubo un porcentaje considerable de niños, niñas y adolescentes que no estuvieron acompañados por sus progenitores, lo cual no quiere decir que las otras personas encargadas del cuido no hayan hecho su mejor esfuerzo por cumplir con las funciones parentales requeridas.

En este punto es necesario destacar que el modelo de familia extensa es una forma muy adaptativa en situaciones de estrés y dificultad, ya que permite compartir las funciones y multiplica las fuentes de ayuda y de apoyo. Con respecto a esta falta de apoyo, una madre de un niño o niña entre 0 y 5 años nos relata:

Facilitadora: *"¿Cómo ha sido la situación de criar a los hijos sin el apoyo de la familia extensa?* Madre: *... no tengo tiempo, y quisiera tener más tiempo para compartir con mis hijos"*

Gráfico #6

Formas de traer al país a hijos e hijas según grupo de edad

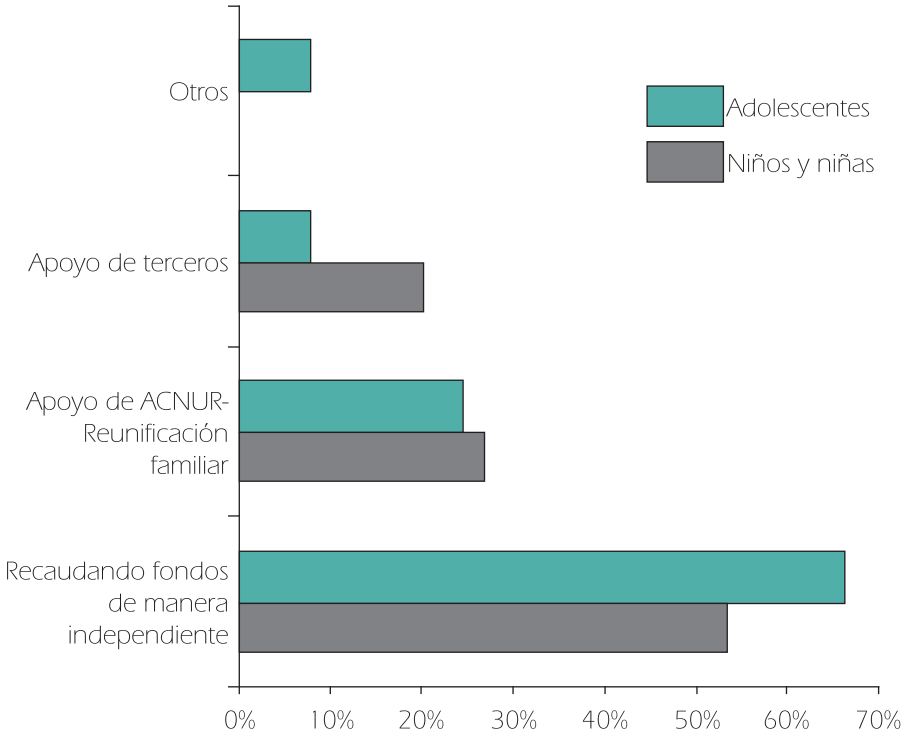

Por otra parte, las formas de traer al país a niños, niñas y adolescentes fueron: recaudando fondos de manera independiente 53,3% en niños y niñas y 66,2% en adolescentes; gracias al apoyo del ACNUR y al recurso de reunificación familiar 26,7% en niños y niñas y 24,6% en adolescentes; y mediante el apoyo de terceros: familiares, amistades, etc., 20% de niños y niñas y 7,7% de adolescentes.

Lo anterior puede ser visto desde dos perspectivas: primero, como una gran capacidad de autogestión de estas familias para resolver por sí mismas sus necesidades, y el apoyo de personas allegadas a éstas; pero por otro lado, también preocupa porque evidencia la falta de confianza en el aparato público y gubernamental. Así, el apoyo institucional no lo brinda un ente que pertenece al gobierno, sino el ACNUR mediante el ACAI, uno de sus socios implementadores. Igualmente, pudo haber falta de información de estas familias que les permitiera apoyarse en otro tipo de mecanismos más apropiados en una circunstancia así.

En cuanto a la información consideramos importante destacar que es parte responsabilidad de padres y madres, pero también de las instituciones que no hacen llegar de forma adecuada la información pertinente a su población meta, sobre todo en el caso de estas familias, que cuando llegan a Costa Rica prácticamente todo es nuevo y desconocen el funcionamiento del aparato gubernamental y de la mayoría de instituciones que les podría ofrecer colaboración.

3.5 Pérdida de los rituales familiares colombianos

Las pérdidas no tienen únicamente que ver con las personas que ya no están o a las que dejaron de ver por un determinado periodo, muchas de estas renuncias también tienen que ver con la vida en sociedad, la *cultura*, los *rituales* sociales y familiares, los *relatos* y las *tradiciones* de su país natal, Colombia[30], lo cual implica también una importante exigencia de reorganización tanto interna como externa, tanto para niños, niñas y adolescentes como para sus familias. Según White (1994), estos aspectos son muy importantes pues dan un sentido de unidad, pertenencia y diferenciación a la vida de las personas, todo lo cual se trastoca a partir de la migración.

Así, es normal por ejemplo la nostalgia idílica que se expresa en los grupos discusión, al considerar en términos generales que las celebraciones eran más alegres en Colombia que en Costa Rica.

> *"Allá las navidades son muy divertidas, aquí la paso muy aburrida"…toda la cuadra se reunía para rezar la novena, había música, buñuelos, chocolate…"* (Grupo de discusión, persona adolescente entre 16 y 17 años).

Por esto nos interesa profundizar en los rituales familiares, ya que éstos deben sufrir severas modificaciones a partir de la migración forzosa para poder perdurar en medio de las nuevas circunstancias ¿Porqué es importante considerarlos?

La importancia de los rituales familiares radica en que funcionan como guía y apoyo a las familias en sus transiciones vitales (Beyebach, 1995). Así, ocasiones como la visita a la abuela o las actividades de fin de semana en los parques de la comunidad, hechos que en sí mismos parecerían triviales, se pierden o al menos se modifican drásticamente en el momento que más se necesita de ellos, pues ya ni siquiera está en juego una transición en el ciclo vital de las familias, sino que se trata de un evento en muchas ocasiones con todos los componentes necesarios para considerarlo crítico e incluso traumático. Se pierden las posibilidades de apoyo y contención que se gestan en los momentos compartidos con sus diferentes seres queridos, en una de las circunstancias más difíciles a las que deben enfrentarse.

Pese a la importancia que hemos recalcado de los rituales familiares, un 11,1% de niños y niñas y un 20,6% de adolescentes refieren haber perdido la oportunidad de realizar alguna actividad tradicional que sí hacían en Colombia. Consideramos más bien que los números se quedan cortos, y que es probable que solo hagan referencia a las

30 Para profundizar más en estos aspectos puede remitirse al Módulo temático 2: *Vida comunitaria e identidades de niños, niñas y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana en Costa Rica. Oportunidades, limitaciones y retos de integración local.*

grandes celebraciones como Navidad, Año Nuevo, etc.; por eso destacamos que hay otros tipos de rituales en los que quizá se han dado alteraciones severas y que no han sido contempladas por niños, niñas y adolescentes a la hora de responder.

Toda familia tiene tres tipos de rituales (Beyebach, 1995): las *celebraciones*, acontecimientos anuales festejados ampliamente en el contexto cultural como por ejemplo la fiesta de Navidad, de Año Nuevo, o el día de Reyes. Las *tradiciones familiares*, que forman parte de la idiosincrasia e identidad de cada familia tales como aniversarios, fiestas de cumpleaños, vacaciones. Y las *rutinas*, que por habituales y asociadas a la cotidianidad se suele ignorar su alto aporte simbólico y estructurador como pueden ser la hora de acostarse, lo que se come, lo que se habla en la mesa, las visitas, los momentos de ocio, los tiempos de estudio, etc.

De la información que obtuvimos en los grupos discusión, se desprende la dificultad que han tenido estas familias para preservar su legado cultural y familiar en Costa Rica, lo cual es bastante comprensible. Los rituales prescriben acciones simbólicas, es decir, tienen un valor y un significado que va más allá de lo aparente, se ejecutan de una cierta forma, en un determinado orden, tiempo y lugar. Pareciera que al no cumplir con estas condiciones formales, dentro de las cuales la básica es no estar en Colombia, el ritual se despoja de todo su valor afectivo, y estas familias terminan resignándose a su pérdida.

El cambio de país como factor fundamental marca dificultades profundas para que estas familias puedan continuar con sus celebraciones, tradiciones y rutinas, deben darse severas modificaciones o de lo contrario se pierden, con todo el valor que éstas poseen. En el grupo de discusión de padres y madres con hijos e hijas entre 0 y 5 años, cuando se les consulta si han podido darle continuidad a ciertas tradiciones, rituales o comidas, dicen:

> *"No, solo cuando se hace grupo, se juntan cuatro familias colombianas así sí se hacen celebraciones, comidas, vamos a un parque y los niños juegan…"*

Destaca además cómo la posibilidad de compartir con otras personas con quienes se tiene un origen similar, parece recobrar el valor afectivo de estas celebraciones y reuniones.

En este sentido, se requiere de familias flexibles para poder conservar y a la vez modificar los elementos que sean necesarios para la preservación de sus rituales familiares, pero también se requiere de un país de acogida respetuoso, tolerante y agradecido con la diferencia, para que así la población refugiada colombiana pueda desenvolverse con total tranquilidad en el disfrute pleno de sus orígenes.

4. Situación emocional familiar y relaciones intrafamiliares

Las relaciones afectivas y los cuidados mutuos son fundamentales en la conservación de la salud psíquica, especialmente en el caso de niños, niñas y adolescentes, quienes poseen *necesidades materiales, fisiológicas, afectivas, cognitivas y sociales*. En esta sección analizamos principalmente el componente afectivo de estas necesidades.

Según Barudy (2006) las necesidades afectivas básicas son de aceptación, de vincularse y de sentirse importante para el otro. En el caso específico de los niños, niñas y personas adolescentes refugiadas, ser tomados en cuenta e informados en la toma de decisiones, sería una de las formas principales en que podrían sentirse importantes para sus otros significativos. La satisfacción de estas necesidades afectivas es fundamental pues les permite vincularse, tejer lazos con su medio y desarrollar un sentido de pertenencia, lo cual a su vez facilita que participen en lazos sociales de reciprocidad.

Cuando niños, niñas y adolescentes se ven separados de sus familias, sean las razones que fueren, la continuidad de los vínculos afectivos no siempre se garantiza de una forma adecuada; sin embargo, en el caso de las familias de este diagnóstico parece haberse gestado lo contrario y la mayoría plantea las múltiples formas en las que su familia se ha fortalecido a partir de la experiencia de migración forzosa. Destacamos los comentarios al respecto en el grupo de discusión de progenitores de hijos e hijas entre 0 y 5 años:

> *"También hay algo positivo y es que uno se une más con la pareja, hay más consideración, se reparte más equitativamente todo".*

> *"Se fortalece la relación, mi hijo que tiene 15 años, todo el tiempo es conmigo. La relación es más unida entre los cuatro, es mejor".*

> *"Yo era más aislado de mis hijas allá, ahora nos ayudamos entre todos. Allá como uno tiene toda la familia es más aislado".*

Lo anterior se corrobora también en los altos porcentajes de niños, niñas y adolescentes que perciben que sus progenitores y su familia se sienten felices y tranquilos y consideran que la relación ha mejorado o por lo menos se ha mantenido en comparación con Colombia. Todo esto pese a las múltiples adversidades económicas, sociales y demás retos que encaran en el día a día.

Siguiendo en esta temática, al comparar la relación actual con la que se tenía entre los miembros de la familia en Colombia, un 39,2% de niños y niñas considera que ha mejorado y un 50% de adolescentes considera que la relación está mejor o mucho me-

jor. También un 35,4% de niños y niñas y un 31,4% de adolescentes consideran que se ha mantenido igual.

Gráfico #7

Estado de la relación familiar actual en comparación con Colombia según grupo de edad

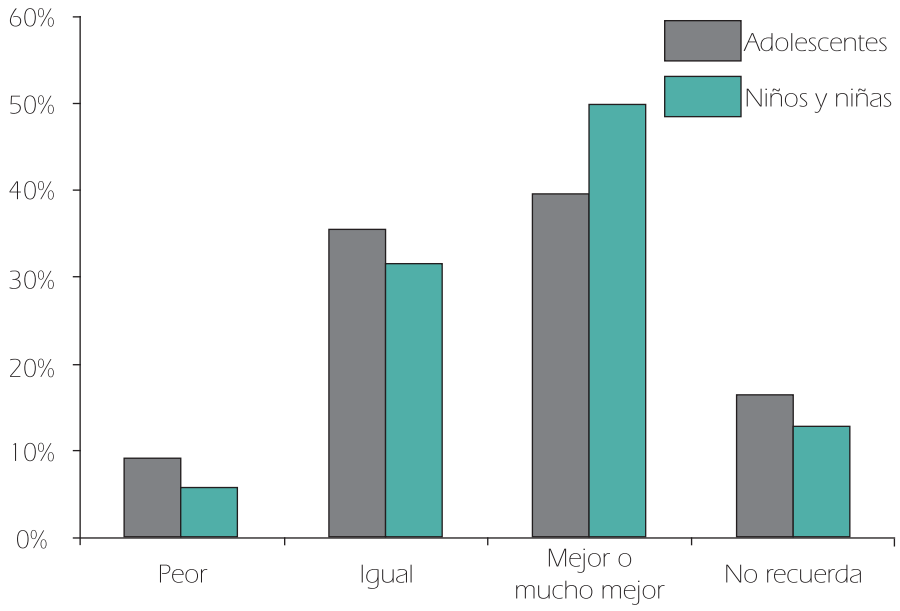

Así, un 46,2% de niños y niñas y un 39,2% de adolescentes consideran que su madre se siente feliz, otro 21,8% de niños y niñas y un 33,8% de adolescentes consideran que se siente tranquila. Del papá creen que se siente feliz un 47,9% de niños y niñas y un 36,2% de adolescentes; y tranquilo un 25,4% de niños y niñas y un 34,8% de adolescentes.

La idea general de la familia es que casi siempre está feliz en un 58,8% de los casos de niños y niñas y en un 33,3% de los casos de adolescentes. Y en un 25% de los casos de niños y niñas y en un 53,1% de los casos de adolescentes consideran que su familia casi siempre se siente tranquila.

Llama la atención que los porcentajes de adolescentes en comparación con niños y niñas parecen ser más críticos, ya que tienden a expresarse más en términos de tranquilidad que de felicidad, lo cual puede deberse a su capacidad de valorar otros componentes en sus familias que quizás niños y niñas todavía no perciben; aún así, la valoración sigue siendo muy positiva en niños, niñas y adolescentes.

Aquellos niños, niñas y adolescentes que dan la puntuación más alta, de 10, en términos generales a su experiencia en Costa Rica, la mayoría considera que la familia con la que viven casi siempre está tranquila o feliz. Lo cual sugiere que uno de los componentes fundamentales para que se sientan bien en el país de acogida y de forma paralela puedan llevar mejor la condición de refugio, podría ser que el clima familiar sea adecuado, feliz y tranquilo. También podría pensarse que uno de los componentes fundamentales para que la familia se sienta tranquila es que en general se sienta bien en el país de acogida.

En cuanto a la relación que sostienen con su madre, un 60,8% de niños y niñas y un 51,8% de adolescentes consideran que es cercana y cariñosa; y consideran que es buena un 30,4% de niños y niñas y un 33,7% de adolescentes. De su padre, afirman que es una relación cercana y cariñosa un 52,8% de niños y niñas y un 46,4% de adolescentes; y consideran que es buena un 30,6% de niños y niñas y un 27,5% de adolescentes.

En términos generales, la percepción de la relación con ambos progenitores sigue siendo muy positiva, aunque pareciera ser un poco mejor con las madres respecto a los padres. Esto es muy posible que se deba a las diferencias aprendidas por género, en los que tradicionalmente la mujer se asocia con una mejor comunicación afectiva, lo cual en alguna medida parecer ser percibido por sus hijos e hijas.

La percepción de la relación con hermanos y hermanas también es muy positiva. Así, un 45,5% de niños y niñas y un 38% de adolescentes perciben que la relación es cariñosa; y buena en un 21,2% de niños y niñas y un 47,9% de adolescentes.

Gracias a la información obtenida por padres y madres, un 82,1% considera que la relación con su niño o niña es cercana y cálida, al igual que un 72,7% de padres y madres de adolescentes.

En términos generales es muy positiva la apreciación sobre las relaciones familiares, por lo que se podría pensar que las variadas condiciones desfavorables -tanto a lo interno como a lo externo- a las que se ven enfrentadas las familias refugiadas, no ha implicado en estos casos que necesariamente se dé un deterioro en sus relaciones, sino que por el contrario, la mayoría afirma que se han fortalecido. Pese a que en muchos otros ámbitos la situación es complicada para las familias refugiadas en Costa Rica, esto no parece incidir de forma negativa en la calidad de la relación que han mantenido como familia.

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en un contexto de seguridad emocional, en el que cuenten con lazos afectivos suficientemente disponibles y accesibles, y este parece ser el caso de niños, niñas y adolescentes participantes en este diagnóstico, quienes en términos generales no parecen tener muchas carencias de este tipo.

Es importante que niños, niñas y adolescentes puedan estar rodeados de personas adultas que les transmitan aceptación, que les brinden el apoyo indispensable para crecer y un clima familiar en el que la expresión de los afectos sea posible (Bowlby, 1972).

"…me gusta mucho vivir aquí porque tengo a todos mis amigos, y a mis papás que son lo más importante para mí". (Adolescente entre 16 y 17 años).

El tema afectivo se entrecruza con lo económico, pues es muy difícil aspirar a condiciones elevadas de existencia cuando se carece de lo básico e indispensable, cuando no están aseguradas las condiciones materiales mínimas.

> *"[…los niños] me dicen que me salga del trabajo, que el papá no está y que yo no estoy con ellos, que los cuidan extraños…"* (Madre de un niño o niña entre 6 y 12 años).

A partir de la información brindada por padres y madres de adolescentes, es interesante la ligera mayoría de hombres que permanecieron en Colombia cuando sus padres viajaron. Asimismo, los periodos mayores que tuvieron que permanecer en Colombia, desde el año hasta más de los cuatro años, son ocupados principalmente por los hombres. Por tanto, a grandes rasgos pareciera que hay un mayor interés por parte de padres y madres en proteger a las mujeres, lo cual persiste en el siguiente punto.

De las personas adolescentes que permanecieron en Colombia, las mujeres fueron más cuidadas por su padre o por su madre en comparación con los hombres. A propósito, los hombres más que las mujeres solían ser cuidados por miembros de su familia extensa[31].

Lo anterior puede deberse a una de las múltiples acciones que reduce el espacio de las mujeres a la familia nuclear. Por ejemplo, el cuido de éstas fue encargado más ampliamente a sus padres o madres, circunscrito al ámbito privado de lo familiar, mientras que en el cuido de los hombres se da la participación de otras personas más ajenas a lo que es el ambiente más íntimo de la familia como lo pueden ser los abuelos, abuelas u otros miembros de la familia extensa; dándose por tanto una mayor incorporación de lo extrafamiliar en el caso de los varones, movimientos hacia el afuera, mientras que las tendencias de la mujer son mayoritariamente centrífugas, hacia el adentro de las familias.

En este mismo sentido y en referencia al cuido los días entre semana, las niñas son más acompañadas por al menos uno de sus padres, mientras que los niños son más cuidados por algún otro familiar mayor de edad en comparación con los datos de niñas.

Con respecto al cuido mientras permanecieron en Colombia, se tienen porcentajes muy similares en cuanto al cuido de la madre o el padre en el caso de las niñas y de los niños. Asimismo, se presentan similares porcentajes entre niños o niñas con relación a si fueron cuidados por sus abuelos, abuelas u otros familiares.

En este sentido, cabe destacar que en comparación con las personas adolescentes, los porcentajes de niñas y niños cuidados por sus padres o madres son mayores, lo cual

31 Véase glosario

podría relacionarse con las mayores demandas de cuido y protección que requieren niños y niñas, ante lo cual sus padres o madres prefieren hacerse responsables por su propia cuenta.

5. Aportaciones desde una visión de género

Las mujeres han sobrevivido a la violencia que a través de la historia han ejercido sobre ellas los hombres, gracias a su capacidad de asociarse, colaborar y brindarse cuidados mutuos. Capacidades que han sido manipuladas por la ideología patriarcal para someterlas en su rol de cuidadoras al servicio de los hombres y de los hijos e hijas (Barudy y Dantagnan, 2006).

La óptica de género busca incluir la vivencia de las mujeres en todas las formulaciones de la experiencia humana y eliminar el predominio de las premisas masculinas (Walters, Carter, Papp, y Silverstein, 1991). Y dentro de estas múltiples vivencias, en este apartado se hace un énfasis especial en aquellos aspectos de la *cotidianidad familiar* que parecen seguir tendencias diferentes según el género del cual se trate.

Para iniciar, consideramos que, en términos generales, los hallazgos sobre la cotidianidad reflejan en buena medida dos tendencias principales según los roles asociados al género, que van a ser desarrolladas en breve y que forman parte de una socialización tradicional machista[32].

Tenemos muy claro que los datos se desprenden de información brindada por personas menores de edad, no obstante, consideramos que justamente por esto debemos enfatizarlo aún más, ya que es mediante la educación que se transmite a hijos e hijas que esto podría acentuarse o ir cambiando paulatinamente por el bien de una sociedad igualitaria, equitativa y respetuosa de los derechos humanos, basada en un modelo de simetría más que de complementariedad, ese tipo de sociedad que defendemos en este diagnóstico.

¿Por qué utilizar un enfoque de género en el ámbito de lo familiar y lo cotidiano? Porque precisamente al ser un sistema más reducido en comparación con otros macrosistemas, permite la aparición de pequeños y graduales cambios, que no por pequeños carecen de relevancia, ya que su acumulación podría generar nuevas perspectivas y oportunidades para hombres y mujeres en nuestra sociedad como un todo.

32 Aclaramos, dentro de estas tendencias se muestran algunas contadas excepciones que deseamos pensar se deben a un incipiente cambio en la asunción tradicional de roles por género, lo cual incluso podría ser hasta más probable en estas familias que han tenido que experimentar grandes procesos de cambio en su funcionamiento familiar. No obstante, estas excepciones a la socialización machista tradicional también podrían deberse a la diferencia entre el número de hombres y mujeres en el diagnóstico, principalmente en el caso de niños y niñas.

En el modelo patriarcal dominante, la organización familiar se funda bajo la idea de complementariedad de roles. No obstante, no se puede hablar de complementariedad cuando la organización del poder se basa en la jerarquía masculina. En esta aparente complementariedad la mujer se dedica y casi pertenece al adentro, al hogar. También se entrega al otro y en este dar es la encargada de la entrega de las mayores dosis de afecto, por tanto, le corresponden tareas emocionales como fomentar, crear y mantener las relaciones, criar a los hijos e hijas, entre otras tareas.

Así por ejemplo, con respecto a las *actividades* los días *entre semana*, con relación al cuido de hermanos o hermanas menores, son muy pocos los niños o niñas que lo hacen, pero de éstos un 66,7% son niñas. En el caso de adolescentes, aumentan los porcentajes pero se mantiene la tendencia con un 80% de mujeres. Por tanto, el cuido, tarea muy asociada a la crianza, es asumido principalmente por mujeres aún desde una temprana edad.

No hay niños o niñas que trabajen los días entre semana; por su parte, son pocas las personas adolescentes que indican trabajar entre semana, sin embargo, de éstas un 66,7% son mujeres.

Dado que varias de estas familias tienen un negocio propio, al pertenecer este "a la familia", pareciera que de nuevo aportan más las mujeres que los hombres en este tipo de trabajo familiar.

Relacionado con lo anterior, pese a que la ayuda de niños y niñas en el negocio familiar los días entre semana también es poca, un 80% de esta ayuda la brindan las niñas. En el caso de adolescentes se mantiene la tendencia con un 87,5% de mujeres. La ayuda o compañía que se presta en el negocio familiar quizás es considerado como algo que forma parte de las labores del hogar, ya que se mantiene la propensión de las mujeres a participar más en comparación con los hombres.

Los niños colaboran más en los quehaceres del hogar con un 66,7% en comparación con el 33,3% de las niñas. En el caso de adolescentes esta tendencia se revierte, ya que un 76,5% son mujeres.

Las anteriores tendencias se mantienen muy similares los *fines de semana*. Un 62,5% de niñas realizan actividades con su familia dentro del hogar. En el caso de adolescentes se mantiene la propensión con un 55,3% de mujeres. En cuanto a compartir con la familia fuera del hogar, lo hacen un 59,1% de niños. De las personas adolescentes que comparten con su familia fuera del hogar, un 56,5% son mujeres. Se presenta entonces una ligera tendencia de las mujeres a compartir más con su familia tanto dentro como fuera del hogar en comparación con los hombres.

Sobre las labores del hogar, en niños y niñas los porcentajes son idénticos con un 50%. En el caso de adolescentes, participan más las mujeres con un 58,3%. Por tanto, en general, hay una mayor inclinación de las mujeres a ocuparse de las labores del hogar, independientemente de si es fin de semana o no.

Pese a que son pocos niños o niñas que ayudan en el negocio familiar los fines de semana, de éstos un 66,7% son niñas. De las personas adolescentes un 80% son mujeres.

De quienes realizan algún pasatiempo, un 66,7% son niñas. De las personas adolescentes, también un 66,7% son mujeres. En este punto vale la pena aclarar que los pasatiempos a los que se hace referencia son dentro del hogar: ver televisión, escuchar música, etc.

A modo de síntesis, pareciera que las niñas y las adolescentes de este diagnóstico se encargan más del cuido de hermanas o hermanos, la ayuda en el negocio familiar y los quehaceres del hogar en comparación con los niños y los adolescentes; también comparten más con su familia. Todo lo cual no dista mucho de las labores tradicionalmente asociadas a las mujeres que mencionamos anteriormente.

En la otra arista de esta aparente complementariedad se encuentra el hombre, que se dedica y casi pertenece al afuera, a la sociedad, al grupo de amistades, etc. Y puesto que la mujer se encarga más de los afectos, de los cuidados, del cariño; el hombre suele expresar más su interés por el otro colmando las necesidades materiales, económicas; es decir, encargándose de las tareas instrumentales. Si la mujer se entrega casi en su totalidad al servicio del otro, el hombre puede dedicar más tiempo para sí mismo; puede jugar *playstation* o leer el periódico tranquilamente mientras la mujer prepara la cena y alista a sus hijos e hijas.

Así por ejemplo, basándonos en *actividades* los *días entre semana*, los niños participan más de pasatiempos con un 70%. En el caso de adolescentes, la tendencia se mantiene aunque se reduce en comparación con niños y niñas, así un 53,5% de hombres realizan algún pasatiempo entre semana.

Es curioso que la realización de pasatiempos los fines de semana sea mayor en las niñas y las adolescentes, pero no sucede lo mismo en los días entre semana. Una de las posibles explicaciones podría ser que los fines de semana los hombres tienen más posibilidades de salir de sus hogares, por lo que requieren menos de pasatiempos. Además, es posible que los días entre semana las niñas y las adolescentes además de sus obligaciones educativas deban dedicar tiempo a tareas del hogar, ayuda en el negocio

familiar, cuido de hermanos y hermanas, labores que les dejan muy poco espacio para la realización de algún pasatiempo.

Dentro de las pocas personas que comparten con sus amistades, son las niñas quienes lo hacen más con un 56,4%. Pero una vez más, la tendencia se revierte en el caso de adolescentes, ya que comparten un 77% de hombres.

Aunque son muy pocos quienes realizan alguna otra actividad, de los que sí la hacen, un 66,7% son niños. También en el caso de adolescentes, los pocos que realizan alguna otra actividad son hombres. Dentro de la poca asistencia a algún grupo deportivo, cultural o religioso, las niñas asisten en un 55,6%. Respecto a los adolescentes, la tendencia cambia ya que asisten un 66,7% de hombres. Estas actividades están vinculadas al afuera, por lo que era esperable que la realizaran más los hombres que las mujeres. Estas tendencias también se mantienen muy similares los *fines de semana*.

Pese a que son pocos los porcentajes de personas menores de edad que participan en actividades con algún grupo deportivo, cultural y religioso, los porcentajes entre niños y niñas son idénticos con un 50% cada uno. En el caso de adolescentes un 66,7% son hombres.

Referente a la práctica de algún deporte, las pocas personas que lo realizan son niñas. De las personas adolescentes, un 76,9% son hombres.

Comparten con sus amistades muy pocas personas menores de edad, pero de éstas un 57,1% son niñas. En el caso de las personas adolescentes, comparten un poco más en comparación con niños y niñas, y de estos un 66,7% son hombres. Es llamativo también que sean las niñas quienes compartan más con sus amistades, podría ser que estos momentos se den mediante la visita en sus casas, sin embargo es un punto que habría que explorar más para poder hacer interpretaciones más certeras.

A modo de síntesis, pareciera que los niños y los adolescentes de este diagnóstico se dedican más a actividades relacionadas con deportes, pasatiempos, compartir con amistades y participar de algún grupo cultural, artístico o deportivo en comparación con las niñas y las adolescentes. Esto no dista mucho tampoco de lo que tradicionalmente les es permitido a los hombres más que a las mujeres, aún desde muy corta edad se ven reflejadas estas tendencias que varían según el género del cual se trate.

Ahora, saliéndonos un poco de lo que es la cotidianidad familiar, se encontraron algunas diferencias llamativas según el género con respecto a otras variables, las cuales consideramos dignas de mencionar e invitan a la reflexión.

6. Procesos familiares endogámicos y exogámicos

Otro de los aspectos que deseamos tratar es el de los procesos familiares endogámicos y exogámicos, fundamentales para una verdadera integración local; ya que tienen que ver con la apertura de las familias y la posibilidad de acceso a sistemas extrafamiliares, con la idea que éstos se configuren como una red de apoyo.

¿A qué nos referimos con estos procesos? En los *procesos endogámicos* destaca una mayor tendencia hacia la familia, hacia el adentro; y en los *procesos exogámicos* destacan los movimientos hacia el afuera: llámese barrio, comunidad, grupos organizados formales e informales, instituciones, entre otros. Lo deseable es que haya una continua interacción entre ambas direcciones, que se adecue a las diversas necesidades tanto de los individuos como de la familia, que haya una tendencia hacia la flexibilidad y no hacia la rigidez de las posiciones y el funcionamiento familiar.

Por lo tanto, es un componente básico de la integración local. Se requiere preparación por parte de la población refugiada para adaptarse a la sociedad receptora, sin que esto represente la pérdida de sus raíces culturales. También se necesita de una sociedad que brinde instrumentos que respondan a sus necesidades.

Considerando estos aspectos, surge la clasificación en dos tipos principales de familias (Minuchin, 1981, 1974):

- *Caóticas* que funcionan principalmente con fronteras muy abiertas, "familias de puertas abiertas"; en esta situación, niños, niñas y adolescentes no reciben los cuidados necesarios de protección y seguridad, y por ende, corren diversos riesgos tanto en lo interno como en lo externo de las familias. Dichosamente esta no parece ser la situación de las familias de este diagnóstico. Nos parece importante aclarar que es casi imposible por un principio de complejidad de la realidad asegurar que existe uno u otro tipo de familia, de lo que se puede hablar es de familias con más componentes hacia el adentro o hacia el afuera.
- *Cerradas y rígidas* que erigen sus fronteras como un muro para protegerse de los peligros reales o imaginarios que existen en el tejido extrafamiliar. En el caso de estas familias podría ser más usual o incluso hasta esperable, sobre todo por lo adaptativo que resulta a la hora de llegada a un país en el que casi todo es novedoso, incierto, y por lo tanto en alguna medida amenazador. No obstante, una vez transcurrido el caos inicial, es más favorable tanto para la familia como para sus miembros que se vaya dando una paulatina apertura que permita canales de comunicación con el afuera, base para una verdadera integración local. Estos procesos también son importantes porque el sentido de separación e individuación de los miembros de la familia se da

gracias al desenvolvimiento en los diferentes roles o funciones, es decir, gracias a la participación en los diferentes subsistemas familiares[33]. Pero para que este desarrollo sea posible, es necesaria también la participación y la colaboración en diferentes grupos externos a la familia, lo cual implicaría un cierto nivel de integración social.

Niños, niñas y adolescentes a través del aprendizaje de los valores y tradiciones culturales, se integran en el núcleo familiar, comunitario y social, de ahí la importancia de una oportuna fluidez y flexibilidad entre los procesos endogámicos y exogámicos. Es decir, la supervivencia de cualquier sistema humano y de sus miembros depende en gran medida de las posibilidades de regular la apertura y el cierre de las fronteras que delimitan los diferentes subsistemas que lo constituyen y la barrera que lo separa del entorno.

"En Colombia uno salía a la cuadra y habían amigos, aquí hay un grupo por acá y otro por allá. El único lugar para salir es el centro comercial"… "Me gusta donde vivo, pero la gente no sale en el barrio, viven encerrados". (Grupo de discusión, persona adolescente entre 13 y 15 años).

"Soy sola acá, él no tiene familia con quien relacionarse, con otros niños, lo veo muy aburrido, y le pregunto qué le pasa entonces dice que quiere tener más amiguitos". (Madre, grupo de discusión padres y madres de niños o niñas entre 0 y 5 años).

Dado que hemos recalcado la importancia de la integración local como una condición necesaria y saludable para el desarrollo de las familias y sus integrantes, los datos que encontramos no son los más deseables. Se cuenta con muy pocos espacios en el afuera, y la mayoría de contactos con el entorno más amplio se reducen al sistema escolar o a algún tipo de agrupación religiosa. Precisamente este es el principal reclamo de la población refugiada de este diagnóstico, las posibilidades lúdicas y de recreación son mínimas, como lo dice de forma muy clara una persona adolescente entre 13 y 15 años: *"Aquí no hay diversión en el barrio"*. Esto sin contar con la participación en actividades en las que puedan tener algún tipo de ingerencia sobre sus vidas tales como las directivas estudiantiles, comités cantonales, etc.

Con relación a los días entre semana, la cotidianidad de esta población menor de edad, casi gira únicamente en torno a la vida educativa. Un 92,5% de niños y niñas y un 82,5% de adolescentes dedican su tiempo a las tareas académicas, lo cual es muy

33 Ejemplos de subsistemas son: el parental, el conyugal, el fraterno o de hermanos, madre-hijo, padre-hija, etc. También se puede hablar de subsistemas en base al género, edad, etc.

importante y positivo, lo que consideramos preocupante es que su contraparte, las posibilidades de descanso y de diversión son muy pocas.

Por ejemplo, solo un 48,8% de niños y niñas y un 29,5% de adolescentes comparten con sus amistades. Lo cual nos remite al hecho que además de la falta de posibilidades de compartir con sus amistades porque no hay espacios adecuados, por ejemplo, este dato podría estar evidenciando dificultades por parte de un número considerable de niños, niñas y adolescentes para poder hacer amigos o amigas, derivado quizás en parte de malos tratos recibidos.

> *"Lo que yo no sé es qué le pasa que no hace amiguitos aquí… será porque al principio le decían que colombo y le han dicho que si el papá es guerrillero"*. (Madre, grupo de discusión padres y madres de niños o niñas entre 0 y 5 años).

La realización de actividades culturales, religiosas o deportivas también es muy reducida, con un 7,5% de niños y niñas y un 22,7% de adolescentes. La realización de alguna otra actividad solo se da en un 3,8% de niños y niñas y en un 2,3% de adolescentes. Lo anterior puede deberse a la falta de estos grupos en nuestra sociedad, independientemente de la nacionalidad o de la condición; pero también podría deberse a las dificultades de integración derivados principalmente del recelo surgido ante conductas o comentarios discriminatorios por parte de personas costarricenses.

> *"… cuando llegamos al país no lo querían admitir en un equipo de fútbol cuando él venía de una escuela de fútbol en Colombia por ser colombianos"*. (Persona responsable, grupo de discusión padres y madres de niños o niñas entre 0 y 5 años).

Nos parece que estos hallazgos son dignos de atención, pero si se matizan un poco lo son aún más. Respecto a la frecuencia con la que realizan esas actividades por semana, es probable que por ejemplo el hecho que dos veces al mes llegue un compañero o compañera de la escuela a casa del niño o niña, esto pueda ser considerado como compartir con sus amigos y amigas. Asimismo, la realización de pasatiempos que posee porcentajes mayores (65% en niños y niñas y 48,9% en adolescentes), hace referencia a actividades dentro del hogar tales como ver televisión, o jugar playstation, y en este sentido hay una gran diferencia con salir a jugar al parque del barrio, o reunirse con el grupo de amistades, por ejemplo.

Además, el hecho que sólo un 2,5% de niños y niñas y un 3,4% de adolescentes permanezcan en el hogar, es posible que se deba a que la mayoría salen a algún centro de cuido o de enseñanza. Estar fuera de casa por fines lúdicos o recreativos se da muy poco en niños, niñas y adolescentes.

Ahora bien, si se trata de los fines de semana, la expectativa es que las posibilidades de contacto y de compartir con el exterior se amplíen en comparación con los días entre semana donde sería un poco más comprensible que la rutina absorba a estar de las paredes de la casa a las de la escuela, colegio, trabajo y viceversa.

Sin embargo, la situación no es muy diferente, lo cual invita a reflexionar sobre posibles causas, no tendría porqué ser una única, sino que la respuesta podría encontrarse en la interacción de muy diversos factores, como podrían ser la falta de dinero para recreación, poca apertura de los barrios y comunidades costarricenses y también la tendencia de estas familias a cerrarse como un mecanismo adaptativo en un primer momento y que luego podría rigidizarse. Con respecto a la falta de dinero para recreación mostramos el siguiente fragmento de una madre o un padre de un niño entre 0 y 5 años:

"Allá es muy diferente, tienen mucha libertad para salir… aquí no podemos salir porque yo no tengo plata, entonces vivimos encerrados".

Así por ejemplo, lo que más se hace es compartir con la familia. Realizan con su familia actividades fuera del hogar un 55% de niños y niñas y un 42% de adolescentes; y dentro del hogar un 30% en niños y niñas y un 43,2% de adolescentes. En este sentido, podría decirse que prevalecen los procesos endogámicos, hacia el adentro, hacia lo familiar. Las relaciones con el mundo exterior a las familias son escasas, lo cual se ve reflejado en la siguiente información: un 15% de niños y niñas y un 20,5% de adolescentes practican algún pasatiempo, recordamos que se tratan de actividades dentro del hogar.

Se habla poco de practicar algún deporte, sólo un 3,8% de niños y niñas y un 8% de adolescentes. La participación en actividades religiosas, deportivas o culturales también es poca, un 5% de niños y niñas y un 22,7% de adolescentes. Este último porcentaje más alto en el caso de adolescentes no sería de extrañar que se deba a la participación en actividades religiosas; puesto que las instituciones religiosas en tanto organizaciones externas son las que mantienen una mayor relación con estas familias. Por esto, además de compartir con la familia, la actividad que más realizan los fines de semana es asistir a la iglesia, con un 28,8% de niños y niñas y un 21,6% de adolescentes.

Compartir con el grupo de pares o amistades es otra de las actividades que se da poco, un 33,8% de niños y niñas y un 18,2% de adolescentes. No obstante los datos son

mejores en comparación con los días entre semana, muy probablemente porque hay más tiempo disponible para ello.

Otra situación que se destaca es la participación en actividades laborales con un 3,8% de niños y niñas y un 9,1% de adolescentes, lo cual les resta posibilidad de disfrutar su tiempo libre al tener que asumir estas obligaciones, muy probablemente motivadas por una necesidad de surgimiento económico de sus familias, siendo este por tanto uno de los factores que también dificulta la posibilidad de recrearse en el afuera; aunque como lo destacamos antes, esto es algo que pareciera afectar más a las mujeres, y dentro de éstas a las adolescentes.

Una diferencia entre niños y niñas y personas adolescentes que nos parece importante mencionar es que en la etapa de la adolescencia es normal, esperable e incluso saludable que se dé mayor tendencia a la salida de lo familiar, por lo tanto, es fundamental que existan estas posibilidades para su desarrollo integral, y aunque los números son un poco más positivos con relación a niños y niñas, tampoco se puede decir que sean los más satisfactorios; evidencian que hace falta mucho camino por recorrer en cuanto a la interacción con el entorno. Por esta misma razón, deseamos profundizar un poco más en la población adolescente, y tenemos los siguientes resultados, también merecedores de atención.

Relacionado con lo anterior, es preciso destacar que un 48,9% no tiene cuarto independiente, y un 10,2% no posee cama propia. Dado que en esta etapa es fundamental la individuación y la separación, es sumamente valiosa la oportunidad de contar con su espacio físico propio, íntimo y privado. Una dificultad quizá muy probablemente asociada a circunstancias económicas pero que les entorpece en alguna medida su adecuado desarrollo psicosocial.

En su tiempo libre, sólo un 32,1% de adolescentes comparte con otros jóvenes en su barrio y un 42,3% no hace nada en su barrio, permanece en casa. También, según la información de padres y madres, un 84,1% de adolescentes no participa en alguna actividad de su comunidad. Un 33% de adolescentes no ha logrado hacer amigas o amigos en su barrio, con lo importante que es en esta etapa tener la posibilidad de compartir con su grupo de pares.

Por otro lado, pese a que un 54,7% de adolescentes considera que la forma en la que se comportan los costarricenses hacia las personas refugiadas es buena o muy buena, un porcentaje no despreciable de 40,7% opina que es a veces buena y a veces mala, y un 4,7% opina que es mala o muy mala.

La satisfacción que perciben padres y madres en sus hijos e hijas adolescentes con respecto a la comunidad en la que viven es de satisfacción o mucha satisfacción en un 62,1%, mientras que un 22,9% habla en términos de insatisfacción o mucha insatisfacción, y un 14,9% lo considera neutral, ni satisfacción ni insatisfacción, lo cual nos hace pensar este dato más en términos de insatisfacción que de satisfacción, por lo que tendríamos casi un 38% de adolescentes insatisfechos en la comunidad que residen al momento de realizar el diagnóstico.

También consideran que el recibimiento de su hijo o hija en la comunidad que habita fue de aceptación en un 46,9% de los casos, neutral un 22,2%, de rechazo un 14,8%, bueno un 7,4%, de apoyo y amistad un 4,9%, y duro y difícil un 3,7%. El que el recibimiento haya sido neutral lo tomamos como no positivo, por lo que podría decirse que un 40,7% de adolescentes tuvo un recibimiento negativo.

Piensan que en general las personas costarricenses se han comportado bien con sus hijos e hijas en un 53,4% de los casos, muy bien en un 31,8%, regular un 11,4%, y mal o muy mal un 3,4%. También en términos generales consideran que la población costarricense es amigable, amable y sencilla 69,4%, que hay de todo un poco 12,9%, que es xenofóbica 10,6%, que es indiferente 4,7% y que es antipática, hipócrita y envidiosa 2,4%. Así, hay una consideración poco positiva en un 30,6%, cifra que consideramos preocupante.

Se observa una cierta tendencia en la que aquellos adolescentes que sí asisten a algún tipo de agrupación o actividad en su comunidad, lo que más les gusta de su barrio son los amigos y personas que tienen en este lugar. A su vez, quienes no asisten a ningún tipo de agrupación, lo que menos les gusta de su barrio es la gente que hay en él o sienten una especie de apatía al considerar que nada en especial les gusta o les disgusta de su barrio. Esta información sugiere que una de las ayudas principales para que estas personas adolescentes se integren un poco más a su comunidad es que les guste el barrio y las personas que lo habitan.

También asisten más a alguna agrupación quienes sí han logrado hacer amigas y amigos en su barrio. Además, hay una coincidencia en la que aquellos que han tenido la posibilidad de hacer más amistades, son quienes tuvieron un recibimiento de aceptación cuando llegaron a su comunidad.

Las personas adolescentes que asisten a algún tipo de agrupación en su comunidad suelen considerar mayoritariamente que las personas de su barrio son amigables, buenas, agradables y alegres. Aquellos adolescentes que no participan en alguna actividad de su comunidad suelen en su mayoría tener una posición ambivalente –ni bueno, ni

malo-, ante el trato que creen que las personas costarricenses dan a las personas refugiadas.

Es decir, pareciera que para integrarse mejor ayuda el lograr hacer amistades en su barrio, y que para poder hacer amistades es importante que hayan tenido una impresión inicial positiva, o sea, que hayan tenido un buen recibimiento y que les gusten las personas que viven en él.

Respecto a la satisfacción que puede sentir la persona adolescente en su comunidad, reportan mayor satisfacción quienes lo que más les gusta de su barrio es la gente y los amigos de allí, así como la tranquilidad. Por tanto, se sugiere que para tener una mayor satisfacción en la comunidad, es preciso que les guste su barrio y la gente que lo habita.

Padres y madres que perciben que en general el trato de los costarricenses hacia sus hijos e hijas es malo o muy malo, a sus hijos e hijas se les hace más difícil detectar algo que les guste de su barrio. De nuevo, para que les guste su barrio, es muy importante que se sientan conformes con sus vecinos y el trato que éstos les brindan.

Es muy interesante señalar que quienes no tienen amigos o amigas en su barrio suelen contestar mayoritariamente que lo que menos les gusta de su barrio es la gente. Lo cual podría indicar que para poder hacer amistades es preciso que les gusten sus vecinos.

En aquellos casos que los padres y madres consideran que su hijo o hija siente satisfacción o mucha satisfacción en la comunidad que reside, los adolescentes tienen una percepción más positiva de sus habitantes. Asimismo, aquellos cuyos encargados o encargadas opinan que las personas costarricenses se han portado bien con su hijo o hija, éstos y éstas tienen una percepción más positiva de su comunidad que los que no consideran que en términos generales se les ha tratado bien. También, quienes según la percepción de sus padres y madres no están muy satisfechos en la comunidad, lo que no les gusta de su barrio es la gente o que no tienen amigos. Y quienes sí están más satisfechos han podido hacer más amigos o amigas en su comunidad. Igual sucede con aquellos que consideran que las personas costarricenses se han portado de una forma adecuada con su hijo o hija, éstos y éstas han podido hacer más amistades dentro de su barrio.

De nuevo, para poder sentirse satisfechos en su comunidad, es muy importante que el trato de sus vecinos sea el adecuado, lo cual a su vez les facilita la posibilidad de hacer amistades.

Además de todos los factores citados en esta sección, la falta de contacto con el exterior debe ser vista a la luz de agentes como: pocas posibilidades de destinar dinero para recreación; sobrecarga laboral por parte de ambos progenitores lo cual deja poco espacio para otro tipo de actividades, sobrecarga probablemente incitada por dificultades económicas; inseguridad ciudadana; poca apertura de los barrios y comunidades costarricenses y poca interacción entre sus miembros; discriminación; y también la tendencia a cerrarse de estas familias como un mecanismo adaptativo en un primer momento y que luego podría rigidizarse.

Los siguientes fragmentos de personas adolescentes entre 13 y 15 años muestra muy bien cómo el mal trato que dificulta el establecimiento de relaciones de amistad, y la poca interacción entre los miembros de los barrios o comunidades costarricenses, dificultan las posibilidades de una mejor interacción con el entorno:

"…a veces es mucho más fácil hacer amigos otras veces un poco más difícil, por la discriminación con las personas extranjeras…"

"Me gusta donde vivo, pero la gente no sale en el barrio, viven encerrados".

A modo de resumen, para una mejor integración en los barrios o comunidades, y por tanto, en alguna medida, para una mejor integración local, es preciso primero que nada la presencia de una percepción positiva de las personas que les rodean. Si se tiene este primer paso, el proceso parece facilitarse ya que hay más participación en grupos y en actividades comunitarias, hay más posibilidad de hacer amigos y amigas y su barrio les gusta más.

7. Dificultades y posibilidades de niños, niñas, adolescentes y sus familias refugiadas

7.1 Dificultades

Consideramos que la *discriminación* es una de las principales dificultades a nivel social a las que se ven enfrentadas estas familias y sus hijos e hijas, factor que dificulta la apertura de las familias hacia contextos más amplios. De esta discriminación y poca interacción con otros entornos, se deriva también un obstáculo para poder entablar amistades en niños, niñas y adolescentes, pero también en sus progenitores.

Relacionado con lo anterior, hay muy poca participación en actividades extracurriculares de tipo recreativo, cultural o deportivo. Este es un mal añejo de nuestra sociedad. Claro está, al encontrarse con un país de acogida que tiende a vivir encerrado y

comparte muy poco fuera de las paredes del hogar, se restringen sus posibilidades para alcanzar una verdadera integración local. En este sentido, la vida pública y social es bastante precaria para estas personas con el estatuto de refugio, pero también para las personas costarricenses.

A nivel familiar, la principal dificultad que atraviesan sin lugar a dudas es la separación: de la pareja, de los progenitores y de los hijos e hijas. Esta es una experiencia de la que sólo unas cuantas familias se libran. Pero todos y todas se separan de familiares y de personas que sin ser familiares son muy queridas. Al dejar su país de origen, hay un proceso doloroso e inevitable de separación. Asociado a este proceso de separación, se dan una serie de modificaciones en el sistema familiar que podrían llevar a una cierta carga de responsabilidades en niños, niñas y adolescentes: cuido de hermanos o hermanas, labores del hogar, apoyo en el negocio familiar.

El estrés y la ansiedad derivados de todas las anteriores situaciones y de posibles limitaciones económicas son absorbidos principalmente por padres y madres; no obstante, repercute directa o indirectamente en niños, niñas y adolescentes, quienes a pesar de todo esto tienen poco espacio para el derecho a la recuperación, con un apoyo psicológico casi nulo y una red social muy limitada.

7.2 Posibilidades

A pesar del fuerte estrés y desgaste emocional que han debido enfrentar, podríamos pensar que han surgido algunos beneficios como la *creatividad*, apoyada en unas formas de ser que les permiten incursionar en terrenos habitualmente desconocidos por otros, *capaces de correr riesgos* quizás porque han tenido que aprender a vivir con la incertidumbre. Esto mismo podría hacer que dependan menos de la estabilidad y se sientan más cómodos con la *espontaneidad* y el cambio. No en vano gran parte del imaginario costarricense concibe al colombiano, a la colombiana, como personas emprendedoras y luchadoras, y definitivamente que lo son, de lo contrario no podrían ir sobreponiéndose a las diversas adversidades como lo han hecho.

Por esto, la capacidad y fortaleza interna de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y la familia como grupo, parecen tener el principal mérito, pues con contadas excepciones y además de la colaboración del ACNUR y ACAI, el soporte extrafamiliar ha sido muy bajo. Por tanto, consideramos que la vida familiar en tanto fuente de apoyo, refugio y protección podría pensarse como el principal o uno de los principales bastiones para encarar conflictos con el sistema sociocultural, con el sistema de salud y con el sistema educativo.

Tercera Parte

Conclusiones y recomendaciones

1. Conclusiones

En referencia a la integración local de estas familias y sus hijos e hijas, ésta debe ser vista como una responsabilidad compartida, se requiere de familias flexibles capaces a la vez de conservar y modificar los elementos que sean necesarios para su mejor adaptación e integración, pero también se requiere de un país de acogida respetuoso, tolerante y agradecido con la diferencia, para que así puedan desenvolverse con total tranquilidad en el goce de sus raíces.

Por tanto, para una mejor integración es preciso primero que la percepción de niños, niñas, adolescentes y sus familias sobre las personas que les rodean sea positiva. Pese a ello, el componente interpersonal es uno de los que muestra mayores deficiencias según el criterio de esta población, por ello destacan las denuncias de no pocas conductas discriminatorias por parte de personas costarricenses.

Ahora, al fijarnos desde una perspectiva de género, pese a que vemos representadas en esta población muchas de las tendencias tradicionales en cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres, creemos que el hecho que estas familias hayan tenido la capacidad de acoplarse a una infinita cantidad de cambios para continuar con su funcionamiento familiar, hace que nos parezca una población idónea para que con una mayor concienciación, empiecen a gestarse cambios importantes en este sentido desde lo interno de sus familias.

También hemos enfatizado la importancia del conocimiento y la información, no solo sobre las razones de salida de Colombia, sino también de un adecuado manejo de los derechos por parte de niños, niñas, adolescentes y muy en especial de las personas adultas, ya que éste es uno de los factores fundamentales para la protección efectiva

de la niñez y la adolescencia, junto con el establecimiento de fuertes redes sociales de apoyo.

Pese a que niños, niñas y adolescentes son más vulnerables por la dependencia que poseen del entorno y de las personas adultas; no se puede dejar de lado la capacidad de resiliencia que han tenido y que les ha permitido enfrentar las múltiples condiciones adversas. Aún cuando es muy importante destacar esta capacidad de resiliencia, esto no resta importancia al apoyo externo que debe brindárseles.

Así, esta población refugiada se ha visto envuelta en medio de múltiples situaciones difíciles y dolorosas, las dificultades económicas y sociales han estado presentes, pero pareciera que lejos de mermar su capacidad y funcionamiento, lo ha consolidado, lo cual es un mérito que les pertenece casi en su totalidad. Sin embargo, no se pueden dejar de lado la intervención de factores socioeconómicos que de una forma u otra dificultan que estas condiciones favorables a lo interno de las familias sean aún mejores.

Sólo con la paciencia, la comprensión y el buen trato de las personas adultas en los diferentes sistemas (familiar, escolar, legal o social) se podrán reparar muchos de los daños provocados y devolver a estos niños y niñas y personas adolescentes su capacidad para confiar en el mundo que les rodea, en el caso que su afectación haya sido muy alta.

2. Recomendaciones

La población refugiada usualmente lucha sola para desafiar la cruda realidad de lo que se ha perdido con lo que todavía viene. En medio de este tumulto psicólogico, social y cultural deben reconstruir su familia, su matrimonio y gestionar sus vidas diarias de un modo nuevo. Pareciera que es mucho pedir cuando las redes de apoyo comunitarias, institucionales y sociales costarricenses se muestran muy limitadas todavía.

En este sentido, pese al gran esfuerzo y colaboración de ACAI y el ACNUR, sería precisa la participación y colaboración coordinada con las demás instituciones encargadas de velar por el cuidado y protección de la niñez y la adolescencia.

Tomando como base el artículo 3 del Código de la Niñez y la Adolescencia; niños, niñas y adolescentes con el estatuto de refugio gozan de los mismos derechos irrenunciables e intransigibles que sus iguales costarricenses. No obstante, consideramos que merecen una atención particular, teniendo en cuenta que se encuentran en una situación de vulnerabilidad pues han tenido exposición a situaciones potencialmente traumáticas derivadas del exilio y la migración forzosa, lo cual constituye una amenaza para el bienestar emocional.

Es por ello indispensable que instituciones como el Patronato Nacional de la Infancia, el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social, brinden las herramientas y los recursos necesarios para atender no solo la salud física, sino también la salud emocional partiendo desde un concepto amplio de salud integral para niños, niñas y personas adolescentes. En este sentido hacemos mención también a la importancia de la atención conjunta de la familia, dentro de un modelo tradicional que da primacía a lo individual y desatiende contextos inmediatos primordiales como el familiar.

En este sentido, mientras los diferentes sistemas hagan esfuerzos aislados y sin coordinación, mientras se aísle a los padres y las madres de sus hijos e hijas, mientras menos participen en la crianza y mientras la sociedad se mantenga al margen de lo que sucede al interior de las familias, más difícil será la tarea que procura el bienestar infantil y adolescente.

Pese a que contamos con legislación suficiente que brinda protección a niños, niñas, adolescentes y sus familias, sigue siendo necesaria la defensa y la eficiente aplicación de políticas que se comprometan con la promoción de los Derechos Humanos sin olvidar el derecho a la familia. Dado que hay mucho desconocimiento sobre los derechos que amparan a las personas refugiadas en nuestro país, estos procesos deben reforzarse tanto a nivel de las instituciones implicadas en la protección de los derechos, como al nivel de las personas directamente interesadas y afectadas por la desinformación.

Respecto al derecho de niños, niñas y adolescentes a permanecer con su familia, tal como se estipula en el artículo 33 del Código de la Niñez y la Adolescencia, consideramos que es uno de los que merece más cuidado.

También hay desconocimiento por parte de padres y madres sobre cómo afrontar difíciles situaciones, tales como hablar con sus hijos e hijas sobre las razones de su salida de Colombia, para lo cual es preciso que reciban algún tipo de orientación en este sentido y que sepan dónde podrían acudir para obtener este tipo de ayuda, para lo cual se requiere primero que nada de una institución comprometida y capacitada para la atención de necesidades de este tipo.

Este diagnóstico evidencia que en muchas ocasiones el recurso de reunificación familiar muestra serias deficiencias, con lo cual niños, niñas y adolescentes se ven afectados por procesos de separación familiar prolongados por culpa de engorrosos trámites burocráticos, por esto llamamos la atención de las autoridades competentes, ya que como se ha desarrollado a lo largo de este módulo, la separación familiar es uno de los principales retos y dificultades que estas familias deben experimentar, y en muchas ocasiones esta problemática podría reducirse gracias a la eficiencia de las autoridades

gubernamentales encargadas. Una de las mejores formas de colaborar con la niñez y la adolescencia es a través de sus familias, por lo tanto es indispensable que se preserve la unidad familiar y que para ello el cumplimiento de la reunificación familiar se dé lo antes posible.

Al respecto, los esfuerzos de padres, madres y profesionales son insuficientes si la sociedad costarricense, a través del Estado, no asume la responsabilidad de promover los derechos de los niños, las niñas y las personas adolescentes ofreciendo los medios financieros que procuren el bienestar de las familias y ofreciendo a niños, niñas y adolescentes programas de protección que garanticen sus derechos.

Asimismo, es preciso reforzar no sólo el conocimiento y la información en materia de Derechos Humanos, sino que también se requiere la promoción de actividades que formen niños, niñas y adolescentes comprometidos en la exigencia del adecuado cumplimiento de sus derechos. Una participación activa en la toma de decisiones de niños, niñas y adolescentes, no sólo en el ámbito de lo doméstico y lo familiar, sino también en el espacio de sus centros educativos, barrios, comunidades, etc., nos parece otro de los recursos fundamentales para apoyar a esta población.

Muy relacionado con lo anterior, para tener niños, niñas y adolescentes comprometidos y ávidos de gestar cambios en sus vidas, es preciso que haya un adecuado acceso a la información en todos los sentidos. Brindar la información necesaria es parte responsabilidad de padres y madres, pero también de las instituciones que no hacen llegar de forma adecuada la información pertinente y necesaria para su población meta, sobre todo en el caso de estas familias, que al llegar a Costa Rica prácticamente todo les resulta nuevo y desconocen el funcionamiento del aparato gubernamental y de la mayoría de instituciones que les podría ofrecer colaboración.

Dado que la Dirección General de Migración y Extranjería es casi el primer contacto institucional y obligatorio para esta población, debería otorgar la posibilidad de conexión de esta población con las principales instituciones que podrían brindarle asesoramiento o ayuda a esta población. También es importante como una primera medida que tengan a disposición información básica e indispensable sobre los derechos de las personas menores de edad en las principales áreas: salud, educación, familia y cultura.

La existencia del bienestar de las personas menores de edad depende en gran medida de las políticas públicas, por lo tanto se requiere que éstas aseguren equidad a todas las familias mediante una adecuada distribución de la riqueza y el fomento de medidas que contribuyan a erradicar la discriminación en todas sus formas. También, para un adecuado bienestar socioafectivo, es preciso tomar en consideración los factores económicos que en caso de ser escasos podrían funcionar como un obstáculo en la dinámica y el clima familiar.

Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (1993). *Política del ACNUR para sobre los niños refugiados*. Recuperado el 15 de mayo de 2008 en: http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1682.pdf

ACNUR. (1994). *Los niños refugiados: directrices sobre protección y cuidado*. Recuperado el 22 de mayo de 2008 en: http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0252.pdf

ACNUR. (2006). *La situación de los refugiados en Costa Rica*. Informe de trabajo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados. Recuperado el 24 mayo de 2008 en: http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5136.pdf

ACNUR y Universidad de Costa Rica. (2003). *Diagnóstico sobre el grado de integración local de la población refugiada colombiana en Costa Rica*. Recuperado el 17 de mayo de 2008 en: http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3518.pdf

Action for the Rights of Children (ARC). *Child and adolescent development*. Recuperado el 20 de mayo de 2008 en: http://www.savethechildren.ch/arc/files/f_chdev0701.pdf

Action for the Rights of Children (ARC). *Child and adolescent development*. Recuperado el 20 de mayo de 2008 en: http://www.savethechildren.ch/arc/files/f_chdev0701.pdf

Asamblea Legislativa de Costa Rica. *Código de la niñez y la adolescencia*. Recuperado el 17 de mayo de 2008 en: www.protegiendoles.org/documentacion/articulo23.pdf

Barudy, Jorge. (1983). *Psicopatología de la tortura y el exilio*. Madrid: Fundamentos.

Barudy, Jorge. (1998). *El dolor invisible de la infancia*. Barcelona: Paidós Terapia Familiar.

Barudy, Jorge y Vieytes, Carmen. (1985). *El dolor invisible de la tortura: nuestras experiencias terapéuticas con refugiados políticos*. Bruselas: Franja.

Barudy, Jorge y Dantagnan, Maryorie. (2006). *Los buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.

Beyebach, Mark. (1995). Rituales sociales, familiares y terapéuticos. En Navarro, José., y Beyebach, Mark. (Comps.), *Avances en Terapia Familiar Sistémica* (pp. 77-107). Barcelona: Paidós Terapia Familiar.

Boss, Pauline. (2001). *La pérdida ambigua*. Barcelona: Gedisa.

Bowlby, John. (1972). *Cuidado maternal y amor*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bowlby, John. (1993). *El vínculo afectivo*. Barcelona: Paidós.

Bronfenbrenner, Urie. (2002). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Grinberg, León y Grinberg, Rebeca. (1996). *Migración y exilio: estudio psicoanalítico*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Minuchin, Salvador. (1974). *Familias y terapia familiar*. México: Gedisa.

Minuchin, Salvador. (1998). *El arte de la terapia familiar*. Barcelona: Paidós Terapia Familiar.

Minuchin, Salvador y Fishman, Charles. (1981). *Técnicas de terapia familiar*. Barcelona: Paidós Terapia Familiar.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Jóvenes, formación y empleo*. Recuperado el 30 de julio de 2008 en: http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/legisl/c_rica/ii/ii/vi/index.htm

Pittman III, Frank. (1990). *Momentos decisivos: tratamiento de familias en situaciones de crisis*. Barcelona: Paidós Terapia Familiar.

UNICEF (2002) *Manual de Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño*. Preparado para el UNICEF por Raquel Hodgkin y Meter Newell. New York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Walters, Marianne; Carter, Betty; Papp, Peggy y Silverstein, Olga. (1991). *La red invisible: pautas vinculadas al género en las relaciones familiares*. México: Paidós.

White, Michael. (1994). *Guías para una terapia familiar sistémica*. Barcelona: Gedisa.

White, Michael y Epston, David. (1993). *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Barcelona: Paidós Terapia Familiar.

Módulo IV

El derecho a la educación intercultural

Edgar Céspedes

Cuadro hecho por la niña: **Geraldine Camargo A.**

Introducción

En este Módulo Temático se analizan las percepciones de 212 niñas, niños y personas adolescentes en condición de refugiadas y 182 de sus padres y madres, acerca de las oportunidades y limitaciones para la integración local que ofrece a esta población joven el sistema costarricense de educación formal, en lo que respecta a la escolarización y la vida escolar.

La información que se analiza está recogida en las respuestas dadas a cuestionarios y en las observaciones hechas por las facilitadoras de los gupos de discusión que para tal efecto se desarrollaron; todo en el marco del estudio del presente diagnóstico de Integración Local.

El trabajo de análisis se realiza desde la perspectiva del derecho a la educación, bajo la premisa de que este se garantiza efectiva y eficientemente en un contexto de pedagogía intercultural.

La Primera Parte sintetiza la doctrina de *la educación como derecho fundamental* y presenta aspectos de la legislación costarricense que lo garantizan**.** La Segunda Parte trata el tema de *las relaciones* de amistad que se establecen en el centro educativo y las percepciones de la población entrevistada acerca de sus compañeros y compañeras.

La Tercera Parte es un análisis alrededor del tema de *las agresiones* que niños, niñas y adolescentes entrevistados han sufrido de parte de los compañeros, las compañeras y el cuerpo docente y que van desde el aislamiento hasta la agresión física, pasando por la agresión verbal. Se presentan también algunas hipótesis que puedan explicar las causas de estas agresiones.

La Cuarta Parte trata acerca de las posibilidades reales que tiene esta población para ser beneficiaria de *los programas de apoyo* que el sistema educativo ofrece al estudiantado, como son los programas de becas, los comedores escolares, las tutorías, los de atención psicológica, entre otros.

La Quinta Parte da cuenta de *las preferencias* que el estudiantado expone acerca de aspectos de su escuela en Colombia y de su escuela en Costa Rica. Así mismo analiza

los cambios institucionales que el estudiantado querría proponer para sentirse mejor en el desarrollo de su experiencia estudiantil.

La Sexta Parte trata sobre *el rendimiento escolar*, como un componente importante en el proceso de integración local, y como el resultado de la conjunción de circunstancias, experiencias y condiciones que se han dado y que se dan al interior del proceso de educación.

La Sétima Parte presenta los temas de *la participación* de esta población en actividades para-académicas al interior del centro educativo y de la participación en la vida política estudiantil como manifestación de condiciones de liderazgo.

El trabajo termina con un apartado de *conclusiones y recomendaciones* enfocadas hacia la pedagogía intercultural.

Primera

Parte

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

1. La educación como derecho

El acceso a la educación debe ser comprendido, más que como una oportunidad que se ofrece -desde el Estado, desde la comunidad, desde la familia-, como un derecho fundamental de todas las personas. La educación es un derecho y el derecho a la educación conlleva las condiciones de calidad y universalidad.

La calidad de la educación se haya directamente relacionada con la relevancia, la pertinencia y la equidad. La relevancia debe entenderse en el contexto del desarrollo humano integral; la pertinencia, en el contexto de la flexibilidad curricular y pedagógica; y la equidad, en el contexto de la igualdad de oportunidades.

Los contenidos curriculares, las opciones educativas y las estrategias pedagógicas, entonces, han de contemplar la diversidad de las necesidades humanas a las que tienen que dar respuesta. Sólo de esta manera la educación será verdaderamente inclusiva, y el derecho a la educación de calidad para todas y todos, algo más que una hermosa aspiración.

Es importante comprender la inclusión como un derecho referido no solo a las personas con alguna limitación física o cognitiva, sino a todas las personas, desde las diferencias que estas presentan.

Los niños, las niñas y las personas adolescentes en condición de refugio presentan, al menos inicialmente, una clara diferenciación cultural, una situación de vulnerabilidad en el medio y, en no pocas oportunidades, una carga emocional producto de un doloroso proceso de desarraigo por un lado, y de incomprensión de su nueva realidad, por otro.

Debe decirse, además, que el derecho a la educación es el derecho humano que permite el acceso a los demás derechos humanos, tal como lo ha expresado el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su observación general Nº 11:

> *El derecho a la educación, reconocido en los artículos 13 y 14 del Pacto, así como en otros tratados internacionales, tales como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, es de vital importancia. Se ha clasificado de distinta manera como derecho económico, derecho social y derecho cultural. Es, todos esos derechos al mismo tiempo. También, de muchas formas, es un derecho civil y un derecho político, ya que se sitúa en el centro de la realización plena y eficaz de esos derechos. A este respecto, el derecho a la educación es el epítome de la indivisibilidad y la interdependencia de todos los derechos humanos*. (Observación general Nº11, acápite 2, CDESC, 1999).

2. ¿Cómo se garantiza en Costa Rica el Derecho a la Educación?

El artículo 78 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, inicia su enunciado así: "*La educación preescolar y la general básica son obligatorias. Éstas y la educación diversificada en el sistema público son gratuitas y costeadas por la Nación.*"

Por su parte, y con base en el articulado correspondiente de la Constitución Política, el *Código de la Niñez y la Adolescencia*, promulgado en 1998, viene a dar soporte legal a la protección del derecho a la educación para las personas menores de edad. Los artículos del 56 al 72 de este código están consagrados expresamente al ejercicio del derecho a la educación. Señalamos, de momento, el artículo 60 inciso a) y el artículo 69 que tienen directa relación con el tema en estudio:

Artículo 60°- *Principios educativos. El Ministerio de Educación Pública tomará las medidas necesarias para hacer efectivo el derecho de las personas menores de edad, con fundamento en los siguientes principios:*

a) Igualdad de condiciones para el acceso y la permanencia en los centros educativos de todo el país…".

El ***Artículo 69*** *prohíbe "…todo tipo de discriminación por género, edad, raza u origen étnico o nacional, condición socioeconómica o cualquier otra que viole la dignidad humana".*

Por otra parte, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, en el inciso 1º del artículo 21.1 establece: "*Los Estados contratantes concederán a los refugiados el mismo trato que a los nacionales en lo que respecta a la enseñanza elemental"*[34].

34 Costa Rica la incorpora en la legislación desde el año de 1977.

Especial mención merece el *Programa Nacional de Formación en Valores* (2004), orientado al desarrollo de competencias de la persona en la dimensión afectiva, la intelectual-cognoscitiva, la ético-valórica, y la de convivencia social.

La estrategia pedagógica para el desarrollo de estas competencias, consiste en la incorporación de la educación en valores al currículo, de acuerdo con una serie de principios como el de integración; la recurrencia de las actividades pedagógicas; la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace; la problematización y la participación, entre otros.

Sobre la base de esta estrategia pedagógica, se estableció como eje de la transversalidad la formación en valores, que se integran al currículo escolar a partir de cuatro temas transversales:

- la vivencia de los derechos humanos para la democracia y la paz;
- la cultura ambiental para el desarrollo sostenible;
- la educación para la salud;
- la educación integral de la sexualidad.

Para efectos de este estudio, nos interesa en particular, el primer tema. Al respecto, la Comisión Nacional de Transversalidad, en el documento *Transversalidad en el currículo educativo costarricense* (MEP, 2004), propone que cada estudiante desarrolle competencias para la práctica, en la vivencia cotidiana, de los derechos y responsabilidades que merece como ser humano. Que asuma su realidad como persona, sujeto de derechos y responsabilidades; que participe en acciones inclusivas para la vivencia de la equidad y ejercite los derechos y responsabilidades para la convivencia democrática vinculada a la cultura de paz. Así mismo, que sea tolerante en la aceptación de las diferencias y que respete las diversidades individuales, culturales, étnicas, sociales y generacionales.

Igualmente resulta interesante hacer referencia a un documento que se conoce como *La propuesta de reforma estructural* (2007), que, enmarcada dentro de las *Políticas para el siglo XXI (1996)* -documento de Políticas sobre Educación que está vigente- está sirviendo de norte en cuanto a educación, a la actual administración[35]. Con la intención de ir creando un clima a la idea de la reforma integral de la educación costarricense.

Según este documento, se pretende:

> … (la) *creación de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos, como órgano asesor del Nivel Político, y encargado de promover una cultura institucional*

35 Administración Arias 2006-2010.

fundamentada en la promoción y la protección de los derechos humanos; haciendo énfasis en los derechos de la niñez y la adolescencia, la equidad de género y el respeto a las diferencias étnicas, de nacionalidad, de edad, de sexo y de condición social. (Artículo 29)

De acuerdo con todo lo anterior, Costa Rica, como Estado firmante de los principales documentos internacionales que obligan al establecimiento y aplicación de normativa propia que garantice el derecho a la educación de todos los niños, las niñas y las personas adolescentes que habitan el territorio nacional, posee fundamentación legal suficiente para que este derecho sea ejercido.

La información que aporta el estudio puede ayudarnos a conocer la percepción de esas **212 niñas, niños y personas adolescentes y 182 de sus padres y madres** acerca de la efectividad del cumplimiento de esa normativa -así como de otros aspectos que facilitan o dificultan su integración al país desde el ámbito de la escuela, la escolarización y los procesos educativos-.

Segunda Parte

Relaciones de integración en el centro educativo

1. Presentación de la población de estudio

Para este diagnóstico participaron 80 niños y niñas**.** Uno de ellos se haya fuera del sistema educativo formal, por lo que el total de personas a valorar para el área de Educación es de *79*. La población de adolescentes para el estudio es de *88* personas, pero hay 11 que no participan en todos los puntos de esta área del diagnóstico. Hay 5 de ellos o ellas que ya terminaron el 4º Ciclo o Ciclo de Educación Diversificada, que es el tope de escolarización que se contempla en el estudio. Cabe señalar que dos de estas personas asisten a la universidad. Las otras 6 personas que no participan del estudio se hayan excluidas del Sistema Formal de Educación

Entre los *79 niños y niñas* que asisten a la escuela primaria, el *21% de las niñas y el 36% de los niños* cursan el *Primer Ciclo*, ubicadas y ubicados en 2º y 3º año. El *79,6% de las niñas y el 53,8% de los niños* cursan el *Segundo Ciclo*, en los tres niveles; y el *9,3% de las niñas y el 11,1% de los niños* cursan el *7º año*, en el Tercer Ciclo.

El *86% de las niñas y el 83,3 % de los niños* asisten a un *centro educativo público*; mientras que el *9,3% de las niñas y el 11,1% de los niños* asisten a la *educación privada***.** Solamente el *4,7 % de las niñas y el 5,6% de los niños* asisten a un *centro educativo semi-privado*.

De las *personas adolescentes* de la población sujeto de estudio en el área de Educación, el *10,5% de las mujeres y el 6% de los varones* cursan el *Segundo Ciclo*, ubicados en 5º y 6º año. El *59% de las mujeres y el 63,5% de los varones*, cursan el *Tercer Ciclo*, en los tres niveles; y el *15,5% de las mujeres y el 20,5% de los varones*, el Ciclo de *Educación Diversificada*, en los dos niveles (10º y 11º).

El *70,3% de las mujeres adolescentes y el 88,4 % de los adolescentes varones* asisten a un *centro educativo público*; mientras que el *21,6% de las mujeres y el 4,7% de los varones* asisten a la *educación privada*. Así mismo, el *8,1 % de las adolescentes y el 7% de los adolescentes varones* asisten a un centro educativo *semi-privado*.

2. Relaciones de los niños, las niñas y las personas adolescentes con sus pares

En el estudio, aparecen tres preguntas clave para acercarnos a conocer las relaciones de amistad entre los niños, las niñas y las personas adolescentes.

La primera se refiere al número de amigos y amigas que tiene en el centro educativo. En relación con las niñas y los niños, las respuestas indican que, mientras el *3,8%* afirman no tener amigos ni amigas en la escuela y el *6,2%* que tienen pocos o pocas, el *32,4%* dice tener *muchos o muchas*, el *52%* dice que tiene menos de *40* y el *5%* dice que *tiene 40 o más*. Una niña afirma tener 110 amigas y amigos, lo que parece ser una manera simpática de contar con satisfacción, que tiene muchas y muchos amigos en la escuela.

En relación con las personas adolescentes, las respuestas indican que el *3,2%* no ha hecho amigos ni amigas en el colegio y el *19,1%* tiene pocas amistades; mientras que *23,2%* ha hecho entre 6 y 15 amigas y amigos y el 54,5% dice tener muchos amigos o amigas.

En términos generales, consideramos que los datos obtenidos no se alejarían mucho de los resultados que arrojaría una encuesta similar en cualquier centro educativo costarricense, con o sin niños, niñas y personas adolescentes extranjeras. Sin embargo, que 3 niñas o niños y 5 adolescentes afirmen que no han hecho amigos ni amigas en su escuela o su colegio, podría encender una luz de alerta, para efecto de análisis. Otro dato interesante al que habría que poner atención, se relaciona con la condición de género:

- *9% de niños más que de niñas* dice tener *muchos amigos*.
- *6,5% de niñas más que de niños* dice tener *pocos amigos*.
- *Igual porcentaje* de adolescentes varones que de mujeres *(56%)* dice tener *muchos amigos*.
- *11% de adolescentes mujeres más que de* varones dicen tener *pocos amigos*.

La *segunda* pregunta clave es: ¿Cómo se llevan con sus compañeros y compañeras? El *6,2% de los niños y las niñas* dicen que se llevan *mal o muy mal*; el *80,7%* dicen llevarse *bien o muy bien* y el *14,1%* afirman que *a veces bien y a veces mal*. Mientras

que *sólo un adolescente* dice que se lleva *muy mal*, el *85%* considera que se lleva *bien o muy bien* y el *14%* que se lleva *a veces bien y a veces mal*.

Por su parte, los *padres y las madres* del *10,1%* de *los niños y las niñas* consideran que la relación con sus *compañeros y compañeras ha desmejorado o ha desmejorado mucho* desde que ingresaron a la escuela en Costa Rica; mientras que sólo el *4,2% de los padres y las madres de las personas adolescentes* considera que esto mismo ha ocurrido con sus hijos e hijas. Así mismo, el 63,5% considera que las relaciones de sus *hijos e hijas adolescentes* con compañeros y compañeras han mejorado mucho; y el *22%* que estas relaciones son *estables*.

Gráfico #1

¿Cómo se llevan los niños y las niñas con sus pares?

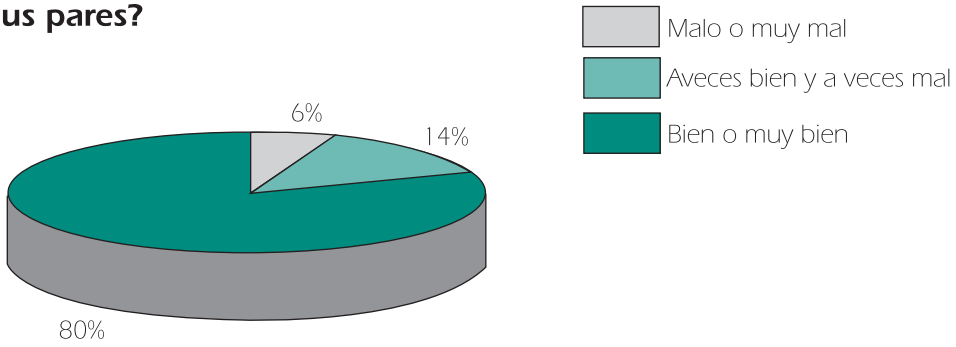

Gráfico #2

¿Cómo se llevan los y las adolescentes con sus pares?

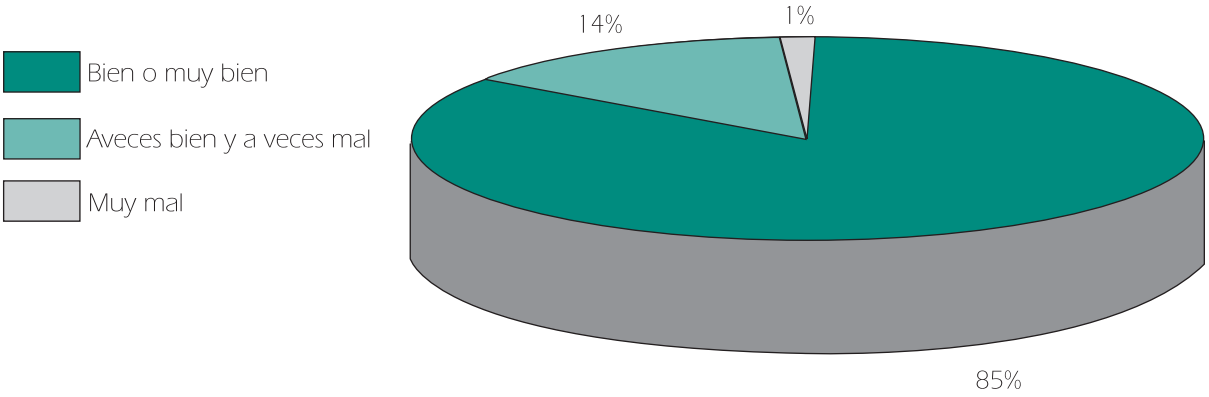

La tercera pregunta se refiere a cómo describen a sus compañeras y compañeras. La encuesta aplicada a niños y niñas arroja los siguientes datos: el *39,5%* consideran que

sus compañeros y compañeras son *divertidos y divertidas*; *el 50%* considera que son *amigables* y el *13,6%* los considera *pesados, pesadas, peleonas y peleones*.

Por su parte, la encuesta con adolescentes arroja los números siguientes: el *25%* de la población adolescente considera que sus compañeros y compañeras son *divertidos y divertidas*; el *42%* los considera *amigables*; el *18%* los consideran *buena gente*; y 1 joven los considera cariñosos. Así mismo, del *14%* restante, 4 mujeres y 3 hombres los consideran *alejados y fríos* y 2 mujeres y 1 hombre los considera *pesados, pesadas o mala gente*.

Gráfico #3

Percepciones de niños, niñas y adolescentes sobre sus pares

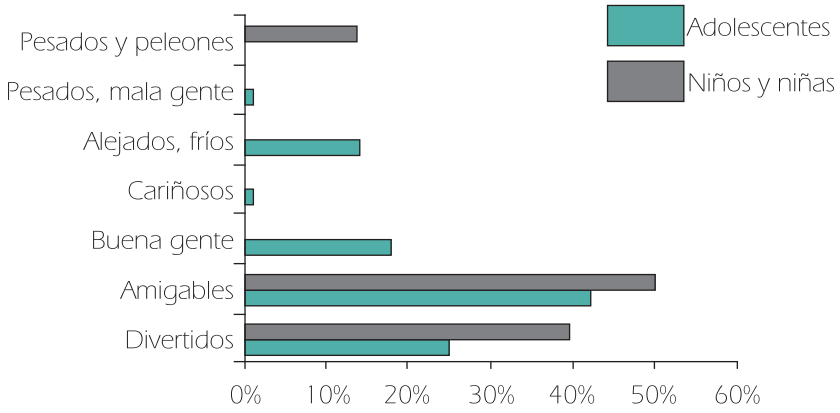

En términos generales, estos números tampoco parecen indicar nada distinto de lo que sería de esperar hoy en una encuesta en cualquier escuela o colegio del país. Subrayamos de momento que, en las *percepciones que podríamos llamar "negativas"* acerca de los compañeros y las compañeras, tanto entre niñas y niños como entre adolescentes, las mujeres tienden a presentar una carga mayor que la que presentan los varones.

Con respecto al tema de amigos, amigas, compañeros y compañeras y percepciones acerca de ellos y ellas, creemos importante señalar que no aparece en las descripciones de los gupos de discusión ninguna alusión a algunas características de la amistad como valor fundamental que se persigue construir en los procesos de socialización, como serían la incondicionalidad, la lealtad, la solidaridad, la compañía, y la confianza en otros y en sí mismos como producto de esa relación.

El tema de los valores que conjuga la amistad, más allá de la camaradería y el compañerismo, es una importante preocupación de pedagogos y pensadores contemporáneos, que ven en las relaciones interpersonales una conexión con algunas características de los procesos sociales postmodernos de globalización y consumo inmediato. En el área que nos ocupa, concretamente, este tema tiene implicaciones pedagógicas importantes.

3. Adaptación al Centro Educativo

Para niños, niñas y adolescentes el tema de la adaptación a la escuela es similar al de los adultos al trabajo. La adaptación a la escuela es, o al menos puede ser, la puerta para la adaptación de un niño, una niña, un joven o una joven a la "nueva vida" que la condición de refugiado le implica.

Adicionalmente, en algunos países se ha visto que los centros educativos "constituyen una fuente fundamental de contactos entre las familias refugiadas y las sociedades de acogida. Se ha descubierto que el entorno escolar en particular ocupa el segundo lugar, por detrás tan sólo de la familia…" (ACNUR, 2002, p.266) entre los factores que determinan la capacidad de los niños, las niñas y las personas adolescentes de integrarse con éxito[36]. Este sería uno de los motivos por los que el ingreso debe ser pronto, seguro y agradable.

Pensamos que en Costa Rica, como en otros países de la región, todavía el colegio o la escuela son espacios que apenas facilitan ese acercamiento de las familias en condición de refugiadas y la sociedad de acogida. Aún no es la escuela el puente idóneo. Lo decimos porque todavía parece existir, como un rasgo cultural de nuestras relaciones educativas, no obstante los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación, así como por algunos educadores y algunas familias de estudiantes, una suerte de divorcio entre el Centro Educativo y la familia.

Cada una de las partes exige a la otra que realice por separado acciones educativas que habría que realizar en conjunto para obtener éxito. Con excesiva frecuencia, tanto educadores como padres y madres tienden a culparse mutuamente por las deficiencias habidas en el rendimiento académico del alumnado y en las relaciones interpersonales. Las reuniones de padres y madres de familia convocadas por la Dirección del Centro o por los educadores guías presentan un alto porcentaje de ausentismo; son asumidas más como "aburridos deberes administrativos" que como oportunidades para el planeamiento y mejoramiento pedagógicos, resultando a veces en espacios de desencuentro y malestar que poco apoyan los procesos educativos.

En la mayoría de las experiencias costarricenses de educación formal, la participación de padres y madres de familia, cuando la hay, es marginal y esporádica, por lo que no logra incidir en la vida del centro ni en los procesos pedagógicos al interior de la institución.

No obstante todo lo anterior, y aún cuando todavía no haya realmente participación de padres y madres en el desarrollo curricular, la participación que sí existe, y que

36 "Dada la importancia del centro educativo para determinar la integración, no tan solo de los niños, las niñas y las personas adolescentes sino de la familia refugiada, la pronta inscripción y la integración exitosa en los centros educativos es fundamental" (ACNUR, 2002).

trata fundamentalmente de la organización de actividades como celebraciones festivas y estrategias para atraer fondos, puede ser un espacio que apoye la integración de las familias al medio. Las educadoras y los educadores tienen la oportunidad de orientar estos procesos.

De todas maneras, aún cuando no sea nuestra escuela ese puente que facilite acertadamente la integración de la familia al nuevo medio, para la integración del niño, la niña o la persona adolescente refugiada a la nueva sociedad en que deberá vivir, la integración al centro educativo es clave.

En el estudio realizado hay información que analizaremos seguidamente acerca de cómo perciben los y las participantes, desde sus vivencias particulares, su ingreso al centro educativo que, como dijimos anteriormente, debe ser pronto, seguro y agradable.

3.1 Prontitud en el ingreso

En primer lugar, niños, niñas y adolescente habían tenido que *dejar sus estudios* algún tiempo antes de salir de Colombia: el *21,6%* del total de *niñas y niños* y el *36%* del total de *adolescentes***.** De los *niños y las niñas* el *28,6 %* por *1 mes*; el *43%* entre *2 y 4 meses*. Además, *1 niño* por *7 meses* y *otro* por más de *7 meses*. Según padres y madres de adolescentes, el *33,3%* de sus hijos e hijas dejó de ir al centro educativo por un período de *1 a 3 meses; el 27,3% entre 4 y 6 meses; el 13,6% entre 7 meses y 1 año, y 1 adolescente* dejó de asistir por *más de 1 año*.

Los datos de ambos grupos apuntan a fenómenos desafortunados que conlleva de por sí la situación de desplazamiento por razones de guerra u otro tipo de situaciones que ponen igualmente en riesgo a las poblaciones. En este caso se trata de la obligada separación de los procesos formales de aprendizaje, con las consecuencias de pérdida de amigos y amigas; desorganización violenta de la propia rutina -que significa algún grado de seguridad y de pertenencia-; así como la interrupción abrupta de los procesos de desarrollo cognitivo, que con frecuencia provoca o acentúa la inseguridad en los y las aprendientes.

El problema se acentúa cuando, al llegar a Costa Rica, sólo el *57,7% de niños y niñas* pudo ingresar a la escuela *antes de 3 meses*. Del *42,3% restante*, el *4,3% no pudo hacerlo* porque no contaba con la edad suficiente; 12 (que representan el 15,1%), porque el ciclo lectivo estaba ya muy avanzado; pero *3,3%* (2 niñas y 1 niño), por falta de recursos económicos, lo que viene a cuestionar, una vez más, la aplicación del principio de gratuidad de la educación.

Del informe de grupos de discusión extraemos los siguientes comentarios:

"Mis hijos llegaron en agosto, no me los recibieron en la escuela y tuve que esperar como seis meses, el tiempo que les faltaba para terminar el año para que entraran a la escuela. Entraron en febrero. Entonces fueron como cuatro meses". (Comentario de una madre de familia en el grupo de discusión de padres y madres de niños y niñas del 6 a 12 años)

"Al mío el papá ya le había separado el cupo y llegamos y en ese mes le hicieron los exámenes, entró y se puso al día y bajó mucho las notas, la disciplina no, eso lo tenía bien desde Colombia". (Comentario de una madre de familia en el grupo de discusión de padres y madres de niños y niñas del 6 a 12 años)

Según las personas adolescentes, el *46,9%* pudo ingresar a escuela o colegio en Costa Rica *en menos de un mes después de haber llegado*. Pero el *30,8%* estuvo fuera por *más de 2 meses y hasta 10*. El *8,6% de los y las adolescentes* tardaron *más de 10 meses* en poder ingresar.

Según sus padres y madres los motivos por los que tardaron en ingresar a las escuelas fueron los mismos que para los niños y las niñas, es decir: incumplimiento de requisitos, o que el curso lectivo ya se encontraba muy avanzado.

Tanto en el caso de niños y niñas como en el de adolescente, estos motivos no parecen ser válidos. Precisamente, en el más reciente informe del Relator Especial del Derecho a la Educación, Vernor Muñoz, dedicado esta vez al tema del *derecho a la educación en situaciones de emergencia,* se afirma:

Cada persona es sujeto del derecho a la educación, con independencia de su estatus jurídico particular, sea el de refugiado, niño soldado o desplazado interno. (…) Por otra parte, según el artículo 22 de la Convención, los Estados están obligados a garantizar que un niño o niña solicitante de refugio reciba apropiada protección, asistencia humanitaria y disfrute de todos los derechos contemplados en la Convención. Esto incluye la obligación de proveer pronto y completo acceso a la educación y una rápida integración en el sistema educativo regular (Muñoz, 2008, p. 12)

No hay, pues, excusa: la integración de un niño, una niña o una persona adolescente a la Educación General Básica en el sistema educativo formal, independientemente de su estatus jurídico y de cuán avanzado esté el curso lectivo, ha de ser rápida y gozar de todas las condiciones que el interés superior del niño o de la niña exija[37].

37 Ver votos de la Sala Constitucional: 3766-07, sobre el derecho a la educación y el derecho al acceso a la educación; 5635-07 y 12258-07 sobre el derecho a la educación.

La pregunta entonces es ¿Por qué en esta oportunidad, como en muchas otras, niños, niñas y adolescentes que ingresan al país en procura de refugio, encuentran dificultades y dilaciones para hacer efectivo el ejercicio de su derecho a educarse?

Creemos que un elemento importante que está en el origen de problema es la ignorancia. Los grupos directivos de los Centros y Regiones Educativas con mucha frecuencia ignoran aspectos elementales de la legislación existente al respecto. Esto les lleva a actuar con temor, con duda y, qué lástima, erradamente.

Cuando un joven originario de otro país (¿no ocurre lo mismo con jóvenes nacionales?) pretende ingresar al colegio o a la escuela, allá por el mes de agosto y él o ella y su padre o madre solicitan la matrícula, en la oficina de la dirección, o en la secretaría, o en la Supervisión, parece que se levantara un gran cartel imaginario frente a los ojos asustados del directivo, que dice, "NO SE PUEDE". Pero es seguro que una corta indagación con esta persona nos permitiría constatar que no sabe "por qué no se puede". Simplemente él o ella cree que no se puede porque lo ha oído así, o lo supone. Lo cierto es que la respuesta es "no se puede", y la recomendación "pero venga el año entrante".

Lo primero que se supone es que "no se puede". No porque se "sepa" que no se puede, sino porque la meta de la educación que se tiene en mente es la de la promoción, no la del derecho a asistir al centro educativo y participar de todas las posibilidades que este ofrece: socialización con compañeros y compañeras, recreos, comida y aprendizajes académicos, despertar de la curiosidad, desarrollo de pensamiento sistemático, entre otras.

No hay, necesariamente, mala voluntad, pero hay ignorancia. Igualmente hay ignorancia en la contraparte. La relación se establece entre dos partes, al menos; y en esta oportunidad, hay ignorancia también en la persona solicitante. Los niños, las niñas y las personas adolescentes solicitantes, así como sus progenitores ignoran el derecho que les asiste y, más aún, que este es exigible. Y, aun quienes lo conocen, ignoran con frecuencia cómo exigirlo, cuáles son los mecanismos existentes y cómo acceder a ellos. Esto se llama indefensión. Indefensión por ignorancia. Y la ignorancia sólo es posible combatirla mediante la educación.

Sin duda, la ignorancia en los cuerpos directivos de las instituciones tiene repercusiones más graves con relación a la violación del derecho, pues tiene impacto sobre más personas y porque esta violación específicamente imposibilita que el estado active la ejecución de otros derechos. He aquí un tema interesante para trabajar y, evidentemente, hay suficiente razón para hacerlo.

Pero hay otro elemento, más grave aun, que se une al de la ignorancia: las manifestaciones abiertamente xenófobas que, además de violentar el derecho a la educación a

partir de la primera acción oficial que es la matrícula, se viola de manera consciente, agresiva y hasta soez, producto de la mala voluntad de la o el funcionario.

En la narración de lo ocurrido en el grupo de discusión de padres y madres de adolescentes entre 13 y 17 años, se recoge que una madre contó esta historia:

"Cuando llegamos… a la escuela en la que los iba a matricular, no me los aceptaron. Yo quería que entraran a la escuela más cercana a la casa, pero sólo los aceptaron en una que no queda tan cerca por lo cual tienen que moverse en bus. Yo le pregunté a la Directora que cuál era el motivo por el cual no quería aceptar a mis hijos, si aquí están las notas y todo lo que necesitan para que los acepten. Y me dijo que no, porque aquí hay mucho extranjero y se me cerró la Directora y sólo me decía que colombianos no. Entonces la enfrenté y le dije que ella me estaba diciendo que por ser colombianos, le dije que quería que me lo pasara por escrito que es por esa razón. Me dijo que no tenía por qué escribirme a mí nada y además ya están los cupos llenos. Salí de mal genio pero pensé que Dios me iba a abrir las puertas en otra escuela y así fue.

En ese mismo grupo de discusión, otra mamá contó:

"Cuando mis hijas llegaron yo las quise matricular ahí (nombre de la escuela), pero me dijeron que no podían, que ellos no tenían la orden de recibir extranjeros y menos colombianos".

Ambos ejemplos denotan una actitud xenófoba.

3.2 Seguridad en el ingreso

La segunda condición apuntada que *el ingreso debe ser seguro*. La seguridad que produce la promesa de una cierta estabilidad. El ingreso formal al centro educativo no debe ser dubitativo ("venga a ver si se puede", "Vaya donde don… para ver si él…") ni correr el riesgo de que no sea permanente ("Pruebe a ver aquí este año, y si el próximo logramos cupo…"). En este sentido, la información que arroja el estudio indica que hay deficiencias el *40,5%* de los niños y las niñas ha asistido a una misma escuela desde que están en Costa Rica; un *32,9%* a 2 escuelas; el *17,7%* a 3 escuelas; el *7,6%* a 4 escuelas; y el 1,3 %, que equivale a 1 niña, ha estado ya en 7 escuelas desde que ingresó al país.

Por otra parte, el *25%* de las personas adolescentes han permanecido en el mismo centro educativo desde que están en Costa Rica; el *38,1%* ha estado en dos centros educativos; un *25%* han estado en 3 centros distintos; un *8,3%* en 4; y el *3,6%* en 5 centros educativos distintos.

Según estos datos, el *59,5%* de los *niños y las niñas* y el *75%* de la *población adolescente* que participaron de esta encuesta *han estado en 2 o más centros* educativos distinto desde su ingreso a Costa Rica.

La pregunta obligada que surge de inmediato es: ¿cuáles son las causas? La población que protagoniza el estudio, apunta a las siguientes: el *45%* ha debido cambiar de centro educativo por *cambio de domicilio*; el *10,5%,* por *búsqueda de mejores condiciones y 1 niño* ha debido hacer el cambio por *motivos económicos*.

Gráfico #4

Número de cambios de Centro Educativo en Costa Rica

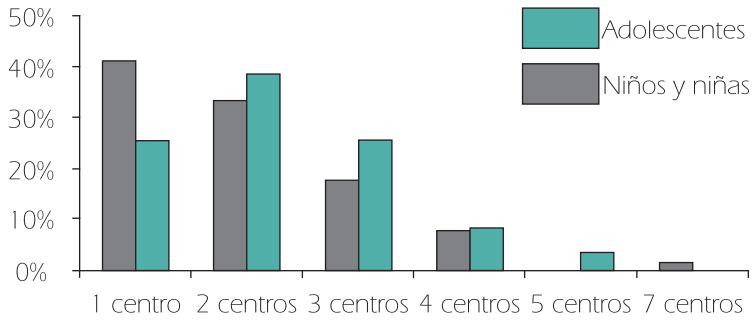

Los tres motivos apuntados hablan de un fenómeno de inestabilidad en la familia, que tiene consecuencias en la estabilidad en los estudios. Pero hay 3 niños varones cuyas dificultades de adaptación social en la escuela han sido la principal causa de traslado de centro educativo. Esto nos lleva nuevamente al problema de relaciones apuntado más arriba, y que a lo largo del estudio, al menos en el área de educación, aparece como un fenómeno alarmante.

El cambio de centro de 3 de las personas adolescentes que han asistido a 2 ó 3 centros distintos, tiene explicación en que ingresaron a la escuela y luego pasaron al colegio. Pero las otras 20 personas adolescentes que ha realizado este número de cambios, sí reflejan algún grado de inestabilidad, ya sea que cambiaron por decisión personal o por cambio familiar de domicilio. Más preocupante aún es el caso de quienes han asistido a 4 ó 5 centros distintos. Estamos hablando de 1 niña y 10 adolescentes (6 adolescentes mujeres y 4 hombres adolescentes). Nos referimos al *12%* de la población adolescente total que participó en el estudio y que equivale al *14%* de las personas adolescentes que han hecho cambio de centro educativo.

De los motivos que hayan tenido 2 de ellos o ellas, no hay información. Sí de los demás: *1* fue *expulsado del centro; 2* hicieron *cambios por motivos económicos*; *5* por *dificultades de adaptación social*.

La información sobre los 2 estudiantes que debieron hacer cambios por motivos económicos arroja evidencia de inestabilidad. La información sobre los otros 5, apunta a una situación especialmente conflictiva que posiblemente debe ser atendida con recursos técnicos que podrían sobrepasar las posibilidades del centro educativo. Sin embargo, esto último no puede ser motivo para que el Estado no cumpla con su responsabilidad de brindar la atención requerida.

Resulta interesante señalar en este tema, las diferencias que se presentan desde la perspectiva de género: en el caso de los niños y las niñas, *18,1% más de niños* que de niñas han estado en *más de 1* escuela; mientras que el *14% más de mujeres adolescentes* que de varones ha cambiado *2 o más veces*; y un *3,5% más de mujeres adolescentes* que de varones ha cambiado *más de 3 veces*.

Aparte del tema de la inestabilidad que viven las familias en condición de refugiadas, apuntado arriba, no tenemos más información que nos permita explicarnos por qué en la escuela los niños, y en la secundaria las mujeres han cambiado de centro educativo más veces. Pero el tema está ahí; es un hallazgo del diagnóstico y llama la atención e invita a un estudio de él con mayor profundidad, sobre todo cuando en general, los datos sobre pobreza y marginalidad apuntan a cargar mayormente a las mujeres a medida que avanza la edad. Por ejemplo, ingreso económico, tipo de ocupación, jefaturas de hogar, victimización en sucesos de violencia doméstica, vejez desamparada, etc.

3.3 Un ingreso agradable

La tercera condición que apuntábamos es *que el ingreso sea agradable*. También con relación a ésta hay diversas vivencias que arrojan información importante para efectos del presente diagnóstico de Integración Local.

Ahora, la pregunta que se hace tanto a niños como a niñas y a adolescentes es: ¿Cómo se sintieron al ingresar al centro educativo en Costa Rica? La respuesta de niños y niñas indica que el *53,6%* experimentó *sentimientos "de malestar"***:** enojo incomodidad, tristeza, temor, preocupación. En esta oportunidad, el sentimiento que aparece con un porcentaje dominante es *el miedo***,** que se manifiesta en un *32,5% de las niñas y en el 29% de los niños*. Es de destacar también que 7 niñas manifiestan *preocupación,* como el sentimiento dominante. Pero, ¿qué se quiere decir con "preocupación"?

En el grupo de discusión con niños de 6 a 8 años las facilitadoras describen que *"En este espacio 5 de los y las 12 participantes afirmaron sentirse felices en su escuela. Los otros 7 dijeron sentirse preocupados (…): Los exámenes y la presión académica"* (Tomado de las observaciones de las facilitadoras).

Por otra parte, el *46,4%* dice haber experimentado *sentimientos "agradables"*: tranquilidad, felicidad, bienestar; y lo que más llama la atención es que sea el *35,4%* de los *niños* y sólo el *15%* de las *niñas* quienes manifiesten haberse sentido *felices* al entrar a la escuela.

Las respuestas de las personas adolescentes presentan diferencias importantes con las de los niños y las niñas, cargadas ahora hacia sentimientos desagradables: *77,2% de las personas adolescentes experimentaron sentimientos desagradables,* distribuidos así**:** el *35,8%* se sintieron *incómodos e incómodas*; el *18,1%* (5 mujeres y 9 hombres) experimentaron *miedo*; el *12,7%* se sintieron *raros o extraños* y del *10,6%* restante, 1 mujer se sintió triste, 2 mujeres y un hombre se sintieron preocupadas y preocupado, 2 mujeres y 1 hombre se sintieron nerviosas y nervioso y 1 mujer y 2 hombres dicen

haberse sentido mal o muy mal. Sólo el *22,8% del grupo de adolescentes* experimentó *sentimientos agradables*: felices o tranquilos y tranquilas.

Gráfico #5

Sentimientos de niños y niñas al ingresar a la escuela en Costa Rica

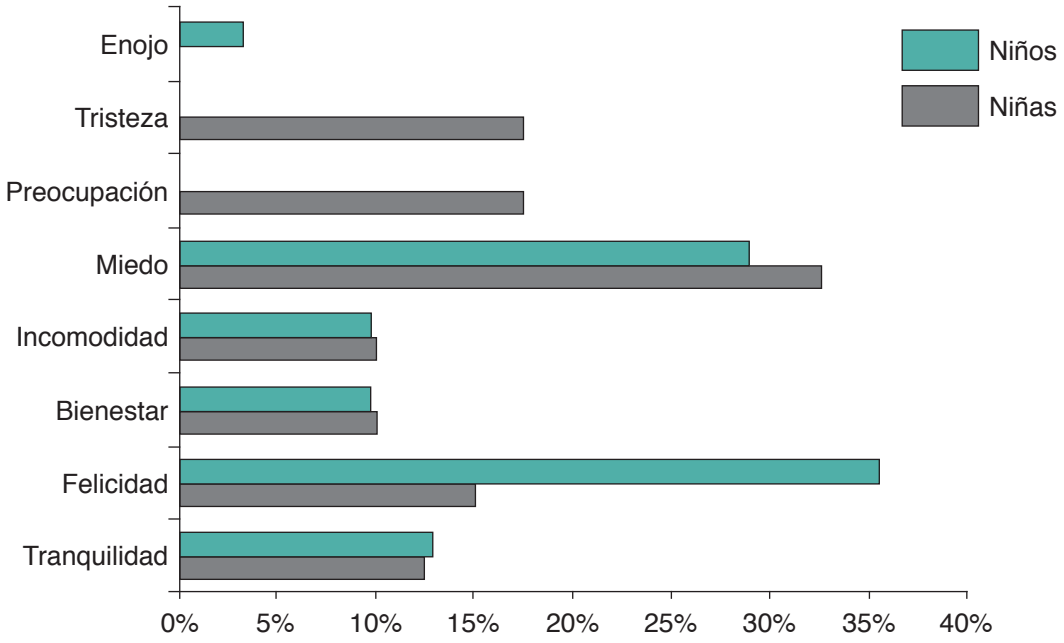

Resulta notorio que, mientras algo más del 40% de los niños y las niñas experimentaban sentimientos agradables al ingreso a su escuela, entre la población adolescente sólo haya experimentado esta sensación el *22%*. Puede haber varias razones que expliquen el fenómeno, pero no hay duda de que las experiencias negativas

Gráfico #6

Sentimientos de adolescentes al ingresar a la escuela o colegio

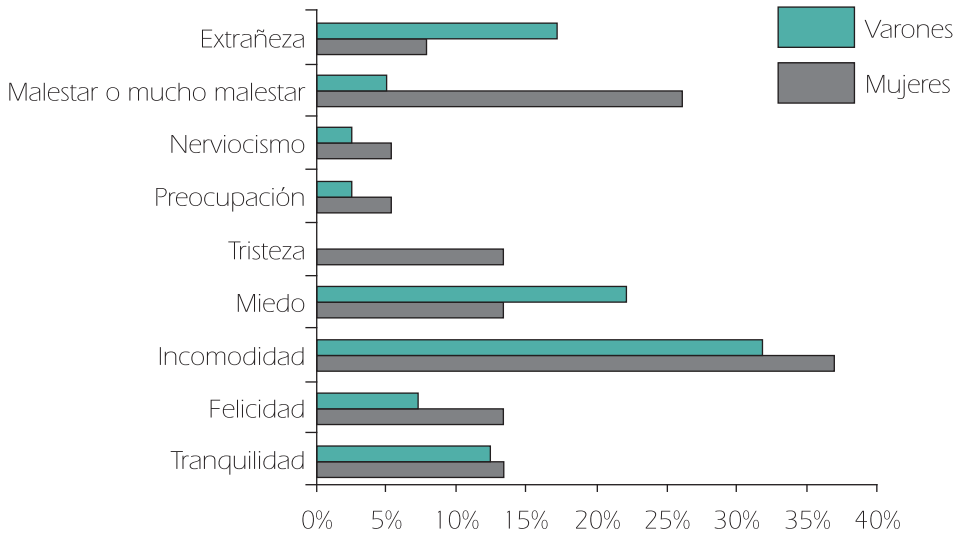

vividas anteriormente en el transcurso de los procesos educativos formales tienen que ver con esto. Al respecto, un joven o una joven del grupo de discusión de adolescentes de 16 a 17 años, cuenta:

> *"La escuela no fue bonita. Ya cuando entré al cole, entonces me relacioné con más personas y ya no me voy de acá (refiriéndose a Costa Rica). Aquí es más fácil para uno superarse. Hay muchas oportunidades para estudiar, trabajar…Si fuera ahora a Colombia, ya cada persona tendría su vida, no sería lo mismo"* (Tomado de las observaciones hechas por las facilitadoras).

Otro joven, esta vez del grupo de discusión de adolescentes entre 13 y 15 años, describe su dificultad inicial para adaptarse, de esta manera:

> *"Extraño. No entendía lo que decían… mae… pasar a la pizarra… me costó aprender el lenguaje"* (Tomado de las observaciones hechas por las facilitadoras).

Se anotan también aspectos como que no les dieron ningún apoyo ni curso de nivelación cuando ingresaron. Uno de los chicos en el grupo de discusión de jóvenes de 16 y 17 años menciona que al llegar fue como si le hubieran dicho: *"Llegó, estudie, adáptese"*.

Señalamos además que, de acuerdo con las respuestas dadas, un *21,5% más de niños* que de niñas experimentó dominantemente *sentimiento de bienestar*; mientras que un *11% más de niñas* que de niños experimentó *sentimientos de malestar* expresamente. A su vez, un *6,5%* más de adolescentes mujeres que varones manifiesta haber experimentado sentimientos de bienestar y un *6,5%* más de varones que mujeres experimentó sentimientos de malestar.

En síntesis, 9 adolescentes afirman que fue muy difícil y 18 que fue difícil adaptarse al centro educativo en Costa Rica. Ellos y ellas representan una tercera parte de los adolescentes encuestados. Es fácil pensar que la incomodidad y la preocupación sean parte de la experiencia de desarraigo e integración en una nueva escuela, en un país nuevo donde hay una cultura diferente. El Centro Educativo entonces, y específicamente los educadores y las educadoras deben tener especialmente presente esto a la hora de planear el curso escolar, a la hora de diseñar los ejercicios a desarrollar, las relaciones a establecer, el énfasis cognoscitivo y, los conocimientos a construir.

Parece que es importante recordar que en educación, entendida esta como procesos educativos, opciones educativas, oportunidades educativas, entre otros, la igualdad no siempre es lo justo. La justicia estará en la equidad, que considera y compromete la distinción de las diferencias. Esto, que es válido para el diseño de cualquier política de

educación, debe mirar hoy especialmente a la diversidad cultural que puebla el aula. Posiblemente estamos protagonizando una de las etapas históricas más ricas en cuanto a movilidad geográfica de las poblaciones se refiere; pero esto, que es enriquecedor a mediano y largo plazo, debe procurarse que no sea doloroso en el plazo inmediato. Hacer la diferencia tomando en cuenta las diferencias es, en educación, un acto de amor… y de justicia.

Tercera Parte

Percepciones sobre la agresión en el centro educativo

1. La agresión entre pares

El tema de las relaciones entre pares presenta una realidad más compleja cuando pasamos a conocer aspectos como la agresión que niños, niñas y adolescentes dicen haber experimentado en el Centro Educativo.

Según la información que encontramos al respecto: *el 34%* de niños y niñas afirman haberse sentido *apartados o apartadas* por sus compañeros y compañeras, *32%* haber sido *ofendidos u ofendidas verbalmente*, y *21%* haber sido *golpeados o golpeadas* por sus compañeros y compañeras. El *42,6%* de estos niños y niñas que se han sentido agredidos y agredidas físicamente por sus pares se ubican en *el cuartil económicamente más débil*.

Los *padres y las madres del 38% de niños y niñas* dicen tener la percepción de que *10* de sus hijos e hijas han sufrido problemas de discriminación xenófoba y que *8* han tenido conflictos interpersonales con sus pares.

En lo que respecta a la población adolescente, la información recogida indica que el *23%* de las personas *adolescentes* dicen haberse sentido *apartadas por sus pares*, el *43%* considera haber sido *ofendidas verbalmente* y el *11%* dicen haber sido *golpeadas*.

Debemos señalar que el *56,3%* de la población a*dolescente* ubicada en el *cuartil de familias de menores ingresos* se ha sentido a*gredida* por sus pares. En este cuartil se ubican el *41,6%* de quienes se han sentido *emocionalmente agredidos* y el *45,4%* de quienes se han sentido *agredidos físicamente* por compañeros y compañeras suyas.

Por otra parte, un *3,5% más de niños* que niñas y un *13,5% más de adolescentes varones* que de mujeres, se han sentido apartados por sus compañeros y compañeras. Un *6,2% más de adolescentes mujeres* que varones se han sentido *agredidas verbalmente*; y un *porcentaje mayor* de varones que de mujeres (*6,5% más de niños que de niñas y 10,5% más de adolescentes varones que de adolescentes mujeres*) afirman haber sido golpeados o golpeadas por compañeros y compañeras.

Gráfico #7

Agresiones por parte de pares

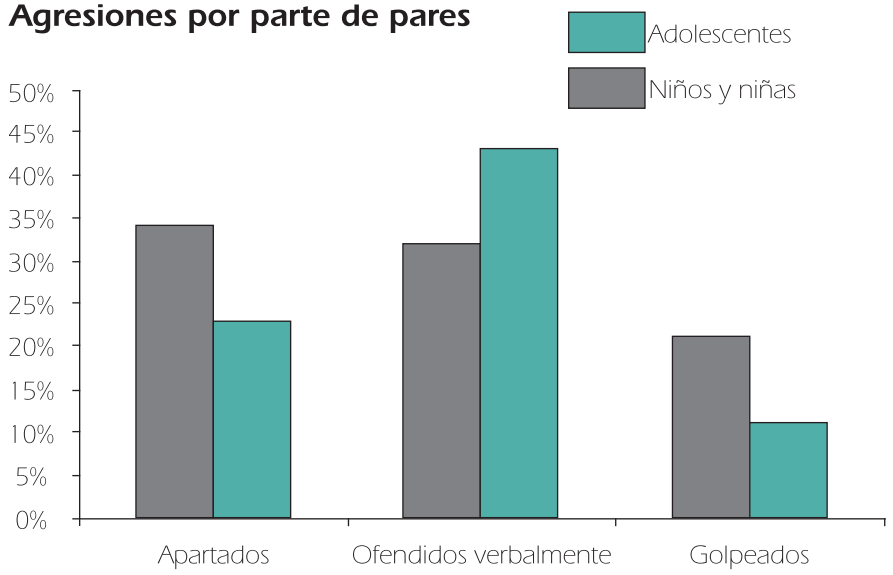

La información anterior es preocupante porque refleja un índice indeseable de irrespeto entre compañeros y compañeras, contra el que hay que seguir luchando desde todas las esferas educativas del país. En primer lugar, porque el irrespeto no debe tolerarse: la dignidad de las personas debe estar por encima de cualquier complacencia; pero además, porque fácilmente se pasa a niveles de violencia intraescolar, lo que, en su momento, se torna más difícil de controlar. Por esto es importante conocer las causas de estos comportamientos, para que la respuesta educativa que se planee sea efectiva.

Algo más del *80%* de los *padres y madres* de *29 niños y niñas* y *39 adolescentes*, consideran que las agresiones a sus hijos e hijas de parte de sus pares *se deben a la nacionalidad*; un 10% se refieren más a las características físicas y sólo en 2 casos apuntan a las diferencias de género.

Por su parte, de *29 niños y niñas* que se perciben *agredidos y agredidas* y que responden válidamente a la pregunta, el *52%* considera que se debe a su nacionalidad; y cerca del *30%* a la condición de agresividad de sus pares.

De las *32 personas adolescentes* que sienten que han sido agredidas por sus compañeros o compañeras, el *59%* (9 mujeres y 10 hombres) consideran que el motivo de maltrato ha sido *su nacionalidad*; el *9%* (2 mujeres y 1 hombre) apuntan a *carac-*

Gráfico #8

Motivos de agresión a niños, niñas y adolescentes por parte de sus pares

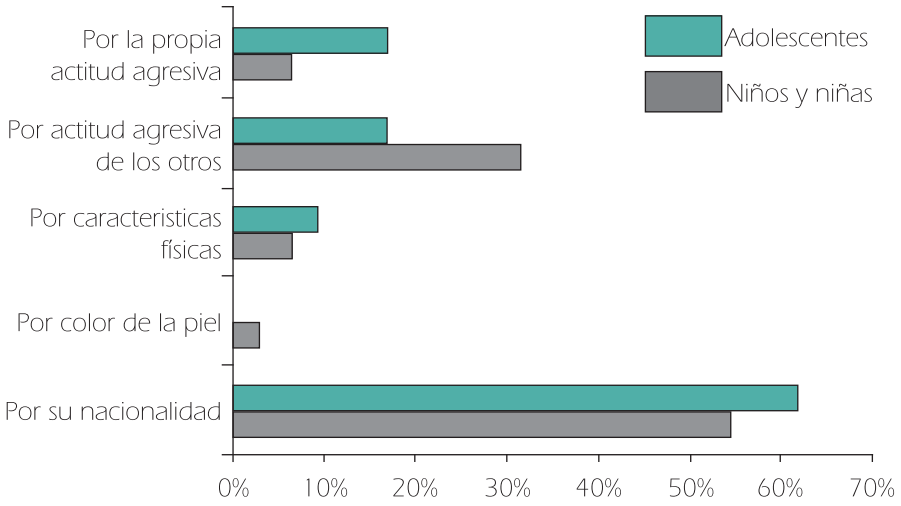

terísticas físicas, un 16% (2 mujeres y 3 hombres) a *conflicto con sus pares; y el otro 16%* (varones todos) dicen que la causa es *su propia forma de ser*.

La información que se posee acerca de los gupos de discusión permite comprobar que para los niños, las niñas y las personas adolescentes, la agresión que perciben por parte de sus pares es una carga emocional muy grande y causa de angustia y frustración. Esto es, sin duda, lo más importante: la situación causa dolor y no hay derecho, por consiguiente, a que persista.

Antes de seguir adelante con el análisis, creemos conveniente observar que estas situaciones producen dolor y podrían llevar a resentimientos, la gran mayoría de quienes parecen haberla sufrido, la han podido "manejar", como para que su opinión acerca de compañeros y compañeras sea la que hemos conocido anteriormente: cerca de *87% favorable* y solamente *13% desfavorable*.

Siguiendo adelante con el análisis, las facilitadoras de los gupos de discusión de niños y niñas de 6 a 8 años, cuentan en las notas de observación:

"… después de un silencio, una niña comenta que a ella la molestan y la agreden sus compañeros. Esto creó una reacción en el grupo que se manifestó de acuerdo. Los niños dicen que sus compañeros los molestan por ser colombianos y un niño afro colombiano dice que lo molestan por su color de piel. Comentan que les dicen 'narcos', 'colombianos" (Grupo de discusión de niños y niñas entre 6 y 8 años).

En las anotaciones personales del equipo de facilitadoras del mismo grupo de discusión se lee:

"El punto más crítico en este es el escolar. Es claro que la situación de discriminación en el aula por parte del grupo de pares, crea tensión en ellos y ellas. El motivo

principal de su discriminación es la nacionalidad. En el momento en que se toca este tema, es evidente la tensión en los niños y la frustración que experimentan algunos al ver que sus maestras no hacen nada al respecto". (Tomado de las observaciones hechas por las facilitadoras)

En otro de los informes de grupos de discusión, el de padres y madres de niños y niñas de 6 a 12 años, se lee el testimonio de una mamá, que se transcribe a continuación:

"Mi hijo más bien es tímido, calladito, pero tampoco me gusta. Mi hijo se volvió así porque en Colombia era un chiquito alegre, le encanta bailar y en cualquier actividad lo buscan para bailar, yo ni sabía. Los compañeros le dicen, porque es colombiano, que es un mariguanero, un drogadicto porque baila".

En el grupo de discusión de los niños y niñas entre 9 y 12 años, se relata que colocan en el papel de dibujo, algunas caritas, tres de ellas con expresión de miedo, tres felices y una preocupada. Afirman las facilitadoras que las y los niños "*… comentan simplemente que no les gusta la escuela. Se escucharon algunos comentarios sobre discriminación y maltrato de parte de compañeros"* al mismo tiempo anotan que *"Surge el tema de la discriminación y xenofobia en Costa Rica, el cual lo proyectan en la situación de la población nicaragüense, pero da la impresión que también les afecta a ellos"*. (Nota de observación de las facilitadoras del grupo de discusión de jóvenes de 13 a 15 años). Esta afirmación surge en la descripción de lo ocurrido durante la sesión del grupo de discusión:

"Cuando se les pregunta sobre cómo son los costarricenses (…) el grupo comenta lo prejuiciosos que son los costarricenses con los extranjeros, ya que juzgan sin saber y no quieren a los nicas". Señalan también que: *"No emerge el tema de las amistades en este ámbito (la escuela)"*. (Tomado de las observación de las facilitadoras)

Es evidente que todo lo anterior refuerza la hipótesis de que en Costa Rica existe una cultura xenófoba comprobada a través de muchos años y mediante muchas experiencias dolorosas. Xenofobia que se une a un extraño mal del que la sociedad ha ido siendo presa en las últimas décadas, consistente en el rechazo a las personas pobres. Este último es un fenómeno que aparece de la mano con el nuevo fenómeno de la exclusión social (que supera en calidad y en cantidad al tema de la "pobreza extrema"), y que se

hace acompañar de otras formas de discriminación como son el machismo, el racismo y algunas manifestaciones religiosas fundamentalistas, entre otras.

Se sabe bien que los fenómenos sociales no se presentan solos ni tienen composición ni explicaciones simples. Para el tema específico que nos ocupa, cabe señalar que todos estos fenómenos tienen sus manifestaciones propias en los procesos de educación formal y en las relaciones interpersonales que en ellos se dan.

Referidos específicamente a la escolarización, estas agresiones en las que se hace referencia directa a aspectos de la nacionalidad, o que son percibidas específicamente como manifestaciones xenófobas por quienes las sufren, pueden tener otros componentes que podrían ayudar a explicarlos.

Quisiéramos dejar planteada, a manera de hipótesis, la posibilidad de que, al menos en algunos de los casos que se apuntan en las respuestas a la encuesta, más que manifestaciones xenófobas, esas agresiones (algunas de ellas, repetimos) obedezcan a la cultura de "choteo" y "jodedera" que cotidianamente se da al interior de los grupos de niños y niñas y de adolescentes nacionales. Para molestar a uno u otra compañera, quien molesta recurre a resaltar rasgos físicos, de conducta o de la personalidad de su "víctima", para hacer burla de ella. De ninguna manera pretendemos absolver de gravedad esta costumbre, que con frecuencia, además termina en escarnio, pero nos parece importante sugerir que se busque explicación al fenómeno apuntado por los niños, las niñas y la población adolescente de este estudio, también en ésta como en otras causas. Una identificación acertada acerca de las causas de un fenómeno social es clave para proceder a construir las posibles soluciones.

En el grupo de discusión de adolescentes de 13 a 15 años, es de notar que a diferencia del dibujo sobre Colombia, en el que aparecen lugares, comunidades, espacios de recreación, escuela, etc., junto a algunas frases, en el espacio de dibujos sobre Costa Rica *"no se hace dibujo sino que se dedican a escribir frases*. Acerca del tema que nos ocupa rescatamos dos: *"Mi vida en Costa Rica es…Mis amigos del colegio, a veces trabajo, jugar fútbol 5, estudiar, ver tele, jugar compu"*. Decimos que llama la atención porque esa podría ser la descripción de un día cualquiera de su semana, que podría hacer cualquier escolar o colegial medio en Costa Rica, sobre todo en zonas más urbanas.

La diferencia que se encuentra en la percepción sobre uno y otro país ha de ser reflejo de las vivencias tenidas en cada uno; en Costa Rica parece ser esa la vivencia común de personas de esa edad. Con relación a este mismo tema, señalamos que con frecuencia, en los grupos discusión, niños, niñas y adolescentes se refieren a la falta

de espacios lúdicos, el excesivo cemento versus campo abierto; la falta de aventura en definitiva, que viven en Costa Rica; y que ni la Escuela ni el Colegio tienden a superar, pensamos nosotros[38].

2. Agresión de maestros y maestras

Es especialmente preocupante que en el tema de percepciones sobre la agresión en el centro educativo, se señalen sucesos de agresión del Cuerpo Docente a estudiantes. Tenemos la siguiente información:

- *7 niños y niñas* se han sentido *apartados y apartadas por profesores y profesoras* (4 niñas y 3 niños) y *8* se han sentido *humillados y humilladas* (4 niñas y 4 niños). También se da cuenta de un niño que ha sufrido agresión física de parte del educador o educadora, este niño se ubica en el *cuartil de mayor pobreza*.
- *4* de ellos (2 niñas y 2 niños) piensan que el motivo es la *nacionalidad*; *2* niños piensan que el motivo es de *género* y 1 niña lo atribuye al *color de su piel*.
- Los padres y madres de *1 niña y de 3 niños* anotan que sus hijos e hija han tenido *conflictos con el cuerpo docente*.
- *5 adolescentes* (2 mujeres y 3 hombres), dicen haber sido *apartados y apartadas* por el profesor o la profesora y otros *5* (3 mujeres y 2 hombres) dicen haber sido *ofendidos y ofendidas verbalmente*. *3 de ellos y ellas creen que el motivo ha sido su nacionalidad*.

Las relaciones estudiante-docente son clave en la posible relación de la estudiante o el estudiante con el medio, con sus compañeros y compañeras, con las normas, con los conocimientos, con la infraestructura del centro y, en definitiva, con todo el componente curricular, que como es sabido integran todos los elementos que participan de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La persona estudiante es el sujeto del proceso educativo; pero, en muchas oportunidades, su maestro o maestra, puede hacer que efectivamente lo sea… y que aprenda… o que no. Las relaciones que se establezcan entre ellos y ellas puede ser el elemento que lo defina. Por eso, que *15 niños y niñas* y *10 adolescentes* se hayan sentido agredidos y agredidas por ellos y ellas, ha de ser uno de los hallazgos más preocupantes de este estudio. Y que la mayoría de estos niños, niñas y adolescentes considere que el motivo es su nacionalidad, agrava con mucho, el problema.

Igualmente preocupa una percepción expresada por algún niño o niña del Grupo de discusión de niños de 8 a 12 años, en el sentido de que frente a estas agresiones,

38 En el Módulo temático 2: Vida comunitaria e identidades de niños, niñas y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana en Costa Rica. Oportunidades, limitaciones y retos de integración local; se profundiza en el tema.

"los maestros no hacen nada". Hay evidencias en las organizaciones que trabajan con niños, niñas y personas adolescentes refugiadas en Costa Rica, que confirman que la experiencia de este niño o niña refugiada no es única. Posiblemente en muchos casos sí hacen "algo", pero no lo suficiente o no en dirección correcta.

Cabe decir, sin embargo, que, como veremos más adelante, un número considerable de niños, niñas y adolescentes exprese que lo que más le gusta de su escuela o de su colegio es el profesor o la profesora. En los grupos discusión, por lo general los niños, niñas y adolescentes se expresan bien de sus profesores y profesoras, los describen como buenas personas y comentan que los tratan bien.

Asimismo, hay quejas contra otros miembros del personal docente, como directores, orientadores, administradores, porque no atienden eficientemente sus demandas. A manera de ejemplo, encontramos también expresiones como esta, es el grupo de discusión de adolescentes de 16 y 17 años: "*Los orientadores solamente se preocupan por los estudiantes "problemáticos", y por nadie más"*. En todo caso, la acción, si la hay, no es efectiva y los niños, las niñas y las personas adolescentes sufren las consecuencias de sentirse "indefensos e indefensas".

Cuarta Parte

Apoyos brindados por el centro educativo

A través de muchos años, la escuela costarricense ha ido comprendiendo que los procesos de aprendizaje no pueden darse de manera óptima si no se cuenta con las condiciones. No bastan, pues, las oportunidades. Es preciso, para disfrutarlas con éxito, que las personas que aspiran a ellas cuenten con las condiciones básicas.

Las dificultades para acceder al conocimiento, que muchos niños, niñas y adolescentes habitantes en Costa Rica, nacionales o extranjeros, encuentran con frecuencia, van desde lo propiamente económico hasta complicados problemas de orden psicológico, pasando por discapacidades físicas, dificultades de traslado por carencia de medios de transporte y migración de sus familias.

La creación y otorgamiento de servicios de apoyo, que aminoren los efectos de estas dificultades, significan para los centros educativos, las comunidades y, en última instancia (y sobre todo) para el Estado, un rubro importante de inversión. No hay duda de ello. Este argumento ha sido esgrimido algunas veces con la intención de limitar su beneficio a personas nacionales, pretendiendo privar de éste a un importante número de niños, niñas y adolescentes no costarricenses, que lo requieren para poder ejercer su derecho a la educación.

Esta ha sido una discusión que, no obstante las acciones definitorias de los más altos tribunales del país, reaparece con frecuencia. Un buen ejemplo de ello es el otorgamiento de becas a estudiantes refugiados, o simplemente a niños, niñas y personas adolescentes que migran con su familia a Costa Rica por razones políticas, económicas o de cualquier índole.

Mediante el programa de becas, el MEP ofrece un subsidio económico a las familias en estado de pobreza o de extrema pobreza con niños y/o niñas que están en la

escuela primaria (I y II Ciclos) y que califiquen como beneficiarios del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). El subsidio se orienta a la compra de uniformes, zapatos y útiles escolares. Se entrega una vez al año, al inicio del curso lectivo, y contempla la posibilidad de hasta tres beneficiarios por familia. Este servicio facilita el ingreso y la permanencia en el sistema educativo, de niños y niñas provenientes de familias económicamente excluidas.

En 1999, a raíz de un fallo de la Corte Constitucional que resolvía sobre el derecho de niños y niñas nicaragüenses a recibir beca para poder continuar sus estudios, Leonardo Garnier escribía en la prensa nacional:

> *Solo una cosa nos redime: los maestros que dieron la cara por los niños. Yolanda Alpízar, directora de la Escuela Ricardo Vargas, con más de 100 estudiantes nicaragüenses, dice que: "ellos no tienen cuadernos, tampoco uniforme, y en algunos casos ni siquiera zapatos, por eso creo que está bien el fallo de la Sala Constitucional, ya que de verdad necesitan el bono". Y Claudio Vargas, director de la escuela de Cañón del Guarco, que interpuso el recurso ante la Sala IV en defensa de tres niños nicas, fue aún más claro: los tres menores están en este momento en la zona de los Santos recolectando café, pues son muy pobres; por eso creo que si contaran con el bono, podrían incorporarse al curso lectivo desde que éste inicia y no varias semanas después. No se debe hacer diferencia y tanto ellos como los costarricenses tienen el derecho al bono". Así, tratando de educar mejor a sus estudiantes, estos maestros nos dan una lección, y nos educan a todos*. (La Nación, 1999, p. 15)

Por otra parte, el programa de comedores escolares es otro de los apoyos fundamentales que el sistema educativo ha creado para hacer equitativa la educación costarricense. Se establece con la intención de ofrecer una alimentación complementaria[39] a todas y todos los estudiantes de Educación Especial, de Preescolar, de I, II y III Ciclos y del Ciclo Diversificado de las instituciones públicas del país. Este servicio de apoyo es otro que, como el de becas, ha suscitado importantes discusiones.

No se cuestiona ya la validez de su existencia; en no pocos casos, la comida recibida en la escuela "es la única comida completa del día". Esto hace del comedor escolar una "institución" imprescindible. De paso, ha venido a significar un motivo importante para que muchos padres y madres envíen a sus hijos e hijas a la escuela. Esta podría estar siendo una ventaja colateral de la existencia del Comedor Escolar.

La discusión se centra en otro aspecto: ¿Debe prestarse este servicio a todos los niños, niñas y adolescentes de la escuela y del colegio o solamente a aquellos que, por

39 Desayuno, refrigerio o almuerzo; o dos de estos servicios, dependiendo de los recursos económicos que reciba la institución.

estar en condiciones económicas débiles, lo necesitan? Por un lado, se aduce que es un servicio caro, que brindarlo a los niños, las niñas y las personas adolescentes cuyas familias tienen las condiciones económicas que les permite llenar en sus casas las necesidades alimentarias, no responde al espíritu con el que "la institución" fue creada.

Por el otro lado, se argumenta que hacer esas diferencias en la escuela, estigmatiza a los "niños y niñas pobres", de alguna manera los aísla una vez más de sus compañeros y compañeras no pobres, y resulta entonces un proceder antidemocrático.

Se trata, pues, de una discusión importante, que tarde o temprano podría "tocar" también a los niños, las niñas y las personas adolescentes en condición de refugio. Valga decir, sin embargo, que en la información que arroja este diagnóstico, tanto sobre el comedor estudiantil como de otros servicios de apoyo en las escuelas y colegios, los niños, las niñas y las personas adolescentes han podido hacer uso de la misma manera que los niños, las niñas y las personas adolescentes nacionales.

La mayoría de los padres y madres de los niños y las niñas incluidos e incluidas en el estudio, dicen que éstos y éstas han recibido apoyo de este tipo en sus centros educativos así:

- El *87%* hace uso del servicio de *comedor escolar.*
- El *22%* han recibido apoyo del servicio de *adecuación curricular.*
- El *3%* ha tenido *beca de matrícula*.
- El *1,4%* beca de *asistencia económica*.
- El *11%* recibe *tutorías*.
- El *11% apoyo psicológico*.
- El *8%* asiste a *aula recurso*.
- El *6%* recibe *terapia de lenguaje*.

Por otra parte, los y las *adolescentes* han hecho uso de los siguientes servicios de apoyo:

- El *55%* hacen uso del *comedor escolar*
- El *21%* recibe el servicio de *adecuación curricular*
- El *5%* recibe beca de *asistencia económica*
- El *6% beca de matrícula*
- El *8%* asiste a *aula recurso*
- El *19%* recibe *tutorías*
- El *32%* recibe *atención psicológica*

Gráfico #9

Apoyos brindados por el Centro Educativo a niños, niñas y adolescentes

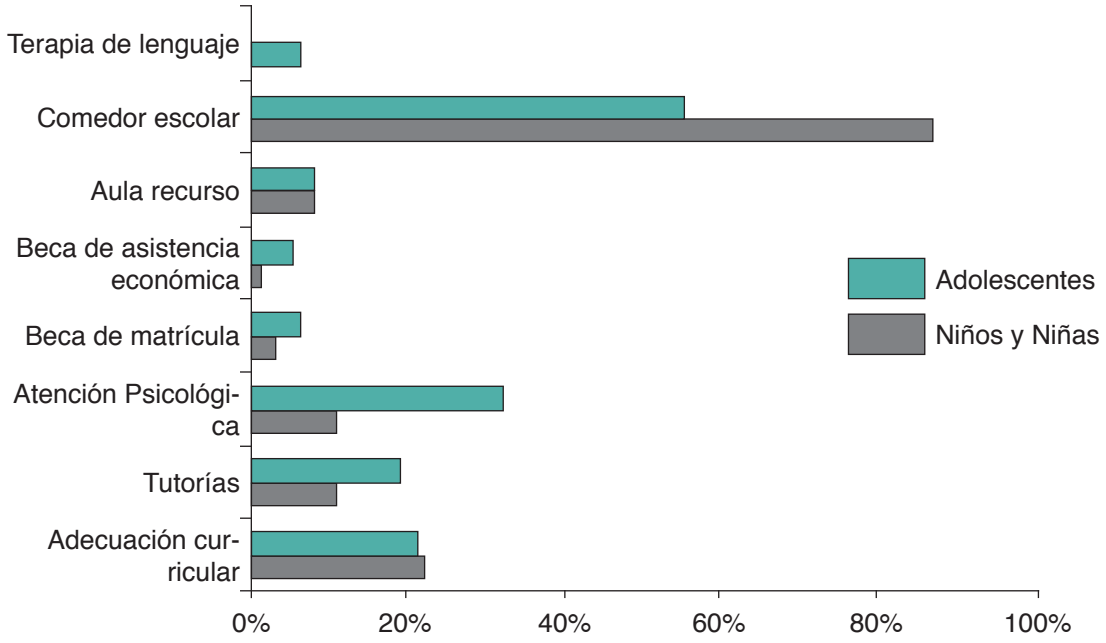

Según lo anterior, algunas de estas personas son beneficiarias de dos o más servicios de apoyo, lo que es claramente justificable, porque en el espíritu del otorgamiento de esos servicios, la intención no es la de "ayudar en la solución de uno de los problemas de estas personas", sino ir más allá: apoyarle integralmente para que pueda ser un estudiante o una estudiante de éxito.

Además de estos servicios anotados, debe señalarse *que padres y madres de los 26 niños y niñas* que han enfrentado problemas de agresión en el centro educativo, de sus pares, de sus maestros o maestras, como los apuntados anteriormente, *han solicitado apoyo: el 44% a la dirección académica*; el *76% a algún maestro o a alguna maestra*; el *24%* a otros *padres y madres*; y el *12%* a la *Directora o Director* del Centro Educativo. De todas las personas participantes en el diagnóstico, sólo una de ellas afirma haber buscado ayuda y no haberla recibido.

Los números así, simplemente presentados, y afirmados expresamente por las personas que los reciben, nos dicen que los servicios de apoyo diseñados como medidas de equidad, están llegando también a la población migrante. En este caso, propiamente dicho, a la población de niños, niñas y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana.

Tema aparte es el que nos ocuparía con relación a la calidad del servicio que, si bien es siempre mejorable, hay algunos de ellos cuyas mejoras son urgentes. El sistema de becas, requiere de una administración que cumpla en tiempo; el sistema de comedores escolares, posiblemente ajustes presupuestarios y un mayor control en la calidad alimenticia de lo que se sirve, además de la conciencia para la utilización pedagógica de la oportunidad como espacio educativo; el servicio de adecuación curricular, requiere de un apoyo técnico al educador o a la educadora, para que su trabajo sea eficiente y efectivo, y no una carga más que con frecuencia sobrepasa sus posibilidades técnicas y profesionales.

Así podría seguirse enumerando caminos para el mejoramiento de estos servicios de apoyo, y haciendo llamados para que efectivamente se mejoren. Pero, en cuanto a lo que el estudio persigue, no hay duda: el servicio llega a esta población como a la población de origen nacional.

Quinta Parte

Preferencias en la escuela y el colegio

1. Preferencias

Se ha querido indagar entre los niños, las niñas y las personas adolescentes, acerca de aquello que más les gustaba en el centro educativo en Colombia, y lo que más les gusta del centro educativo en Costa Rica. Las respuestas recogidas son: al *39%* de los *74 niños y niñas* lo que más les gustaba de su escuela en Colombia eran *los compañeros y las compañeras*. Se trata de la respuesta de 13 niñas y 7 niños.

Al *38,3%* de esos mismos niños y niñas ahora en Costa Rica, *los compañeros y compañeras* son lo que más les gusta de su escuela. Se trata de 15 niñas y 13 niños.

A simple vista, estas respuestas no deben sorprender: que muchos niños y niñas tiendan a identificar afectivamente su escuela con los compañeros y compañeras es absolutamente normal. Sin embargo, en este caso, llamamos la atención en el sentido de que, en este tema de las relaciones entre pares en la escuela, especialmente sensible a lo largo del estudio, no era de esperarse un porcentaje alto de preferencia (arriba del 38%) hacia sus compañeros y compañeras, al valorar su vivencia de escuela en Costa Rica, debido a que los índices de agresión de sus pares hacia ellos y hacia ellas, según sus percepciones, son altos.

Este dato, junto al que arrojan las respuestas a la pregunta acerca de cómo perciben a sus pares, invita a una reflexión a profundidad, a partir de un estudio mayor, acerca de estas relaciones.

Cabe recordar que educación es relaciones; relaciones del aprendiente con el conocimiento, con el centro educativo; con la realidad social en la que el centro educativo

está inmerso, con sus profesores y profesoras, con sus compañeras y compañeros… y, consigo mismo. Y recordar también que, de todas ellas, las tres últimas parecen ser determinantes en los procesos integrales de formación.

Entre las personas *adolescentes el 64,5%* expresan preferencia por los *compañeros y compañeras* y un *14,5%* por *aspectos académicos* como los procesos de enseñanza y de aprendizaje (*13,2%*) y los cursos de arte y tecnología (*1,3%*).

Por otra parte, el *12%* de los niños y las niñas seleccionan como lo que más les gustaba de su escuela en *Colombia, lo académico* (maestros, maestras, clases, nivel académico y de aprendizaje). Esta es la escogencia hecha por *5 niñas y 3 niños*. Además, *1 niña y 1 niño* seleccionan la casilla de *maestro o maestra*.

Al seleccionar su preferencia en la escuela a la que asiste en Costa Rica, el *23,8%* de *los niños y las niñas* seleccionan *aspectos académicos* (profesores y profesoras, enseñanza y cursos especiales). Se trata de *13 niñas y 6 niños*. Conviene destacar que *6 niñas* seleccionan a *profesores o profesoras* como lo que más les gusta de la escuela, mientras que ningún niño selecciona esta opción; y que *7 niñas y 4 niños* seleccionan la opción de *enseñanza*.

Antes de seguir adelante en el análisis queremos, sintetizando la información, llamar la atención sobre lo siguiente:

- El porcentaje de *niños y niñas* que seleccionaron la casilla de *compañeros y compañeras como su preferencia* en la escuela en Colombia y en la escuela en Costa Rica es prácticamente el mismo *(39% y 38,3%)*.
- El porcentaje de preferencias por *factores académicos* es mayor relacionado con la escuela en Costa Rica *(23,8%)* que con la escuela en Colombia *(12%)*.
- *11 niños y niñas* seleccionaron en la escuela de Costa Rica la casilla de *enseñanza*, mientras que en la escuela de Colombia *sólo 2*.
- *6* niñas seleccionaron en Costa Rica la casilla de *profesores o profesoras,* mientras que en Colombia sólo *2*.

Sería igualmente importante saber qué significa esto, en la perspectiva de una valoración de la escuela costarricense. Seguidamente, es importante señalar que el *10%* de *los niños y las niñas* seleccionaron, señalando su preferencia en la escuela de *Colombia,* la casilla de *infraestructura*. Acerca de su escuela en *Costa Rica*, esta misma

casilla es seleccionada por el *13%* de los *niños y las niñas* y por el *8,1%* de las *personas adolescentes*.

Una vez más queda de manifiesto que este es un tema de interés entre los niños y las niñas de edad escolar y también entre adolescentes. En los instrumentos aplicados se mencionan la infraestructura y el edificio de la escuela, con lo que se refiere a las instalaciones, el mobiliario y los servicios inmediatamente referidos a esta (pensamos en canchas, por ejemplo, así como espacios para estar, iluminación y ventilación de las aulas). No aparece referencia en los grupos discusión, quizás porque no se preguntó expresamente. Pero cuando a la población adolescente se le pregunta, en la encuesta, acerca de lo que querrían cambiar en el colegio, *20%* responden que quisieran cambios en *infraestructura y servicios*.

La aparición de este aspecto en el diagnóstico, con un índice de preferencia nada despreciable (sobre todo, en adolescentes: *19%*) y un manifiesto deseo de hacer cambios en esa área, debe llevarnos a pensar en las ventajas que encierra, para el mejor logro de los objetivos de la educación, una *infraestructura* que sea agradable y amigable para el estudiantado. Posiblemente una infraestructura que les lleve a sentirse bien, apoya la permanencia de niños, niñas y adolescentes en un centro educativo, pero es casi seguro que una infraestructura "que no invite", expulsa.

Otro aspecto hacia el cual manifiestan especial preferencia es *lo lúdico*. El *18,8% de los niños y las niñas* dicen que lo que más les gustaba de la escuela en *Colombia* era *lo lúdico* (actitud de la gente, diversión, juegos, grupos deportivos, clubes, excursiones, etc.). Entre estos *15 niños y niñas*, hay *7 niñas y 3 niños* para quienes lo más importante es el *ambiente* (actitud de la gente, diversión, juegos, etc.), mientras que la opción de *grupos deportivos, clubes y otros, sólo* fue seleccionada por *1 niña* y por *2 niños*; *6 niños* seleccionaron *recreo y juegos* y ninguna *niña* señaló esa opción. Entre la población *adolescente, el 4%* manifiesta preferencia por el *ambiente* del colegio.

Al responder a otra pregunta, el *17,6% de las niñas y los niños* dicen que lo que más les gusta de la escuela en *Costa Rica* es *lo lúdico* (actitud de la gente y recreos). La opción de recreos sólo es seleccionada por *6 niños*.

Son pocos los porcentajes de las preferencias de los niños y niñas con relación a su escuela en Colombia y su escuela en Costa Rica que presenta diferencias sensibles. No obstante, llama la atención que sea levemente mayor el porcentaje de niños y niñas que

prefieren lo lúdico de su escuela colombiana que de su escuela costarricense, a diferencia de los otros rubros de selección que hemos analizado, como son infraestructura, ambiente, profesores, etc., que en la escuela costarricense aparecen con preferencia mayor.

Esto guarda relación con el hecho de que en los medios educativos nacionales haya marcada preocupación porque cada vez la escuela ha venido siendo menos lúdica y cerrando espacios para el arte, el deporte y la recreación. Encontramos ahora que este tema también está fuertemente presente en las demandas de niños, niñas y adolescentes a lo largo del estudio.

Existe en este momento un programa que impulsa el Despacho del Ministro de Educación tendiente a revertir esta situación que atenta contra la formación integral del estudiantado y que, por lo demás, desobedece expresamente lo que al respecto plantea la Ley General de Educación, convertir la educación ética, estética y ciudadana en el núcleo de los procesos que se desarrollan en los Centros Educativos. Como lo pretende el Programa, lo lúdico puede ser la manera preferencial de promover la convivencia al interior de la institución, así como los procesos de aprendizaje tanto en las asignaturas que expresamente forman parte de él, como en las otras asignaturas del currículo.

2. Cambios sugeridos

En consonancia con la pregunta anterior se indaga entre niños, niñas y adolescentes cuáles aspectos del centro educativo al que asisten, cambiarían. Las respuestas fueron las siguientes:

- El *29%* de las niñas y los niños no cambiarían *nada*.
- Otro *29%* haría cambios en la *infraestructura*.
- El *17,7%* en el *ambiente y cultura del centro*.
- El *11,4%* en el *profesorado y el cuerpo administrativo*.
- El *6%* en *el reglamento*.
- Además, *2 niñas* dicen que cambiarían *todo*.

A la población adolescente también se les hizo la misma pregunta; las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

- El *29%* no cambiarían *nada* de su colegio, o *no sabrían qué cambiar.*
- El *27%* harían cambios en el *cuerpo docente y administrativo*.

- El *20%* en la *infraestructura y servicios*.
- El *9%* en el *reglamento y métodos de enseñanza*.
- El *6%*, cambiaría a las *personas con malas actitudes*.
- El *9%* en *horario y/o ubicación*.

Gráfico #10

¿Qué cambiarían del colegio?

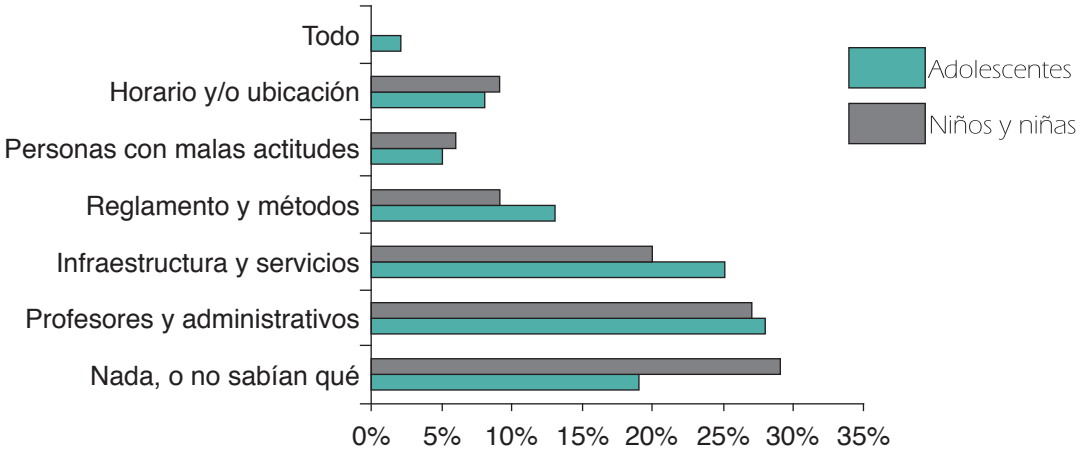

Evidentemente, las sugerencias de cambios, están indicando qué perciben los niños, niñas y adolescentes que no está bien de su centro educativo. En este sentido, infraestructura y servicios, cuerpo docente y administrativo, y ambiente y cultura del centro, son tres áreas íntimamente ligadas entre sí y medulares en la vida académica del centro, que siguen siendo tema de preocupación y blanco de críticas.

Sexta Parte

EL RENDIMIENTO ESCOLAR

1. Asignaturas que presentan mayor dificultad

Los niños, niñas y adolescentes participantes de este estudio dicen presentar dificultades en su desempeño en algunas asignaturas. Cada niño y niña señaló la que más dificultad le representa. Los resultados son los siguientes:

- *Estudios Sociales* es la asignatura que representa mayor dificultad para el *21,5%* de los *niños y las niñas* (6 niñas y 11 niños).
- *Matemática* para otro *21,5%* (12 niñas y 5 niños).
- *Idiomas* para el *17,7%* (6 niñas y 8 niños).

Según esta información, *los niños* presentan mayor dificultad en Estudios Sociales y en Idiomas; *las niñas*, en Matemáticas. Según padres y madres de niñas y niños *el 38,1% de sus hijos e hijas* tienen especial dificultad en *Idiomas, el 26% en Estudios Sociales y el 26% en Matemática*.

Aunque con distinto "orden de dificultad", padres y madres, niños y niñas, coinciden en señalar las tres asignaturas que presentan mayor problema en la escuela. No se preguntó expresamente por la asignatura de Español, que es una de las tres que frecuentemente presenta mayor dificultad entre niños y niñas nacionales, pero en cuanto a encontrar dificultad en Idiomas y Matemática los niños y las niñas del estudio y los nacionales coinciden plenamente.

En cuanto a las personas adolescentes, el *74%* del total (*71% de los hombres* y *77% de las mujeres*) afirman que hay alguna materia que se les dificulta. La materia que presenta mayor dificultad es *Idiomas (34%)*, seguida de *Matemática (31%)* y *Estudios Sociales (23%)*. Las distintas ramas de las *Ciencias* presentan dificultad para el *11,7%*.

Entre hombres y mujeres adolescentes no se observa mayor diferencia en matemática; existe un *9% más de varones* con problemas en *Idiomas*, un *7%* más de mujeres con dificultad en *Estudios Sociales*, así como un *4% más de mujeres* en las ramas de *las Ciencias*.

Gráfico #11

Materias más difíciles para los niños, las niñas y las personas adolescentes

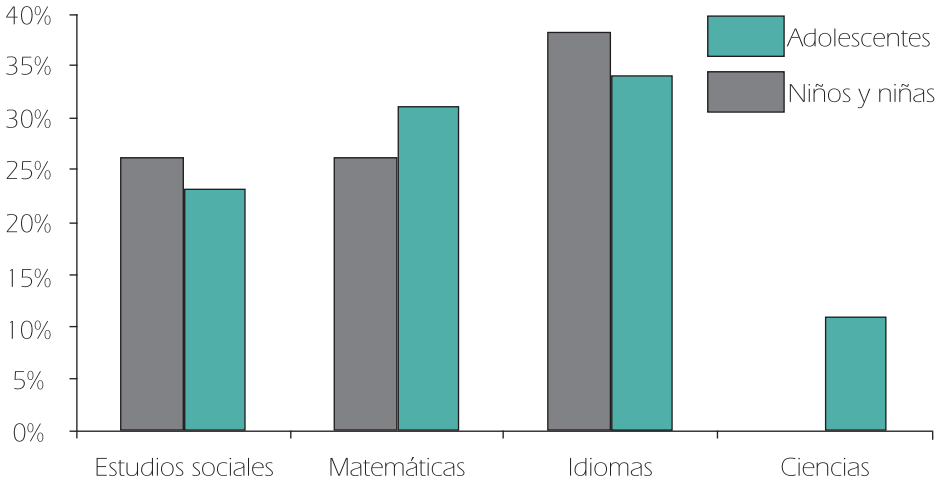

También, en esta oportunidad, adolescentes que participan del estudio y adolescentes nacionales coinciden en hallar mayor dificultad en *Idiomas* y *Matemática*. Este es un tema que preocupa prácticamente a todos los países de Hispanoamérica, como globalidad y a cada país individualmente. La Organización Iberoamericana de Educación, (OIE), el Departamento de Educación de la OEA, la Coordinadora de Educación y Cultura Centroamericana (CECC) y la UNESCO, vienen desarrollando proyectos que persiguen mejorar el desempeño educativo en estas áreas del conocimiento, procurando incidir efectivamente tanto en los procesos de enseñanza como en los procesos de aprendizaje.

Con esto queremos decir que no hay indicios de que su condición de niños, niñas y personas adolescentes extranjeras y/o refugiadas esté haciendo diferencia al respecto. Sí, claro, en cuanto a *Estudios Sociales*, por razones obvias; obviedad que no parece serlo para algunos profesores, según comentan niños, niñas y adolescentes en los grupos discusión.

Durante el desarrollo del grupo de discusión con adolescentes de 13 a 15 años, algunos comentan que *"Los profes de sociales preguntan a pesar de ser nuevos y no saber nada del país"*. En otro grupo de discusión de adolescentes de 16 y 17 años, también comentan que *"no les dieron ningún apoyo ni cursos de nivelación cuando ingresaron"*.

2. Repitencia

Por otro lado, el *17,5%* de los *niños y niñas* participantes en el estudio (7 mujeres y 7 varones), *han repetido cursos* en Costa Rica. De ellos *3 mujeres y 1 hombre* han repetido *más de una vez*.

El índice mayor de repitencia de esta población se ubica en el primer año escolar. Esto posiblemente sea explicable por las mismas razones por las que el índice nacional es alto: deficiencias en el adiestramiento previo, tanto en las habilidades sociales como en las habilidades cognitivas, dificultades de los padres y las madres para brindarles una atención específica en el desarrollo de las destrezas básicas, cambio radical en la organización de vida del niño y de la niña que ingresan a un sistema horario más programado que el que han tenido hasta ese momento, con deberes más definidos y obligados a establecer muchas y variadas relaciones nuevas a la vez.

Entre la población adolescente, los datos son los siguientes: el *36%* (32 de las 88 personas) *ha repetido alguna vez*. El *71%* de esas personas (23 adolescente) ha repetido *una vez*; el *12,9%* (4 adolescentes) ha repetido *dos veces*; otro *12,9%, tres veces* y *un adolescente* ha repetido *cuatro veces*.

3. Calificaciones actuales

Los niños y niñas manifiestan que sus *calificaciones* en la escuela en Costa Rica son *buenas y muy buenas* para un total de *75%* y *malas* para un *2,5%*. La percepción de los padres y madres, es parecida, aunque más positiva. Según ellos y ellas, las calificaciones actuales son buenas y muy buenas para el *81,2% de los niños y las niñas*.

Sin embargo, padres y madres consideran que el rendimiento escolar de *10 niños y niñas* ha *desmejorado* y el de *4 niños y niñas* ha *desmejorado mucho* con relación a su rendimiento escolar en Colombia, estos 14 niños y niñas representan el *24%* de los hijos y las hijas de 58 padres y madres que respondieron a la pregunta.

En cuanto a las calificaciones de *adolescentes* el *7,2%* considera que actualmente sus calificaciones son *malas*, mientras que el *55,4%* dice que son *buenas o muy buenas* y el *37,3%* que no son *ni buenas ni malas*.

Gráfico #12

Percepción de niños y niñas sobre sus notas escolares

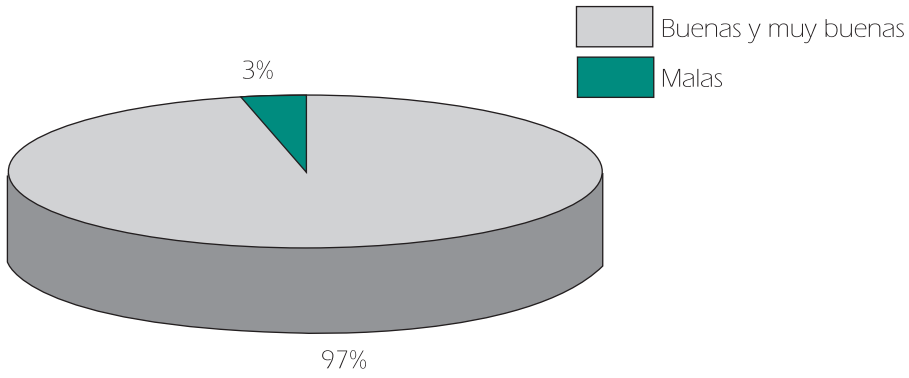

Por su parte, el *16,5% de padres y madres* encuestadas piensa que el rendimiento académico de sus hijos e hijas ha *mejorado o mejorado*

Gráfico #13

Notas de los y las adolescentes según su percepción

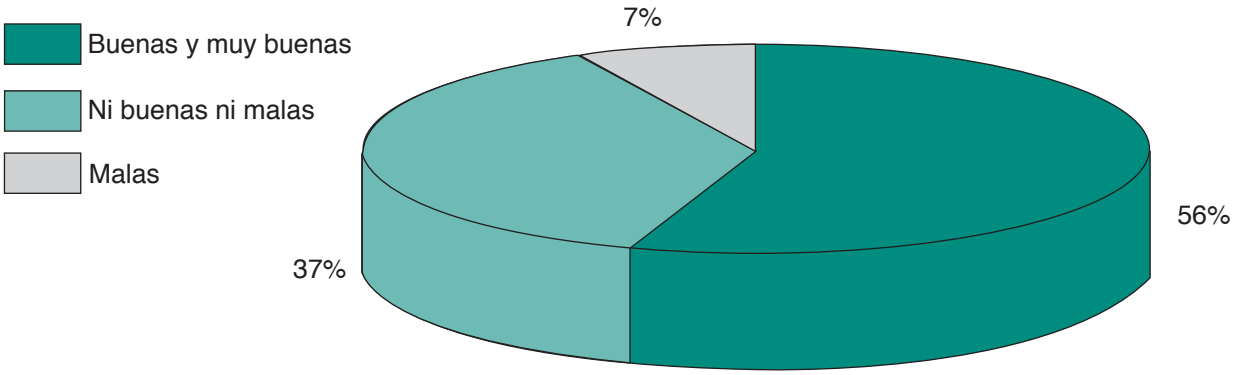

mucho en comparación con su rendimiento académico en Colombia, mientras que el *37%* piensa que ha *desmejorado o desmejorado mucho*. Para el *46%* el rendimiento académico es *similar al que tenían en Colombia*. Al respecto, es interesante hacer notar, que el rendimiento académico del *63,7%* de las *personas adolescentes* que ingresaron al colegio más de 7 meses después de haber llegado a Costa Rica, ha desmejorado o desmejorado notablemente, con relación al que presentaban en Colombia.

Asimismo, los padres y madres afirman que *el 43,8%* de sus hijos e hijas *adolescentes ha repetido algún año* escolar en Costa Rica. El *71%* de ellos y ellas sólo *una vez*, mientras que el *17%* ha repetido *3 y hasta 4 veces*. También se advierte que el *43,8%* de la población adolescente ubicada en el cuartil más bajo ha debido repetir alguno o algunos años.

Los números presentados en relación con el rendimiento escolar nos hablan de niños, niñas y adolescentes cuyas calificaciones y dificultades coinciden con los promedios nacionales, que, sin ser excelentes, no son especialmente malos, al menos a nivel de los parámetros internos del país y de la región. Lo importante del tema, entonces, no estaría quizás en lo que los números fríos nos dicen, sino en lo que se haya detrás de cada estudiante que nos habla de buenas y malas calificaciones, de su experiencia de traslado de colegio una y otra y otra vez, o de las asignaturas que más problema le representan.

Para los niños, las niñas, las personas en condición de refugio, cada uno de estos elementos debe tener un significado especial. Las malas calificaciones en ellas y ellos pueden ser motivo de mayor frustración y desaliento que lo que podrían significar para quienes viven condiciones más estables: con una familia reunida, con ingresos económicos básicos pero suficientes, con las raíces que proporcionan la familia, el paisaje,

las amistades, el conocimiento "desde siempre" de aspectos elementales de la cultura cotidiana.

De la misma manera, el éxito en las calificaciones escolares puede significar mayor seguridad personal y autoestima, así como mejores condiciones para soñar y planear un proyecto de vida.

Cuando el éxito en las calificaciones es producto del esfuerzo personal, la seguridad en las propias capacidades crece. Cuando es producto de la ayuda de otros, la identificación con el grupo y el sentido de pertenencia se afianzan. Así mismo, cuando las calificaciones son deficientes pese al empeño puesto, será mayor la inseguridad. Cuando los otros no aceptan tender la mano, crece la frustración y la sensación de rechazo.

Las malas calificaciones que un estudiante obtiene, debido a la insensibilidad pedagógica de un educador, de una educadora, o del sistema educativo en general, son claramente una injusticia… que tiene consecuencias. La situación que se denuncia relacionada con las asignaturas de *Estudios Sociales* y *Educación Cívica*, por ejemplo, requiere una atención especial de parte de los profesores y las profesoras así como de los cuerpos directivos del centro.

4. Aspiraciones

Resulta interesante, además, conocer para qué estudian estos y estas *jóvenes adolescentes*. ¿Cuáles son sus aspiraciones? ¿Qué planes tienen como estudiantes? En la encuesta se les preguntó "¿Qué deseos tienes con respecto a tus estudios?" Las respuestas fueron las siguientes:

- El *83% de las personas adolescentes* aspiran a graduarse e *ir a la universidad*.
- EL *9%*, a graduarse y tomar un curso *técnico*.
- El *7%* aspira a *terminar bachillerato y encontrar trabajo*.

Según estos datos, toda la población adolescente participante del estudio aspira a terminar bachillerato; el dato es importante por lo que indica en cuanto a convicción y estímulo para el esfuerzo. Ciertamente la pregunta era cerrada, pero quien hubiera querido habría podido no responderla, y los números que ahora tendríamos serían distintos. Pensamos que hay una clara disposición a ser bachilleres, como parte de un cierto nivel de plan de vida. Cualquier estrategia que se quisiera diseñar para apoyar su empeño de estudiantes deberá tener en cuenta éste como un elemento a favor.

Sétima

Parte

Participación y liderazgo

Como último aspecto que interesa conocer para efectos de hacernos una idea acerca de las oportunidades y limitaciones de integración local que ofrecen la institución educativa y los procesos de escolarización a los niños, las niñas y las personas adolescentes participantes de este diagnóstico, conviene acercarse al tema de la participación de ellos y ellas en la vida institucional, tanto en lo que se refiere a actividades para-académicas como a las de política estudiantil.

Si educación es relaciones -relacionarse con…- la participación del estudiantado en los procesos educativos, como sujeto de esos procesos, es hoy por hoy una condición esencial para el logro de una educación de calidad. Se trata de una participación activa en toda la vida del centro educativo, en las actividades académicas y en las actividades para-académicas; en lo que son propiamente procesos formales de aprendizaje, como en lo que son procesos informales; en las experiencias curriculares como en las experiencias para curriculares y extra curriculares. Se trata de una participación real en la definición de una propia manera de aprender -en el conocimiento y comprensión de este estilo suyo de aprendizaje- y en la manera de relacionarse colectivamente en el centro.

Un primer acercamiento al tema de la participación en la vida del centro educativo, por parte de la población infantil y adolescente involucrada en este estudio, puede partir de la observación de la participación en el aula; o de la participación en los equipos de trabajo, o en las actividades para-académicas, o en la construcción de reglamentos para la vida interior del centro, o en las acciones de política estudiantil, o en cualquiera de las muchas áreas de acción educativa que vive la institución. Para efectos de este módulo temático nos centraremos en las dos áreas en las que el estudio nos ofrece información, por saber: la participación del estudiantado en actividades para-académicas y la participación en actividades de la vida política estudiantil de la institución.

1. Participación en actividades para-académicas

Con relación a la participación de los y las estudiantes en actividades para-académicas o académicas extra-clase en el centro educativo, la información es la siguiente: sólo el *25,3% de niñas y niños* y el *26,5%* de la población *adolescente* participan de *clubes deportivos, artísticos u otros*.

Gráfico #14

Participación de niños, niñas y adolescentes en actividades para académicas y política estudiantil

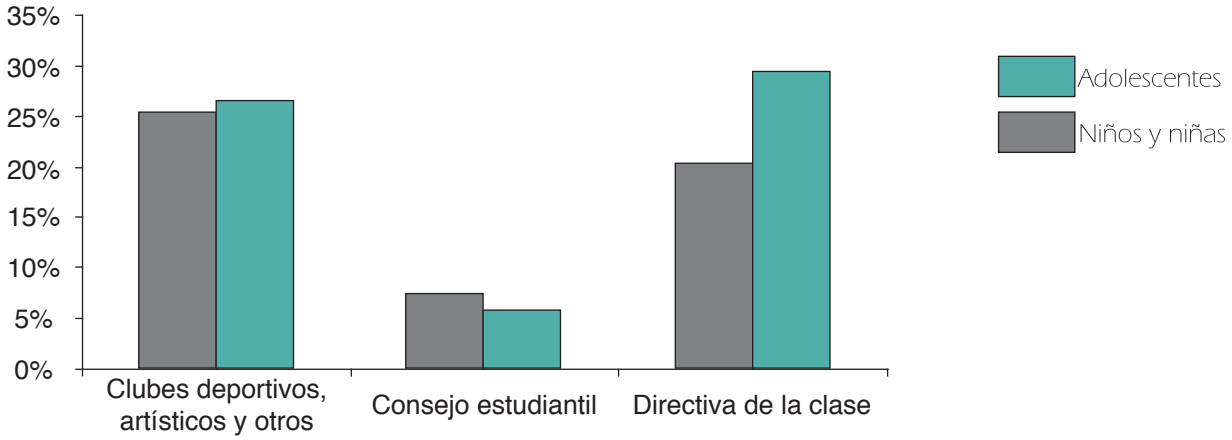

Desde el punto de vista de género, cabe agregar que un *6% más de niñas* que de niños participan en actividades académicas y para académicas en la escuela. En cambio, no hay diferencia entre el porcentaje de adolescentes varones y de adolescentes mujeres que participan en actividades académicas y para académicas en sus colegios.

Como se puede observar, se trata de porcentajes bajos de participación en estas actividades. Al respecto, cabe apuntar que hay ausencia de actividades de este tipo en un gran número de centros educativos públicos del país. Esto podría explicar, al menos parcialmente, el fenómeno que, en muchos estudiantes nacionales, como en la población de estudio, se presenta. Tanto en la información cuantitativa como en la cualitativa, los niños, las niñas y las personas adolescentes insisten en que ellas y ellos desean y necesitan espacios de recreación.

La eliminación de espacios y oportunidades en los centros educativos para la socialización de niños, niñas y adolescentes mediante la recreación, es uno de los problemas

importantes que sufre el sistema educativo formal y que es causa de muchos de los problemas de conducta al interior de los centros. Muchas escuelas y colegios de zonas urbanas en Costa Rica, a partir de los que se encuentran en el centro de la capital, carecen de espacios para el juego y el deporte, lo que "obliga" a que, en las horas de recreo no se permita al estudiantado el descanso a la manera que los procesos de aprendizaje requieren: el juego al aire libre, correr, saltar, y otras muchas posibilidades se han ido tornando en acciones prohibidas o, al menos, evitables en el recinto escolar.

Igualmente, se han ido cercenando en la práctica espacios para las artes, la educación musical, la expresión dramática y la danza, de manera que poco a poco la sociedad misma va asumiendo estas áreas de realización personal y de socialización como espacios y actividades inútiles y prescindibles. Hasta este punto puede ser grave que la escuela, llamada a dinamizar la cultura, prescinda de ellas.

2. Participación en la política estudiantil

Un cuadro distinto se percibe en cuanto a la participación de estos niños, niñas y adolescentes en la vida política estudiantil y en sus manifestaciones de liderazgo en el centro educativo:

- El *7,5% de niños y niñas* participan del *Consejo Estudiantil de la escuela y 20,3% participan de la directiva de su clase*.
- Un *29,5% de la población adolescente* (12 mujeres y 14 hombres) son parte de la *directiva de su clase* y un *5,6%* (1 mujer y 4 hombres) son parte del *Consejo Estudiantil de su colegio*.

Nótese que un porcentaje de *6,5% más adolescentes varones que adolescentes mujeres* participa del Consejo Estudiantil y que el porcentaje de adolescentes varones que participa de la directiva de clase es el mismo que el de mujeres.

La capacidad crítica y el liderazgo de niños, niñas y adolescentes participantes se perciben en los gupos de discusióny se refleja más claramente en estos últimos datos. El Consejo Estudiantil de cada colegio está integrado generalmente por 5 personas, participar de él representa un signo de liderazgo. En este caso se trata de 11 niños, niñas y adolescentes, de 11 centros educativos que han sido elegidos por el estudiantado.

Las acciones de los consejos estudiantiles, por lo general, no son efectivas, o lo son en poca dimensión, pero la labor de identificación de necesidades de su centro, de planeamiento estratégico, y de comunicación con sus pares, que cada equipo de candidatos realiza durante la etapa previa a la elección, permite poner de manifiesto capacidades de liderazgo.

Lo mismo diríamos, aunque en una menor escala, de la participación de niños, niñas y adolescentes en las directivas de clase. Los números que brinda en este sentido el estudio nos permite pensar que estas personas presentan un alto nivel de liderazgo.

3. Participación de padres y madres en la vida del Centro Educativo

Llama la atención que solamente una madre participa en un comité en la escuela de su hijo o hija, en un grupo de padres del aula. Esta es un área en la que también debería desarrollarse un trabajo sistemático, como referíamos en un apartado anterior.

Octava Parte

Conclusiones y recomendaciones

1. Conclusiones

- **Costa Rica posee legislación suficiente** para promover desde su sistema educativo la garantía de una educación para todos y todas los niños, niñas y adolescentes refugiados en edad de ingresar al sistema formal de educación.
- **En el país existen conductas de discriminación y xenofobia,** que se expresaron siempre de manera velada en contra de poblaciones nacionales minoritarias, y ahora se manifiesta abiertamente, contra la población extranjera que ingresa en gran número, emigrando de sus países por razones económicas políticas, y de guerra, fundamentalmente. La población nicaragüense en el primer caso, sobre todo, y la población colombiana en el segundo, por ejemplo. Estas conductas se traducen en grandes obstáculos para la integración local de esta población.
- **En términos generales, existe ignorancia del personal directivo de las instituciones educativas y del personal docente** acerca del derecho a la educación y, en general, del tema de Derechos Humanos. Así mismo, acerca de la legislación costarricense y la legislación internacional que obliga a Costa Rica. El estudio permite concluir que, a las dificultades estructurales y de legislación (que en este caso podrían estar siendo las menos), se une una suerte de desinformación nacida por un lado del espíritu xenófobo y discriminatorio y, por otro, de un grave desconocimiento de conceptos y normas al respecto vigentes en el país.
- **En cuanto a las posibilidades de disfrute del derecho a la educación, por parte de la población del estudio, las mujeres presentan desventajas con relación a sus compañeros varones.** Algunos de los obstáculos que encuentran corresponden a un tema de discriminación que, en general, se presenta contra la población femenina, por parte de un sector de la población masculina y, en este caso, viene a agravar la situación de rechazo a mujeres en condición de refugiadas.

- En algunos de los rubros más importantes del estudio aparece una **relación entre la pobreza y condiciones que obstaculizan la integración** de esta población a la vida social del país, como son las diferentes formas de agresión en el centro educativo y el bajo rendimiento académico.

2. Recomendaciones

- **Sobre la base de la legislación existente, debe trabajarse en la línea de la Pedagogía Intercultural,** que garantice la plena eficacia de esa misma legislación, posibilitando así el ejercicio del Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en condición de refugiados o en cualquier otra condición y facilitando sus procesos de integración local.
- Se trata de **una pedagogía en la que se entiende la diversidad como una fuente de riqueza**, tanto para los de cultura minoritaria como mayoritaria, que permite comprender y saber moverse en una sociedad compleja donde hay muy diferentes puntos de vista, situaciones y formas de relacionarse muy diferentes. Trasciende el respeto por las diferencias para convertir esas diferencias en elementos del currículo.
- **La política educativa debe contemplar un programa permanente de capacitación y actualización** del cuerpo directivo y del personal docente de las instituciones, sobre Derechos Humanos enfatizando el derecho a la educación.
- **La política educativa debe promover en los centros educativos el trabajo pedagógico intercultural,** desde aspectos como: las expectativas que se tienen en la escuela; los objetivos de la educación y los objetivos específicos del centro; los contenidos, entre los que las diferencias son elementos importantes; la relación con las familias; las estrategias metodológicas, que deben ser flexibles, variadas y centradas en el aprendiente; y la evaluación, cuya función principal es el diagnóstico del proceso y de sus resultados, por encima de cualquier función punitiva y definitoria de la vida del estudiante.
- **Se hace indispensable que la escuela asuma como uno de sus objetivos básicos la educación intercultural de niños, niñas y adolescentes,** creando al interior del centro y para toda la vida comunitaria, una cultura que reconozca que, como dice Torres (2006),

  "…ninguna sociedad es pura culturalmente hablando, porque nadie llega a o está en un lugar, sin recibir o dejarse permear por el entorno cultural del mismo. Que los purismos en materia cultural serían nefastos. Y que la cultura, entre más diversa es más productiva, más creativa y más rica" (p. 8).

- **Urge reactivar la lucha contra la discriminación por razones de género**, que la escuela costarricense desarrolló con éxito años atrás y que ha venido perdiendo fuer-

za en los últimos años, dando paso así a una peligrosa e indeseable revitalización de esas conductas discriminatorias. Los procesos pedagógicos basados en la interculturalidad permitirían fortalecer la lucha contra estas distorsiones axiológicas desde la comprensión, la aceptación y la valoración de las diferencias.

- **La política educativa debe promover la vivencia de lo lúdico** en los espacios de educación formal, como parte integrar del derecho de niños, niñas y adolescentes a una educación de calidad. El trabajo y el juego son dos actividades "fundamentalmente humanas" que provocan el conocimiento y el reconocimiento del otro desde su "otredad" y desde la subjetividad de quien conoce. Por otro lado, estudiar y jugar son los trabajos más importantes que los niños, las niñas y las personas adolescentes están llamadas a realizar, siendo además, para ellos y para ellas, derechos fundamentales. Esta es un área de política educativa sobre la cual debe insistirse con tesón y con éxito, para lograr, mediante la escolarización, mejores niveles de integración local en esta población joven refugiada.
- **Los centros educativos, por su cuenta, deben promover en su vida institucional tanto la capacitación y actualización en Derechos Humanos** del personal y de niños, niñas y adolescentes**, como adaptar la vida institucional a su cumplimiento.** La legislación existente permite estas acciones individuales de las instituciones en cumplimiento de la obligación y del espíritu de esa misma legislación. Por consiguiente, no es válido esperar a que se produzcan movimientos nacionales desde el Ministerio de Educación.
- **Así mismo, deben promover, desde el planeamiento anual y desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la interculturalidad como la opción pedagógica del centro.**
- **El ACNUR debe crear y aplicar estrategias para integrarse con los centros educativos** como apoyo en su trabajo de capacitación y actualización sobre la legislación correspondiente, a partir de la convicción de que, "*en tanto un grupo social no vea reflejada su cultura en la escolaridad o la vea menos que otros, estamos, sencillamente, ante un problema de igualdad de oportunidades*" (Gimeno, 1992, p. 128).
- **El ACNUR está llamado a profundizar su trabajo de educación popular** acerca de los derechos de las personas refugiadas. Sería de desear que no se limitara a anunciar la legislación y los principios; ni siquiera a denunciar las violaciones a la ley; sino que, además, construyera con la sociedad procesos de educación participativa orientados a que la población nacional ejerza de una manera crítica, la libertad, el respeto y la solidaridad, avanzando en la lucha contra la discriminación y la desigualdad. La función educadora del ACNUR debe ser percibida por la población refugiada y por la población receptora, como una tarea institucional fundamental.

- **ACAI debe reforzar sus acciones tendientes a satisfacer las necesidades de encuentro y desarrollo de niños, niñas y adolescentes** pertenecientes a la población colombiana en condición de refugiados, tomando en cuenta las siguientes sugerencias:
- **Priorizar lo lúdico,** como un derecho fundamental de niños, niñas y adolescentes. Se trata de propiciar tanto el juego por el juego mismo ("jugar es el trabajo de los niños", decía Gandhi), como el "juego educativo" y la educación lúdica.
- **Promover el reforzamiento de sentimientos y actitudes de integración** a la nueva comunidad en que viven, validando a la vez sus valoraciones afectivas y de otros tipos hacia su comunidad de origen. Este equilibrio es una de las grandes metas a lograr en el programa.
- **Desarrollar las actividades entre pares** haciendo partícipes de ellas a niños, niñas y adolescentes nacionales. Para ello sería conveniente que ACAI fortaleciera su formación interna sobre Pedagogía Intercultural.

Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2002). *Reasentamiento de Refugiados: una guía internacional para la acogida e integración. Organización de Naciones Unidas*. Recuperado el 16 de mayo de 2008 en: http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1682.pdf

Código de la Niñez y La Adolescencia. (6 de febrero de 1998). La Gaceta.

Barker, Tony. (1982). *Vivir como iguales. Barcelona*. España: Paidós.

Boimare, Serge. (2001). *El niño y el miedo a* aprender**.** Fondo de Cultura Económica. México.

Boimare, Serge. (2004). *La exclusión de la esperanza. Un sistema educativo desertor.* México: Universidad de Guadalajara.

Céspedes, Edgar (2000). *Estudiar mejor en la modalidad presencial y a distancia II. Guía Didáctica*. Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional y Universidad Utrecht.

Chavarría, Soledad y Tovar, Francisco. (1998). *La política educativa hacia el siglo XXI: propuesta y Realizaciones*. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.

Consejo Nacional de la política pública de la persona joven. (2004). *Política Pública de la Persona Joven. Consejo de la Persona Joven*. San José, Costa Rica: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Delors, Jaques. (1996). *La educación encierra un tesoro.* México: Ediciones UNESCO.

Estado de la Nación & Consejo Nacional de Rectores. (2005). *Estado de la Educación Costarricense*. San José, Costa Rica.

Estado de la Nación. (2005). *XI Informe Estado de la Nación*. Recuperado el 18 de junio de 2006. En http//www.cimm.ucr.ac.cr/universalización/cap02.html.

Fernández, Enguita. (2001). *Educar en tiempos inciertos.* Madrid: Mandala Ediciones.

García, Isabel. (2001). *Las minorías en una sociedad democrática y pluricultural.* España: Universidad de Alcalá.

Ginot, George. (1985). *Maestro-alumno. El ambiente emocional para el aprendizaje*. México.

Guier, Leonardo. (3 de octubre de 1999). *A veces damos asco*. La Nación.

Lobato, Xilda. (2001a). *Aprender a convivir. Documento de trabajo para el taller "Aprender a Convivir"*. Guadalajara. México: Universidad de Guadalajara.

Lobato, Xilda. (2001b). *Diversidad y Educación.* México: Paidós.

Lobato, Xilda. (2001c). *"Valores transversales del curriculum", la tarea*. Guadalajara, México.

Ministerio de Educación Pública, Organización Internacional para las Migraciones, Agencia Internacional para el Desarrollo & Estado de la Nación. (2001). *Gallo pinto, agua dulce y mucho más. Módulo sobre el tema de las migraciones para educación primaria*. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública, Organización Internacional para las Migraciones, Agencia Internacional para el Desarrollo, Estado de la Nación. (2001). *Diversidad e Integración Cultural. Módulo de autoformación*. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2004a). *Programa Nacional de Formación en Valores*. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2004b). *Transversalidad en el currículo educativo costarricense*. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2007). *La propuesta de reforma estructural. Documento de circulación interna*. San José, Costa Rica.

Moreno Castañeda, Manuel. (2002). *Nuevos Rumbos para la Educación. Cuando las brechas se vuelven caminos*. México: Universidad de Guadalajara.

Morin, Edgar. (1999). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. París: UNESCO.

Muñoz, Vernor. (2008). *Informe del Relator Especial del Derecho a la Educación. El derecho a la educación en situaciones de emergencia. Relatoría Especial del Derecho a la Educación*. San José, Costa Rica.

Organización de las Naciones Unidas. (1999a). *Observación general Nº 11: Comité de derechos económicos, sociales y culturales*.

Organización de Naciones Unidas (1999b). *Observación general Nº11, sobre el trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen*.

Organización de Naciones Unidas (s.f.) *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951*.

Sala Constitucional. (2008). *Resoluciones de La Sala Constitucional*. Recuperado el 25 de abril de 2008. En http://www.poder-judicial.go.cr.

Prieto, Francisco. (2001). *La comunicación interpersonal*. México: Ediciones Coyoacán.

Ruiz, Angel. (2004). *Universalización de la educación secundaria y reforma educativa*. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.

Saborío, Rodolfo. (2002). *Constitución Política de la República de Costa Rica*. Centro de Estudios Superiores de Derecho Público. Costa Rica.

Tomasevski, Katalina.(2004) *El asalto a la educación*. Intermón Oxfam, New York.

Torres Victoria, Nancy (2007). *¿Puede la escuela contribuir a que Costa Rica sea un país intercultural?* Costa Rica: Universidad Nacional.

Touraine, Alain. (1998a). *¿Aprendemos a vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica.

Touraine, Alain. (1998b). *¿Podemos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica.

Módulo

V

La salud de los niños, niñas y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana Aproximaciones para su comprensión

Cecilia Claramunt Montero

Cuadro hecho por la niña: **Nicolle Andrea Arcos H.**

Introducción

Mi primera vez en Costa Rica me sentí muy extraño,
por el lenguaje tan diferente al de Colombia.
Además, en el colegio no entendía casi nada,
me tocaba preguntarle a un compañero qué decían o qué hablaban.
Poco a poco me fui acostumbrando de todo, a la gente;
las direcciones son muy duras de aprender, casi no me aprendo la mías;
pero mis compañeros me trataban bien.

Adolescente refugiado colombiano[40]

En términos generales, las y los refugiados son personas que han experimentado el miedo, las amenazas y la violencia en su país, que les obligaron a huir y buscar asilo en suelo costarricense como medida extrema para proteger su integridad y la de su familia. Por razones vinculadas con su historia, Costa Rica tiene uno de los más altos índices de personas refugiadas en proporción a la población mundial total (Conscience and Peace Tax International, 2007). En décadas anteriores, ha acogido a grupos de nacionalidad chilena, argentina, nicaragüense, cubana y salvadoreña y en el presente, el número se calcula en 11.600 personas, siendo en su mayoría de nacionalidad colombiana (ACNUR, 2008).

Las niñas, los niños y las personas adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana, no han llegado a Costa Rica mediante una elección libre. Ellos han sido desarraigados de sus hogares, amistades y comunidades porque han debido acompañar a sus padres y/o madres en su huída de las amenazas y la violencia que caracterizan a la sociedad colombiana. No son parte de la guerra, pero viven cotidianamente sus consecuencias. En este sentido, sus experiencias se enmarcan en su proceso de construcción-adaptación a una identidad que oscila entre dos patrias y dos culturas; entre el olvido y la memoria; entre el deseo de pertenecer y al mismo tiempo, el deseo de continuar siendo colombianos y colombianas. Algunos y algunas han sufrido directamente la violencia; otros y otras la han vivido de forma indirecta (por relatos, imágenes o por haber sido testigos de la violencia contra otras personas); pero todas y todos son hijos de personas perseguidas y atemorizadas. Y esta condición les afecta; el trauma de la

40 Este y todos los otros testimonios incluidos en el documento, constituyen frases textuales expresadas durante los gupos de discusiónrealizados con la población en estudio.

guerra se "contagia" porque el miedo se traspasa a las nuevas generaciones mediante las palabras siempre presentes y aquellas que nunca se pronuncian.

Adicionalmente y más allá de la existencia del trauma de la guerra, ellas y ellos son ahora los hijos del exilio; que no han podido decidir su propio destino y han sido arrebatados de su patria. Y esta pérdida es altamente significativa ya que las estrategias para adaptarse a la nueva vida, requieren integrar el pasado con el exilio de forma tal que haya un significado coherente en la propia biografía.

> *Los niños que desde muy pequeños tuvieron que dejar su lugar de nacimiento crecieron sin recuerdos propios de su país de origen, la historia de su temprana infancia la reconstruyeron a partir de los recuerdos de otros, de fotografías, de relatos. La infancia en el exilio aparece fragmentada en la memoria, situada entre las rupturas y pérdidas, arraigos y desarraigos, delineada por el carácter traumático y angustiante de la circunstancia* (Sosenski, 2008, p.9).

Diversos estudios realizados para conocer el efecto del exilio en quienes huyeron de las dictaduras latinoamericanas de los años setenta y ochenta, concluyen que éste es una experiencia con potencial traumático. Ello significa que existe una alta probabilidad para manifestar problemas psicológicos y somáticos asociados con estrés extremo, por dos motivos principales: la pérdida de la patria (por su significado en el proceso de identidad personal)[41] y los conflictos que suelen presentarse en los procesos de transculturación. Sin embargo, todos los seres humanos tenemos el potencial para afrontar el sufrimiento y continuar con la vida. Por esta razón, en estos niños, niñas y adolescentes también existe resistencia y esperanza. Y a partir de ellas despliegan en la nueva tierra, múltiples estrategias de integración para lograr que lo extraño se convierta en familiar. Del suelo costarricense y particularmente de su gente, esperan acogida y cercanía para superar la tristeza y las pérdidas; es decir, un continente donde encontrar un significado a las rupturas. Y Costa Rica se ha comprometido frente a la comunidad internacional, a responder a sus demandas[42].

El presente diagnóstico es un importante esfuerzo que nos permite apreciar el cumplimiento de dicho compromiso y nos ofrece una oportunidad para conocer a partir de la mirada de estos niños, niñas y adolescentes una expresión importante de la identidad costarricense. Adicionalmente, la investigación orienta a la comprensión sobre el avance en el país para incorporar en las prácticas cotidianas los principios establecidos en la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y el Código de la Niñez y la Ado-

41 Véase el Módulo temático 2: Vida comunitaria e identidades de niños, niñas y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana en Costa Rica de Ignacio Dobles y Alexander Jiménez.

42 Este compromiso puede verificarse mediante la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; la Convención Sobre El Estatuto De Los Refugiados y el respectivo Protocolo de 1967, así como por la firma de la Declaración de Cartagena y la Declaración de San José sobre Refugiados y Desplazados.

lescencia (CNA); principalmente en lo relativo a la corresponsabilidad de todos los individuos, comunidades e instituciones para garantizar sin discriminación la protección de derechos de las personas menores de edad refugiadas.

En el actual documento nos enfocamos específicamente en el análisis de la situación de la salud de esta población, a partir de los resultados emanados por el presente diagnóstico de *integración local*[43].

Nuestro acercamiento al tema de la salud, se fundamenta en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas menores de edad refugiadas en Costa Rica y del contexto de la huída y el refugio. En este sentido, presentamos un primer apartado manera de contextualización, sobre las razones de la población colombiana para buscar refugio en otros países, así como las principales obligaciones de Costa Rica para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad refugiadas. En las partes subsiguientes, discutimos los principales resultados del diagnóstico en el tema de la salud a partir de los siguientes ejes: acceso a los servicios y condiciones generales de salud; sexualidad y salud mental.

Finalmente, presentamos las conclusiones y recomendaciones.

43 El equipo investigador del ACAI y responsable del diagnóstico facilitó no solamente los resultados de las preguntas a los cuestionarios; sino también un resumen de los principales resultados, el análisis de los gupos de discusióny un grupo de documentos para facilitar el trabajo del grupo encargado del análisis.

Primera

Parte

A MANERA DE CONTEXTUALIZACIÓN

El análisis de los derechos humanos de las personas menores de edad de nacionalidad colombiana que se encuentran refugiadas en Costa Rica, implica necesariamente reconocer su condición de vulnerabilidad por la amenaza o violación de sus derechos fundamentales. Condición derivada del contexto social y político que originó el desplazamiento forzado de sus familias hacia otras naciones y de manera específica, por las características asociadas con la situación de refugio en el país de acogida.

Vulnerabilidad de los niños y niñas que huyen

Huir del propio hogar es experimentar un profundo sentido de pérdida y la decisión no se toma fácilmente. Los que la adoptan lo hacen porque están en peligro de morir, de ser torturados, de ser reclutados por la fuerza, de ser violados, secuestrados o morir de hambre, entre otros motivos. Dejan detrás sus bienes y propiedad, sus parientes, sus amigos, su entorno familiar y redes sociales establecidas. Aunque la decisión de partir normalmente la toman los adultos, aun los niños más pequeños reconocen lo que está sucediendo y pueden percibir la incertidumbre y el temor de sus padres y madres.

Informe de la experta del Secretario_General, Sra. Graça Machel, para "Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños", 1996.

En general, los niños, las niñas y las personas adolescentes que han estado inmersos dentro de guerras y conflictos armados y han sido desplazados de sus países, comunidades y familias son considerados una población especial que requiere de atención específica con el propósito de buscar su integración a la nueva sociedad. Integración comprendida como el reconocimiento de personas con plenos derechos y de la responsabilidad del Estado receptor para garantizarlos y protegerlos. Los países de acogida deben implementar – de acuerdo con la CDN un conjunto de medidas para asegurar, como mínimo, lo siguiente: a) apoyo y cuidados para la recuperación emocional a posibles traumas experimentados durante los conflictos; b) una educación que reconozca su cultura y necesidad de integración social; c) la atención sanitaria requerida y d) las medidas para garantizar la seguridad (UNICEF, 2004)[44].

44 En el Manual de Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño (UNICEF, 2004) se estipulan las medidas que deben ser adoptadas por los gobiernos de acogida para las personas menores de edad refugiadas. Ellas deben ser incluidas en los informes periódicos que el país rinde al Comité de los Derechos del Niño; ente responsable dentro de las Naciones Unidas para vigilar el progreso de los países en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Convención.

1. Colombia: principales razones de la huída y el exilio

Colombia es el segundo país de donde surge el mayor número de refugiados y desplazados internos actualmente en el mundo. Situación derivada del recrudecimiento de los enfrentamientos armados entre diversos grupos en conflicto y que a falta de soluciones duraderas, los mismos acontecen desde hace más de cincuenta años. Se calcula que existen 100,000 personas refugiadas o solicitantes de asilo y tres millones de desplazadas internas; de las cuales más de la mitad son menores de edad (ACNUR, 2006, b; 2007).

Una mirada general a algunas de las cifras que caracterizan dicho país, nos permite entender el contexto de la huída del grupo participante en este estudio. Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2006), en Colombia, el 48% de la población vive en situación de pobreza y el 20,2% en condiciones de indigencia; el desempleo urbano es de los más altos de Latinoamérica y la inequidad en la distribución del ingreso se encuentra en el nivel más alto de desigualdad de la región. Paralelamente, es el país con el mayor índice de secuestros (3.000 anuales según la Vicepresidencia de la República de Colombia, 2003); con menor respeto a las libertades civiles[45] y el que presenta la mayor tasa de homicidios. Por ejemplo, la tasa de homicidios en Colombia es de 102 y la de Chile es de 1,7 (Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Reporte 2004-2005).

Sin embargo, las características anteriores no constituyen razón suficiente para comprender el trasfondo del éxodo; a ellas ha de sumarse la expansión de un conflicto armado que alcanza ya más de cinco décadas. Las primeras manifestaciones de éste se hicieron visibles en los años cincuenta, asociadas primordialmente con la tenencia de la tierra. Sin embargo, en la década de los sesentas las confrontaciones se agudizaron[46] con el surgimiento de un movimiento campesino para exigir la redistribución de la tierra y una reforma social (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia [Las FARC]) y la aparición de "Los Pájaros" (principal antecedente de los grupos paramilitares).

En las décadas siguientes, los conflictos se extendieron en territorio y participantes y al llegar a los años noventa, el problema se agrava a partir de la aparición de los grupos paramilitares legalizados[47] y un sector crecientemente organizado para la producción y el tráfico de drogas.

El Desplazamiento Forzado

En términos generales el desplazamiento forzado está asociado a masacres, amenazas y otras prácticas de violencia que se derivan del tratamiento de la población como objetivo militar; pero las motivaciones de los responsables y las dinámicas del desplazamiento son diversas y se entrecruzan de manera diferenciada según las prácticas de guerra de los actores armados y la situación del conflicto en las diferentes regiones del territorio, en una abigarrada y cambiante geografía política del conflicto armado.

CODHES: Encuesta Nacional de Hogares Desplazados, 1999 (Colombia).

45 El Índice de Libertades Civiles fue elaborado por Freedom House para determinar el grado en que se respetan las libertades civiles en los países: libertad de expresión, organización y asociación.

46 En la década de los 60, las brechas sociales se profundizaron y cobra renombre la figura del sacerdote Camilo Torres quien denuncia la injusticia social en Colombia, promueve la organización en los barrios populares a partir de los postulados del Congreso Vaticano II y disemina en el país la Teología de la Liberación.

47 Grupos armados que no son parte formal del Estado pero que mantienen vínculos y comparten intereses con el ejército colombiano. En el año 1994, el gobierno legaliza los grupos armados de civiles bajo el nombre de "cooperativas rurales de seguridad". Se calcula que éstos son responsables del 75% de las violaciones a los derechos humanos.

La dinámica resultante ha afectado de forma sensible a la población civil; por ejemplo, la obligación de los jóvenes para participar en el conflicto armado por medio del servicio militar; bombardeos y masacres como resultado de la división territorial según la fuerza dominante; el asesinato de sospechosos; la utilización de niños como combatientes (11000-14000) o informantes; los efectos de la explosión de minas terrestres y la violación de mujeres y niñas como arma de guerra (Conscience and Peace Tax International, 2007). Como consecuencia, en los años noventa, se da inicio a uno de los mayores desplazamientos de población en América Latina.

Ya en el año 2000, a partir de la estrategia conjunta entre Estados Unidos y Colombia para la destrucción de los cultivos de droga (Plan Colombia[48]), el problema se agudiza por el incremento de los actos violentos por parte de los grupos asociados con narcotráfico, la crisis alimentaria por la destrucción de cultivos próximos a la fumigación, los desplazamientos internos y el éxodo hacia el exterior (Vargas, 2004). Actualmente, los participantes en las confrontaciones incluyen: las FARC; el Ejercito de Liberación Nacional, grupos guerrilleros independientes y los grupos armados ilegales vinculados con el narcotráfico (UNICEF, 2007).[49] Los grupos paramilitares, articulados en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), fueron desmovilizados entre el 2003 y el 2006 mediante la aplicación de la Ley de Justicia y Paz. Sin embargo, a pesar de la desmovilización oficial de estos grupos paramilitares, tanto instancias gubernamentales como de la sociedad civil colombiana han identificado la emergencia de nuevos grupos armados al margen de la ley ligados a diversas formas de criminalidad, coerción y control político en distintas regiones del país que operan bajo el *modus operandi* de las antiguas AUC. El número de combatientes de estos grupos, denominados "bandas criminales" por el gobierno y considerados "la nueva generación de paramilitares" por varios sectores de la sociedad civil, se calcula entre 3,000 y 9,000 personas.

2. Los efectos del conflicto armado en los niños, las niñas y las personas adolescentes de nacionalidad colombiana

Los efectos de la guerra y los conflictos armados en la población infantil y adolescente han sido documentados en diferentes estudios internacionales y específicamente en el contexto colombiano[50] (CODHES, 1999; Palacio, 1999; Rojas & Romero, 1999; Quiñónez, 1999; Roa, 2000; Álvarez-Correa & Aguirre, 2002; Barcia, 2002; Save the Children, 2002; Díaz, 2003; Watchlist, 2004).

A partir de los hallazgos compartidos en la investigación colombiana, podemos señalar que las consecuencias de la guerra en niños, niñas y adolescentes dependen del

48 El plan incluía la fumigación aérea de grandes extensiones con productos comerciales potencialmente tóxicos para la población circundante y la legitimación de inversión norteamericana con el fin de destruir los movimientos guerrilleros.

49 Por ejemplo: Águilas Negras, Manos Negras y Nueva Generación o los Rastrojos.

50 En el ámbito colombiano, también se han estudiado y reportado, los efectos de la participación directa de personas menores de edad como combatientes; de la explosión de minas y del desplazamiento interno.

grado de cercanía con el conflicto, del tiempo de exposición a la violencia, de las respuestas familiares y de los niveles de vulnerabilidad asociados con la clase social y la etnia. De igual forma, los efectos pueden marcar gran variedad de dimensiones, tales como la salud física y mental; la educación; la convivencia familiar y comunitaria; la recreación, entre otras. Sin embargo, un resultado común a todos los estudios es el impacto negativo en su salud mental y en sus relaciones interpersonales.

Una noche me desperté porque escuché mucho ruido y
me di cuenta que mi casa había sido atacada por los guerrilleros...
habían confundido mi casa con la de otra familia.
Adolescente refugiado

Entre las principales secuelas señaladas por la literatura y que queremos resaltar: mayores niveles de agresividad (principalmente en varones), alto sentido de responsabilidad, pensamientos dicotómicos en torno a quienes son buenos o malos, miedo continuo, mayores niveles de ansiedad, sensación de peligro e indefensión, dificultades en la confianza (que puede oscilar en altos niveles de desconfianza o imposibilidad para discernir en quien se puede confiar), síntomas del desorden de estrés postraumático y preocupación extrema sobre la seguridad de su familia[51].

Cuando las niñas, los niños y las personas adolescentes deben huir hacia otros países, los efectos pueden incrementarse en el exilio, si las amenazas a la integridad continúan y en lugar de encontrar acogida y protección, son nuevamente victimizados, rechazados o discriminados.

De esta manera, se fundamenta la preocupación internacional para que los países de refugio adopten mecanismos de integración social que incluyan la recuperación emocional. Este interés queda plasmado en el Derecho Internacional Humanitario[52] (tratados internacionales para la protección de las personas víctimas de la guerra y la población refugiada), la Convención de los Derechos del Niño y en las Directrices del ACNUR relativas a las personas menores de edad refugiadas (ACNUR, 1994).

Lo que yo no sé es qué le pasa que no hace amiguitos aquí,
nosotros le decimos que haga amiguitos en el colegio,
amiguitas y dice que no; no dice por qué,
será porque al principio le decían colombo y
le han dicho que si el papá es guerrillero.
Madre de un niño de 12 años

51 Véase en la Sección IV de este documento, el análisis detallado de los efectos en la salud mental.

52 Se refiere al conjunto de normas -de origen convencional o consuetudinario- destinadas a mitigar, por razones humanitarias, las consecuencias de los conflictos armados, la protección de éstas y de sus bienes para la supervivencia. Incluye la reunificación de las familias y la ayuda para reconstruir la vida de las personas menores de edad cuya infancia ha sido truncada por la guerra. De manera particular, el Derecho Internacional Humanitario protege a las personas que no participan o que han dejado de participar en las hostilidades y limita el empleo de medios y métodos de guerra, como por ejemplo, la prohibición del reclutamiento de niños y niñas.

3. Los derechos humanos de las personas menores de edad en situación de refugio

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros" (Artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

Los Derechos Humanos podemos definirlos como el conjunto de atributos, prerrogativas y libertades que la comunidad internacional consensuó como inherentes a la dignidad de los seres humanos e indispensables para la libertad, el respeto entre las personas y pueblos, la justicia, la equidad, la tolerancia y la solidaridad. Por lo tanto, están regidos por dos valores fundamentales, la dignidad humana y la corresponsabilidad en el respeto a la dignidad de los otros y las otras. Este consenso se expresa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, acordada en la Organización de las Naciones Unidas en 1948. Ella constituye la base del derecho internacional y de las normas fundamentales de los Estados (principios constitucionales) y aplica por igual a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, cultura, país de nacimiento o residencia, religión, etc.

A medida que la Declaración Universal iba siendo interpretada se vio la necesidad de elaborar otros instrumentos con el propósito de especificar su aplicación. Este es el caso de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), la cual en principio reconoce que todas las personas menores de 18 años poseen los derechos consagrados en la Declaración. Sin embargo, el principal motivo de especificidad es el reconocimiento de la importancia de la relación entre tiempo y vulnerabilidad[53]; es decir, dado el proceso de crecimiento y desarrollo en este periodo, es necesario prevenir y proteger de toda influencia negativa que les afecte su capacidad para actuar como ciudadanas y ciudadanos activos en la edad adulta. Los principios que subyacen a la CDN incluyen: a) el reconocimiento de niños, niñas y personas adolescentes como sujetos de derechos y no como objetos de protección; b) la no discriminación y c) la participación.

La Convención también nos advierte que los derechos son universales, integrales e irrenunciables y que la protección integral debe partir del interés superior de cada niño, niña o adolescente y del principio de autonomía creciente[54]. Al mismo tiempo, define el carácter supletorio del Estado para cuando la familia no pueda cumplir con sus responsabilidades y la obligación estatal para garantizar la protección universal de dere-

53 El tiempo como factor que afecta a la forma en que cada situación repercute de forma distinta a niños, niñas y adultos. Por ejemplo la privación de educación y al acceso a los servicios de salud pueden tener consecuencias imborrables para toda la vida.

54 La autonomía para ejercer y exigir el respeto a los derechos propios y ajenos es un principio fundamental para orientar las acciones de garantía y protección de derechos de las personas menores de edad. En este sentido, la CDN plantea que los niños, niñas y adolescentes se encuentran en un proceso de **autonomía creciente**; lo que significa que dichas acciones siempre deben orientarse hacia el objetivo de potenciar su autonomía.

chos a todas las personas menores de 18 años y la protección especial para quienes se encuentran en situaciones especialmente difíciles; así como la importancia de enmarcar los derechos de niños, niñas y adolescentes, a partir del ejercicio de derechos del padre y la madre. La CDN es por tanto, la norma fundamental para regular la protección de los derechos humanos de los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas. Las disposiciones que en ella se establecen son obligatorias para los Estados Parte y por tanto, para el Estado costarricense.

Otros instrumentos del Derecho Internacional Humanitario también establecen normas de aplicación obligatoria en lo referente a población refugiada: La Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados. En ambos se incluyen a personas adultas y personas menores de edad. En el texto siguiente, se adecua el lenguaje para visibilizar a la población menor de edad:

> *1) Un niño que tiene «fundados temores de ser perseguido» por alguno de los motivos enumerados es un «refugiado»,*
> *2) un niño que tiene la condición de refugiado no puede ser obligado a volver a su país de origen (el principio de no devolución), y*
> *3) no existen diferencias entre los niños y los adultos en lo referente al bienestar social y a los derechos legales. Un artículo de la Convención define principios que son de suma importancia para los niños: los refugiados deben recibir «igual consideración» que los ciudadanos del país en cuanto a la educación primaria y, al menos, un tratamiento tan favorable como el que se da a los extranjeros no refugiados en lo que se refiere a la educación secundaria -artículo 22-* (ACNUR, 1994, p.12).

En Costa Rica, mediante la Ratificación (proceso por el cual la Asamblea Legislativa aprueba mediante una ley, un Tratado Internacional) de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados; el país está obligado a acatar las disposiciones que en ellos se establecen.

Medidas para la Aplicación del Artículo 22 de la Convención de los Derechos del Niño

Desarrollar programas y estrategias para brindar protección y asistencia especiales y apropiadas a todas las necesidades de los niños refugiados y de acuerdo con los derechos reconocidos en la Convención:

- Evitar que sea forzado a volver a su país de origen o a ser trasladado a otro país que pueda obligarle volver a su país de origen.
- Facilitar información sobre los derechos del niño a todos los niños refugiados, en su propio idioma.
- Colocar a los niños en lugares seguros y confortables, siempre que sea posible junto con sus familias.

- Brindar educación que reconozca la cultura, el idioma y la necesidad de integración del niño refugiado o solicitante de asilo.
- Brindar apoyo y cuidados de recuperación apropiados para los traumas que puedan padecer los niños.
- Brindar toda la atención sanitaria necesaria.
- Crear sistemas integrales de protección en que participen las autoridades de asistencia social y judicial que brinden amparo a los niños refugiados mientras estén en su jurisdicción y durante el proceso de regreso a su país de origen.
- Recabar información desglosada sobre el número de niños solicitantes de asilo y refugiados, su asistencia a la escuela, si se encuentran o no acompañados.
- Realizar todos los esfuerzos necesarios para localizar a los padres o a otros miembros de la familia del niño refugiado, a fin de obtener la información necesaria para que se reúna con su familia.
- Garantizar que tanto el niño como sus familiares no corran peligro en los procesos de localización y reunificación familiar:
- Evitar divulgar información confidencial que ponga en riesgo al niño no acompañado o a su familia.
- Brindar el apoyo de trabajadores sociales para evitar los efectos traumáticos de la reunificación.
- En los casos en los que no se pueda localizar a ninguno de los padres o miembros de la familia, conceder al niño refugiado la misma protección que a cualquier otro niño privado de manera permanente o temporal de su medio familiar.
- Ser privados de libertad sólo como medida de último recurso y por el período más breve que proceda y en condiciones humanas, propicias para la salud, la autoestima, la dignidad y la integración social del niño.
- Establecer mecanismos de evaluación para vigilar los progresos logrados en la aplicación de este artículo.

Fuente: UNICEF. Manual de aplicación de la Convención de los Derechos del Niño.

En términos generales, nuestro país está comprometido con los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas, a:

- Tomar todas las medidas apropiadas para asegurar que sean protegidos contra toda forma de discriminación o castigo por causa de su nacionalidad, su condición o por las actividades o las creencias de sus familiares. Art.2
- Velar de que en todas las disposiciones, leyes, medidas judiciales o administrativas, etc. se garantice su “interés superior”. Art.3
- Adoptar las medidas adecuadas para lograr que reciban la protección y la asistencia

humanitaria adecuadas para el disfrute de los derechos pertinentes enunciados en esta Convención y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos o de carácter humanitario. Art.22

- Garantizarles su derecho a la seguridad social y al seguro social. Art.26
- Ayudar a sus padres y a otras personas responsables para garantizar su derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Art.27
- Garantizarles la enseñanza primaria obligatoria y gratuita. Art.28
- Velar porque la educación que reciben esté encaminada al respeto por sus padres, su identidad cultural, su idioma y sus valores; así como de los valores nacionales de Costa Rica y de Colombia. Art.29
- Promover, mediante todas las medidas apropiadas su recuperación física y psicológica y su reintegración social en caso de victimización por abusos, tratos crueles, inhumanos o degradantes o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente su salud, el respeto de sí mismos y su dignidad. Art.39
- Garantizarles confidencialidad de la información (ofrecida por ellos mismos/as y sus familias) en lo relacionado a la solicitud de refugio[55] y a no forzarles a regresar a su país. Art.49

Ámbito de Aplicación del Código

Las disposiciones de este Código se aplicarán a toda persona menor de edad, sin distinción alguna, independientemente de la etnia, la cultura, el género, el idioma, la religión, la ideología, la nacionalidad o cualquier otra condición propia, de su padre, madre, representantes legales o personas encargadas.
Los derechos y las garantías de este grupo son de interés público, irrenunciables e intransigibles.

Código de la Niñez y la Adolescencia. Art. 3

El Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) es el instrumento normativo que permite armonizar la legislación costarricense con los principios de la CDN, y en él se establecen dos mecanismos fundamentales para respetar la CDN: el Sistema Nacional de Protección y el Proceso Especial de Protección. Mediante el primero se garantiza el cumplimiento de las competencias institucionales para la protección integral de los derechos de todas las personas menores de edad; y por medio del Proceso Especial de Protección, se resuelven las situaciones individuales donde existe amenaza o violación de uno o varios derechos (Patronato Nacional de la Infancia y Sede Judicial). De acuerdo con el Código, los derechos de las personas menores de edad refugiadas de nacionalidad colombiana, están protegidos por ambos mecanismos.

El Derecho a la Salud ocupa un lugar importante en el CNA y abarca las obligaciones de la CCSS; el Ministerio de Salud Pública; las instituciones educativas; los

55 En el Informe del Comité de Derechos Humanos CCPR/C/CRI/CO/5 del 16 de noviembre de 2007 se señala: "El Comité observa con preocupación que la información sobre los nombres de cerca de 9.000 refugiados colombianos fue indebidamente compartida por las autoridades de Costa Rica con las autoridades colombianas" y recomienda "...tomar medidas para respetar plenamente el principio de confidencialidad de los expedientes personales de los solicitantes de asilo y refugiados" y "El Comité observa con preocupación las declaraciones efectuadas a través de la prensa por autoridades del Estado Parte, estigmatizando a los colombianos en general, y a los refugiados colombianos en particular, al relacionarlos con el aumento de delincuencia en Costa Rica" y recomienda "...velar por que los funcionarios públicos se abstengan de formular declaraciones públicas de índole xenofóbico, que estigmaticen o estereotipen a los extranjeros."

hospitales, clínicas y centros de salud, públicos o privados; del personal de salud y de la familia. Además, se señalan las responsabilidades específicas en torno a: acceso a servicios; vacunación; seguridad social; denuncia e investigación de abuso o maltrato; servicios especiales a las niñas y adolescentes embarazadas; atención integral por parte del Estado a las niñas y adolescentes embarazadas o madres en condición de pobreza; las condiciones adecuadas para la lactancia materna y el derecho de recibir tratamiento al VIH/SIDA.

Podemos concluir que de acuerdo con nuestras leyes, los niños, niñas y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana, tienen a su llegada al país, garantizados sus derechos humanos.

Segunda Parte

Desarrollo, bienestar y salud integral

1. Características generales de las niñas, niños y personas adolescentes en estudio

El análisis que presentamos sobre la situación de la salud de las niñas, los niños y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana se deriva de los resultados emanados del presente diagnóstico. Por tanto, procede de la base de datos de los cuestionarios aplicados y de los resultados de los grupos de discusión implementados como parte del mismo. De igual forma, utilizamos el mismo formato de agrupación de la información: niños y niñas entre los 9 y los 12 años; personas adolescentes entre 13 y 17 años e informantes familiares (Véase el módulo temático 1: Panorama general de la integración local). Como características generales de la muestra y que nos permiten comprender los resultados en materia de salud:

- **Población:** 80 niños y niñas y 88 personas adolescentes, de las cuales el 48% es de sexo femenino, y el 52% de sexo masculino.
- **Tiempo de residencia en Costa Rica:** la mayoría tiene entre 3 y 7 años de vivir en el país.
- **Familias:** el 76% de niñas y niños y el 66% de adolescentes convive con ambos progenitores y el 16% y 18% respectivamente, vive en hogares con jefatura femenina. El resto, en familias reconstruidas o con jefatura masculina. Los ingresos familiares mensuales se centran en el rango de 100.000 a 300.000 colones. Cabe recalcar que las madres fueron las principales informantes sobre la situación de salud de las niñas, niños y personas adolescentes.

2. El concepto de salud integral

El proceso de desarrollo es inherente a la salud de niños, niñas y adolescentes y podemos comprenderlo como el resultado continuo de la influencia de factores gené-

ticos, biológicos, psicológicos y sociales que les permiten actuar frente a situaciones cada vez más complejas. La nutrición, el cuidado de la salud, las prácticas de crianza y el contexto social-cultural-económico, condicionan por lo tanto, este proceso. En este sentido, el término de *salud integral* incorpora este concepto de desarrollo para orientar las directrices de promoción, prevención y atención de la salud de las personas menores de edad. La salud integral, nos alude por lo tanto, al bienestar y la calidad de vida en el contexto familiar. Incluye de forma fundamental: las condiciones para la sobrevivencia infantil (ingesta adecuada de nutrientes y atención a la salud física y emocional -prevención de enfermedades, estimulación psicosocial y cognitiva-); la vivienda apropiada, la educación; la seguridad ambiental; la provisión de agua potable y el acceso a los servicios de salud. El derecho a la salud (plasmado en la Convención) se refiere de esta manera al concepto de salud integral y la responsabilidad de su protección recae principalmente en la familia y el Estado.

En este sentido, comprender el ejercicio del derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes refugiados de nacionalidad colombiana requiere identificar los factores de vulnerabilidad que pueden estar presentes y afectar su proceso de desarrollo.

El refugio en muchas ocasiones empieza a desarrollarse en un contexto de inestabilidad económica e incertidumbre respecto a vínculos familiares por separaciones o pérdidas, y considerables sobrecargas de responsabilidades en el nuevo entorno las cuales recaen mayormente sobre las madres (ACNUR, 1993). A partir de esto, las familias y en particular sus miembros en mayor desventaja -las mujeres y las personas menores de edad-, viven usualmente con la migración, una situación de alta vulnerabilidad debido a que existen mayores posibilidades de que sus derechos humanos se vean violentados y afectada su salud integral.

El concepto de vulnerabilidad social ha sido particularmente utilizado desde hace unos años en los estudios sobre desarrollo humano, con la intención de comprender la situación de los sectores sociales desfavorecidos y de los motivos de dichas condiciones. Se ha convertido, asimismo, en un instrumento de estudio de la realidad social, de sus causas profundas, de análisis multidimensional que atiende no sólo a lo económico –por ejemplo, la pobreza-, sino también a los vínculos sociales, aspectos políticos, el entorno físico y medioambiental, las relaciones de género, entre otros. A diferencia de la pobreza que podemos cuantificarla en términos económicos absolutos, la vulnerabilidad es un concepto relacional y social, que depende de las contradicciones y conflictos sociales (Pérez de Armiño, s.f.).

Las condiciones de vulnerabilidad derivadas de la migración, podemos resumirlas en:

- Inestabilidad económica: muchas veces se pierde parte del capital acumulado en el lugar de origen, por lo que las personas deben vincularse a empleos informales y de baja remuneración que no responden a las condiciones de vida digna a las cuales tienen derecho.

- Incertidumbre: la apertura de un nuevo plano de vida para la familia, a menudo se presenta como una etapa para solventar emergencias apremiantes que se prolongan en el tiempo.
- Separación familiar: la cohesión de las familias se ve sometida a una fuerte presión cuando algunos de sus miembros migran, además no siempre lo que logran en el nuevo país, es compatible con la realidad anterior y que en muchos aspectos añoran.
- Pérdida de referentes: los niños, niñas y adolescentes sufren particularmente el desarraigo, que implica un cambio o una ruptura de figuras referentes: abuelas, amistades, vecinos, etc. (Petit, 2003).

En este escenario, las personas menores de edad en específico, se ven enfrentadas a un mundo que altera severamente las posibilidades de desarrollo integral. El grado de exposición a dichas situaciones es muy distinto dependiendo de diversos factores que suelen estar interconectados con el ejercicio de derechos de su padre y su madre (estatus migratorio, educación, condición socioeconómica), los estereotipos acerca de los y las colombianas; los cambios en las políticas y leyes migratorias, las condiciones de vulnerabilidad previas a la migración; el género; la etnia y la edad.

Las vivencias de migración y refugio aumentan por lo tanto la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes para ver afectado su proceso de desarrollo y salud integral. De acuerdo con el ACNUR (1993), ellas y ellos tienen necesidades especiales: experiencias de traumas inherentes a las situaciones que han experimentado en el proceso previo y posterior a la migración y su limitada capacidad (por la edad) para sobrevivir a las enfermedades, la malnutrición o la privación de necesidades básicas. Las niñas refugiadas a menudo son aun más vulnerables que los varones. En algunos contextos culturales y sociales, ellas son menos valoradas y, en consecuencia, sufren severas violaciones a sus derechos humanos. Su participación en programas de educación con frecuencia se interrumpe en forma prematura y son víctimas a abusos sexuales, ataques y explotación en mayor medida que los varones (ACNUR, 1993).

A diferencia de las niñas, niños y personas adolescentes costarricenses donde la vulnerabilidad a experimentar violaciones a derechos (por ejemplo a la educación, a la salud, a la victimización por explotación sexual comercial) está asociada con la situación de pobreza y exclusión social de sus familias y comunidades; el análisis de la población refugiada estudiada[56] parece llevar otra dirección, no obstante sin perder de vista que a mayores condiciones de exclusión y pobreza, mayores condiciones de vulnerabilidad.

56 Tomando en consideración que las corrientes migratorias hacia este país varían de acuerdo con las modalidades del conflicto en la nación de origen, las zonas afectadas y los cambios en las políticas migratorias y de refugio de Costa Rica; las características presentes de esta población colombiana refugiada pueden no estar presentes en otros grupos de solicitantes o refugiados de la misma nacionalidad, llegados posteriormente o que no estén incluidos por alguna razón (no acuden a los servicios del ACAI, por ejemplo) en la muestra de este diagnóstico.

Por ejemplo, el 99% de los hogares cuenta con servicios de electricidad y agua potable; el 52% con teléfono fijo; el 90% con teléfonos celulares; el 43% con medio de transporte propio (automóvil o motocicleta); el 46% con computadora; el 47% con televisión con cable y el 30% con Internet (DLNNA, 2007). Porcentajes que en el caso del acceso a las tecnologías de información y comunicación, son en general superiores al promedio nacional. Si ellos, por ejemplo, se comparan únicamente con el acceso en los hogares costarricenses urbanos (según el lugar de residencia de la población estudiada) se tiene: un teléfono celular (18%); fijo (73,6%); computadora (19,2%); Internet (5,9%) y televisión con cable (22,1%) (Monge & Chacón, 2002).

Es decir, el estudio de las condiciones de vulnerabilidad para el desarrollo y la salud integral de las personas menores de edad refugiadas colombianas debemos orientarlo a dimensiones más allá de las condiciones socioeconómicas de las familias. En este sentido, cobra importancia el análisis de la respuesta del Estado costarricense como ente responsable y supletorio de la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes refugiados. Por ejemplo, la implementación de acciones que permitan incluir a las personas menores de edad (con sus necesidades específicas como refugiadas) en todos los servicios que les son obligatorios.

Derecho a la Atención Médica

Las personas menores de edad gozarán de atención médica directa y gratuita por parte del Estado.
Los centros o servicios públicos de prevención y atención de la salud quedarán obligados a prestar, en forma inmediata, el servicio que esa población requiera sin discriminación de raza, género, condición social ni nacionalidad. No podrá aducirse ausencia de sus representantes legales, carencia de documentos de identidad, falta de cupo ni otra circunstancia.

Código de la Niñez y la Adolescencia. Art. 41

3. Acceso a los servicios y condición general de salud

El acceso a los servicios de salud, constituye por tanto, una dimensión fundamental de nuestro análisis y que de acuerdo con la normativa costarricense, es un derecho humano fundamental para todas las personas, pero con valor radical para garantizar el desarrollo integral y la supervivencia de las personas menores de 18 años. El Estado tiene la obligación de asegurar las condiciones normativas y materiales que garanticen el ejercicio efectivo por todas las niñas, los niños y las personas adolescentes que están refugiadas en el país. Al respecto, el gobierno de Costa Rica presentó durante la Conferencia Regional sobre Migración (2002), un informe sobre la aplicación de medidas para garantizar el derecho de la salud. En resumen éste señala:

- A partir de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y con el objetivo de cumplir con los principios y preceptos enunciados en el documento, la República de Costa Rica inició una etapa de adecuación de la normativa nacional; una de las leyes más importante promulgadas por la Asamblea Legislativa fue el Código de la Niñez y de la Adolescencia .

Seguridad Social
Artículo 26

1. Los Estados Partes reconocerán a todos los niños el derecho a beneficiarse de la seguridad social, incluso del seguro social, y adoptarán las medidas necesarias para lograr la plena realización de este derecho de conformidad con su legislación nacional.
2. Las prestaciones deberían concederse, cuando corresponda, teniendo en cuenta los recursos y la situación del niño y de las personas que sean responsables del mantenimiento del niño, así como cualquier otra consideración pertinente a una solicitud de prestaciones hecha por el niño o en su nombre.

Convención de los Derechos del Niño

- Costa Rica cuenta con un sistema de cobertura universal y, por lo tanto, no existe ningún grupo excluido de la misma. Asimismo, esa disposición constitucional se encuentra plasmada también en el Código de la Niñez y la Adolescencia que establece en el artículo 41 que "*Los menores de edad gozarán de atención médica directa y gratuita por parte del Estado…*".
- A pesar de no cotizar para el sistema de salud pública, los trabajadores inmigrantes irregulares y sus hijos e hijas reciben atención médica gratuita.
- En casos de emergencias, la atención médica no requiere de exigencias ni para la persona migrante ni para su familia; no existe limitación alguna, para la atención médica por razones humanitarias, cuando así lo ameriten las circunstancias.

A pesar de dichas aseveraciones, en el presente estudio encontramos:

a) **El 30,4% de las familias de niñas y niños, y el 31,4% de familias de personas adolescentes no están cubiertas por el seguro de salud,** que cubre los riesgos de enfermedad y maternidad (incluyendo la licencia por cuatro meses) en la población asegurada, sus hijos e hijas y otros dependientes (es decir no están afiliadas a la Caja Costarricense de Seguro Social); y por ende, al seguro de pensiones, que cubre los riesgos de invalidez, vejez y muerte[57].

b) Aunque el 91,3% de los niños y las niñas ha sido atendido en un centro médico (en su mayoría públicos), **a un 16,2% le han negado los servicios médicos públicos por no tener seguro social y con respecto a los y las adolescentes, a un 12,2% le negaron el acceso por la misma razón**. Hecho que se ha presentado mayoritariamente en los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS), indistintamente de la zona geográfica en que se ubican. Este problema se agudiza si tomamos en cuenta que la mayoría de impedimentos se presentaron en las familias con mayores desventajas, de acuerdo con el Índice de Ingresos y Acceso a Servicios construido especialmente para efectos del presente diagnóstico[58].

c) De los padres y madres entrevistadas, el 62,5% y el 56,8% (de niños, niñas y de adolescentes respectivamente) **desconoce la normativa que da acceso a la atención obligatoria por parte de los centros públicos de salud** a sus hijas e hijos. Sin embargo, la mayoría de informantes adultos de niños y niñas pertenecientes a familias en mayor desventaja -grupo con la presencia mayoritaria de impedimento al

57 No es posible determinar si el ingreso de las familias proviene de trabajo asalariado o del que se realiza por cuenta propia, con el fin de distinguir si el problema de cobertura obedece a un incumplimiento patronal o a ausencia de mecanismos estatales para lograr la universalidad del seguro social en las personas que trabajan por su cuenta.

58 Véase en el Módulo general la construcción del Índice de Ingresos y Acceso a Servicios, en el apartado "Situación Económica de las Familias"

acceso en el sector salud- nos encontramos que sí conocen el derecho a la atención obligatoria. Ello nos podría alertar acerca de la insuficiencia del conocimiento de la norma con el fin de concentrarnos en la importancia de la información sobre los mecanismos para exigirla.

d) En relación con el seguimiento o control de la situación de salud, **el 38,7% de los niños y niñas solo acude a consulta médica en casos de emergencia** y el 41,3% mediante citas esporádicas. En el caso de personas adolescentes un 43,9% asisten por casos de emergencia, y un 43,9 % para citas esporádicas de control.

La CDN establece que se debe reconocer y asegurar que ningún niño, niña o persona adolescente sea privada de su derecho al disfrute de los servicios sanitarios y a partir de esto podemos argumentar que el derecho a la salud, en su dimensión de accesibilidad no está siendo efectivamente garantizado[59] en Costa Rica.

Sin embargo**, la percepción sobre la atención en los centros médicos es positiva** ya que en porcentajes superiores al 90%, los grupos de niñas y niños, adolescentes y sus familiares respectivos califican la atención como buena o muy buena.

De acuerdo con los y las informantes familiares, la mayoría de los niños y las niñas goza de buena salud física (estado de salud bueno o muy bueno 86,3%) y ninguno de ellos y ellas, presenta discapacidad física o enfermedad mental. Un 8,3% de los padres y madres de familia señala que el niño o niña tiene problemas crónicos de salud y dentro de éstos sobresalen las alergias y el asma (un factor asociado con el asma son las alergias). Este resultado no es de extrañar, ya que en los últimos años ambos problemas se han incrementado en casi todo el mundo y se calcula que en Costa Rica, tres de cada diez niñas o niños son asmáticos y el asma es la segunda causa de consulta en el servicio de Emergencias del Hospital Nacional de Niños (Caja Costarricense del Seguro Social, 2007). En la población de adolescentes, los resultados son similares, el 81,8% califica su estado de salud en Costa Rica, como bueno o muy bueno, opinión que es coincidente con la percepción del o la informante familiar (87,5%). Sin embargo, una mujer y un hombre presentan una discapacidad física y en tres varones, sus familiares reportan la existencia de una enfermedad mental.

4. Experiencias de abuso y violencia

Las experiencias de abuso impactan negativamente el proceso de desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Lamentablemente y a pesar de los esfuerzos para combatirlas, constituyen vivencias muy comunes de acuerdo con el Estudio sobre la Violencia

59 En la comunidad internacional, existe una gran preocupación por la falta de acceso a los servicios de salud quienes presentan mayores condiciones de vulnerabilidad, por esta razón se ha realizado una asociación entre el derecho a la salud y el derecho a la no discriminación y por ende, en la protección de derechos de las personas menores de edad refugiadas, el artículo 24 sobre Derecho a la Salud debe interpretarse en conexión con el artículo 2 referido a la No Discriminación.

contra los Niños de UNICEF (2006) y en América Latina, las manifestaciones más comunes incluyen la desatención, el abuso sexual, físico y emocional dentro de sus familias o centros de cuido; la explotación económica; el abuso policial; la explotación sexual comercial, la trata y la violencia en las escuelas. El presente diagnóstico no constituye un estudio para abordar concretamente esta problemática pues ella requiere de metodologías específicas de exploración y que aborden de manera particular, la protección inmediata frente a detecciones positivas. Además, deben de regirse mediante códigos de conducta de personas investigadoras acordes con la ley penal costarricense (para las conductas tipificadas como delitos) y con las normas señaladas por el CNA, sin embargo, en el diagnóstico se hace un acercamiento al problema de la violencia sexual, tanto para niñas y niños como para adolescentes.

A partir de las consideraciones anteriores, los hallazgos sobre abuso sexual infantil no son concluyentes, solamente podemos afirmar que algunas niñas y niños se sintieron incómodos ante conductas sexuales de otras personas y que las mismas ameritan ser evaluadas para determinar una situación de abuso sexual. A la pregunta: "¿En algún momento te has sentido mal con la manera en que una persona te mira, te toca o se comporta contigo con respecto a tus partes privadas?" El 14% de los niños y niñas respondió afirmativamente. De ellos, la mayoría lo reveló a una persona adulta, siendo la madre, la principal figura de contención (75%).

Ante la misma pregunta, el 43,6% de las adolescentes mujeres y el 6,1% de los varones, señalaron una respuesta positiva. Ellas nos refieren principalmente que han sido hostigadas sexualmente en la calle por parte de desconocidos.

El diagnóstico también exploró la posible existencia de violencia en el marco de las relaciones de pareja (usualmente conocida como violencia en el noviazgo). Para ello, se preguntó primeramente si en el presente o en el pasado, habían tenido una pareja, novia o novio. Como resultado, cerca de la mitad de las personas adolescentes (20 mujeres y 30 hombres) ha establecido relaciones de noviazgo y de ellas, cerca del 40% señala alguna forma de abuso, principalmente en relación con el control sobre el comportamiento, la forma de vestir, la vida social y los celos. En términos generales, las adolescentes se quejan especialmente, del control sobre su comportamiento (20%) y los adolescentes de haber sido celados (51%). Uno de cada sexo reportó haber sufrido violencia física. Vale la pena mencionar que no se identifica el sexo de la pareja y ello, lo recalcamos, para no suponer que siempre se trata de relaciones heterosexuales.

El análisis de los resultados anteriores, debemos comprenderlo en el contexto de las relaciones desiguales de género y que se refleja directamente en el lenguaje y sus significados. De esta forma, ante una misma palabra, los hombres y las mujeres podemos

darle un significado diferente. En las investigaciones especializadas[60], por ejemplo, los hombres reportan especialmente ser víctimas de violencia psicológica por parte de sus parejas femeninas y violencia física y sexual por parte de sus parejas masculinas. Sin embargo, también se ha logrado identificar que el significado de violencia psicológica se encuentra vinculado con su socialización de género, ya que muchas veces se atribuye la autonomía de las mujeres, como un acto hostil hacia su hombría y lo califican como violencia (Asociación Armonie, 2007; Wadham, 1996).

En términos generales puede afirmarse, que los hallazgos en materia de abuso y violencia ofrecen una importante oportunidad -y desafío- para el ACNUR y el ACAI con el propósito de buscar respuestas a las múltiples interrogantes que surgen de este apartado.

60 Se descartan de este análisis, los estudios realizados por los grupos autollamados de reivindicación masculina, que explícitamente declaran su deseo de retomar el poder patriarcal, eliminando lo que llaman privilegios femeninos (derecho al voto, al trabajo remunerado, etc.). Grupos que se ubican en el contra movimiento denominado "Backlash" (Armonie, 2007).

Tercera

Parte

Hacia el desarrollo de una sexualidad positiva

En el año de 1990, se celebró la principal reunión de Jefes de Estado de la historia[61] y 189 países suscribieron la Declaración del Nuevo Milenio, que dio lugar a ocho objetivos de desarrollo (ODM) que se deben cumplir para el año 2015. Ellos se dirigen a 1) reducir la pobreza y el hambre; 2) lograr la enseñanza primaria universal; 3) promover la equidad entre hombres y mujeres; 4) reducir la mortalidad infantil; 5) mejorar la salud materna; 6) combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades graves; 7) proteger el medio ambiente y garantizar el acceso al agua potable y 8) promover la cooperación internacional por medio de un comercio justo y no discriminatorio.

Los ODM se basan en acuerdos previamente establecidos y representan una concepción de desarrollo humano centrado en la educación y la salud. El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (DSR) se plantea como una estrategia fundamental en el cumplimiento de los ODM[62]; específicamente en torno a las metas relacionadas con la promoción de la equidad entre los géneros; el combate al VIH y otras infecciones de transmisión sexual y la prevención de embarazos tempranos (factor de riesgo asociado con el desarrollo integral de la adolescente y con la mortalidad infantil) y los no deseados (Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, 2006).

La salud y su relación con los DSR se amparan en un grupo de principios sobre la sexualidad, vista ésta como una dimensión positiva de la vida. Por ello, suele llamarse "Sexualidad Positiva". En ella integramos no solamente los aspectos relacionados con la reproducción y la prevención de riesgos; sino también, las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres; el respeto; la comunicación y la autonomía. El ejercicio de

61 El propósito fue establecer un compromiso por parte de los gobiernos para que en los primeros años del 2000 se construyeran las condiciones mínimas de desarrollo en todos los países del mundo. Ello por cuanto la Declaración y otros instrumentos internacionales no habían tenido el impacto suficiente para transformar en muchas regiones, las condiciones de vida que imposibilitan el ejercicio de los derechos humanos.

62 En consonancia, el proyecto de Ley de Reforma Integral a la Ley Nacional de Salud, (2004) :"Todas las personas tienen derecho a) Recibir una educación integral para la sexualidad y la reproducción, la cual es responsabilidad de las personas progenitoras o de las que ejercen la patria potestad en el caso de las personas menores de edad, con la colaboración del Estado" Art. 43.

una sexualidad positiva constituye un enfoque alternativo para transformar la discriminación contra las mujeres; la utilización del cuerpo y la sexualidad como objetos de intercambio comercial[63]; la violación y el abuso sexual de niñas y niños; la pandemia del VIH/SIDA; el matrimonio y los embarazos tempranos y la disociación entre sexo y emociones.

La educación para la sexualidad positiva permite a niños, niñas y personas adolescentes a aprender a comunicarse y relacionarse. Y bajo el principio de potenciar la autonomía (autonomía creciente o progresiva en las personas menores de edad), contribuye con la incorporación de conocimientos apropiados y el desarrollo de habilidades para tomar decisiones que conlleven el autocuidado y el respeto a los demás. En este sentido, apunta también al aprendizaje de acciones concretas para la prevención de conductas de riesgo y de los problemas anteriormente enunciados. Este enfoque subyace a diferentes leyes y políticas nacionales e institucionales costarricenses que en resumen plantean que la educación sexual en el sistema educativo debe facilitar el conocimiento y la solución de problemas concretos y el desarrollo de expresiones que garanticen relaciones responsables, armoniosas, y voluntarias, para el desarrollo integral de los hombres y las mujeres. Además, se estipula la importancia de educar para la prevención del VIH (Consejo Nacional de la política pública de la persona joven, 2004; Consejo Superior de Educación, 2004; Ministerio de Educación Pública, 2004).

1. Los conocimientos en torno a la sexualidad

1.1 Niñas y niños

Ante la pregunta "¿Te han hablado de sexualidad?" el 68,8% ofrece una respuesta afirmativa y el 68,5% reconoce que la principal fuente de información es el centro educativo[64]. Este dato nos revela que la tercera parte de niños y niñas no tiene información al respecto, carencia que se presenta con mayor frecuencia en los varones (37,8% de niños y 25,6% de niñas). Los resultados difieren -aunque con poca diferencia- con la opinión del informante familiar (madres, padres y una abuela), pues el 76,3% afirma que el niño o la niña sí ha recibido educación sexual. Sin embargo, vale la pena resaltar que seis familiares respondieron "no saber"; lo que nos hace suponer que no se consideran responsables de brindar este contenido educativo.

Resulta preocupante además, que en el 42% de quienes han recibido información, los conocimientos demuestran importantes inconsistencias. En síntesis, podemos decir

63 Por ejemplo: prostitución, trata, pornografía, turismo sexual, servidumbre sexual, el cuerpo como medio de propaganda y la explotación sexual comercial de niñas, niños y personas adolescentes.

64 Debe tenerse presente que al referirse al diagnóstico de *la integración local*, los centros educativos son costarricenses.

que solamente el 36,2% posee conocimientos apropiados, pero éstos se limitan principalmente a los aspectos fisiológicos. Estos hallazgos son coincidentes en temas específicos. Por ejemplo, el 75% nos dice que ha recibido información sobre el VIH y el 43% sobre las infecciones de transmisión sexual (ITS) y al igual que en relación con la información general, los conocimientos adquiridos revelan importantes deficiencias, principalmente en torno a las ITS, ya que podríamos decir que uno de cada dos niños o niñas tiene información equivocada (38% en VIH y 48% en ITS). Tampoco hay evidencia de información relativa a mecanismos de prevención o de la relación existente entre sexualidad y equidad de género.

Un contenido central dentro de los programas de prevención del abuso sexual infantil es el conocimiento de las palabras apropiadas para las "partes privadas" del cuerpo. Y la prevención del abuso es un eje temático en los programas de primero y segundo ciclo de primaria (ciencias y educación para el hogar). Por ello se esperaría que todos los niños y niñas sepan distinguirlas y nombrarlas apropiadamente. Al respecto, las partes principalmente citadas según orden de importancia: pene (84,8%); vagina (82,5%); bustos/pechos (82,5%), y nalgas/ano (75%). En relación con el género no se advierten diferencias importantes para ninguna pregunta asociada con conocimientos y fuentes de información.

En términos generales, podemos señalar que no hay evidencia de aplicación de las políticas y directrices del Ministerio de Educación relacionadas con una educación para la sexualidad positiva en las respuestas ofrecidas por los niños y niñas sobre conocimientos y tampoco observamos algún indicador de coherencia entre sus conocimientos y los objetivos de desarrollo del milenio.

1.2 Las personas adolescentes

El análisis de los conocimientos en la población adolescente nos aporta resultados esperados de acuerdo con la historia de la educación sexual de los últimos años en Costa Rica; específicamente en relación con las controversias sobre los contenidos presentes en las guías didácticas sexuales[65] (Villegas, 2008). En consecuencia, a pesar de la política y estrategias educativas sobre el tema dentro del Ministerio de Educación Pública (MEP); ni estudiantes ni docentes cuentan con un recurso didáctico institucional que oriente la educación en sexualidad.

A la pregunta acerca de si ha recibido información sobre sexualidad, el 100% de adolescentes respondió afirmativamente y al igual que los niños y niñas, ubica al centro

65 Controversia derivada de la oposición de la Iglesia Católica a las guías elaboradas en 1991 por el Ministerio de Educación Pública (MEP) y que 17 años después; continúan almacenadas ya que los arreglos solicitados (valores religiosos y abstinencia, por ejemplo), no han contado con su aprobación.

educativo como la principal fuente de conocimiento (70%), seguida de la familia, principalmente para las mujeres (21% en comparación con 10,2% en los hombres).

Ahora bien, ¿qué conocimientos se desprenden de dicha información? Para responderla, hemos agrupado las respuestas en seis categorías según el contenido enfatizado en cada una de ellas:

1) énfasis en **consecuencias negativas y/o mandatos** relacionados con la abstinencia y los peligros asociados con las prácticas sexuales (34,1%);
2) énfasis en la cantidad y/o suficiencia de **c**onocimientos, vg. – *lo se todo, mucho, lo suficiente, muy poco*; o bien cuando las afirmaciones enfatizaban la palabra normal, por ejemplo, –*es algo normal entre dos personas"; es normal; es normal como una forma de procrear...* (20,7%);
3) énfasis en el **conocimiento de métodos** para la prevención de ITS o embarazos (19,5%);
4) énfasis en conocimientos sobre aspectos anatómicos/fisiológicos (14,6%);
5) afirmaciones que incluían las **diferencias de género** y otro tipo de variables psicológicas y sociales (7,3%) y finalmente,
6) las que no podían ser integradas a ninguna de las categorías anteriores, principalmente por motivos de imprecisión (3,6%).

Si se obvian las respuestas imprecisas y las ofrecidas en términos de cantidad; nos resulta evidente la presencia de una visión negativa de la sexualidad pues se resaltan los problemas asociados con las prácticas sexuales (muerte, enfermedades y embarazos). Por ejemplo: "*Hay que tener precauciones porque si no se cuida puede llegar a tener una enfermedad"; "Abstinencia"; "Enfermedades", "embarazos"; "Que los adolescentes no están para eso y que las adolescentes pueden quedar embarazadas e incluso perder al bebé"*. Visión plasmada también en las respuestas agrupadas en la categoría que incluye el énfasis en los métodos de prevención y que ocupa el segundo lugar en orden de frecuencia. Menos del 10% alude a una educación que integra las diferencias de género y solamente una persona expresó una afirmación relacionada con discriminación sexual. Ninguna respuesta -a pesar de las normas internacionales y las políticas nacionales- hizo referencia a la relación entre sexualidad y respeto, autonomía o equidad entre hombres y mujeres.

De manera específica, a la pregunta "¿Qué conoces sobre el SIDA?", las respuestas son coherentes con la visión general de la sexualidad mencionada. La mayoría de adolescentes (80%) tiene una visión catastrófica de la enfermedad y no menciona ninguna forma de prevenirla; por ello le dimos a esta categoría el nombre de "Sexualidad y Muerte". Algunos ejemplos de respuestas: "*Sin cura"; "Enfermedad que nos da por*

que nos da"; "Uno se puede morir y se transmite por relaciones sexuales"; "Se transmite por relaciones sexuales, se contagia y destruye todo a su paso"; "Es algo malo, no se quita y se transmite por vía sexual"; "Que es una enfermedad muy fea por que lo puede matar a uno"; "Enfermedad Mortal".

Un aspecto que queremos resaltar es que la mayoría de adolescentes (independientemente de la categoría) recalca que el VIH se transmite por la vía sexual. Sin embargo, solamente el 11% señaló explícitamente que tenía conocimientos o había recibido información sobre su prevención *(Qué es, cómo se previene, tratamiento; Cuidarse, métodos y formas de transmisión*); pero ello no significa necesariamente, aún dentro de este pequeño grupo, que el conocimiento sea apropiado debido a la vaguedad de algunas de las respuestas: "*Que hay que cuidarse"*. Por ejemplo en la respuesta "*Hay que cuidarse y saber con quien la va a tener",* la parte de la frase "saber con quien", podría también interpretarse como una evidencia de peligro, ya que el conocimiento de la pareja no disminuye el riesgo de contagio (recordemos que las actuales tendencias epidemiológicas ubican a las amas de casa como un grupo en creciente riesgo -aunque conocen a la persona, su pareja-).

A diferencia del VIH/SIDA, tema donde cerca del 95% de adolescentes ha recibido información; los conocimientos sobre las ITS, son menores (81,8%) y sobresale la presencia de información errada. Además, de quienes dijeron haber recibido información, el 25% no pudo especificar el conocimiento adquirido ya sea porque no respondieron, dijeron no acordarse o expresaron de forma afirmativa el mismo contenido de la pregunta (son enfermedades o infecciones transmitidas por las relaciones sexuales). Es decir, el 38,6% del total de adolescentes revela ausencia de información. Esta carencia se agrava si se suma a quienes dieron respuestas vagas (*"traen problemas"; "hay que tratar el tema con suavidad");* o información errónea *("Casi ninguna se puede curar"; "Se transmiten a veces por el baño, por las manos")* y a quienes enfatizaron la consecuencia mortal de las ITS. En resumen, solamente cuatro adolescentes, ofrecieron repuestas correctas, incluyendo mecanismos de protección[66].

A pesar de los hallazgos señalados, es importante que destaquemos que el 51,1% de adolescentes señaló que no desea recibir mayor información sobre sexualidad, ITS o VIH/SIDA; siendo el porcentaje mucho mayor en las mujeres (61,5% en comparación con 42,9% de los hombres). Al respecto podemos ofrecer varias explicaciones, entre ellas: porque creen poseer la información suficiente o necesaria; porque sus experiencias educativas han sido poco estimulantes o la información no puede ser aplicada a acciones concretas; o sencillamente porque están cansados y cansadas de mandatos, prohibiciones y advertencias.

66 Dado que las respuestas textuales no están desglosadas por sexo en el diagnóstico, no pudo hacerse un análisis de género.

2. Apreciaciones sobre prácticas sexuales

A pesar de las deficiencias encontradas en materia de conocimientos sobre la sexualidad, 14 adolescentes (15,9% -4 mujeres y 10 varones-) reconocen haber tenido relaciones sexuales con una o más parejas (una pareja: 9,6%; de dos a cuatro parejas: 5,7% y más de cinco: 1,1%). En relación con el uso de métodos de protección, encontramos como dato importante que el 21,4% no utiliza el condón, lo que les coloca en una posición de alto riesgo a las ITS y al VIH; aunque pareciera que éste es el método privilegiado para la prevención de embarazos, en el resto. Las pastillas anticonceptivas son utilizadas por el 28%, principalmente por las parejas de los varones entrevistados. De forma general, pareciera haber un mayor compromiso de los hombres adolescentes para la protección contra embarazos e infecciones.

En el caso de las cuatro mujeres, los datos sobre sus prácticas sexuales (aunque reflejan a un pequeño grupo), nos dan una llamada de alerta. Por ejemplo, en ellas nos encontramos con una madre adolescente; una joven con más de cinco parejas sexuales y un caso donde no se utiliza el condón. Las dos primeras nos indican que existe alta probabilidad de abuso sexual y/o explotación sexual comercial (específicamente en la segunda) y el no uso del condón, significaría una práctica sexual de riesgo, que podríamos también interpretarla como la dificultad asociada con el género, para negociar las medidas de protección.

Cuarta

Parte

La salud mental

La violencia política y social, y los conflictos armados obligan a muchas personas a abandonar sus hogares, comunidades y países y algunas se convierten de esta forma, en refugiadas. Muchas de ellas, en consecuencia, presentan problemas físicos provocados por lesiones o el hambre, pero son muchas más las que sufren daños psicológicos. A las muertes, enfermedades y traumatismos, se han sumado ahora como motivo de preocupación creciente, sus consecuencias psicosociales y en la salud mental (ACNUR & OMS, 1997).

> *La salud mental debe entenderse en términos más positivos y amplios: no se trata de un funcionamiento satisfactorio del individuo; se trata de un carácter básico de las relaciones humanas que define las posibilidades de humanización que se abren para los miembros de cada sociedad y grupo. La salud mental constituye una dimensión de las relaciones entre las personas y grupos más que un estado individual. No se trata de simplificar un problema tan complejo como el de la salud mental negando su enraizamiento personal y por evitar un reduccionismo individual, incurrir en un reduccionismo social* (Martín Baró, 1990, p.4).

El análisis de la salud mental de las niñas, los niños y las personas adolescentes refugiadas comprende no solamente la dimensión del daño sino también las expresiones de bienestar emocional y psicológico o dimensión positiva[67]. De manera particular, estudiamos el daño a partir de la presencia de indicadores de trauma psicológico (los hallazgos investigativos concuerdan en resaltar la presencia de altos niveles de estrés y trauma, asociados tanto con la experimentación directa o indirecta de violencia -de-

67 Desde su nacimiento, la psiquiatría y la psicología de la salud en la sociedad occidental, han dedicado sus mayores esfuerzos a la comprensión de los desajustes de los individuos que les dificultan hacerle frente a las demandas del medio. En este sentido, la literatura, la investigación y las prácticas de intervención se focalizan en el daño y su recuperación. A partir de la influencia de cosmovisiones de otras culturas, se ha incrementado desde los años 60, una preocupación por comprender la salud mental desde otra mirada: la resistencia, la fortaleza, sabiduría y la resiliencia. En los años 90, surge en los Estados Unidos, la llamada Psicología Positiva con el propósito de estudiar las bases del bienestar emocional y la felicidad, a partir del impulso de Martin Sligeman.

rivada del conflicto armado como motivo de huída-, como por las condiciones relacionadas con el exilio y el refugio) y el bienestar emocional, medio de la identificación de características relacionadas con la resistencia psicológica. Con resistencia psicológica, nos referimos a la estrategia de lucha de todos los seres humanos para oponernos a la violencia y contrarrestar sus consecuencias, en el entendido de que no existen víctimas pasivas.

El ejercicio del poder y del abuso siempre conlleva el desarrollo de respuestas de oposición, lucha y resistencia. Desde la dimensión del daño, las estrategias son adaptativas, la persona adapta su organismo, pensamientos y respuestas de la manera menos dolorosa a la situación que no puede cambiar (estrategias de sobrevivencia). Desde la dimensión del bienestar, la persona despliega sus recursos psicológicos desde el reconocimiento de la existencia de un antagonismo entre el yo y los otros y bajo la creencia de que es posible la transformación real del problema; es decir, desde la esperanza. Ambos tipos de respuestas, aunque inherentes a la condición humana, son posibilitados uno u otro, en el medio social. De ahí que las tiranías (ejercidas dentro de la familia o la sociedad) empleen múltiples y eficaces recursos para socavar la resistencia de sus miembros.

1. El trauma psicológico

Las balas perdidas pasaban por mi barrio,
era muy peligroso.

Adolescente refugiada

El trauma psicológico ha estado relacionado con el desarrollo de acontecimientos sociales, políticos y culturales. Martín Baró (1990) utilizó el concepto de trauma psicosocial para definir aquellos problemas y secuelas de orden psíquico y social ligados a una situación de guerra, por lo que el trauma es **la cristalización de unas relaciones sociales aberrantes y deshumanizadoras; como una normal anormalidad social que afecta en forma particular a los niños.** Este acercamiento conceptual incluye una dimensión contextual del trauma, pues se le reconoce: a) su carácter dialéctico-histórico, pues debe ser explicado a partir de la relación que la persona tiene con su entorno; b) se produce socialmente y para comprenderlo es fundamental también las condiciones sociales que han influido en su aparición (Santacruz & Arana, 2002, citando a Martín Baró, 1990).

Henríquez y Méndez (citados por Santacruz & Arana, 2002), nos plantean que los efectos del conflicto se modulan a partir de tres elementos básicos: la cercanía de la

vivencia con las zonas de conflicto, el contexto en el cual se experimentó –incluyendo las redes sociales y de apoyo-, y la valoración ideológica que se le da al evento.

De forma específica, la valoración de una experiencia como traumática depende de si ella representa una amenaza para nuestra propia vida o la de un ser querido, nuestra integridad física o la de un ser querido, nuestra seguridad emocional, la autoimagen y el sistema de valores. Ante este tipo de experiencias, las personas preparamos nuestro organismo y todos nuestros recursos psicológicos para hacerles frente. Además, queremos recalcar que cuando el peligro es extremo, los seres humanos no contamos con mecanismos fisiológicos ni emocionales para desplegar respuestas apropiadas. Estas son por lo tanto, las experiencias traumáticas[68] y su impacto puede ser temporal o duradero, dependiendo del tiempo de exposición y las características de la amenaza. Una vez acabado el peligro y ante la evidencia de redes de apoyo y protección, se reduce el estrés y los síntomas asociados con éste, desaparecen. El impacto sin embargo, puede ser duradero y continuar después de acabado el peligro, dando lugar a una serie de reacciones emocionales y conductuales, tales como insomnio, dificultades para la concentración y alteraciones psicosomáticas e inclusive, se pueden presentar conductas altamente reactivas ante acontecimientos mínimamente perturbadores.

Las niñas y los niños sometidos a experiencias traumáticas, tienden a presentar recuerdos recurrentes e invasores de los acontecimientos, que suelen expresarse en el lenguaje y los juegos repetitivos con elementos del trauma; donde la fantasía puede ser la estrategia para encontrar una salida a la situación negativa o para disminuir o minimizar el efecto de la experiencia. Estas reproducciones en general son involuntarias y no deseadas. También se pueden presentar pesadillas, problemas para dormir o quedarse dormidos, comportamientos como si tuviesen menor edad y en algunos casos pueden experimentar la sensación de estar reviviendo la situación. Algunos y algunas expresarán sus miedos por medio de síntomas físicos y malestares generalizados.

En el caso de las personas adolescentes (12-18 años):

... tienen una gran necesidad de demostrar a todo el mundo, y en particular a su familia y amigos, que tienen conocimientos y experiencia. Cuando pasan por una experiencia traumática, necesitan sentir que sus compañeros comparten sus ansiedades y miedos y que estos sentimientos son apropiados. Dado que han sobrevivido

68 Desde un enfoque biomédico, para el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM-IV), el trauma es una experiencia extrema que constituye una amenaza grave para la integridad física y ante la que la persona ha respondido con temor, desesperanza u horror intensos. La aparición de síntomas que siguen a la exposición a un acontecimiento estresante y extremadamente traumático y donde la persona se ve envuelta en hechos que representan un peligro real para su vida o cualquier otra amenaza para su integridad física, o es testigo de un acontecimiento donde se producen muertes, personas heridas o existe una amenaza para la vida de otras personas se define como Desorden de Estrés Postraumático. Las exigencias del DSM-IV para su diagnóstico incluyen: a) exposición a un acontecimiento traumático; b) síntomas de reexperimentación del acontecimiento traumático; c) síntomas de evitación de estímulos asociados al trauma y embotamiento y d) síntomas de aumento de la activación o "arousal".

el desastre es posible que se sientan inmortales. Esto puede llevar a que practiquen comportamientos imprudentes y hagan cosas peligrosas. Las reacciones de este grupo son una mezcla de reacciones del grupo de edad anterior y las reacciones de los adultos. La adolescencia es un período en el que los niños se vuelcan hacia el exterior para entrar al mundo. Sin embargo, una experiencia traumática puede dar la sensación de que el mundo no es seguro. Los adolescentes también pueden volver a comportamientos de una edad más temprana. Pueden sentirse abrumados por reacciones intensas y ser incapaces de hablar sobre ellas con la familia (American Red Cross, s.f. p.9).

Adicionalmente a los efectos de la exposición directa a experiencias traumáticas, la literatura evidencia que el trauma y el miedo son "contagiosos" y sugiere que pueden transmitirse de manera intergeneracional de los padres y madres hacia sus hijos e hijas (Biedermann, 1991; Armañanzas, 2003). Ello dependerá básicamente de tres factores: la magnitud de la amenaza, las respuestas de los progenitores al trauma y la conspiración del silencio (Danieli, 1998).

En relación con la población en estudio, aunque la información no nos permite afirmar un criterio diagnóstico sobre la existencia de trauma psicológico, sí logramos evidenciar la presencia de algunos indicadores de éste.

1.1 Experiencias potencialmente traumáticas

En primer lugar, todos y todas son hijos e hijas de personas que afrontaron una importante situación de amenaza que obligó a sus padres y/o madres a salir de Colombia y buscar refugio en Costa Rica. Al respecto, cabe mencionar que el 52% de los niños y niñas y el 73% de personas adolescentes comentaron conocer el motivo por el cual la familia debió salir de Colombia.

Bueno yo vivía en Siloé ese lugar era muy peligroso,
se escuchaban disparos por todos lados.

Tranquila porque tenía seguridad y sabía que no iban
a pasar por lo mismo que antes.

La guerrilla secuestró a uno de mis primos.

Unido a lo anterior, se encuentran dos tipos de experiencias que aunque no necesariamente son traumáticas por sí mismas, conllevan tensión emocional y que pueden representar un impacto en el desarrollo y la salud mental integral: la separación fami-

liar y la pérdida de la patria. En relación con la primera, un importante grupo afrontó un periodo de separación importante de alguno o ambos padres durante el proceso de huída y refugio; porcentaje que asciende al 64% en la población adolescente. De éste, para el 40% el período de separación osciló entre los 6 y los 12 meses y para el 30,8%, de uno a dos años. Aunque durante dicho lapso la mayoría estuvo a cargo de alguno de sus progenitores, el 22,7%, de sus abuelos y/o abuelas. "[Al principio, me sentía] *confundido por ser un país diferente pero feliz de estar de nuevo con mi mamá"*; "*...me gusta mucho vivir aquí porque tengo a todos mis amigos y a mis papás que son lo más importante para mí"*. Según lo que expresan los padres y/o madres, los motivos por los cuales las familias viajaron de manera separada a Costa Rica, fueron principalmente por razones de seguridad (55,2%)[69] y por motivos económicos (28,4%).

En relación con los sentimientos de pérdida, al salir de Colombia, no solamente pierden a su patria y los significados asociados con ella –comida, lugares, amistades, parientes, el barrio-, sino todo aquello que le es familiar y conocido. Cuando los niños y niñas supieron que debían de salir del país, el 45,1% señala que se sintió triste o preocupado y un 15%, sentimientos ambivalentes y ante dicha noticia; los y las adolescentes reportan sentimientos negativos en un 48,7%, ambivalentes 20,5% y solamente un 21,8, señaló una sensación de tranquilidad o felicidad.

Al llegar a Costa Rica, todos los niños, las niñas y las personas adolescentes se vieron obligadas a construir una identidad dividida entre Colombia y Costa Rica; entre la añoranza...

Allá las navidades son muy divertidas, aquí la paso muy aburrida,toda la cuadra se reunía para rezar la novena, había música, buñuelos, chocolate.

Lo que extraño de Colombia, a mi familia, a mi barrio, las comidas tradicionales, las fiestas, las playas, el ají, la mazamorra, la gente, los dichos.

Al principio sí me quería devolver, porque empezamos de cero. Allá teníamos una casa de dos pisos, estaba toda mi familia y salía mucho.
Cuando llegué no soportaba la comida, incluso ahora tampoco me gusta.

...la comida, las empanadas que comía, las almojábanas, mi barrio, las piscinas, el chocolate, los buñuelos, la bandeja paisa.

Y su necesidad de integración para no ser "el otro, el distinto". El 60% de niñas y niños y el 65,8% de adolescentes señala que al llegar al Costa Rica, se sintió feliz y tranquilo/a:

69 Porque la situación de riesgo forzó a la persona directamente amenazada a salir de manera inmediata, dejando al resto de su familia en su país, o debido a que la familia consideró que viajar en conjunto podía representar un riesgo.

Este es el segundo hogar, es bonito y hermoso, es tranquilo donde yo vivo.

En Colombia vivíamos muy bien y llegamos aquí a vivir en un cuarto tres hermanos, mi mamá y yo; ahora ya tengo dos amigos del alma y ya estoy feliz acá.

…Si fuera ahora a Colombia, ya cada persona tendría su vida, no sería lo mismo.

1.2 Indicadores de un efecto psicológico

Los padres y madres entrevistadas[70] identificaron posibles huellas de las situaciones de conflicto y posterior migración en los niños y las niñas. El 47,4% señaló la existencia de consecuencias negativas, siendo la añoranza de amigos, amigas, familiares y tristeza (45,7%) y los problemas de adaptación (22,9%) las más frecuentes. Además, después de su llegada al país, reportan cambios sustantivos tales como: problemas de concentración (31,3%); temores (28,8%); peleas frecuentes (21,3%); se despiertan exaltados (20%) y pesadillas constantes (11,9%). Adicionalmente, el 21,3% ha debido recibir apoyo psicológico, ofrecido principalmente por los centros educativos.

En el caso de las personas adolescentes, el 55,7% de sus familiares también reportó efectos negativos, tales como: sentimientos de añoranza de familiares, amistades y tradiciones (56,4%), problemas de adaptación (20,5%) y cambios en el carácter (17,9%); irritación y ataques de ira (34,1%) problemas de concentración (25,9%); despertarse exaltados (18,6), peleas frecuentes (18,4%) y temores (17,2). La tristeza y las pesadillas se presentan más frecuentemente en las mujeres y las añoranzas (en general), los temores y los problemas de concentración en los hombres. El 27,3% de adolescentes ha recibido apoyo psicológico (20,5% de mujeres y 32,7% de hombres), ofrecido en orden de importancia por la CCSS, centros educativos y consultorios privados.

2. Resistencia y Resiliencia

La resiliencia[71] y la resistencia psicológica pueden parecernos conceptos homólogos; sin embargo tienen significados distintos aunque complementarios. El primero refiere a la capacidad de la persona para funcionar apropiadamente a pesar de las circunstancias difíciles vividas en el pasado. Capacidad que no es innata sino que se desarrolla a partir de nuestras redes sociales de apoyo; de la presencia de figuras significativas que dan valor a la existencia y del reconocimiento de nuestras propias habilidades para responder a situaciones similares. Pero si erróneamente creemos que la resiliencia es una respuesta intrínseca podemos revictimizar a quienes no logran superar las adversidades.

70 De las 168 personas responsables entrevistadas, las madres o la persona que cumple este rol representan un 77%, y los padres un 23%.

71 El término ha sido criticado por la posibilidad de reforzar a quienes encubren su dolor y por la potencial aparición tardía de efectos producidos por experiencias traumáticas o situaciones adversas generadoras de altos niveles de estrés.

Por otro lado, la resistencia psicológica, derivada de la energía vital, es la capacidad de los seres humanos para realizar esfuerzos de muy larga duración e intensidad para luchar contra las amenazas externas que le llevan a la desestructuración y fragmentación interna. De acuerdo con la antipsiquiatría, la locura es el resultado de dicha fragmentación, y se presenta cuando las personas viven en contextos -tiranos- que socavan y minan su organización interna. Es decir, su resistencia[72].

Ambos conceptos hacen referencia por lo tanto, a factores protectores, que son indispensables para la salud mental de niños, niñas y adolescentes refugiados. La familia es el referente de apoyo y seguridad primordial para afrontar las situaciones adversas y la comunidad también cobra un sentido sumamente valioso, en cuanto se convierte en un posible foco protector y de apoyo al ofrecer entornos educativos, recreativos y de "canalización" de la violencia de una manera constructiva. Ellos y ellas requieren de espacios donde puedan discutir, reflexionar e integrar sus vivencias e identidades, donde puedan sentirse comprendidos.

Algunos ejemplos que aluden a la capacidad de resistencia y el desarrollo de la resiliencia pueden observarse en:

a) **Sentimientos**: un 54,1 % de los niños y un 41,9% de las niñas identifican la felicidad como su sentimiento generalizado[73]. La diferencia importante en relación con el género representa una llamada de alerta en torno a las fuentes externas de apoyo que podrían estar minimizando los sentimientos y experiencias de las niñas. Por su parte, las personas adolescentes, refieren que de forma general, se sienten bien o muy bien (30%), tranquilos/as (23,8%) o felices (28,8%).
b) **Relaciones con personas de la misma edad:** de acuerdo con las personas informantes, el 80,8% de niñas y niños se relaciona de forma sociable y amigable.
c) **La familia como espacio de contención y apoyo:** los niños y niñas acuden en momentos de tristeza al apoyo de su familia, principalmente a la madre (62,5%). Para quienes tuvieron experiencias negativas relacionadas con abuso, la mayoría reveló la situación (73%) y ello es un indicador significativo de confianza. Al igual que en el punto anterior, fue la madre la figura principal de elección (75%). En la población adolescente, la mayoría de ellos y ellas (80%) busca apoyo externo cuando se siente mal, preocupado o preocupada. La madre es la figura principalmente elegida (37,5%) y en segundo lugar, la confianza se deposita -propio de la edad-, en amigas o amigos (26,1%).

72 Otros conceptos similares son "*trascendencia*" (principio de muchas filosofías orientales y que ha sido retomado por diferentes corrientes de la psicología occidental), que implica que la persona utiliza el sufrimiento experimentado y coloca su propio aprendizaje en un lugar de servicio para el bienestar de otros seres humanos y el de "sentido del sufrimiento" que integra el sufrimiento dentro de la búsqueda de sentido de la propia vida (Viktor Frankl).

73 Los sentimientos se abordaron con los niños y las niñas, mediante la exposición de "caritas" que relejan distintos estados de ánimo: felicidad, tristeza, ambivalencia, enojo, etc. para indicar con cuál expresión lograban identificarse.

d) **Proceso de adaptación en el centro educativo**[74]**:** el 74% de niños y niñas y el 70% de adolescentes refiere que la adaptación fue relativamente fácil y la mayoría indica que ha hecho amistades en la escuela o colegio. Esto implica el desarrollo de una gran variedad de estrategias adaptativas para integrarse a una situación desconocida en lenguaje, gestos, contenidos educativos *("Los profes de sociales preguntan a pesar de ser nuevos y no saber nada del país")* y relaciones interpersonales. Además de que deben afrontar actitudes y comentarios xenófobos y discriminatorios por parte de algunos estudiantes. Por ejemplo, en el grupo de discusión para participantes entre los 6 y 8 años de edad, un niño señaló que frente a estas actitudes, aplica lo que le han enseñado sus padres: "*a cosas feas, oídos sordos...*".

En términos generales, puede señalarse que no es posible enmarcar la salud mental de las niñas, niños y adolescentes dentro de categorías absolutas de trauma o resiliencia, ya que las experiencias individuales pueden ser tan distintas, como ellos mismos. Ciertamente constituyen otra generación, que vive el exilio de forma diferente a la de sus padres y desarrolla sus estrategias de adaptación con miedos y con fortalezas.

Ellos y ellas, a partir de sus experiencias pasadas y presentes, de sus vivencias sobre expulsión y acogida están construyendo la memoria histórica de Colombia y Costa Rica.

74 Se recomienda leer el módulo temático denominado *El derecho a la educación intercultural*.

Quinta Parte

Conclusiones y recomendaciones

1. Conclusiones

En las páginas precedentes hemos expuesto un panorama general sobre la situación de salud de las personas menores de edad refugiadas de nacionalidad colombiana que participaron en el estudio, incluyendo normas legales, cifras y testimonios. En este apartado queremos, sin embargo, resaltar los hallazgos que nos permitan orientar las acciones futuras dirigidas a la protección de su salud y desarrollo integral.

- **La norma legal que protege su salud.** Los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas tienen los mismos derechos que las personas nacionales menores de edad y el Estado costarricense está obligado a proteger su ejercicio. En este sentido, tienen el derecho a la atención integral y gratuita de su salud por parte de la CCSS, independientemente de la condición migratoria, laboral o afiliación a la CCSS de sus padres.
- **Las condiciones de vulnerabilidad para ver afectada su salud y desarrollo integral.** A diferencia de los niños, las niñas y las personas adolescentes costarricenses o migrantes por motivos económicos, la vulnerabilidad presente en este grupo, está asociada fundamentalmente con su estatuto de refugiados; es decir, las amenazas a su salud y desarrollo integral se derivan de las experiencias potencialmente traumáticas vinculadas con las razones de huída de Colombia y el proceso migratorio. El punto de partida para reducir los factores de vulnerabilidad es el reconocimiento de que todas y todos han estado expuestos directa o indirectamente a la violencia y sus efectos y que todos y todas son hijos e hijas de personas perseguidas y atemorizadas. Adicionalmente, a su llegada a nuestro país deben buscar mecanismos adaptativos que les permitan construir una identidad dividida entre dos patrias e integrar su historia a las nuevas condiciones de vida y para lograrlo necesitan del apoyo y la acogida de la población costarricense.

- **La salud, el bienestar y el desarrollo integral constituyen un trinomio inseparable.** Cuando incorporamos este concepto, no solamente reconocemos la influencia de la huída y migración como factores de amenaza a su salud física y emocional sino también, que su bienestar se enmarca en las posibilidades de integración social y el ejercicio de derechos de sus progenitores en Costa Rica.
- **La atención a la salud integral.** Tomando en cuenta los puntos anteriores, la atención integral nos lleva al examen del cumplimiento de competencias de las instituciones estatales de protección de las niñas, los niños y las personas adolescentes refugiadas (por ejemplo, del Consejo Nacional de Protección, del Patronato Nacional de la Infancia, del Ministerio de Salud, de la CCSS y del Ministerio de Educación); específicamente en relación con la implementación de medidas que: a) garanticen la protección integral de derechos para las personas menores de edad refugiadas; b) permitan tener información en el país sobre su número y su asistencia a la escuela; c) brinden apoyo y cuidados de recuperación apropiados para los posibles traumas.
- **Factores Protectores:** Los resultados del diagnóstico nos reflejan la presencia de importantes factores de protección, que queremos resaltar: la población estudiada está inserta en el sistema educativo y convive en el seno de una familia. La mayoría cuenta con acceso a los servicios públicos de salud, señala la existencia de recursos externos de apoyo frente a las adversidades (principalmente la figura materna) y dice haber desarrollado relaciones de cercanía con amigos, amigas, compañeras y compañeros del centro educativo.

Ejes de Preocupación:

- **Acceso a los servicios de salud.** A pesar de que nuestra normativa es clara (artículo Nº 41 del CNA) en torno a la obligación de los centros públicos de prevención y atención a la salud para prestar servicios inmediatos sin discriminación, nos preocupa que a algunas niñas y niños se les haya negado el servicio por carencia de documentos y que este incumplimiento a su deber se haya presentado fundamentalmente en los EBAIS de distintos lugares del país. La violación del derecho a la salud puede tener importantes consecuencias no solamente para el bienestar presente sino que ellas pueden ser imborrables para el resto de la vida. En este sentido, es importante recordar que cuando se trata de personas menores de edad refugiadas, el Estado costarricense no solo está obligado a la atención de emergencias médicas, sino también a velar y verificar el más "alto nivel de salud" y el acceso a los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud física y mental.
- **La educación para la sexualidad.** Tomando en consideración que la información recibida sobre la sexualidad proviene fundamentalmente de los centros educativos, nos preocupa el enfoque negativo con que se pretende educar para el ejercicio de una sexualidad responsable, autónoma y respetuosa de la dignidad propia y de la de otras y otros. Los conocimientos reflejados en las respuestas de las personas menores de edad nos hacen suponer que ella se limita a los aspectos biológicos y

fisiológicos relacionados con la reproducción y a recalcar la importancia de la abstinencia mediante el refuerzo de la asociación entre prácticas sexuales, enfermedades y muerte. En consonancia, no advertimos ninguna alusión a una visión positiva que oriente (principalmente a las personas adolescentes) hacia relaciones de respeto entre hombres y mujeres y al desarrollo de una sexualidad autónoma y responsable y que al mismo tiempo contribuya con la transformación de las manifestaciones negativas actuales (como por ejemplo, la disociación entre sexualidad y emociones afectivas, el abuso sexual infantil, la violación, la prostitución de mujeres y adolescentes, entre otras). De manera específica, nos preocupa la falta de información generalizada sobre las infecciones de transmisión sexual y de los mecanismos para prevenirlas, la alta frecuencia de información errónea (principalmente por el énfasis de las consecuencias irreparables de las prácticas sexuales) y la relación enfatizada entre sexualidad, VIH y muerte.

- **Discriminación y opresión por motivos de género.** Aunque los instrumentos no nos permiten explorar directamente el problema, algunos de los resultados nos constituyen un motivo de preocupación. Entre ellos: las niñas se sienten menos felices que los niños y las adolescentes se sienten deprimidas con mayor frecuencia que los varones; son quienes se quejan unánimemente de hostigamiento sexual en la calle y de quienes han tenido pareja amorosa, el 20% ha experimentado control sobre su comportamiento y forma de vestir y ambos son indicadores que acompañan o predicen la violencia física. Además, algunas presentan indicadores de alta probabilidad de violencia sexual. A pesar de lo anterior, las adolescentes han contado con menor ayuda psicológica en relación con sus pares masculinos.
- **La salud mental.** Podríamos decir que una de cada dos personas presenta indicadores de trauma psicológico.

2. Recomendaciones

- **Al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y al Patronato Nacional de la Infancia:**

a. Incorporar a las personas menores de edad refugiadas como un eje específico de atención en las políticas y directrices de protección universal y especial.
b. Velar, implementar y verificar las Medidas para la Aplicación del Artículo 22 referente a las personas menores de edad y los artículos conexos de la Convención de los Derechos del Niño; particularmente en lo relacionado con su derecho a la salud mental.

- **Al Ministerio de Salud:**

a. Monitorear el cumplimiento del artículo 44 del CDN que le obliga a garantizar el acceso a los servicios de atención médica de calidad, especializados en niños, niñas y adolescentes [refugiados] y a la creación y desarrollo de los programas de educación integral sobre salud sexual y reproductiva.

- **A la Caja Costarricense del Seguro Social:**

a. Revisar las políticas y directrices institucionales en materia de cobertura universal de la seguridad social, cuando se trata de personas refugiadas.
b. Implementar un sistema de monitoreo del cumplimiento de la obligación de atención y cuidado de la salud a todas las personas menores de edad sin discriminación, específicamente en relación con los lineamientos para las y los funcionarios que trabajan en los servicios de recepción y comprobación de derechos de los EBAIS.
c. Incluir el tema del refugio en el Programa de Atención Integral a las personas adolescentes (PAIA).

- **Al Ministerio de Educación:**

A pesar de que reconocemos la existencia de presiones externas y confrontaciones internas para decidir los contenidos de la educación sexual, se insta a la institución a:

a. Desarrollar espacios de discusión abierta en torno a los efectos del enfoque negativo de la sexualidad sobre el desarrollo integral de las personas menores de edad.
b. Buscar e implementar estrategias de cambio que permitan cumplir con las directrices y políticas nacionales e institucionales y con los compromisos costarricenses para hacer efectivos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (1993). *Política del ACNUR sobre los niños refugiados Presentado al Comité Ejecutivo del* ACNUR. Recuperado el 16 de mayo de 2008 en: http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1682.pdf

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (1994). *Los niños refugiados: directrices sobre protección y cuidado*. Madrid: IMSERSO.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2006, a). *La situación de los refugiados en Costa Rica*. Informe de trabajo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados. Recuperado el 24 mayo de 2008 en http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5136.pdf

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2006, b). *Estadísticas por país de asilo, finales de 2006*. Recuperado el 24 mayo de 2008 en http://www.acnur.org/index.php?id_pag=7205

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2007). *Refugiados, solicitantes de asilo y otras personas bajo la competencia del* ACNUR *en el Continente Americano*. Recuperado el 24 de mayo de 2008 en: http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5559.pdf

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2008). *Annual Stadistical Report*. Manuscrito no publicado.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados & Organización Mundial para la Salud (1997). *La salud mental de los Refugiados*. Recuperado el 16 de mayo de 2008 en: http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4845.pdf

Álvarez-Correa, Miguel & Aguirre, Julián (2002). *Guerreros sin Sombra*. Bogotá, Colombia. Organización Internacional para las Migraciones. Misión Colombia. Re-

cuperado el 25 de mayo de 2008 en: http://www.ub.es/conflictes/conflictes/paisos/colombia/col_sint.htm

American Red Cross (s.f.). Cómo ayudar a los niños a enfrentar traumas. American Red Cross. Disaster Services. Recuperado el 8 de mayo de 2008 en http://www.redcross.org/services/disaster/foreignmat/1303sp.pdf

Armañanzas, Gregorio (2003). Transmisión intergeneracional del trauma de guerra. XII Jornadas Internacionales de Cultura y Paz de Gernika. Respaldo a Consensos. *Working Papers* 2003. Bilbao: Editores Felipe González & Noé Cornago.

Asociación Armonie (2007). *El Backlash. Recopilación de artículos*. Serie Cuadernos Nº 7. [CD-ROM]. San José, Costa Rica.

Barcia D, Arab K. (2002). Algunas consecuencias psicológicas y psiquiátricas de la violencia de la guerra. [Enlínea] *Interpsiquis*. Recuperado el 30 de noviembre del 2007 en: http://www.interpsiquis

Biedermann; Niels (1991). Detenidos, desaparecidos: consecuencias para la segunda generación. *Derechos Humanos, salud mental, Atención Primaria: Desafíos para la Región*. Santiago de Chile: CINTRAS

Caja Costarricense de Seguro Social (2007). *Archivo de Noticias*. Recuperado el 25 de junio de 2008 en http://www.ccss.sa.cr/html/comunicacion/noticias/2007/05/n_259.html

Centro de Estudios de Justicia de las Américas (2005). *Reporte sobre el Estado de la Justicia en las Américas 2004-2005*. Recuperado el 8 de mayo de 2008 en http://www.cejamericas.org/

CEPAL (2006). *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile: División de Desarrollo Social y la División de Estadística y Proyecciones Económicas

CODHES (1999). *Encuesta Nacional de Hogares Desplazados*. Jorge Rojas & Marco Romero. Bogotá, Colombia. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

Conferencia Regional sobre Migración (2002). *Menores migrantes: derechos humanos, protección y servicios en los países miembros de la Conferencia Regional sobre*

Migración. Reporte preparado por Acción Canadá para la Población y el Desarrollo y El Colegio de Michoacán.

Conscience and Peace Tax Internacional (2007). Objeción de Conciencia al Servicio Militar. Presentación para el 89º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos. *Asuntos para el grupo de tareas sobre informes de países*. *COSTA RICA*. Recuperado el 22 de mayo de 2008 en http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/ngos/CPTI-costa-rica_sp.pdf

Consejo Nacional de la política pública de la persona joven (2004). *Política Pública de la Persona Joven*. San José, Costa Rica: Consejo de la Persona Joven.

Consejo Superior de Educación (2004). *Políticas de Política Pública de la Persona Joven*. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación.

Danieli Y, editor (1998). *International handbook of multigenerational legacies of trauma*. New York: Plenum Press, 1998.

Díaz, C. L. (2003). Algunas consideraciones sobre los efectos de la violencia y la guerra en los niños. Presentación en: *Coloquio Inconsciente, Sociedad y Cultura*. Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia

Martín Baró, Ignacio (1990). Guerra y trauma psicosocial del niño salvadoreño (g). En: I. Martín-Baró (ed.). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador: UCA editores

Ministerio de Educación Pública, (2004). *Proyecto Pedagógico*. *Una propuesta institucional para la Educación integral de la Sexualidad*. San José, Costa Rica, Ministerio de Educación Pública.

Monge, Ricardo & Chacón, Federico (2002). *La Brecha Digital en Costa Rica*. *Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs)*. San José, Costa Rica: Fundación Comisión Asesora en Alta Tecnología de Costa Rica CAATEC.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Estudio del Secretario General de Naciones Unidas Sobre Violencia Contra las Niñas, Niños y Adolescentes*. Informe de

la Secretaria Regional para el Estudio de América Latina, Cuba y República Dominicana en El Caribe.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas*. Recuperado el 10 de mayo 2008 de http://www.unmillenniumproject.org/

Palacio, J. (s.f.). *Estrés Post-Traumático y Resistencia Psicológica en Jóvenes Desplazados*. Recuperado el 16 de mayo de 2008 en: http://www.unicef.org.co/pdf/memorias.pdf

Pérez de Armiño, Karlos (s.f). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Recuperado el 16 de mayo de 2008 en: http://dicc.hegoa.efaber.net.

Petit, Juan M. (2003). *Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas. Impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos*. En CEPAL. Serie Población y Desarrollo. No 38. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Roa, Diana (2000). *Sembrando minas, cosechando muerte*. Bogotá, Colombia: UNICEF. Recuperado el 25 de mayo de 2008 en: http://www.unicef.org.co/Minas/mina1.pdf

Santacruz, María & Arana, Rubí (2002). Experiencias e impacto psicosocial en niños y niñas soldado de la guerra civil de El Salvador. *Biomédica*, 22 (supl. 2): 283-397.

Save the children (2002). *Niños, niñas y adolescentes vinculados al conflicto armado*. Recuperado el 8 de mayo de 2008 en http: www.savethechildren.net/arc/files/spanish/childsoldierssp.doc

Sosenski, Susana (2008). Los niños del exilio. Por una historia de la infancia argentina exiliada en México. *Destiempos.com*: México, Distrito Federal, Marzo-Abril 2008, Año 3, Número 13. Recuperado el 8 de mayo de 2008 en: http://www.destiempos.com/n13/susanasosenski_13.htm#_ftn21#_ftn21

UNICEF. (2007). *Informe de acción humanitaria. Cuestiones críticas para la infancia*. Recuperado el 10 de mayo 2008 de http://www.unicef.org/spanish/har07/index_37586.htm

UNICEF (2004). *Manual de Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño*. Preparado para el UNICEF por Raquel Hodgkin y Meter Newell. New York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Vargas, Ricardo (2004). Drogas, conflicto armado y seguridad global en Colombia. *Nueva Sociedad*. Nº 192, 2004, pp. 117-131 (Ejemplar dedicado a Colombia).

Vicepresidencia de la República (2003). Cicatrices del silencio: Niños y niñas en la mira de los secuestradores. 1996 – 2003. *Las víctimas del secuestro, una realidad presente*. Bogotá: Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República de Colombia

Villegas, Jairo (2008, 30 de marzo). *Guías sexuales, guardadas 17 años*. NACION. COM. Recuperado el 10 de mayo 2008 de HTTP://www.nacion.com/ln_ee/2008/marzo/30/pais1478253.html

Watchlist (2004). COLOMBIA: *La Guerra en los Niños y las Niñas*. New York: Watchlist on Children and Armed Conflict. Recuperado el 8 de mayo de 2008 en: http

Lista de Acrónimos

ACAI	Asociación de Consultores y Asesores Internacionales. Agencia Socia Implementadora de Programas del ACNUR
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ARC	Actions for the rights of children (Acciones para los derechos del Niño).
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CDN	Convención de los Derechos del Niño, 1989
CNA	Código de la Niñez y la Adolescencia, 1998
DSR	Derechos sexuales y reproductivos
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
EDNA	Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (En este estudio se utilizó la V versión).
IIP	Instituto de Investigaciones Psicológicas
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
SIDA	Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida
SPSS	Paquete Estadístico para Ciencias Sociales
UCR	Universidad de Costa Rica
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

GLOSARIO

ACNUR

Agencia especializada de las Naciones Unidas para proporcionar protección internacional a las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas y otra población de interés, de cualquier parte del mundo; colaborar con los gobiernos y organizaciones privadas en la búsqueda de soluciones duraderas tales como: repatriación voluntaria; integración local en el país de asilo o reasentamiento a un tercer país.

Asilo

El Asilo es un instrumento de protección internacional de derechos humanos, donde un Estado ofrece acogida en su territorio a una persona que sufre persecución en su país de nacionalidad o residencia habitual. El Asilo se refiere por lo tanto al mecanismo de protección del derecho humano de los individuos que sufren persecución, a entrar a otro país y al derecho de no ser obligados a regresar de manera forzosa a su país de nacionalidad o residencia habitual.

ARC

Actions for the rights of children (Acciones para los Derechos del Niño). Recopilación de instrumentos, estudios y directrices para guiar las acciones que se deben aplicarse con el fin de velar por los derechos humanos de los niños, las niñas y las personas adolescentes refugiadas.

Capacidades parentales

"Son el conjunto de capacidades cuyo origen está determinado por factores biológicos y hereditarios; no obstante, son moduladas por las experiencias vitales e influidas por la cultura y los contextos sociales". (Barudy y Dantagnan, 2006, p. 80).

Convención Sobre El Estatuto De Los Refugiados

En el Preámbulo de la Convención, las Naciones Unidas estipulan que desean "asegurar a los refugiados el ejercicio más amplio posible de los derechos y libertades fundamentales". La Convención fue aprobada en 1951 para dar respuesta a una de las consecuencias del la Segunda Guerra Mundial en Europa: los problemas de quienes se habían visto desplazados de sus países y hogares. La Convención determina

quién es una persona refugiada y el tipo de protección que debería recibir en el país de asilo. El Protocolo de 1967 amplió el alcance de la Convención para responder al problema en otras regiones del mundo. Ambos son la base para la Declaración de Cartagena de 1984 en América Latina. En 1994, los países de la región se reunieron en Costa Rica para reafirmar los compromisos de la Declaración de Cartagena y firmaron la Declaración de San José Sobre Refugiados y Personas Desplazadas, la cual en su undécima conclusión señala la importancia de: Enfatizar la conveniencia de mejorar la situación de las niñas y los niños refugiados y desplazados, tomando en cuenta lo dispuesto específicamente en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.

Cultura de choteo

Se refiere al hecho de bromear o divertirse a costa de alguien, comportamiento común dentro de la cultura costarricense.

Estructura familiar

"Conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia. Es preciso que sea capaz de adaptarse cuando las circunstancias cambian". (Minuchin, 1974, p. 86).

Familia

"Grupo de personas, unidas emocionalmente y/o por lazos sanguíneos, que han vivido juntos el tiempo suficiente como para haber desarrollado patrones de interacción e historias que justifican y explican tales patrones. En sus interacciones modeladas con el otro, los miembros de la familia se construyen entre sí". (Minuchin, 1998, p. 47).

Familia nuclear

Conformada por la convivencia de padre, madre y sus hijas e hijos. Forma parte de la idea tradicional y convencional de lo que es una familia en Occidente.

Familia extensa

Conformada por la convivencia de los miembros de la familia nuclear más algún otro familiar: abuelos, abuelas, nietos, nietas, tíos, tías, sobrinos, sobrinas, primos, primas, yernos, nueras, etc.

Migración por motivos económicos

Se refiere al desplazamiento de fronteras por parte de personas (por lo general a gran escala) que deben abandonar su país o lugar de residencia con el propósito de encontrar empleo o una fuente de ingresos. Dos términos usuales para referirse a esta

población son "migrante de trabajo" o "trabajador/a migrante". En los Tratados Internacionales, no existe consenso en la definición, ya que algunas veces el concepto de migración económica es demasiado amplio y puede abarcar a inversionistas y a quienes viajan por asuntos de negocios; o bien, la migración por razones de empleo es muy restrictiva dependiendo del concepto utilizado de empleo. Un intento para aclarar su especificidad es el carácter de "migración obligada"; es decir, la falta de empleo y oportunidades obliga a tomar la decisión de salir pero ella no implica una elección forzada ni existe un impedimento para regresar.

Persona desplazada interna

"Personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado de o para evitar los efectos del conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o desastres naturales o causados por el hombre, y que no han cruzado fronteras reconocidas internacionalmente" Naciones Unidas, documento E/ CN.4/1992/23.

Persona refugiada

"A los efectos de la presente Convención, el término 'refugiado' se aplicará a toda persona ... que ... debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (...)". Artículo 1(A)2 de la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.

Persona solicitante de asilo

"La mayoría de los Estados han adoptado un procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, durante el cual el refugiado suele recibir la denominación de "solicitante de asilo", ya que en general la determinación de la condición de refugiado da lugar a la concesión de asilo" (Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, s.f.).

Política para y Directrices relativas a las y los niños refugiados

Con el fin de mejorar y aumentar la protección y el cuidado de los niños y niñas refugiados, el ACNUR aprobó en 1993 una Política para las niñas y los niños refugiados y en 1994 actualizó a partir de la misma. Las Directrices relativas a las niñas y los niños refugiados. Ellas constituyen las normas que deben respetarse al trabajar con

la población infantil refugiada y están basadas en la Convención de los Derechos del Niño y son una herramienta práctica para aplicarla en la situación de refugio.

Tratado Internacional

En el artículo 2.1.a del Convenio de Viena de 1969, "Se entiende por Tratado un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el Derecho Internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o en más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular". Los Tratados Internacionales constituyen la más importante negociación jurídica y regula los derechos y obligaciones para los firmantes en relación con el objeto del acuerdo. El tratado puede recibir también el nombre de Convención, Convenio o Pacto. La Convención de los Derechos del Niño y La Convención Sobre El Estatuto De Los Refugiados, constituyen dos ejemplos de Tratados Internacionales. Para ambos casos, Costa Rica fue parte del acuerdo que permitió consensuar derechos y obligaciones. De esta forma, mediante la ratificación de la firma por parte de la Asamblea Legislativa, el Estado costarricense se compromete internacionalmente a cumplir con todas las obligaciones que en ellos se consignan.

Sobre las y los autores

María Andrea Araya Carvajal

Licenciada en Psicología de la Universidad de Costa Rica. Actualmente se desempeña como psicóloga en el ACAI, asistente de investigación del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica. Además se desempeña como consultora independiente en proyectos relacionados con temas psicosociales.

Edgar Céspedes

Costarricense, Doctor en Educación y Licenciado en Pedagogía de la Comunicación. Educador por más de cuarenta años, se ha desempeñado profesionalmente en los distintos niveles del sistema educativo. Ha sido Profesor de la Universidad Nacional en los últimos treinta y dos. Asesor y conferencista en temas de educación a nivel nacional e internacional, posee publicaciones en educación, arte, educación por el arte, educación intercultural y en otras áreas de la pedagogía.

María Cecilia Claramunt Montero

Profesora Catedrática de la Escuela de Psicología y miembra del equipo científico y del consejo asesor del Centro de investigación en estudios de la mujer de la Universidad de Costa Rica. Profesora de las maestrías en violencia de la Universidad Costa Rica, Universidad Nacional y de la Universidad Estatal a Distancia. Actualmente es presidenta de la Asociación Armonie y miembra del equipo asesor de la Alianza Interamericana para la prevención de la violencia de género desde la salud. Asesora y consultora internacional en el tema de violencia basada en género de la Federation Internacional Planned Parenhood de la Región Occidental, de la OMS, la OPS, UNICEF y del Banco Mundial. Cuenta con numerosas publicaciones en el tema de violencia contra la mujer, contra personas menores de edad y derechos humanos.

Ignacio Dobles Oropeza

Catedrático, profesor e investigador de Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica. Coordinador del modulo de Psicología y procesos migratorios de dicha escuela. Psicólogo social. Cuenta con numerosas publicaciones en psicología social, psicología política, memoria social, derechos humanos, violencia.

Valentina Duque Echeverri

Psicóloga de la Universidad de Costa Rica, y actual estudiante de la maestría de "Gender and Peacebuilding" (Género y Construcción de Paz) en la Universidad para la Paz (Costa Rica). Se desempeña como funcionaria del área psicosocial de ACAI desde el año 2005, en esta institución coordina diversos proyectos con la población infantil y adolescente refugiada.

Alexander Jiménez Matarrita

Es catedrático de filosofía en la Universidad de Costa Rica y fue Decano de la Facultad de Letras durante el período 2002-2006. Doctor en Filosofía y Profesor Visitante en la Universidad de Salamanca. Su libro El imposible país de los filósofos obtuvo el Premio Nacional de Ensayo "Aquileo J. Echeverría" 2002. En el año 2006 recibió las Palmas Académicas del gobierno francés.

Andrea Peralta Valverde

Máster en Terapia Sistémica por la Universidad Pontificia de Salamanca. Profesora de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica, además de su trabajo como terapeuta. En el año 2007 presentó su investigación "What makes for good outcomes in Solution Focused Brief Therapy: A follow-up study" en el Congreso de la Asociación Europea de Terapia Familiar Breve en Brujas, Bélgica.

Laura Peña Bolaños

Bachiller egresada de la carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica, institución de la cual es asistente en el Instituto de Investigaciones

Psicológicas. Actualmente es consultora externa del ACAI y consultora de la empresa Investigaciones Psicosociales, así como también consultora independiente en proyectos relacionados con temas psicosociales.

Vanessa Smith Castro

Obtuvo su Doctorado en Psicología Social en la Universidad Philipp de Marburgo, Alemania. Actualmente es profesora asociada de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica en metodología de la investigación cuantitativa e investigadora del Instituto de Investigaciones Psicológicas de esa misma casa de estudios, en el área de Psicología Social de la Diversidad Cultural. Vanessa Smith miembro del Comité Editorial de la revista "Actualidades en Psicología". Dentro de sus áreas de investigación se encuentran las relaciones intergrupales (prejuicio, racismo, discriminación), los procesos de aculturación y las identidades étnicas.

Impreso en:
Lara Segura & Asoc.
(506) 2256-1664